



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
14.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 19

11 de agosto de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR
y de la vicepresidenta 1.ª María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Dr.ª Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la señora Encarnación Lozano

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	122
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI)	133
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	133
3.1 - Comunicaciones oficiales	133
3.2 - Despachos de comisión.....	133
3.3 - Comunicaciones particulares	144
3.4 - Proyectos presentados	155
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:04 h)	200
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	200
4.1.1 - Expte. D-221/21 - Proy. 14 283	200
4.1.2 - Expte. O-80/21	200
4.1.3 - Expte. D-345/21 - Proy. 14 418	211
4.1.4 - Expte. D-334/21 - Proy. 14 403	21
4.1.5 - Expte. D-136/21 - Proy. 14 194	21
4.1.6 - Expte. D-260/21 - Proy. 14 324	22
4.1.7 - Expte. D-122/21 - Proy. 14 180	22
4.1.8 - Expte. E-8/21 - Proy. 14 085.....	23
4.1.9 - Expte. E-21/21 - Proy. 14 098.....	23
4.1.10 - Expte. D-440/21 - Proy. 14 520	23
4.1.11 - Expte. D-441/21 - Proy. 14 521 y ag. Expte. D-473/21 - Proy. 14 554.....	255
4.1.12 - Expte. D-443/21 - Proy. 14 523	25
4.1.13 - Expte. D-445/21 - Proy. 14 525	266
4.1.14 - Expte. D-449/21 - Proy. 14 529	266
4.1.15 - Expte. D-452/21 - Proy. 14 532	27
4.1.16 - Expte. D-453/21 - Proy. 14 533	27
4.1.17 - Expte. D-456/21 - Proy. 14 536	288
4.1.18 - Expte. D-459/21 - Proy. 14 539	28
4.1.19 - Expte. D-461/21 - Proy. 14 542	2929
4.1.20 - Expte. D-462/21 - Proy. 14 543	29
4.1.21 - Expte. D-463/21 - Proy. 14 544	30
4.1.22 - Expte. D-464/21 - Proy. 14 545	300

4.1.23 - Expte. D-465/21 - Proy. 14 546.....	311
4.1.24 - Expte. D-466/21 - Proy. 14 547.....	33
4.1.25 - Expte. D-467/21 - Proy. 14 548.....	33
4.1.26 - Expte. D-469/21 - Proy. 14 550.....	34
4.1.27 - Expte. D-472/21 - Proy. 14 553.....	34
4.1.28 - Expte. D-474/21 - Proy. 14 555.....	34
4.1.29 - Expte. D-5/21 - Proy. 14 041.....	35
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	35
5 - ENCUENTRO INTERNACIONAL DE QUENISTAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-435/21 - Proy. 14 514).....	41
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3103.	
6 - ESTUDIOS PUBLICADOS EN JORNADAS DE PALEONTOLOGÍA DE VERTEBRADOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-357/21 - Proy. 14 429).....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3104.	
7 - NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD (Expte. E-22/21 - Proy. 14 099).....	444
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 099. Se sanciona la Ley 3294.	
8 - MAUSOLEO DE JORGE NÉSTOR ÁGUILA COMO PATRIMONIO HISTÓRICO (Expte. D-142/21 - Proy. 14 200).....	44
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 200. Se sanciona la Ley 3295.	
9 - MAPA CATÁLOGO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Expte. D-170/21 - Proy. 14 229).....	45
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 229. Se sanciona la Ley 3296.	
10 - ADHESIÓN LEY 27 424 (Expte. D-238/21 - Proy. 14 302 y ag. Expte. D-786/20 - Proy. 13 849).....	455
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 302 y ag. 13 849. Se sanciona la Ley 3297.	
11 - DÍA DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS (Expte. D-136/21 - Proy. 14 194).....	46
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
11.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	47

12 - CAPACITACIÓN OBLIGATORIA SOBRE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Expte. E-8/21 - Proy. 14 085)	47
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
13 - MES DE LA CONCIENTIZACIÓN Y DE LAS ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN PLENA (Expte. E-21/21 - Proy. 14 098)	49
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
14 - REDUCCIÓN IMPOSITIVA PARA PRODUCTORES FRUTIHORTÍCOLAS (Expte. D-221/21 - Proy. 14 283).....	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona la Comunicación 176.	
15 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR SERRALUNGA COMO DEFENSOR PÚBLICO CIVIL (Expte. O-80/21).....	52
Consideración de despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
15.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	53
Se presta el acuerdo legislativo.	
16 - COOPERATIVA DE MUJERES KUDAWFE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-345/21 - Proy. 14 418).....	54
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3105	
17 - EMPRENDIMIENTO KAIJU INDUMENTARIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-334/21 - Proy. 14 403).....	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3106.	
18 - PASO FRONTERIZO MINAS-ÑUBLE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-260/21 - Proy. 14 324).....	56
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3107.	

19 - DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE CERÁMICA NEUQUÉN (Expte. D-122/21 - Proy. 14 180)	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3108.	
20 - ANIVERSARIOS DE BARRANCAS, LOS CATUTOS Y COVUNCO ABAJO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-445/21 - Proy. 14 525)	61
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	61
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	62
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3109.	
21 - IMPLICANCIA DE LAS VIOLENCIAS EN CONDICIÓN DE DISLEXIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-449/21 - Proy. 14 529)	62
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	63
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	633
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3110.	
22 - REPUDIO POR EXPRESIONES DE BEATRIZ SARLO (Expte. D-452/21 - Proy. 14 532)	64
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	64
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	66
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3111.	
23 - REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DEL LOTE DE CORREO ARGENTINO EN PLOTTIER (Expte. D-456/21 - Proy. 14 536)	66
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	66
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	67
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Comunicación 177.	

24 - PROGRAMA RADIAL TRHAÚN HUÉ (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-462/21 - Proy. 14 543).....	68
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	68
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	69
Consideración en general y en particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3112.	
25 - LA TORTA INFANTIL MÁS GRANDE DEL MUNDO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-463/21 - Proy. 14 544).....	70
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	70
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	71
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3113.	
26 - CONTROL DE INVASIÓN DE ESPECIE CATITA VERDE (Expte. D-466/21 - Proy. 14 547).....	71
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	71
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	72
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Comunicación 178.	
27 - RESTITUCIÓN DE EXPORTACIONES DE CARNE BOVINA (Expte. D-467/21 - Proy. 14 548).....	73
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	73
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	74
Consideración en general y en particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Comunicación 179.	
28 - APERTURA DE EXPORTACIONES DE CARNE VACUNA (Expte. D-453/21 - Proy. 14 533).....	74
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	75

28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	76
Consideración en general y en particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Comunicación 180.	
29 - REPARACIÓN RUTA NACIONAL 151 (Expte. D-5/21 - Proy. 14 041)	77
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	77
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	78
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Comunicación 181.	
30 - PROYECTOS PARA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA (Expte. D-469/21 - Proy. 14 550)	79
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	79
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	800
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3114.	
31 - APERTURA DE FRONTERAS Y AEROPUERTOS INTERNACIONALES (Expte. D-461/21 - Proy. 14 542)	80
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	80
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	82
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Comunicación 182.	
32 - PLANIFICACIÓN DE LEYES PROVINCIALES POR CRISIS HÍDRICA (Expte. D-472/21 - Proy. 14 553)	82
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	82
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	83
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3115.	

33 - CONGRESO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS POPULARES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-474/21 - Proy. 14 555).....84

33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)84

33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)85

Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Declaración 3116.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-435/21 - Proy. 14 514
- Expte. D-357/21 - Proy. 14 429
- Expte. D-136/21 - Proy. 14 194
- Expte. E-8/21 - Proy. 14 085
- Expte. E-21/21 - Proy. 14 098
- Expte. D-221/21 - Proy. 14 283
- Expte. O-80/21
- Expte. D-345/21 - Proy. 14 418
- Expte. D-334/21 - Proy. 14 403
- Expte. D-260/21 - Proy. 14 324
- Expte. D-122/21 - Proy. 14 180
- Expte. D-445/21 - Proy. 14 525
- Expte. D-449/21 - Proy. 14 529
- Expte. D-452/21 - Proy. 14 532
- Expte. D-456/21 - Proy. 14 536
- Expte. D-462/21 - Proy. 14 543
- Expte. D-463/21 - Proy. 14 544
- Expte. D-466/21 - Proy. 14 547
- Expte. D-467/21 - Proy. 14 548
- Expte. D-453/21 - Proy. 14 533
- Expte. D-5/21 - Proy. 14 041
- Expte. D-469/21 - Proy. 14 550
- Expte. D-461/21 - Proy. 14 542
- Expte. D-472/21 - Proy. 14 553
- Expte. D-474/21 - Proy. 14 555

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 14 517, de resolución | - 14 537, de resolución |
| - 14 518, de ley | - 14 538, de ley |
| - 14 519, de comunicación | - 14 539, de resolución |
| - 14 520, de comunicación | - 14 540, de resolución |
| - 14 521, de ley | - 14 541, de ley |
| - 14 522, de ley | - 14 542, de comunicación |
| - 14 523, de resolución | - 14 543, de declaración |
| - 14 524, de declaración | - 14 544, de declaración |
| - 14 525, de declaración | - 14 545, de resolución |
| - 14 526, de declaración | - 14 546, de resolución |
| - 14 527, de declaración | - 14 547, de comunicación |
| - 14 528, de declaración | - 14 548, de comunicación |
| - 14 529, de declaración | - 14 549, de declaración |
| - 14 530, de declaración | - 14 550, de declaración |
| - 14 531, de resolución | - 14 551, de declaración |
| - 14 532, de declaración | - 14 552, de declaración |
| - 14 533, de comunicación | - 14 553, de declaración |
| - 14 534, de resolución | - 14 554, de ley |
| - 14 535, de declaración | - 14 555, de declaración |
| - 14 536, de comunicación | |

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 3103 | - Declaración 3111 |
| - Declaración 3104 | - Comunicación 177 |
| - Ley 3294 | - Declaración 3112 |
| - Ley 3295 | - Declaración 3113 |
| - Ley 3296 | - Comunicación 178 |
| - Ley 3297 | - Comunicación 179 |
| - Comunicación 176 | - Comunicación 180 |
| - Declaración 3105 | - Comunicación 181 |
| - Declaración 3106 | - Declaración 3114 |
| - Declaración 3107 | - Comunicación 182 |
| - Declaración 3108 | - Declaración 3115 |
| - Declaración 3109 | - Declaración 3116 |
| - Declaración 3110 | |

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada María Lorena Parrilli —bloque Frente de Todos—*.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura du Plessis (KUDAWFE) —bloque MPN—*.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura du Plessis (Paso Minas-Ñuble) —bloque MPN—*.
- Video proyectado a solicitud del diputado Javier Alejandro Rivero —bloque MPN—*.

* **Versión impresa:** los videos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gov.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:32 del 11 de agosto de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 19, Decimocuarta Sesión Ordinaria, correspondiente al L Período Legislativo, del miércoles 11 de agosto de 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes 30 diputados y diputadas. Se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para justificar las ausencias de nuestras compañeras Ayelén Gutiérrez, Soledad Salaburu y Soledad Martínez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Muchas gracias, diputado.

Invito a la diputada Montecinos y al diputado Muñoz a izar las banderas nacional y provincial; y a los presentes, a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas.

Es para justificar la ausencia de la diputada Riccomini.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompañan Pablo Rodríguez y Fabio Santarelli.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de los artistas.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

El señor Pablo Rodríguez nació en la ciudad de Tandil. A los 8 años, comenzó a aprender guitarra; a los 18, se recibió de profesor de música; y, a los 21, se mudó a nuestra ciudad. Aquí comenzó con la docencia en la Escuela Primaria 2.

Es docente, pianista, compositor y escritor; además, es director de coro, orquestas de infancias y adultos de la Biblioteca Juan Bautista Alberdi.

Recibió el galardón Batuta de Oro por su trayectoria y dedicación a la enseñanza de la música.

Grabó el CD El mundo en nuestras manos y participó en las antologías Sueños y esperanzas de 2013 y Confluencias de 2016.

Lo acompaña el señor Fabio Santarelli en el acordeón.

Fabio es nacido en Neuquén. Se recibió a los 12 años de profesor de teoría y solfeo.

Ha musicalizado numerosas obras de teatro y otros proyectos artísticos; compone y graba melodías para diversos proyectos locales e internacionales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invito a Pablo y a Fabio a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

El resto de los presentes nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. A los artistas los acompaña una intérprete de lengua de señas. Aplausos]*.

Muchas gracias, Pablo, Fabio, Nahuel y Fernanda.
Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De las Reuniones 12 y 13 del L período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-98/21: se gira a la Comisión A.

Expte. O-99/21: se gira a la Comisión F.

Expte. O-100/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-101/21: se gira a la Comisión F.

Exptes. O-103/21, O-104/21, O-105/21 y O-106/21: se giran a las Comisiones A y B.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-221/21, Proy. 14 283:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. O-80/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-345/21, Proy. 14 418:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-334/21, Proy. 14 403:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-136/21, Proy. 14 194:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Buenos días.

Es para hacer la reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-260/21, Proy. 14 324:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para solicitar su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-122/21, Proy. 14 180:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Buen día.

Era para saludarlo, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Expte. E-8/21, Proy. 14 085:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y todas.

Es para reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-21/21, Proy. 14 098:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Buen día, presidente.

También, para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-36/21: se gira a la Comisión E.

Expte. P-38/21: se gira a la Comisión C.

3.4

Proyectos presentados

14 517, de resolución, Expte. D-438/21: se gira a la Comisión C.

14 518, de ley, Expte. O-102/21: se gira a las Comisiones I, A y B.

14 519, de comunicación, Expte. D-439/21: se gira a la Comisión H.

14 520, de comunicación, Expte. D-440/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Qué tal, presidente. Muy buenos días.

Muy buenos días a todas y a todos.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 521, de ley, Expte. D-441/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buen día.

14 522, de ley, Expte. D-442/21: se gira a las Comisiones F, A y B.

14 523, de resolución, Expte. D-443/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Para pedir su reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 524, de declaración, Expte. D-444/21: se gira a la Comisión G.

14 525, de declaración, Expte. D-445/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para solicitar su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 526, de declaración, Expte. D-446/21: se gira a la Comisión G.

14 527, de declaración, Expte. D-447/21: se gira a la Comisión G.

14 528, de declaración, Expte. D-448/21: se gira a la Comisión C.

14 529, de declaración, Expte. D-449/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 530, de declaración, Expte. D-450/21: se gira a la Comisión D.

14 531, de resolución, Expte. D-451/21: se gira a la Comisión C.

14 532, de declaración, Expte. D-452/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 533, de comunicación, Expte. D-453/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 534, de resolución, Expte. D-454/21: se gira a la Comisión D.

14 535, de declaración, Expte. D-455/21: se gira a la Comisión C.

14 536, de comunicación, Expte. D-456/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Buen día.

Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buen día.

Se reserva en Presidencia.

14 537, de resolución, Expte. D-457/21: se gira a la Comisión B.

14 538, de ley, Expte. D-458/21: se gira a las Comisiones I, A y B.

14 539, de resolución, Expte. D-459/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 540, de resolución, Expte. D-460/21: se gira a la Comisión G.

14 541, de ley, Expte. P-39/21: se gira a las Comisiones A y B.

14 542, de comunicación, Expte. D-461/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 543, de declaración, Expte. D-462/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 544, de declaración, Expte. D-463/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Para pedir la reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 545, de resolución, Expte. D-464/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 546, de resolución, Expte. D-465/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Para hacer reserva del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 547, de comunicación, Expte. D-466/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

14 548, de comunicación, Expte. D-467/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 549, de declaración, Expte. D-468/21: se gira a la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Para solicitar que tomen estado parlamentario los Proyectos 14 550 y 14 553.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Proyecto 14 550, por el cual se vería con agrado que las provincias que conforman el Parlamento Patagónico aúnen esfuerzos para gestionar en conjunto fuentes de financiamiento destinadas a la realización de proyectos que consoliden la diversificación de la matriz energética en la región.

A consideración que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que tome estado parlamentario.

Se reserva en Presidencia.

Proyecto 14 553, por el cual se vería con agrado que las provincias que integran el Parlamento Patagónico comiencen a organizar las leyes provinciales vinculadas a la planificación, enfoque de riesgo y manejo de incendios, considerando el contexto mundial climático y las crisis hídricas que se viven en la región debido a la falta de precipitaciones y nevadas.

A consideración que tome estado parlamentario.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Y que se reserve en Presidencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Honorable Legislatura del Neuquén

Para solicitar que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia el Proyecto 14 555, que trata sobre la declaración de interés legislativo del 4.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares. Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 555.

La votación es afirmativa

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 551, que es una declaración sobre la participación del deportista Bruno Lima en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 en la selección argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 551.

La votación es afirmativa

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sra. ABDALA. —Y que pase a comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasa a la Comisión C.

Diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Y el segundo proyecto que quiero pedir que tome estado parlamentario es el Proyecto 14 554. Es un proyecto de ley por el cual se crea el programa de concientización sobre la utilización racional y el cuidado del agua, y, si se puede, tratar en conjunto con el Proyecto 14 521 del diputado Coggiola, ya que hablan de lo mismo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 554.

La votación es afirmativa

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A consideración la unificación con el Proyecto 14 521.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Queda unificado con el Proyecto 14 521.

Se gira a las Comisiones H, A y B.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que el Proyecto 14 552 tome estado parlamentario y que, luego, se gire a comisión.

Es sobre una declaración de interés del Concurso Provincial de Artesanos, organizado por la Coordinación de Asuntos Rurales y Economía Social de la Municipalidad de Junín de los Andes.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 552.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión E.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Era para solicitar si se puede traer al recinto el Proyecto 14 041. Es un pedido de informe de reparación y de posibles obras de la Ruta 41 para, posteriormente, ser elevado al Parlamento Patagónico. Y pido su reserva en Presidencia también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración traer al recinto el Proyecto 14 041.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto de Ley 14 554, Expediente D-473/21, y que se unifique con el 14 521 del diputado Coggiola.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo había pedido recién la diputada Abdala.

Sr. CAPARROZ. —Ah. ¿Vos lo pediste? [*La diputada Abdala asiente*].

Ah, perdón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar traer al recinto el Proyecto 14 226, que está en la Comisión B, para hacer su modificación a la Comisión H donde hay un tema que se está tratando y hemos pedido que se ponga a consideración en el orden del día, pero tengo que pasar este paso previo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál es el tema, diputada?

Sra. JURE. —Proyecto 14 226, de manejo del fuego.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 226 cambie de Comisión B a Comisión H.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene mayoría.

Sigue en Comisión B.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir una reconsideración porque, cuando la diputada Abdala pidió la unificación de los dos proyectos, usted los remitió a las comisiones, pero yo había pedido la reserva del proyecto original, del 14 521.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda reservado.

Sr. COGGIOLA. —Está unificado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí.

El Proyecto 14 521 era el principal y queda en reserva. Como este es el agregado, lo derivamos ahí, pero queda en reserva el suyo.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:04 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-221/21 - Proy. 14 283

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-221/21, Proyecto 14 283, de comunicación, con despacho de la Comisión B por unanimidad: solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que dé tratamiento a los proyectos de ley tendientes a reducir la carga del esquema impositivo al que están sujetos los productores primarios de la actividad frutihortícola de las provincias de Neuquén y Río Negro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

Este proyecto salió por unanimidad en la Comisión B donde recibimos al presidente de la federación, y nos explicó la situación de los productores.

Por eso, solicito el acompañamiento de este proyecto sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.2

Expte. O-80/21

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-80/21, con despacho de la Comisión A por unanimidad: aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Mariano Serralunga para su designación como defensor público civil con destino a la Defensoría Pública Civil de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. D-345/21 - Proy. 14 418

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-345/21, Proyecto 14 418, de declaración, con despacho de la Comisión C por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo del proyecto cooperativista y las actividades de interés social que promueve la Cooperativa de Mujeres Kudawfe de la localidad de Villa Pehuenia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. D-334/21 - Proy. 14 403

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-334/21, Proyecto 14 403, de declaración, con despacho de la Comisión C por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la realización de indumentaria inclusiva diseñada y confeccionada por el emprendimiento Kaiju Indumentaria de la localidad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas debido a que tiene despacho por unanimidad de la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.5

Expte. D-136/21 - Proy. 14 194

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-136/21, Proyecto 14 194, de ley, con despacho de las Comisiones C y A por unanimidad: declara el 31 de octubre de cada año como Día de las Iglesias Evangélicas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.6

Expte. D-260/21 - Proy. 14 324

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-260/21, Proyecto 14 324, de declaración, con despacho de la Comisión F por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la apertura del paso fronterizo Minas-Ñuble.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.7

Expte. D-122/21 - Proy. 14 180

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-122/21, Proyecto 14 180, de declaración, con despacho de la Comisión I por unanimidad: establece la defensa de los puestos de trabajo de Cerámica Neuquén y la continuidad de los trabajadores bajo gestión cooperativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, se decidió por unanimidad el pedido de preservación de las fuentes laborales de las ochenta familias que dependen del funcionamiento de la Cerámica Neuquén, por lo que solicitamos sea acompañado el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. E-8/21 - Proy. 14 085

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-8/21, Proyecto 14 085, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B por unanimidad: establece un régimen de capacitación obligatoria en derechos de niños, niñas y adolescentes para las personas que se desempeñen en la función pública.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue acompañado por unanimidad en las tres comisiones por las que pasó y acordado en Labor Parlamentaria.

Pido su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. E-21/21 - Proy. 14 098

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-21/21, Proyecto 14 098, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B por unanimidad: instituye el mes de octubre como «Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria y también teniendo en cuenta que fue aprobado por unanimidad por las Comisiones C, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.10

Expte. D-440/21 - Proy. 14 520

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-440/21, Proyecto 14 520, de comunicación: solicita al Instituto Nacional de Prevención Sísmica informe sobre la totalidad de los sismos ocurridos en la provincia del Neuquén en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 2 de agosto de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Estamos solicitando tratamiento con moción de preferencia para este proyecto, teniendo en cuenta, incluso, que en este momento se están llevando adelante acciones por parte de los compañeros y compañeras de la Confederación Mapuche en las instalaciones de YPF y además en el territorio donde, justamente, se ha pronunciado fuertemente esta situación de movimiento sísmico que ha habido y que está afectando profundamente a la localidad de Sauzal Bonito y a los territorios de las comunidades mapuches que habitan en esa zona. Nos parecía importante porque lo venimos denunciando, venimos manifestando porque ya casi no quedan dudas, yo diría que no queda ninguna duda de que hay una relación directa entre la hidrofractura, la explotación a través del *fracking* y los movimientos sísmicos que se están generando en esa zona. Algunos se han sentido hasta acá, en la localidad neuquina —no sé si lo recuerdan—.

Estamos solicitando este pedido de informes. Entendemos que es fundamental, que es muy importante, que es un tema de agenda que se impone por los efectos y daños medioambientales que esto está generando, no solamente por los sismos, sino que hay otros factores de daño ambiental que están provocando y que ha sido comprobado —incluso en otros países— que la hidrofractura genera. Y, desde este punto de vista, estamos requiriendo varias informaciones al Instituto Nacional de Prevención Sísmica; que dé cuenta de la fecha, hora y magnitud de todos los sismos registrados en dicho período —que es el que está manifestado en el inicio del articulado—, incluso, los que tienen magnitud de menos de 2,5°, porque acá hay un tema, señor presidente, que los propios habitantes de la zona han manifestado y han denunciado que muchas veces no tienen acceso a los registros sobre ciertos movimientos que están registrados por debajo de esta escala de 2,5°.

Y, asimismo, hacemos una serie de peticiones que también la hemos dirigido a otros organismos, también, como para saber en qué condiciones está el agua. Estamos atravesando un momento en donde se está planteando la emergencia hídrica y nos parece muy importante, también, tener registro de cuáles son las condiciones del agua en virtud de que uno de los productos que se usan para la hidrofractura —y que es de público conocimiento— es este recurso vital, como es el agua.

Estamos convencidos de que acá no se puede esquivar más esta discusión, es un tema de agenda que la impone la realidad. Y acá no debería haber ningún tipo de especulación, sino, más bien, tratar de llevar tranquilidad, llevar transparencia a quienes hace muchos años venimos denunciando, junto con las organizaciones medioambientales, que la hidrofractura y el *fracking* tienen directa relación con la contaminación ambiental y los sismos.

Yo no sé si todos saben, pero hemos podido tener acceso a información de que estamos parados sobre una falla, que es la dorsal Huinul. Y este es un dato no menor porque, justamente, la hidrofractura lo que está promoviendo e, incluso, los registros que no están puestos públicamente de movimientos de menos de 2,5°, tal vez, sean movimientos permanentes que hay en la localidad. Y esos son más peligrosos, y así lo demuestran profesionales que están involucrados en el estudio de los movimientos sísmicos, y en esto me voy a referir al doctor en geofísica Sebastián Correa Otto, que es becario posdoctoral del Conicet y profesor de la Universidad Nacional de San Juan, y la doctora Silvana Lisa Spagnotto, investigadora y asistente del Conicet y profesora de la Universidad Nacional de San Luis, que, a través de la Asociación Geológica Argentina, han alertado y están alertando sobre los riesgos asociados a este tipo de extractivismo.

Por eso, presidente, nos parece muy importante. Hoy estamos, obviamente, participando activamente de esta convocatoria que están llevando adelante las comunidades, la Confederación Mapuche porque vienen manifestando con mucha preocupación lo que está pasando. Tuvimos la oportunidad de estar, también, presentes en el territorio y ver el daño que se ha generado.

Por eso, presidente, nos parece fundamental que podamos tratar esto con moción de preferencia, pedimos abrir esta discusión y que nos acompañen para poder llevar tranquilidad, invitar a quien tengamos que invitar y poder, de alguna manera, resolver esta situación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión H.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.11

Expte. D-441/21 - Proy. 14 521 y ag. Expte. D-473/21 - Proy. 14 554

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-441/21, Proyecto 14 521, de ley, iniciado por el diputado Coggiola, y agregado Expediente D-473/21, Proyecto 14 554, de ley, iniciado por el Movimiento Popular Neuquino y los diputados Rols, Riccomini y Sánchez, por el cual se crea el Programa «Campaña de prevención y concientización sobre el uso racional del agua» con el objeto de implementar acciones para minimizar los efectos producidos como consecuencia de la emergencia hídrica provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Tratándose de dos proyectos de ley, extensos ambos, simplemente, voy a referirme a que —como todos conocemos— tanto la AIC como la provincia del Neuquén —está evaluándose también en la provincia de Río Negro y se ha pedido en el orden nacional también— han declarado la emergencia hídrica por la tremenda sequía que aqueja a la región. Por lo tanto, es imperioso tomar medidas como las que, en principio, ya está tomando el Gobierno de la provincia, a lo que no puede estar ajeno esta Legislatura.

Por eso es que pido el tratamiento con preferencia de estos proyectos unificados.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la moción de preferencia para el Proyecto 14 521 unificado con el Proyecto 14 544.

Pasan a las Comisiones H, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. D-443/21 - Proy. 14 523

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-443/21, Proyecto 14 523, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, sobre la reactivación, conservación, mantenimiento y personal de la Planta Industrial de Agua Pesada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

La base del proyecto tiene que ver con el proyecto anterior, que es la emergencia hídrica que atraviesa Argentina, en realidad, simultáneamente, la cuenca que desemboca en el río Paraná y la cuenca, obviamente, del río Negro.

Este tema entendemos que hay que abordarlo desde varias aristas, y una de ellas es a partir de la reactivación del programa nuclear que está haciendo el Gobierno de la nación con la instalación de dos nuevas estaciones nucleares, plantas nucleares, una de las cuales es con el sistema de combustible de agua pesada. Como la generación eléctrica a través de las plantas nucleares es una realidad hoy en la Argentina con una potencialidad del 10 %, nosotros entendemos que debemos

promocionar esta generación de energía en virtud de que la energía hidroeléctrica va a ser un problema, fundamentalmente, para el próximo verano en función de la sequía. Así que entendemos que la Planta de Agua Pesada debe ser reactivada —no produce desde 2017— y va a ayudar a compensar la severa crisis hidroeléctrica o de generación de energía que vamos a atravesar producto de la sequía.

Por eso es que pido, también, el tratamiento con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión J.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.13

Expte. D-445/21 - Proy. 14 525

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-445/21, Proyecto 14 525, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Barrancas, Los Catutos y Covunco Abajo, a realizarse en el mes de agosto de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo pactado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.14

Expte. D-449/21 - Proy. 14 529

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-449/21, Proyecto 14 529, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la jornada de capacitación y reflexión «Implicancia de las violencias en la condición de dislexia», a realizarse el 21 de agosto de 2021, organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para preguntar a qué comisión fue derivado el Proyecto 14 523.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A la Comisión J.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.15

Expte. D-452/21 - Proy. 14 532

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-452/21, Proyecto 14 532, de declaración: repudia las expresiones de la escritora y ensayista Beatriz Sarlo, quien afirmó que las Malvinas son territorio británico, es un territorio que se asemeja al sur de Escocia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el acompañamiento de los diputados y diputadas para el tratamiento sobre tablas de este proyecto a los fines de ponerlo en consideración en la próxima reunión del Parlamento Patagónico, y será también una reafirmación de los derechos del pueblo argentino sobre nuestras Islas Malvinas.

Nada más, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.16

Expte. D-453/21 - Proy. 14 533

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 14 533, de comunicación, Expediente D-453/21: se solicita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación la apertura de las exportaciones de carnes vacunas argentinas en los términos aplicados con anterioridad a la sanción ministerial de la Resolución 75/21.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto donde le solicitamos —como bien se leía por Secretaría— al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que se restablezcan las exportaciones de carnes, atento, sobre todo, a la situación que están viviendo los productores, no solamente los neuquinos, sino también los de nuestro país con la crisis hídrica que se mencionaba recién en proyectos anteriores, y también entendiendo que esta no es la medida más apropiada para poder disminuir el precio de la carne, que es el fundamento que tiene el Gobierno nacional.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.17

Expte. D-456/21 - Proy. 14 536

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-456/21, Proyecto 14 536, de comunicación: solicita a los legisladores representantes de la provincia en ambas cámaras del Congreso de la Nación que impulsen la sanción de una ley que regularice la tenencia del lote que actualmente ocupa el edificio del Correo Argentino en la localidad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas debido a que es una situación que tenemos que reclamar al Congreso de la Nación. Es una situación que se vivió en Plottier respecto a la construcción de la sede del Correo Argentino en un lote municipal, lindante al lote del Correo Argentino, por una equivocación que nadie se puede explicar desde antes de 2012, y hemos realizado —estando en la Intendencia mi compañero de bloque— diversas gestiones para la resolución y nunca se pudo.

Uno de los temas que se habló en la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento fue, justamente, la regularización y la solicitud de tierras del Estado nacional.

Por eso, pido su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.18

Expte. D-459/21 - Proy. 14 539

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-459/21, Proyecto 14 539, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo implementar, a través del Consejo Provincial de Educación, un programa de apoyatura escolar para alumnos de escasos recursos que no puedan afrontar su pago de manera particular.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Conocida es la situación por la que atraviesa la educación de la provincia del Neuquén, no solo por la situación edilicia, sino por la grave situación que nos ha traído aparejada la pandemia con casi un año y medio sin clases presenciales, lo que, indudablemente, ha agrandado sensiblemente la brecha de desigualdad entre los alumnos que tenían a la mano todos los elementos para las clases virtuales y los que no, además de aquellos que no tienen ni los dispositivos o no tienen el servicio de internet. Prueba de ello son, por ejemplo, algunas acciones que está llevando el Gobierno provincial ahora, como la entrega de elementos o de dispositivos para achicar esa brecha.

Producto de que muchos no han podido asistir a las clases virtuales, no han tenido los mínimos contenidos del ciclo lectivo 2020 y lo que va de 2021, es que —como ha hecho el Gobierno de la provincia con el Programa Educación de Invierno o con el Programa Educación en Verano, que son clases de apoyo— ahora lo pedimos en forma institucional para todo este segundo semestre de manera de hacerlo institucional y que estos alumnos que no pueden pagar clases privadas accedan a clases de apoyo.

Por eso, pido el tratamiento con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.19

Expte. D-461/21 - Proy. 14 542

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 14 542, de comunicación, Expediente D-461/21: solicita al Poder Ejecutivo nacional autorizar, a través del Ministerio de Turismo, la apertura de fronteras y aeropuertos internacionales para los turistas extranjeros que realizan pesca deportiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 14 542.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.20

Expte. D-462/21 - Proy. 14 543

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-462/21, Proyecto 14 543, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el programa radial *Trhaún Hué*, que se trasmite en la radio Horacio Guarany, conducido por Marité y Trafal Berbel.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto sobre el programa radial que conducen Marité y Trafal Berbel.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.21

Expte. D-463/21 - Proy. 14 544

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-463/21, Proyecto 14 544, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento solidario La Torta Infantil más Larga del Mundo, a desarrollarse el 22 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas debido a que se va a realizar el próximo domingo 22 de agosto, y no hay más sesiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.22

Expte. D-464/21 - Proy. 14 545

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-464/21, Proyecto 14 545, de resolución: solicita la interpelación de la ministra de Educación de la provincia, profesora Cristina Storioni, y del subsecretario de Obras Públicas, ingeniero Roberto Deza, conforme las facultades que otorga el artículo 184 de la Constitución Provincial para informar sobre la situación del sistema público de educación, infraestructura de los edificios escolares y las garantías de acceso a la educación presencial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Estamos planteando este proyecto de resolución para instar una interpelación —como lo dice el enunciado— a la ministra de Educación y al ingeniero Roberto Deza considerando la magnitud de la gravedad que significa el estado en el que están los edificios escolares en toda la provincia.

Nos parece muy importante plantearlo en estos términos porque entendemos que si no logramos las explicaciones de quienes son los primeros responsables de dar cuenta de lo ocurrido en la Escuela 144 de Aguada San Roque y la necesidad de tener también la información del estado de las escuelas de toda la provincia y cuáles son los planes que tienen para ir resolviendo un problema que no es de ahora ni lo generó la pandemia, porque el reclamo permanente de los trabajadores y trabajadoras de la educación todos los años respecto de la situación estructural y de mantenimiento de las escuelas es permanente.

Hace más de un mes del crimen social de Aguada San Roque, en el marco también de que se cumple un mes de la muerte de Mónica Jara y hasta el día de hoy, no hay ninguna información oficial por parte de la ministra.

Y, si bien esto tiene un cauce legal, nosotros consideramos que no es un tema menor por la preocupación que genera, no solamente en los trabajadores y en las trabajadoras de la educación, que van todos los días sin saber si ese día no les pasa algo en la escuela, que han hecho un esfuerzo enorme durante todo 2020 en la virtualidad, que casi no se pudo garantizar porque no estaban dadas las condiciones.

Tampoco, estaban dadas las condiciones y no están dadas las condiciones para esta forzada vuelta a la presencialidad sin las garantías, como lo hemos manifestado en más de una oportunidad

en distintos proyectos. Y, en este sentido, las denuncias de las malas condiciones en las que están las escuelas y la imposibilidad de que se pueda generar el ciclo lectivo en más de 150 escuelas.

Esto es preocupante. Muchas veces acá se rasgan las vestiduras hablando de las garantías que brinda esta provincia a la educación cuando el año pasado pusimos en discusión qué pasó con el presupuesto 2020 destinado a educación y por qué en este presupuesto 2021 hay 1700 millones de pesos destinados a las escuelas privadas; mientras tanto, explotan escuelas, presidente. Y es literal, y se cobra vidas.

Por eso, entendemos que, más allá de la discusión de habilitar debates alrededor de proyectos que garanticen las garantías —valga la redundancia— de la educación en la provincia, esto es urgente, inmediato. Todos los días nos encontramos con situaciones donde hemos visto que la versión oficial muchas veces es minimizarlas. Así se debe haber tratado la situación de la escuela de Aguada San Roque en su momento, con todas las irregularidades que quedaron en evidencia.

Entonces, presidente, la verdad es que esto reviste una gravedad institucional muy importante. Por eso, y sin ningún tipo de especulación, porque le tenemos que transmitir tranquilidad a la comunidad educativa, a los padres, a las madres, a los niños y niñas que van a las escuelas y a los propios trabajadores y trabajadoras.

No puede quedar en la impunidad, no puede quedar en una versión minimizada de lo que toda la sociedad vio, un crimen social, como lo denunciamos también en esta Cámara, un crimen laboral porque lo que se puede evitar no es un accidente. Y todos los indicadores muestran que lo que pasó en Aguada San Roque se podía evitar. Y lo que está pasando en muchas escuelas se puede evitar.

Hasta ahora, no hemos visto públicamente ninguna política concreta para resolver este problema. Por eso, presidente —y con esto termino—, pedimos el acompañamiento para tratarlo con moción de preferencia.

Queremos abrir la discusión. Como dijimos siempre, si no hay nada que ocultar, discutamos, pidamos los informes; pero hay que interpelar porque no se puede tratar este tema con una simple convocatoria, tiene que ser en el marco de la responsabilidad institucional porque es responsabilidad del Gobierno garantizar la educación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción la preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.23

Expte. D-465/21 - Proy. 14 546

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-465/21, Proyecto 14 546, de resolución: cita al representante de la provincia del Neuquén en la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, Elías Sapag, para que comparezca en esta Legislatura a brindar información sobre la situación hídrica de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Se reabre un debate que no es nuevo, el de la emergencia hídrica en esta provincia. Ahora tenemos un decreto que establece esta emergencia hídrica por el cual se pretende recibir 800 millones para hacer obras o atender un problema que es la crónica de una tragedia anunciada. Ya Cammesa había planteado la caída de los caudales históricos a la mitad de la cuenca de nuestros ríos, pero hace ciento veinte años que se miden los caudales y hace diez años que decrecen.

Entonces, no culpes a la lluvia le digo al presidente de la AIC, Elías Sapag, que dice que tenemos una baja en las precipitaciones. Por eso, planteamos en este proyecto que se cite a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, a él como presidente, para que explique cómo este artículo 5, inciso b, del Estatuto de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas que dice: «Establecer un programa de aprovechamiento y distribución del recurso hídrico» se ha llevado adelante durante todo este tiempo. Las noticias y la foto dramática que hemos visto de los ríos cómo están en nuestra provincia, que uno los puede cruzar caminando sin pisar un charquito de agua, anuncian que no solamente para el riego, sino para el consumo humano vamos a tener una situación catastrófica este verano. En nuestros barrios del oeste ya eso se vive, con un hilito de agua para tratar de hacer sobrevivir a una plantita. Pero este va a ser un problema realmente muy profundo. Necesitamos este informe del manejo y la coordinación de las cotas de agua en los embalses ubicados en los ríos Limay y Neuquén, que son, justamente, para evitar este tipo de situaciones, contener y evitar la sequía.

Ahora —como se ha dicho acá—, el problema tiene que ver con la anarquía de la privatización de un recurso tan importante y vital como es el del agua. Todo se convierte en una mercancía en el capitalismo. El agua para el *fracking*, el agua para la privatizada generación de energía eléctrica sin ningún tipo de control en el uso de las turbinas, la contaminación ambiental por la circulación inmobiliaria, por la producción sin ningún tipo de control medioambiental hace que tengamos los problemas de las sequías o los problemas de la inundación o los problemas de la contaminación.

Por lo tanto, pedimos una moción de preferencia para poder saber cuáles son las tareas y los programas o las políticas que se llevaron adelante durante todo este tiempo, porque venimos discutiendo desde 2016, recordaremos la Ley de Emergencia Hídrica que esto iba a suceder, y Elías Sapag estuvo en la comisión.

Por lo tanto, queremos hacer un balance. Para nosotros, evidentemente, la defensa del medioambiente está en manos de las organizaciones socioambientales, los pueblos originarios que se están manifestando en contra de obras, incluso, que son destructivas; hay que abrir los libros contables de las empresas hidroeléctricas para mostrar que nos cobran una fortuna, destruyen el medioambiente, hacen un uso discrecional del agua, y estamos en la situación en la que estamos.

Por lo tanto, que venga Elías Sapag y nos cuente qué es lo que han hecho.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Este es un tema complejo, pero siempre tener información es bueno, y, en el caso del ingeniero Elías Sapag, siempre mostró predisposición a dar información. Así que sería bueno para todos nosotros esta información en función de tener un *expertise*, tener un conocimiento absoluto de lo que pasa en función de ser director de la AIC.

Así que de la mejor manera y por la amistad que uno tiene con el ingeniero Sapag y la versatilidad y el conocimiento que tiene sobre estos temas, no sería malo que se lo invite a que nos informe sobre esta situación, que no se da solamente en Neuquén, que se da en todo el país, y cuáles son los alcances, la proyección y el futuro. Y lo hago en función de la buena predisposición que siempre ha mostrado para tratar estos temas y venir a informarnos.

Lo hicimos en función, también, del proyecto de las hidroeléctricas, que vino con entusiasmo y fue muy elocuente.

Así que creo que está bueno invitarlo, porque va a venir gustoso. No me cabe la menor duda. Es una persona que siempre está dispuesta a informar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Como presidenta de la Comisión de Ambiente, con este proyecto o sin este proyecto, el representante de la provincia del Neuquén en la AIC Elías Sapag va a venir a la comisión el miércoles próximo, pero en referencia a dar cuenta de la situación hídrica de la provincia y también de la provincia de Río Negro por el proyecto de comunicación que presentó el diputado Mansilla y que ya se encuentra en discusión, tal cual lo solicitó la diputada Jure en la comisión, y así dimos consentimiento todos los que estuvimos presentes en la comisión. Así que el miércoles estará en la comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión H.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.24

Expte. D-466/21 - Proy. 14 547

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-466/21, Proyecto 14 547, de comunicación: solicita al Parlamento Patagónico realizar las gestiones necesarias, nacionales y provinciales, con el objeto de coordinar esfuerzos para controlar la invasión de la especie conocida como catita verde, cotorra o lora argentina debido a las consecuencias devastadoras sobre las producciones primarias en la región patagónica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas de este y de los otros tres proyectos que reservamos, el 14 548, el 14 550 y el 14 553, porque queremos que se sancionen y puedan ser tratados en el Parlamento Patagónico, siendo que el tratamiento de estos temas es de gran preocupación de la sociedad.

El Parlamento se va a desarrollar en Ushuaia la semana que viene, y tenemos tiempo de presentarlos hasta el 13/8, una vez aprobados.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas de estos proyectos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 14 547.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.25

Expte. D-467/21 - Proy. 14 548

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-467/21, Proyecto 14 548, de comunicación: solicita al Parlamento Patagónico iniciar las gestiones necesarias para que el Poder Ejecutivo nacional reconsidere lo dispuesto en el Decreto 408/21 con el objeto de permitir la restitución comercial de las exportaciones en la categoría refugio de carnes bovinas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Por lo expuesto recientemente, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.26

Expte. D-469/21 - Proy. 14 550

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-469/21, Proyecto 14 550, de declaración: vería con agrado que las provincias que conforman el Parlamento Patagónico aúnen esfuerzos para gestionar en conjunto fuentes de financiamiento para la realización de proyectos que consoliden la diversificación de la matriz energética en la región.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.27

Expte. D-472/21 - Proy. 14 553

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-472/21, Proyecto 14 553, de declaración: vería con agrado que las provincias que integran el Parlamento Patagónico comiencen a organizar las leyes provinciales vinculadas a la planificación, enfoque de riesgo y manejo de incendios.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que los otros tres, pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 14 553.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.28

Expte. D-474/21 - Proy. 14 555

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-474/21, Proyecto 14 555, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Dada la fecha en que se prevé hacer este congreso, el 26 y el 27 de agosto, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.29

Expte. D-5/21 - Proy. 14 041

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 14 041, Expediente D-5/21, de comunicación: se dirige al Poder Ejecutivo nacional a fin de que, a través del Ministerio de Transporte, Vialidad Nacional y los organismos que correspondan, proceda a reparar la Ruta nacional 151, que atraviesa las provincias de Río Negro y La Pampa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, también, para ser elevado al Parlamento Patagónico.

Nosotros presentamos este proyecto el 21 de enero de este año y estaba en la Comisión F. Tiene el espíritu de solicitar la reparación y algún pedido de informe de algunas cuestiones que más tarde las explicaremos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No hay más asuntos reservados.

Pasamos a homenajes.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Muy breve.

Quiero homenajear a Adolfo García, vecino de Plottier, familia de pioneros, quien tuvo a su cargo la intendencia municipal de mi ciudad, Plottier.

Fue presidente del Concejo Deliberante, fue concejal de nuestra ciudad.

Fue un militante del Partido Justicialista, autoridad del Partido Justicialista, pero, fundamentalmente, un hombre de bien.

Un hombre que va a ser recordado más que por sus investiduras públicas, por ser un gran vecino, una gran persona, un hombre solidario, un hombre de una gran visión de conjunto, un hombre que dio de su tiempo, de su esfuerzo para nuestra ciudad y que, desgraciadamente, dejó de existir la semana pasada.

Por eso, este homenaje sencillo al «Pollo» García y, por supuesto, un fuerte abrazo a todos sus familiares.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Como vecino de Plottier, y en el mismo sentido que lo manifestara el diputado preopinante, rendirle un sincero y simple homenaje a quien en vida fuera Adolfo García, conocido cariñosamente por todo el arco político de la provincia del Neuquén como «el Pollo» García.

Como decía el diputado preopinante, más allá de sus investiduras políticas o públicas, fue, sin lugar a dudas, una persona honrada, de bien.

Yo estuve comunicándome en estos últimos días con una de sus hijas, con la que tengo una relación de amistad de hace muchos años, con Julieta, y le había pedido la autorización para transcribir algunas de las frases que Julieta iba posteando en las redes sociales. Por supuesto que me autorizó. Y la verdad que, nada, rescatar..., no voy a leer nada, simplemente, algunas de las cuestiones que me pidió que no dejara pasar por alto.

Julieta decía que su papá —mirada desde su lugar de hija—, que su papá era un padre presente para el exterior, le daba prioridad a las necesidades de los vecinos; a quienes lo conocimos creo que nos consta que era su característica.

Era peronista, sin ánimo de ofender porque no tengo el peronómetro, pero me consta, también, de los pocos peronistas de ideales fuertes que quedaban en Plottier.

«El Pollo» García fue intendente, fue concejal dos veces, pero fue buena persona antes que nada.

Julieta me contaba que «el Pollo» tuvo una infancia difícil porque, cuando muere su padre, fue internado en un colegio de curas como pupilo y allí pasó una infancia difícil y triste.

«El Pollo» fue el primer bioquímico de nuestra ciudad.

Se lo va a recordar con su andar cansino en estos últimos años de vida por las veredas —como decía Julieta—, las veredas de Plottier.

Voy a transcribir algunas de las cosas que me pidió su hija.

Julieta decía:

No puedo dejar de escuchar a Zitarrosa en estos días conectándome con él, lugar donde mejor nos reconocíamos y nos encontrábamos.

Estos días tan difíciles fueron, a la vez, muy emocionantes y gratificantes.

Y no quiero evitar recordar la frase de Néstor: «que florezcan mil flores», porque sentí que estábamos cosechando ese cariño que él sembró, con todas las demostraciones de afecto que recibimos a cada momento.

La familia, las hijas dispusieron los últimos días una visita en vida. Yo no pude ir, pero me contaba Julieta que hasta llegaron a preguntarle si ahí era el vacunatorio porque se había hecho una fila tan larga, tan grande para saludar al «Pollo» en sus últimas horas de vida que simbolizaba el cariño —como decían ellos—, el cariño y el afecto y el amor que le tenían al «Pollo» García. Así que vaya un pequeño homenaje.

Tuve la fortuna, junto a algunos compañeros de la militancia de aquel peronismo de Plottier, tuve la fortuna de militar junto a Adolfo García, de compartir con él muchos momentos. Por eso, doy fe de todo lo que se dice del «Pollo», lo rubrico porque era una excelente persona.

Que en paz descanse y un saludo muy grande a la familia de Adolfo García.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Habiendo sido intendente de la ciudad de Plottier dos mandatos y viviendo en la ciudad de Plottier desde 1983, quién no conocía a Adolfo García, al «Pollo» García. Yo lo quiero recordar en estos momentos sumándome a las palabras muy claras de los diputados preopinantes.

Como colaborador de mi mandato, de mis mandatos porque «el Pollo» García, sin pedir nada a cambio, él se acercaba a mi despacho y teníamos amplias charlas en las cuales me guiaba, me asesoraba y me daba sus experiencias de vida y experiencias políticas en el tránsito de vida de él en

la localidad de Plottier. Y la verdad que me gustaba sentarme a charlar con él porque tenía un amplio conocimiento de la transformación de la localidad, y lo conocían miles de personas, y —como bien decían los diputados preopinantes— había tenido una trayectoria política hasta envidiable, ya que fue muy claro a sus principios y a sus ideales. Y de nuestro partido lo despedimos con una placa en la cual expresamos que Plottier despide a un vecino militante, justicialista, que fue protagonista de la política local y regional. Se caracterizaba por pensar siempre en el desarrollo y crecimiento del otro, de sus vecinos, del conjunto de la sociedad. Disfrutó de las calles de la localidad durante muchos años. De profesión bioquímico, llegó a ser electo intendente de Plottier por voluntad popular, como también intendente interino, y fue concejal también. Y lo recordamos como referente político de nuestro bloque, un defensor de ideales y como un constante colaborador de nuestra sociedad.

Y queremos acompañar a sus hijos, a Mariana, a Julieta y a Juan Manuel, que también fueron alumnos del CPEM 8, donde yo trabajé, compartí parte de la vida de docente y de preceptor con ellos también, y queremos estar presentes en este momento.

Y, corroborando las palabras que se expresaron, «el Pollo» caminaba las calles de la ciudad con la frente alta, no tenía nada que esconder, su trayecto de vida lo desarrolló dignamente y tenía, no podemos decir un millón de amigos porque Plottier no tiene un millón de habitantes, pero todos los habitantes de Plottier lo reconocían.

Y algo que me lo acaba de comentar Laura, amiga de las hijas del «Pollo», mi compañera de banca, que le llamó la atención a los hijos la cantidad de jóvenes que fueron a despedir al «Pollo» o que se refirieron a él en los últimos momentos de su vida. Él tenía una conexión con distintos estratos generacionales, distintos grupos sociales, y eso lo engrandecía porque se paraba a charlar con todos y tenía el tiempo para dedicarles y poder ofrecerles un consejo, un comentario o una idea.

Así que nuestros gratos recuerdos al «Pollo» García.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Quería referirme en esta ocasión a que el próximo martes 17 de agosto se cumple un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del general José Francisco de San Martín, reconocido y padre de nuestra independencia, prócer de todos los próceres.

Había nacido el 25 de febrero de 1778 en Yapeyú, hoy provincia de Corrientes, y falleció el 17 de agosto de 1850 en Francia.

Reconocida es su trayectoria, sobre todo militar; luego, devino el reconocimiento de las grandes aptitudes políticas como un gran estratega del general San Martín. Su visión estratégica percibió claramente cuál era el camino que debían transitar los países americanos para lograr su independencia de España y, si tuviéramos que hacer un homenaje, no nos alcanzaría una sesión recordando la trayectoria y lo que significó San Martín para, fundamentalmente, Argentina, Chile y Perú.

Pero me voy a referir solamente, para recordar uno de tantos hechos importantes, el encuentro en Guayaquil con el general Simón Bolívar transcurrido el 26 y 27 de julio de 1822, aquel encuentro emblemático donde se define cómo continuaría el proceso de independencia de los países. Allí Bolívar, idealista, altivo, intuitivo, soñador, con un espíritu capaz de genialidades; San Martín, noble, austero, prudente, reservado, inteligente, racional, observador, que meditaba cada uno de los pasos que iba a dar y con un profundo sentido de la realidad y de lo que lo rodeaba. Coincidían, por supuesto, en el propósito, pero no en la metodología que querían llevar adelante y en las estrategias. Ahí se sintetizaba la disidencia en la convergencia. Pero supieron hacer preservar el objetivo común que ambos tenían: la independencia de los países de América.

Si uno juzgara la situación por cómo resultó ese encuentro, podríamos decir que Bolívar resultó triunfador, pues él continuaría con el proceso de independencia, y San Martín se retiraba. Pero la historia después nos demuestra que, en realidad, quien triunfó en el objetivo fue, precisamente, San Martín, y que en manos de Bolívar se concretaría el gran sueño de San Martín, pues Bolívar soñaba con los estados unidos de América, pero San Martín pedía solamente la independencia de los países que hoy forman América Latina.

Entonces, queremos recordar con este breve homenaje a nuestro prócer, siempre será recordado por cada uno de los argentinos, así como podemos observar que de norte a sur y de este a oeste en todo nuestro territorio se erigen monumentos y distintos símbolos que representan la eterna memoria y agradecimiento que le debemos a José de San Martín.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Quería aprovechar este espacio para hacer mención y hacerle llegar un saludo y un fuerte abrazo de parte del partido en el que milito, el Partido de los Trabajadores Socialistas, a nuestra compañera conocida de la Casa, nuestra compañera Silvina Fernández, la compañera del equipo de trabajo de la banca, que está pasando uno de los momentos más difíciles que nos puede pasar a cualquiera, personal. Y queremos aprovechar esta instancia para hacerle llegar toda nuestra fuerza a Silvina, una compañera militante abnegada, de muchos años de militancia, un cuadro político por excelencia. Y, en este contexto, ustedes saben que Silvina, cuando en el año pasado hubo requerimiento de que se vuelvan a ocupar los lugares, como en el caso de ella que es trabajadora del sistema de salud, ella no lo dudó y volvió y hoy está pasando un momento muy difícil.

Así que quería aprovechar este espacio para hacerle llegar un abrazo muy fuerte a Silvina, que es una gran compañera y camarada de nuestra organización.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Adhiero a todas las palabras de la diputada María Laura du Plessis y le agradezco el homenaje a don José de San Martín.

Pedí la palabra para otra cosa, pero desconocía lo que acaba de contar el diputado Andrés Blanco —pido disculpas por nombrarlo—. Tengo muchísimo respeto y afecto por Silvina, a quien reconozco uno de los cuadros políticos más lúcidos e importantes de nuestra provincia, con quien me ha tocado discutir política y, además de ser una militante, realmente, admirable, es una excelente persona, siempre dispuesta a poder resolver todo aquello que pueda; por supuesto, nuestras discusiones siempre desde nuestros lugares ideológicos, pero sin saber qué es lo que le pasa. Toda mi solidaridad y a disposición para lo que se pueda.

Así que quería hacer este saludo.

Yo me anoté en mi carácter de dirigente de la conducción del Partido Justicialista de la provincia del Neuquén y también en representación de nuestro bloque para adherir a las palabras tan elocuentes que han realizado tres compañeros diputados sobre «el Pollo» García.

La verdad que fue nuestro primer intendente peronista en la localidad de Plottier allá por el año 1973. Yo tuve muchas charlas con él en tiempos de presidir el Concejo cuando el compañero Sergio Gallia era intendente de esa localidad. Lo recuerdo muchas veces llegando a nuestro local de la calle Roca en la ciudad de Neuquén, y la verdad que todos, si estábamos sentados, nos parábamos para ir a saludarlo porque siempre fue reconocido por nosotros como uno de los compañeros emblemáticos por su conducta, por su honestidad, por sus ideales.

No voy a abundar porque han sido muy claros los compañeros y colegas diputados, pero vaya desde el Partido Justicialista de la provincia del Neuquén y desde el bloque del Frente de Todos a su familia, a sus amigos, especialmente, a sus hijas y a toda esa localidad de Plottier que tanto lo quiso y lo respetó nuestro más profundo y sentido abrazo, y rezaremos por el eterno descanso de su alma.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Es para otros asuntos, pero no hay nadie más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo más pedidos de palabra en homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Me quiero referir a dos noticias que me parecen muy ilustrativas de la conclusión de un debate que hemos tenido durante todo este tiempo.

La noticia dice que la provincia del Neuquén cierra el primer semestre con un superávit corriente de 11 000 millones de pesos. Y hace poco tiempo estuvimos debatiendo acá una ley de endeudamiento.

El ministro Pons dijo que era necesario un endeudamiento, un crédito porque estábamos ante una situación de colapso financiero del presupuesto provincial por culpa de los salarios muy bien ganados con lucha y piquete por parte de las elefantas y los elefantes de la salud. Y para eso se pedía un endeudamiento de 12 800 millones. ¿En qué quedamos? Entonces, había superávit, como habíamos planteado en el debate, porque entre los ingresos corrientes de regalías, impuestos y coparticipación, en general, y los gastos corrientes en donde la masa salarial parecía ser el atentado a la estabilidad del Gobierno, quedó claro que hay 11 000 millones de superávit.

Ahora, por otra parte, también se dice que hay un récord en los ingresos por exportaciones, y hay un récord en la producción hidrocarburífera. Me pregunto: dónde está la plata de esa bonanza que plantean tanto el Gobierno nacional como el Gobierno provincial que dicen: vamos bien, vamos bien.

Es evidente que en el récord de producción hidrocarburífera hay una gran evasión por parte de las petroleras que no pagan lo que corresponde por las regalías. Y en esta Legislatura hemos votado de manera apasionada —al menos, el Frente de Izquierda— en función del rechazo a la condonación de beneficios impositivos a las empresas y a las patronales. Entonces, gran parte de la plata que falta está ahí.

Ahora, después tenemos el otro problema de la deuda que tenemos más las nuevas deudas.

Lo que aquí, evidentemente, ha quedado claro es que lo que se está fomentando o se está alimentando es el negocio de las financieras; se vota con tanta facilidad, tan rápidamente se abre el camino de endeudamiento en esta provincia que después de los endeudamientos nos preguntamos dónde está la plata. Porque rápidamente se reclamó en algún momento un endeudamiento para Chihuidos, ¿dónde está Chihuidos? El endeudamiento para la Ley de Emergencia Sanitaria, ¿dónde están los reforzamientos de los hospitales y todo el sistema sanitario? El endeudamiento para esto, el endeudamiento para... Ahora, la plata que tiene que venir para la emergencia hídrica. Y, finalmente, las obras no se hacen o las pequeñas obras que se hacen están plagadas de sobrepagos.

Hay una consigna que para nosotros es fundamental ante esta situación, que es la apertura de los libros y de las cuentas del Tesoro de esta provincia para verificar que lo que estamos planteando —ahora dice una noticia— era tal cual lo planteábamos.

Pero, por el otro lado, también todos los dólares que ingresan por exportación vuelven a las arcas del Fondo Monetario Internacional: 340 millones de sobretasa usuraria en este país, y luego tarifazos a los trabajadores y trabajadoras que ven esquilados sus bolsillos por la inflación, por los tarifazos. Mientras se van los millones al Fondo Monetario Internacional, crecen millones de desocupados y de desocupadas, dos millones y medio en el último período de desocupados y desocupadas. Y, en el medio de esto, hay un nuevo escenario, un escenario muy particular que es el escenario de la campaña electoral en donde ninguna campaña electoral con todas las caritas lindas el *Photoshop*, y todo puede hacerle un *photoshop* a la realidad. La realidad explica que estamos en una situación de antagonismos sociales cada vez más creciente, de un caos enorme que puede reflejarse en el ejemplo este del camión que volcó en la Panamericana el otro día con alimentos. La policía rápidamente aprestándose a reprimir a las personas que trataban de llevarse a partir de ese accidente algo para la olla de sus casas.

Esa es la fotografía de la Argentina, esa es la fotografía del Neuquén también, donde crece la pobreza y crecen las necesidades sociales. Mientras más dólares para el FMI, más crece el hambre, y a las jubiladas y jubilados 150 000 millones se les ha robado.

Hubo muchas promesas en las campañas anteriores de que se venía a terminar con el ajuste, la barbarie de Macri; nos dijeron la heladera llena; chau, Plusbell; hola, Pantene. ¿Se acuerdan de eso? Íbamos a comer carne; bueno, no nos dijeron que íbamos a comer carne a 1000 pesos el kilo. Y hoy hay que abrir la heladera —como decía una compañera el otro día— para ver cuál es la realidad y apagar los televisores porque muchas veces en los televisores está la maniobra a la conciencia popular porque se viene un período electoral.

El salario mínimo está en una situación, prácticamente, de indigencia, la situación del descontrol de los precios es total, la devaluación del peso en función de beneficiar toda la especulación que existe. Los ministros dicen que es una responsabilidad colectiva; o sea que los trabajadores y las trabajadoras aguantemos con un salario de miseria; las burocracias sindicales hacen un gran papel, salvo cuando pasa lo que pasó con los elefantes y las elefantas, que saltaron el cerco de la burocracia para obtener un mayor salario, fueran a una huelga.

Hay 11 000 millones para el segundo semestre. Nuestro rechazo fue correcto. Y los trabajadores y las trabajadoras tenemos en nuestra provincia el gran desafío de defender el salario porque vamos a una inflación galopante que no para, a una tercera ola en la pandemia y vamos a tener que defender nuestro salario, la vivienda y nuestra propia vida.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Quería hacer una intervención respecto de algunos de los proyectos que en el día de hoy presentamos porque se está imponiendo en la agenda social, en el mundo entero, la crisis ambiental, el calentamiento global que objetivamente no se puede negar, y para nosotros es muy importante discutir qué lo genera.

Hoy intentamos, presentando el proyecto de pedido de informes al Inpres [*Instituto Nacional de Prevención Sísmica*], poder dar cuenta de que no desconocemos que esta no es una realidad propia de la provincia, la crisis ambiental, la crisis hídrica, los sismos, la contaminación de las napas. Por eso, nos parecía importante hacer una referencia respecto de esto porque verdaderamente nos preocupa, pero no nos quita el sueño, que acá solamente muchas veces se pone en la agenda de debate lo que el partido de Gobierno quiere, pero obstaculiza e intenta tapar permanentemente qué es lo que lo genera.

Por eso, presentamos hoy un pedido de informe, algo que verdaderamente es muy básico para poder dar cuenta de una realidad que no se puede ocultar. El calentamiento global, reconocido por organismos internacionales, no es un invento del socialismo, como dijo algún dirigente afiebrado. Es una realidad objetiva, afecta al medioambiente en el mundo entero. Estamos viendo los cambios climáticos, los desastres ambientales, pero la provincia no está ajena a eso, y tenemos una bomba de tiempo, presidente, tenemos una bomba de tiempo. Mientras se profundiza y se impulsa y se radicaliza mucho más y se vende con bombos y platillos el extractivismo en la provincia, el daño ambiental que ni siquiera en los márgenes en los cuales se debería mantener cierto control y remediación, porque no lo están haciendo, porque no lo están haciendo, y así lo demostró el pedido de informes que le solicitamos a los organismos de medioambiente de la provincia, donde la empresa Comarsa, como una de las tantas empresas que desarrollan los basureros de la industria petrolera, quedó en evidencia que no hay remediación ambiental, hay profundización de la crisis.

Y, en estos momentos, en este preciso momento, las comunidades mapuches están cortando los accesos a los yacimientos en Vaca Muerta, y acá, seguramente, se abre otra vez la discusión, las pérdidas económicas, el daño que esto genera, acusando siempre a quienes salen a reclamar porque no les están dando respuesta, hasta causas penales han iniciado y no se avanza. Pero ese daño ambiental no es solamente porque les afecte a las comunidades en sí mismas, ellos están ahí al lado y lo perciben permanentemente.

Estuvimos recorriendo Sauzal Bonito, fuimos a ver las comunidades, vimos el impacto de los sismos, cómo agrietaron sus viviendas, como ellos relatan que a veces están comiendo y se les cae la tierra en la comida. Y es una realidad objetiva. Acá no estamos inventando nada. Yo con esto no

quiero decir que los que estamos acá no conocemos toda la provincia y no tengamos conocimiento de esto, pero qué hacemos con lo que sabemos.

Por eso, quería hacer mención de esto, presidente, porque hoy se está poniendo en discusión la emergencia hídrica, y lo escuchamos al gobernador llamándonos a no usar mucha agua cuando nos lavamos los dientes. Yo creo que acá todos saben, porque ninguno debe desconocer que cada pozo de hidrofractura requiere 90 millones de litros de agua, 90 millones de litros de agua y, cuando llaman a la responsabilidad individual a las personas, ¿van a tener el mismo trato para con las empresas? ¿Qué prioridad va a haber?

Entonces, presidente, nos parecía importante hacer mención de esto porque, cuando presentamos este proyecto, buscábamos, justamente, que los que hoy están reclamando a las comunidades, teniendo que llegar a estos extremos, tiene que ver con una realidad de un impacto ambiental muy profundo y que, lamentablemente, en esto no hay brecha porque el Gobierno provincial de por sí —va de suyo— incentiva; es más, podemos escuchar cómo actualmente se habla de que el extractivismo y Vaca Muerta impulsan el progreso para muchos —dicen algunos—, pero para las mayorías, no. Para las mayorías se profundiza la desigualdad.

Por eso, también habíamos presentado la interpelación para que venga la ministra Storioni porque están explotando las escuelas, se caen los techos. Y no es un invento, es una realidad objetiva, presidente.

Por eso, presidente —con esto termino—, nos parecía importante hacer una vuelta de tuerca a lo que planteamos en la defensa de nuestro proyecto, porque vamos a acompañar como lo estamos haciendo en este momento, hay una orden de desalojo en este momento que la han hecho notificar a las comunidades. No nos llama la atención, es la primera acción, la misma fiscal que viene demorando y pisando la causa donde le dispararon al compañero Raúl Godoy, siendo diputado en mandato activo, demora esa causa, le sigue dando vueltas, están todas las pruebas de que a Raúl Godoy le dispararon por la espalda. Esa misma fiscal, esa misma fiscal en menos de dos minutos acaba de notificar a las comunidades que los quieren desalojar.

Entonces, presidente, tenemos muy claro que esta política de ajuste, esta política de agudización del extractivismo, de la desigualdad se va a profundizar. Pero la profundización de esa desigualdad va a traer lucha, va a traer radicalización, como estamos viendo que está pasando y sabemos que los jóvenes, muchos jóvenes toman en sus banderas la causa ambiental porque están viendo peligrar su futuro, futuro que es mediato porque ya está pasando.

El *fracking* contamina las napas de agua. Yo quiero saber qué se va a hablar acá por más de que venga algún funcionario a dar cuenta de la situación de lo de la crisis hídrica, que la solución siempre va a pasar por el mismo lugar, el ajuste individual a las personas, pero las empresas, los que promueven permanentemente el calentamiento global quedan impunes y se llevan puesta ni más ni menos que la vida y el medioambiente.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, finaliza el tiempo de asuntos varios.

Pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE QUENISTAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-435/21 - Proy. 14 514)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del músico y profesor de música Fernando Formigo en el XIII Encuentro Internacional de Quenistas llamado «Bajo el cielo de los incas», edición 2021.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

La verdad es que para nosotros es un orgullo tener que presentar hoy esta declaración que, con el acompañamiento unánime del resto de los diputados, tuvo la posibilidad de estar hoy en este recinto.

Lo que estamos declarando de interés de este Poder es la participación del músico y profesor Fernando Formigo en el Encuentro Internacional de Quenistas llamado «Bajo el cielo de los incas», que se va a realizar de forma virtual el 20 y el 26 de septiembre de 2021.

Quiero compartir con ustedes que Fernando Formigo es profesor de educación musical y flauta travesa, recibido en la Escuela Superior de Música de Neuquén capital. Comenzó su práctica de quena en El Huecú donde transitó toda su escuela media. Ha trabajado como docente de este instrumento por más de treinta años y ha aportado para que sea incorporado en la currícula institucional de las escuelas de música de la provincia del Neuquén, es decir, para que se incorpore a la plantilla de instrumentos a estudiar como cualquier otro.

Como instrumentista de quena conformó el grupo que se llama Mandinga junto a Sebastián Cenzano en piano, Matías Quirno Costa en producción de imágenes y Raúl Pina en sonido. Con Mandinga se dedicaron a la música del maestro Astor Piazzolla, que este año se cumple cien años del natalicio.

El Encuentro Internacional de Quenistas de Perú, este año es el número trece, será de manera virtual y convoca a los más referenciales quenistas del mundo. Se podrán ver intérpretes de Japón, Estados Unidos, Italia, Perú, Canadá, Australia y Argentina, entre tantos lugares. Es el encuentro más prestigioso del mundo en cuanto a la quena, la quena como instrumento de resistencia, de emblema de nuestra identidad americana.

Quisiera compartir con ustedes un video en relación a lo que vamos a declarar de interés. [*Se reproduce un video*].

La verdad que para nosotros es un orgullo, y emociona escuchar las obras de Astor Piazzolla con una quena, con un instrumento que es de nuestros Andes y, sobre todo, porque Fernando es neuquino y va a representar a la República Argentina en este encuentro internacional.

Así que yo quería transmitirles a ustedes que lo que vamos a declarar de interés hoy es muy importante para Neuquén y también para el país porque realmente es un profesional Fernando. Muchos ya lo conocen y saben toda su trayectoria profesional.

Pero también quiero compartir con ustedes algo que tiene que ver con lo personal. El grupo Mandinga durante todo el período del covid estuvo yendo a los hospitales donde había internados por covid en las localidades de Junín, de Villa la Angostura y de San Martín de los Andes, precisamente, llevando la música y esta interpretación de Piazzolla a los distintos centros de salud. Así que también habla de los valores y de la entrega de él a la música para nosotros, para mejorar la calidad de vida y del tránsito doloroso que es una internación por covid, llevar la música y propiciar otro clima.

Así que quería compartir con ustedes estas experiencias de Fernando.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3103.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

**ESTUDIOS PUBLICADOS
EN JORNADAS DE PALEONTOLOGÍA DE VERTEBRADOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-357/21 - Proy. 14 429)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el estudio realizado por el señor Emmanuel Roussillon, publicado en las Jornadas de Paleontología de Vertebrados, realizadas del 26 al 28 de mayo de 2021.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.
Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Era para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la omisión de la lectura del despacho.
Leemos solo el encabezado y los firmantes.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.
Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Con este proyecto y con este despacho, ahora ya aprobado por la comisión, lo que buscamos es destacar el trabajo de Emmanuel Roussillon y de Jorge Calvo con la publicación que se hizo en las Jornadas de Paleontología de Vertebrados que se realizaron los días 26 y 28 de mayo a raíz de un descubrimiento que hicieron y tuvimos el placer de escucharlos en la Comisión de Educación, por eso agradezco a su presidente y a todos los miembros de la comisión que acompañaron el despacho.

El descubrimiento es de un cocodrilo que se encontró acá, cerca de esta Legislatura, que nos contaban que tiene más o menos el tamaño de un perro y que es de los primeros que se descubren. Pero, en el medio, mientras presentamos este proyecto y lo estábamos tratando, encontraron otro dinosaurio debido a la bajante del lago Los Barreales de un dinosaurio de más de noventa millones de años, lo que provocó que Jorge Calvo estuviera en todos los medios —inclusive, con alcance internacional— contando el trabajo que ellos vienen realizando.

Así que vamos a destacar la publicación en particular del hallazgo de este cocodrilo, pero también quiero resaltar el gran trabajo que se hace desde el Parque Geopaleontológico donde se encuentra el Proyecto Dino, que es el Museo de Geología y Paleontología en el que se encuentran más de treinta especies únicas en el mundo. Jorge Calvo, que es quien está a cargo de este proyecto, nos contaba que lo que valoriza a los museos es, precisamente, la cantidad de especies únicas en el mundo y, justamente, este es uno de los más importantes en Argentina en cuanto a la cantidad de restos fósiles de dinosaurios que tiene. Así que nos parecía muy importante, también, hacer mención a esto.

En la visita a la comisión, nos invitaron a todos a visitar este museo, lo hago extensivo para usted, señor presidente, también. Conocer el museo, el Proyecto Dino, realmente, vale la pena para

poder ponerlo en valor. Y creo que el turismo paleontológico —y lo mencionábamos también en la comisión— es un turismo que todavía no está del todo explotado en nuestra provincia y que atrae a muchos turistas extranjeros, con lo cual creo que es algo a lo que le tenemos que dar muchísima difusión y, sobre todo, con este proyecto buscamos hacer eso y también destacar el trabajo de Emmanuel y de Jorge, que lo llevan adelante.

Así que le pido al resto de los integrantes de la Cámara que nos acompañen con este proyecto.
Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3104.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

**NEUQUÉN CONCIENTIZA
CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD**
(Expte. E-22/21 - Proy. 14 099)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se implementa el Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11 y 12.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3294.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

**MAUSOLEO DE JORGE NÉSTOR ÁGUILA
COMO PATRIMONIO HISTÓRICO**
(Expte. D-142/21 - Proy. 14 200)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico de la provincia al mausoleo donde descansan los restos del soldado caído en la Guerra de Malvinas Jorge Néstor Águila, ubicado en el cementerio de la localidad de Paso Aguerre.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3295.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

MAPA CATÁLOGO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(Expte. D-170/21 - Proy. 14 229)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea un mapa o catálogo que contenga la oferta académica de educación superior, carreras, tecnicaturas, cursos y talleres de inserción laboral destinados a los alumnos que cursen el último año del secundario.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3296.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

ADHESIÓN LEY 27 424

(Expte. D-238/21 - Proy. 14 302
y ag. Expte. D-786/20 - Proy. 13 849)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 424, «Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública».*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Ley 3297 por unanimidad.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

DÍA DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS

(Expte. D-136/21 - Proy. 14 194)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara el día 31 de octubre de cada año como Día de las Iglesias Evangélicas.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones C y A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Como bien leía recién nuestra compañera, este proyecto de ley salió por unanimidad de las dos comisiones en donde estuvo, en donde fue trabajado.

Permítame, presidente, y permítanme, compañeros y compañeras diputadas, diputados, contarles que, cuando trabajamos, pensamos y escribimos este proyecto de ley, lo que estábamos intentando al declarar este día era darles un reconocimiento, un estímulo, un apoyo público a todas las iglesias evangélicas que están haciendo un gran trabajo en el país y en nuestra provincia sobre todo.

Para nosotros, las iglesias evangélicas y los pastores y las pastoras hacen un trabajo esencial, son esenciales en nuestra comunidad, sobre todo, para sostener y fortalecer el entramado social desde la fe.

Más allá de todo lo que se ha dicho, creemos que es fundamental poder crecer y vivir en la fe, y, para ello, las iglesias evangélicas son fundamentales.

Hay una larga historia de por qué podríamos celebrar en este día. Entiendo —y lo hemos charlado en las comisiones— que estaría muy bueno que podamos sancionar esta ley y sumarnos así a las provincias de Mendoza, Entre Ríos y Buenos Aires donde ya existe una ley como esta para que el 31 de octubre de cada año se pueda celebrar el Día de las Iglesias Evangélicas.

La realidad es que, en este tiempo de pandemia, donde toda la sociedad en su conjunto la viene peleando y viene sufriendo mucho, es muy digna de destacar la tarea y la labor que llevaron adelante durante la pandemia —y que siguen llevando adelante— todas las iglesias evangélicas y sus pastores y sus pastoras. Se tuvieron que adaptar y lo hicieron, lo hicieron para los que nos congregamos, para los que asistíamos todos los fines de semana a las reuniones con nuestros hermanos y hermanas y con nuestros pastores nos adaptamos y empezamos a tener reuniones no presenciales por Facebook, por videos, como sea; ellos lo entendieron y lo hicieron y, asimismo, tampoco dejaron de hablar todos los días con sus hijos e hijas en cada una de las iglesias.

Así que creemos que es fundamental poder destacar esto, reconocer el trabajo que hacen, hacerlos visibles porque por mucho tiempo estuvieron como olvidadas, como dejadas ahí atrás. No es un dato menor que las iglesias católicas celebran y tienen muchos días festivos y las iglesias evangélicas no. Eso lo tenemos que empezar a revertir. Esta es una de estas formas, reconociéndolas, declarando el 31 de octubre como el Día de las Iglesias Evangélicas.

Así que agradezco a los diputados y a las diputadas de las dos comisiones en donde ha sido tratado este tema, y que ha salido aprobado por unanimidad, y espero que así también suceda desde esta Cámara para rápidamente, este primer 31 de octubre, poder festejar junto a nuestros hermanos y hermanas el Día de las Iglesias Evangélicas.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

Se registran inconvenientes en el sistema electrónico de votación, y dice el:

11.1

Votación nominal
(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Figuran 24 presentes, 24 positivos, pero el sistema está tirando 20 presentes y 20 positivos, así que vamos a hacerlo nominal. Yo veo acá que los 24 votaron positivo. Así que lo hacemos nominal porque ustedes no lo pueden ver. [*Asentimiento. Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.
Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

**CAPACITACIÓN OBLIGATORIA SOBRE DERECHOS DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**
(Expte. E-8/21 - Proy. 14 085)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece un régimen de capacitación obligatoria en derechos de niños, niñas y adolescentes para las personas que se desempeñen en la función pública.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la omisión de la lectura del texto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Soy un convencido de que nunca debemos claudicar en la búsqueda de nuevas y mejores herramientas para la protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Por otro lado, creo que es innegable el valor y el aporte de las capacitaciones en el desarrollo, tanto personal como profesional, en la vida de las personas.

En estos aspectos, apoyo este proyecto que fue impulsado por nuestro gobernador Omar Gutiérrez y que estuvimos trabajando en la Comisión de Desarrollo Humano y Social, la cual presido, teniendo la posibilidad de recibir a la subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo Amancay Audisio, como también al director provincial de Niñez y Adolescencia Rubén Bobadilla y desde el Poder Judicial tuvimos también la posibilidad de recibir al titular de la Secretaría Civil y Nuevos Derechos del Ministerio Público de la Defensa, el doctor Álvarez, quienes nos brindaron sus conocimientos, experiencias y perspectivas para poder lograr una ley

seria, útil y consensuada a la altura de las necesidades. Una capacitación orientada a la comprensión y promoción del interés superior del niño y de la adolescencia como precepto trascendental.

Por todo lo expresado, en función del trabajo realizado y de la importancia de los derechos a salvaguardar, es que solicito el acompañamiento a las diputadas y diputados, el voto positivo para poder aprobar este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, pero también queríamos dejar, por lo menos, expresada nuestra opinión al respecto porque entendemos que es importante tener un marco en el cual se ponga en consideración la vulnerabilidad de la niñez y de la adolescencia, teniendo en cuenta que muchas veces nosotros hemos manifestado que hay mucho tipo de vulneración, la intrafamiliar, pero también la violencia estatal.

Porque hablamos de tomar conciencia y dimensión de los padecimientos de la niñez, de la adolescencia en un marco donde, incluso, la desigualdad se viene profundizando y que durante 2020, en el marco de la pandemia, muchos niños y adolescentes no tuvieron posibilidad de tener acceso a la educación, por ejemplo. Y eso no es algo que, simplemente, una capacitación lo resuelva. Estamos de acuerdo en que eso tiene que estar incorporado dentro de los marcos, de alguna manera, de formación de los funcionarios públicos. A nosotros nos toca esa tarea como funcionarios públicos de buscar soluciones, concretar soluciones de fondo.

Entonces, queríamos mencionar que vamos a acompañar, pero no podíamos dejar de decir que tenemos una visión crítica respecto de este tipo de iniciativas en el sentido de lo que manifestaba recién, de la importancia de abordar los problemas estructurales que padecen niños, niñas y adolescentes, no solamente en la provincia, esto es algo que se extiende a lo largo y ancho del país. Pero también nos parece importante que, cuando se plantean discusiones y debates que tienden a abordar problemáticas concretas que padece la niñez, también esté incorporado en el debate cuando se exigen responsabilidades de parte del Estado, si no, queda una simple manifestación de abordar esto desde la formación, pero acá tenemos responsabilidad pública.

Por lo menos, esto lo venimos exigiendo en nuestras bancas desde siempre. Cada proyecto tiene ese contenido para nosotros cuando discutimos el problema de la educación, cuando discutimos el problema de la salud, cuando discutimos el problema del trabajo. Porque no hay manera de que se pueda abordar fehaciente y concretamente algo si no se tiene en consideración el contexto. Y ese contexto algo lo genera. Y, si no se discute lo que lo genera, va a seguir habiendo niños vulnerados, adolescencias vulneradas.

Por eso, queríamos manifestar críticamente que vamos a acompañar, pero poniendo también en consideración nuestra opinión, nuestra visión respecto de este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**MES DE LA CONCIENTIZACIÓN Y DE LAS ACCIONES
PARA LA INCLUSIÓN PLENA**
(Expte. E-21/21 - Proy. 14 098)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se instituye el mes de octubre como «Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena».*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho, ya que ha pasado por tres comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado de los despachos y sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Este proyecto cuenta con despacho por unanimidad de tres comisiones: de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Es un proyecto que fue presentado por el Poder Ejecutivo, por el gobernador Omar Gutiérrez, en la apertura de sesiones de este año y que, previamente, fue sugerido y trabajado por el Consejo Provincial de Discapacidad, específicamente, por la Comisión de Legislación de ese Consejo.

El proyecto tiene como objetivo instituir mediante ley el mes de octubre como mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena, debiendo, de esta manera, los tres Poderes del Estado propiciar acciones para la concientización y la sensibilización de la sociedad respecto a la promoción de los derechos en favor de las personas con discapacidad.

Asimismo, establece que, durante el mes de octubre de cada año, en los actos públicos y en los documentos públicos oficiales, se deberá consignar la leyenda «Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena».

Esta iniciativa va en la misma línea argumentativa de la ley que crea el Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad, que fue aprobado en general en la sesión pasada y que votamos recién en particular. Y esto hace que estos dos proyectos se complementen y sean mucho más abarcativos porque las campañas de sensibilización van dirigidas a toda la sociedad desde los tres Poderes del Estado ya sensibilizados y concientizados con este proyecto previo.

Destacar que, durante el tratamiento en la Comisión de Desarrollo Humano y Social, recibimos a quienes participaron y trabajaron en esta iniciativa y pudimos escuchar a la titular de la Dirección Provincial de Concientización, de la Subsecretaría de Discapacidad Natalia Rivarola; a la asesora legal del área Liz Andamia; y a Pablo Otaño, referente del Consejo Provincial de Discapacidad (el Coprodís) y presidente de la Comisión de Legislación del mismo. Ellos resaltaron la importancia de estas acciones porque es una forma de llegar a todos los rincones de nuestra provincia y que todos los actores sociales debemos ser partícipes reales de las políticas públicas que se van generando en

materia de promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Así que agradecemos mucho los aportes que han hecho durante este tratamiento en comisión.

Nos expresaron quienes formularon este proyecto que fue elegido el mes de octubre porque se hace así en distintas provincias de nuestro país. Ya este mes lo tienen instituido Formosa, San Juan, Mendoza y Entre Ríos, y se hace de esa manera en distintas partes del mundo también.

En este sentido, remarcar que la promoción de los derechos a favor de las personas con discapacidad se encuentra receptado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual tiene rango constitucional en nuestro país, y que establece, entre otras obligaciones, a los Estados parte adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole para hacer efectivos los derechos reconocidos en la convención, y, concretamente, en su artículo 8.º, donde establece la toma de conciencia.

Así que esto se va a traducir en la realización de campañas de sensibilización pública destinada a fomentar esta conciencia social en relación a las personas con discapacidad con el objetivo de promocionar sus derechos, su bienestar, su desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural.

Así que consideramos de suma importancia poder dar un marco normativo para institucionalizar esta fecha y que sea una realidad de ahora en más para poder, de esta manera —como venía diciendo—, generar las condiciones para que las personas con discapacidad sean incluidas en la sociedad en general y que también sus derechos sean conocidos y respetados por todos y por todas.

Esto va en línea con la Agenda de Desarrollo 2030, centrándose en el empoderamiento de las personas con discapacidad, que es transversal a todos los objetivos de desarrollo sostenible.

Así que un poco por todo lo expresado, por el trabajo hecho en las comisiones y también al haber escuchado a quienes trabajaron en este proyecto y, claramente, entendiéndolo imprescindible que los tres Poderes del Estado desplieguen acciones positivas en cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de nuestra Constitución Provincial, de nuestra Constitución Nacional también y lograr, así, esta inclusión plena y efectiva es que solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen en esta iniciativa.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pongo a consideración un cuarto intermedio hasta las 14.

Se aprueba [13:01 h].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Nos vemos a las 14.

A las 14:15, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Continuamos con la sesión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**REDUCCIÓN IMPOSITIVA
PARA PRODUCTORES FRUTIHORTÍCOLAS**
(Expte. D-221/21 - Proy. 14 283)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que dé tratamiento a los proyectos de ley tendientes a reducir la carga del esquema impositivo al que están sujetos los productores primarios de la actividad frutihortícola de las provincias de Neuquén y Río Negro.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de declaración llega al recinto luego de ser aprobado de forma unánime en la Comisión B. En dicha comisión, recibimos al presidente de la Federación de Productores Frutícolas del Neuquén y Río Negro, quien nos explicó la alta carga impositiva a la que están expuestos los productores.

En el Valle del Neuquén y Río Negro, aún quedan 40 000 h dedicadas a la fruticultura de manzanas, peras, uvas, ciruelas, duraznos y cerezas, entre otras especies, albergando a casi dos mil productores que, a su vez, emplean de manera directa e indirecta a unas 75 000 personas.

Y este comunicado nace casi hace un año y medio cuando, caminando por fuera de una chacra, me para un obrero rural, me pongo a hablar y me cuenta de la alta carga impositiva que tenía su sueldo. De unos, en ese momento, 60 000 pesos que cobraba le quedaban algo de 36 000 de bolsillo; el resto eran todo impuestos. Y él no quería trabajar de forma como se lo conoce, como en blanco, me comentaba que le convenía hacer changas.

Entonces, capaz que hasta acá se llegó de esta manera, con esta carga impositiva de esta manera de recaudar. Creo que, como lo hizo Nueva Zelanda, como lo hizo España con los productores lácteos, lo hizo Francia. Chile lo hace, solo le dejó el 3 % de la carga impositiva al sector. Chile con un espacio geográfico menor en lo que es producción primaria, muy chico a comparación de lo nuestro en la Argentina, exporta más kilos que nosotros.

Entonces, quiere decir que, tal vez, debemos rever toda la forma, toda la receta que tenemos de recaudación sobre impuestos en el ámbito de producción primaria porque, tal vez, de otra manera, tenemos una mayor economía regional.

Imagínense si a ese hombre, en vez de 36 000 pesos de bolsillo, le quedarán 50, 55, 60 hace un año y medio atrás, hablamos de esos 60 000 pesos, de esos 55 000 pesos. El almacenero, sus hijos iban a tener un mayor poder adquisitivo para poder vivir.

Y creo que la función nuestra como funcionarios —como se dijo hace un rato— debe ser escuchar a la sociedad, a la población y a los que nos ayudan a ser una ciudadanía mejor.

Por eso, y si quieren técnicamente podemos seguir hablando, pero yo pido el acompañamiento de este proyecto porque creo que es hora de empezar a revertir un poco la situación y estar a la altura de la circunstancia que está pidiendo el país.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Simplemente, por supuesto que vamos a acompañar, pero solo decir que, si bien compartimos lo que acaba de decir el diputado preopinante, es importante comenzar a discutir muchas otras cosas que tengan que ver con el auxilio y el aporte a este sector. Nosotros vivimos en una región en la que

apenas producimos un cuarto de lo que consumimos. Por lo tanto, hay un camino muy interesante para desarrollar, para que seamos capaces en algún momento de autoabastecernos y mucho más poder producir, incluso, para que haya una estrategia de exportación de carácter integral.

Solo, decir esto porque sé que el legislador que ofició como miembro informante tiene mucha preocupación por estos temas, como en general quienes participan de la comisión que trata estas cuestiones, y me parece que nosotros como provincia y como clase política necesitamos avanzar en estos debates.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Solamente, adelantar que, por supuesto, desde el bloque de Juntos por el Cambio, vamos a acompañar este proyecto porque es, justamente, lo que nosotros venimos reclamando hace muchísimo tiempo y es lo que venimos defendiendo hace muchísimo tiempo y que es, justamente, con la baja de impuestos poder reactivar la economía y acompañar a aquellos emprendedores, en este caso, productores de nuestra provincia.

Espero que, a partir de ahora, podamos debatir también proyectos que hemos ingresado que también buscan disminuir algunas alícuotas en la ley impositiva y demás cuestiones. Así que celebro que estemos tratando este proyecto y espero que sea la puerta para otros tantos que venimos presentando desde el bloque de Juntos por el Cambio.

Siempre defendiendo esto, siempre que bajemos la carga tributaria, sin duda, vamos a poder reactivar la economía y ayudar a todos aquellos productores.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 176.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR SERRALUNGA COMO DEFENSOR PÚBLICO CIVIL

(Expte. O-80/21)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Mariano Serralunga a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensor público civil con destino a la Defensoría Pública Civil de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Como lo hacemos habitualmente cada vez que uno de estos pliegos, más allá de que no haga falta hacerlo, pero hemos tomado como costumbre tratar de argumentar por qué acompañamos este pliego.

Y la verdad que el doctor Serralunga contestó todas las preguntas que se le hicieron, diría que, incluso, con mucho detalle y con una notable sensibilidad por los temas sociales. Manifestó, siendo de Bahía Blanca, las cuestiones que motivaron su idea para participar de este concurso y las veces que vino a la provincia del Neuquén, su relación con nuestra provincia y, en particular, todas las expectativas que tenía con relación a la localidad en la que le va a tocar desempeñarse, habiendo ido y habiendo así hecho una pesquisa sobre el lugar y sobre todas las temáticas que debe abordar como defensor.

Por lo tanto, apoyamos este pliego.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias, presidenta.

En la misma línea que el diputado preopinante, evidentemente, pudimos tomar contacto con un futuro defensor o un propuesto defensor para Rincón de los Sauces que tenía acabado conocimiento de la realidad de Rincón de los Sauces, de los lugares circundantes y de la complejidad que significa ese cargo en esa localidad.

Mostró entusiasmo, mostró, realmente, conocimientos jurídicos, y es por eso que, desde el bloque de Juntos por el Cambio, en función de esto que hemos evaluado, vamos a acompañar el nombramiento de este defensor porque creemos que cumple con las expectativas que todos teníamos para un lugar —como dije— tan complejo y con una necesidad muy importante de alguien que, no siendo de esa localidad, ha recorrido y ha visto cuáles son sus necesidades.

Así que el bloque de Juntos por el Cambio acompaña esta aprobación.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

La verdad que es cierto todo lo que han comentado, y sorprende porque la verdad que es auspicioso que una persona que se postula a un cargo, a un lugar, no solo reconozca la zona donde va a ejercer sus tareas, sino además el reconocimiento en general que hizo de la provincia y las problemáticas no solo de esa ciudad, sino los alrededores. Nos parece que en la comisión quedamos muy conformes, satisfechos por la postulación. Creemos que será un gran defensor para nombrar.

Así que, desde ya, adelanto mi acompañamiento.

Muchas gracias.

15.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, conforme lo establecido en el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se han registrado 21 votos positivos, ninguna abstención y ningún voto negativo.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-80/21.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

COOPERATIVA DE MUJERES KUDAWFE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-345/21 - Proy. 14 418)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo del proyecto cooperativista y las actividades de interés social que promueve la Cooperativa de Mujeres Kudawfe, de la localidad de Villa Pehuenia.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Tal como se leía por Secretaría, este es un proyecto para el cual quien preside en este momento ha sido designada miembro informante, y, por cuestiones obvias, voy a proceder a informarlo. También, fuimos firmantes de este proyecto y nos complace presentar un interés legislativo de un grupo de mujeres que, a través del trabajo genuino y cooperativo, buscan encontrar soluciones concretas a la generación de empleo, la solidaridad y el acompañamiento a otras mujeres.

Kudawfe, como se llama esta cooperativa, brinda una respuesta concreta a otras mujeres que atraviesan situaciones difíciles y tiene como gran desafío el poder tender lazos y seguir apostando a esta forma de trabajo.

En dos años de la conformación de la cooperativa de mujeres, dictó capacitaciones para las mujeres de Villa Pehuenia y Moquehue. Durante la pandemia, todas se abocaron a poder activamente colaborar con el centro de salud de Villa Pehuenia con la donación de insumos hospitalarios, la confección de barbijos para los vecinos y vecinas de la localidad; actualmente, se encuentran confeccionando pecheras para el municipio, barbijos, bolsas reutilizables y cofias para comercios de toda la zona.

También es muy importante mencionar que hace pocos días obtuvieron la matrícula de Economía Social con la colaboración de la gestión del Inaes, que es el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Esta herramienta amplía a las mujeres asociadas que podrán comercializar sus productos por contar con número de Cuit y personería jurídica.

Para ilustrar esta declaración de interés, proponemos ver un breve video que nos mostrará cómo trabajan estas mujeres.

Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante. *[Se reproduce un video]*.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Con esto sobran otras palabras, de modo que pedimos a los diputados y a las diputadas que acompañen esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3105.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

**EMPRENDIMIENTO
KAIJU INDUMENTARIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-334/21 - Proy. 14 403)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de indumentaria inclusiva diseñada y confeccionada por el emprendimiento Kaiju Indumentaria de la localidad de Plottier.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

La verdad que en esta Cámara muchas veces hemos hablado de la inclusión y, sin embargo, la dimensión de este término es un enorme abanico de aspectos que implican la verdadera inclusión.

En este caso, queremos destacar la realización de indumentaria inclusiva diseñada y confeccionada por un emprendimiento de Plottier que se llama Kaiju Indumentaria. Es importante poner en valor la perspectiva y la acción de quienes hacen de ponerse en lugar del otro el motor de su proyecto.

Quiero agradecer al presidente y a los y las integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano y Social por aprobar por unanimidad este proyecto y recibir en este marco a Matías Iglesias y a Andrea Aguilera, creadores de Kaiju Indumentaria, y también recibimos a Lorena Magaña, que es la capitana de la selección argentina de *goalball* femenino Las Topas, todos ellos de Plottier.

Andrea y Matías nos contaron en la comisión que este emprendimiento comenzó ya hace cuatro años. Primeramente, Matías que es diseñador gráfico y así contagió a su compañera de vida. Y, tras ver las alegrías de los clientes de recibir sus pedidos, terminaron por dejar sus trabajos y se abocaron de lleno a este proyecto. Y la verdad que quienes tuvimos la posibilidad de escucharlos sabemos del amor y el compromiso del trabajo que llevan adelante y su solidaridad mediante diversas donaciones a diferentes sectores tanto de Plottier como del interior de la provincia.

Así fue que, con el tiempo y con esta vocación solidaria, en 2018 se contactaron con Lorena Magaña para probar el primer prototipo de camiseta con identificación en braille.

El *goalball* es el único deporte paralímpico creado específicamente para personas ciegas y con discapacidad visual y se basa, principalmente, en el sentido auditivo para detectar la trayectoria de la pelota que suena con un cascabel en su interior con el objetivo de interceptar o lanzar la pelota. En aquel entonces, recordaron que el equipo femenino de *goalball* —estamos hablando de 2018— había heredado y usaba las camisetas de la selección de varones. Así fue como fabricaron un diseño femenino de telas suaves y con tipografía especial y, además de contar con el logo de Las Topas en

relieve y textura, cuenta con el número escrito con tachas para que, justamente, quienes usan puedan interpretar lo que representan.

Así, en 2019, Las Topas participaron del Sudamericano de Goalball en la provincia de San Luis y se coronaron campeonas luciendo aquellas camisetas. Y, ahora, también luciendo las mismas camisetas, están en plena preparación para participar del Panamericano de la Federación Internacional de Deportes para Ciegos que se desarrollará en Brasil este año en el mes de octubre y será clasificatorio para el mundial de China que se va a desarrollar el año que viene.

La verdad que el trabajo de Kaiju Indumentaria significó el puntapié, a través de la confección y el diseño de estas prendas inclusivas, informales, sublimadas o con serigrafía, destinadas a un público mucho más amplio y pensada especialmente para quienes tienen alguna discapacidad y que puedan elegir qué vestir y puedan contar con una amplia variedad de prendas. Ellos también han fabricado camperas inclusivas para egresados y están avanzando en el diseño de indumentaria para niños y niñas ciegos también. Así es como Matías y Andrea quieren confeccionar un catálogo de prendas inclusivas para todo público, incorporar la indumentaria inclusiva como parte de cualquier guardarropa.

Kaiju Indumentaria no realiza ningún cobro adicional por convertir estas prendas en inclusivas. Así que estamos convencidos de que el mensaje que realiza Kaiju Indumentaria merece y debe ser reconocido y multiplicado por otros emprendimientos, empresas u organizaciones que tomen medidas en este sentido para que una experiencia tan cotidiana como vestirse pueda ser vivida plenamente por todos y todas.

Pido el acompañamiento, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3106.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

PASO FRONTERIZO

MINAS-ÑUBLE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-260/21 - Proy. 14 324)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la apertura del paso fronterizo Minas-Ñuble.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

También, en esta ocasión voy a reemplazarla.

El paso Minas-Ñuble es el único que une a la provincia del Neuquén con la nueva región trasandina, la XVI, creada en el año 2017 a través de una antigua traza que era utilizada históricamente. La localidad chilena de San Fabián se ubica a 70 km del hito, mientras que Las Ovejas, a 50 km.

Desde hace varios años, las autoridades de la región Ñuble (en Chile) y del departamento Minas (en Argentina) sueñan con la apertura de un paso internacional para unir a ambos países, apuntando a un crecimiento que favorecerá a las regiones en lo económico, lo turístico y lo cultural.

Actualmente, ambas cancillerías han priorizado la apertura de este paso y lo han oficializado bajo el nombre de Minas-Ñuble. Solo, resta la construcción de los últimos 5 km para acceder al hito que marca el límite que separa las dos fronteras, el mismo que también los unirá para siempre.

Desde el municipio creen que el paso potenciaría los ámbitos turísticos, comerciales, familiares, culturales, folclóricos y sociales entre las localidades vecinas de Las Ovejas y San Fabián en el país trasandino.

Quiero mencionar que en la comisión se recibió al intendente de Las Ovejas, al señor Vicente Godoy, que fue muy exhaustivo en toda la explicación que dio de lo importante que sería abrir este paso fronterizo. Y también mencionar que era un gran anhelo de nuestro querido compañero que hoy ya no está entre nosotros, Waldo Medel, que trabajó y luchó muchísimo porque este proyecto se haga realidad; esperemos que este sueño se concrete prontamente.

Y, para ilustrar también esta declaración, voy a pedir que se pase el video que estaba preparado al efecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante. [*Se reproduce un video*].

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3107.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE CERÁMICA NEUQUÉN

(Expte. D-122/21 - Proy. 14 180)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa la defensa de los puestos de trabajo de Cerámica Neuquén y su continuidad bajo gestión cooperativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión I.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración, que defiende de manera irrestricta los puestos de trabajo de Cerámica Neuquén y de las ochenta familias que la sostienen, la continuidad bajo la gestión obrera y el rechazo a cualquier intento de represión y de remate de esta fábrica, ha generado un debate nuevamente, y este proyecto es un punto de apoyo a una lucha de muchos años.

Particularmente, me sensibiliza mucho el tema de la cerámica porque acompañamos cotidianamente desde el primer momento esta lucha. He pasado muchas noches en guardias de apoyo ante las amenazas de desalojo. Y un poco la historia es necesario saberla, ahora les vamos a contar cómo fue desarrollándose el debate.

En el año 2014, la empresa tiene un vaciamiento por parte de su patronal, el señor Villafranca —esto fue hace seis años—, quien ha recibido créditos millonarios para la renovación tecnológica, subsidios a la producción, desde la energía, etcétera, etcétera. Y los trabajadores se han puesto al hombro con sus métodos de la tradición de lucha de las y los ceramistas en Neuquén —como ha sido en Zanon, como ha sido en Stefani, en Cerámica del Valle en su momento también— el método de la ocupación de la fábrica y la producción bajo gestión cooperativa. Hace seis años que están en esta lucha y estas ochenta familias ven amenazadas las fuentes de su sustento.

Abrimos el debate y los obreros estuvieron en la comisión, incluso, su abogado explicando el proceso en el que se encontraban los compañeros y las compañeras de un preacuerdo de acercamiento de partes, porque aquí en este proceso están los trabajadores y trabajadoras que defienden la continuidad y el derecho al trabajo. Y, por otra parte, también están los exobreros que reclaman la indemnización, como les corresponde. Y, en ese punto, estaba ya un preacuerdo que se había empezado a debatir el año pasado para poder atender los derechos de las partes. Se había, incluso, destinado una parte de la superficie del terreno para poder hacer efectivas las indemnizaciones y que los trabajadores y las trabajadoras puedan continuar con la producción bajo gestión cooperativa. Esto, finalmente, quedó tabicado, congelado y aparece nuevamente el intento de desalojo.

Luego de esta visita, hicimos la propuesta de ir hasta la fábrica. La comisión fue hasta la fábrica, y quienes pudieron hacer el extenso, minucioso recorrido que los trabajadores y las trabajadoras nos propusieron, pasando por toda la línea de producción, pero también en cada una de las postas que fuimos haciendo, nos iban contando las anécdotas, las necesidades, la problemática que se tiene en la producción, siendo una gestión cooperativa que hace todo con gran esfuerzo propio.

Allí nos contaron que hubo trabajo de inteligencia, sobre todo, por la posibilidad de un desalojo, de cuáles eran los horarios; por eso, se armaron estas guardias en donde les digo que he participado. Y la preocupación por la destrucción de una fuente laboral, que ellos tienen una aspiración muy importante, hay un proyecto en esta Cámara por el tema de fondo. Hoy estamos acá viendo la cuestión de la urgencia, este emergente que ha aparecido para que continúe el proceso de acuerdo. Y ellos están planteando que en una provincia como la nuestra, donde hay tanta necesidad de viviendas, de hospitales, de escuelas, de centros culturales y deportivos, muy bien la industria ceramista podría ser puesta al servicio de ese objetivo, y están ellos, obviamente, a la espera, la lucha de que en algún momento se trate aquí el tema de la expropiación, de la estatización bajo gestión obrera. Todas esas cuestiones estaban presentes en cada una de las partes de las líneas de producción.

Y, finalmente, la semana pasada —no, esta semana, perdón— pudimos tener este despacho favorable. Estamos actuando ante esta situación de emergencia, que se reanude el proceso es muy importante.

Ellos estuvieron en una reunión con el juez Cosentino, creo que hay una fecha; en todo caso, mi compañero Andrés Blanco me dirá si hay una fecha probable de reanudación. Sería muy muy importante. Para nosotros, para el bloque del Frente de Izquierda que ha presentado este proyecto y que ha sido colocado en la Comisión del Trabajo y votado por unanimidad por todas las y los diputados que han participado en la comisión, nos parece sumamente importante este pronunciamiento político en función de evitar esta salida represiva y de reanudar el proceso de acuerdo que las compañeras y los compañeros estaban llegando con las partes en el Juzgado 1.

Llamo a que lo votemos favorablemente y que demos esta buena señal.

Y, por supuesto, la lucha continúa. Aguante la lucha ceramista.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Solamente, quería acotar dos o tres cuestiones que nos parecían importantes porque está muy bien expresado el objetivo de este proyecto, es, de alguna manera, la necesidad urgente de pararnos sobre este pronunciamiento para poder seguir en este camino que se abrió el año pasado, que es una salida integral, incluso, dentro de los marcos normativos constitucionales para que esto se pueda desarrollar.

Esto también lo manifestábamos en la comisión porque nos parece..., ustedes nos conocen que por tradición vamos buscando salidas, vamos buscando salidas y, cuando no las encontramos, hemos hecho el planteo de la expropiación y de la estatización en el caso de Cerámica Neuquén. Pero esta posibilidad se abrió y avanzó por ese lado con acuerdo de la patronal, por un lado, que fue la que ofertó esta propuesta de subdividir los terrenos, la parte operativa de la fábrica transferirla a la cooperativa, el resto de los lotes poder subdividirlos y con eso dar respuestas a las acreencias que pesan sobre el concurso incluyendo a quienes, de alguna manera, están en el orden de prioridad primero, que son los extrabajadores que han iniciado sus juicios por demandas laborales, lo cual consideramos absolutamente justo.

Y también tuvo el consentimiento de la sindicatura, de la jueza del concurso; le acercamos esto también a Cosentino, él también lo visó, dio el visto bueno —parece—, y sigue siendo para nosotros una salida alternativa.

Acá hay un problema de que una de las partes está negada sistemáticamente, primero, a participar de los debates de este acuerdo —que no lo hizo durante todo el año pasado—, pero empujando a esta salida que es la peor, empujando al desalojo, lo cual significaría una situación de violencia que hay que evitarla.

Es muy simple, estamos defendiendo las fuentes de trabajo. Y, desde ese punto de vista, nos parecía importante. Para mí, es un orgullo personal también porque soy ceramista, porque soy parte del sindicato, porque acompañamos el día a día de esa lucha y tiene mucho potencial esa fábrica; de hecho, a pesar de que la crisis golpea muy fuerte, se cierran y se pierden fuentes de trabajo, en Cerámica Neuquén en estos últimos meses se generaron diez fuentes de trabajo, diez puestos nuevos de trabajo, lo cual creemos que es una reivindicación y que es un hecho que este pronunciamiento nos permite en el marco de que el juez Cosentino no ha puesto todavía fecha y hora, pero sí se comprometió a convocar a todas las partes, a todas las partes, incluida la representación legal de los extrabajadores. Consideramos que eso sería un punto importante. Entonces, este pronunciamiento colabora muchísimo para que se siga desarrollando esta alternativa.

Y —como decía la compañera Patricia—, obviamente, nosotros seguiremos luchando para que no se pierdan esas fuentes de trabajo, pero teniendo en cuenta, también, que las variantes estuvieron puestas sobre la mesa; ojalá que prospere esta. O sea, se resolvió así en las asambleas, pero, de no ser así, vamos a tener que insistir con una salida alternativa porque, si no, acá la única que va a quedar es que se cierre y se pierda esa fuente de trabajo, no solamente por las ochenta familias —cierro con esto—, sino por el potencial de lo que se puede producir ahí que —como decía un diputado el otro día en la comisión— está abierta la fábrica para que cualquiera en cualquier momento —no tiene que ser en el marco de una convocatoria formal— visite la fábrica, la recorra, la vea, que valore ese potencial que tiene, esa estructura que, aunque es vieja ya también, a pesar de que no hace mucho que hizo inversiones el empresario, ya quedó bastante atrasada tecnológicamente.

Así que los convocamos a que nos acompañen en este proyecto y, obviamente, seguir de cerca buscando estas alternativas que —como muy bien han definido las asambleas— es una salida no violenta y que es en el marco de una integralidad que entendemos le da respuesta a todos los actores involucrados.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

En efecto, como aquí se decía, desde la Comisión del Trabajo promovimos la convocatoria a una visita a la fábrica de la Cerámica Neuquén. Personalmente, me quedé muy satisfecho de ver esas manos de neuquinos y neuquinas produciendo y trabajando en una fábrica que funciona muy bien, una fábrica que, a través del esfuerzo de sus trabajadores, logró sobrevivir a la huida de los dueños, de los dueños aún formales, y demostrar que se podía continuar produciendo y demostrar que se podía continuar manteniendo las fuentes laborales y tener un montón de proyectos que tienen que ver con poder adquirir nueva tecnología. Sería muy importante, en esta provincia que tiene un déficit habitacional que necesitamos resolver, que esa fábrica pueda seguir funcionando y, además, que esos trabajadores mantengan su fuente laboral.

Por eso, también nosotros desde nuestro bloque le pedimos al juez Cosentino y a todos aquellos que tengan que ver con la posibilidad de llegar a esta solución que lo hagan. Las ideas que se han planteado desde los trabajadores que nos ha explicado el asesor letrado de la cooperativa y de los trabajadores y también los integrantes del sindicato ceramista son realmente muy interesantes porque pueden satisfacer, por un lado, como prioridad la continuidad de la fábrica y, por otro lado, resarcir las indemnizaciones que reclaman algunos trabajadores que prefirieron el camino de la indemnización.

Por lo tanto, nos parece que están las condiciones dadas para que esto se resuelva de la mejor manera y, como siempre digo, la pérdida de un solo puesto de trabajo es mucho más para esa persona que la pérdida de un ingreso. Cuando uno pierde el trabajo, pierde todo aquello que hace a su identidad. Uno se acostumbra en el día a día a levantarse a la mañana y a encontrarse con su compañero de trabajo. Sabe de qué equipo es hincha, si fuma o no fuma y qué le pasa a su familia. Ese aspecto cultural que rodea al trabajo es fundamental. Por eso, es necesario que nosotros, quienes nos sentamos en estas bancas, entendamos la sensibilidad necesaria que tiene poder contribuir juntos a la continuidad de todas y cada una de las fuentes laborales.

En ese contexto, vamos a acompañar este proyecto y agradecemos que en la comisión el despacho haya resultado por unanimidad.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3108.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**ANIVERSARIOS DE BARRANCAS, LOS CATUTOS
Y COVUNCO ABAJO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-445/21 - Proy. 14 525)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Barrancas, Los Catutos y Covunco Abajo, a realizarse en el mes de agosto de 2021.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje y un reconocimiento a quienes fueron sus primeros pobladores, a quienes constituyen su población actual y a quienes, de alguna forma, formaron parte de esa comunidad en algún momento de sus vidas. En esta ocasión, durante el mes de agosto tenemos tres aniversarios.

El 1 de agosto se conmemoró el cuadragésimo noveno aniversario de la localidad de Barrancas, aquella localidad del norte neuquino que quienes hemos tenido la oportunidad de visitar hemos podido admirar la belleza, la belleza que rodea a esta localidad. Quién no recuerda aquel triste episodio ocurrido allá por fines de 1914, principios de 1915, donde una crecida arrasó al pueblo, llevándose vidas, viviendas, toda una comunidad y, gracias al tesón y al poder de toda esa comunidad, lograron reconstituirse.

En 1969, se crea la primera comisión de fomento y toman sus funciones el 20 de enero de 1970. La fundación del pueblo se produjo el 1 de agosto de 1972. En esa oportunidad, Barrancas —se lee en su constitución— ya se hacía acreedora de los servicios de electrificación, agua potable, regadío, registro civil, edificio de la Escuela 32 y algunas unidades habitacionales y centro comunitario.

Con este breve reconocimiento —por supuesto, un muy breve repaso, se podrían decir tantas cosas de estas localidades—, queremos reconocer y saludar a sus pobladores actuales y autoridades.

El 15 de agosto se celebra el vigésimo cuarto aniversario de Los Catutos, esta comisión de fomento que es de reciente creación, pero una antigua localidad minera de la que durante décadas se extrajo piedra caliza y piedra laja. En 1986, se paralizó esta actividad por el cierre de la última empresa minera del lugar hasta que surgió nuevamente gracias al empuje y voluntad de sus pobladores y la decisión del Gobierno provincial de apostar al crecimiento y desarrollo de la economía local, a pesar de las dificultades económicas y geográficas de la localidad.

El 15 de agosto de 1997, se crea esta comisión de fomento con habitantes distribuidos en las localidades de Los Catutos y en los parajes de Laguna Miranda y El Ministerio. Para ello, se desarrollaron programas y proyectos a fin de solucionar problemas, tales como el abastecimiento de

agua para riego y reconversión económica de la zona, la provisión de gas natural y los planes de construcción de viviendas y mejoramiento habitacionales para los pobladores rurales. También, vaya para ellos un saludo en este nuevo aniversario.

Y, por último, también el 15 de agosto, el vigésimo cuarto aniversario de Covunco Abajo, esta localidad que por Decreto 1639 del 15 de agosto de 1997 se crea la comisión de fomento atendiendo la solicitud de pobladores del paraje del mismo nombre en el departamento Zapala.

Con esto queremos hacerles llegar un saludo, un cariñoso saludo a todos los pobladores, y pido a mis pares que declaremos de interés legislativo estos aniversarios.

Muchas gracias.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Barrancas, Los Catutos y Covunco Abajo, a celebrarse en agosto de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y a las comisiones de fomento de las localidades mencionadas en el artículo anterior.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3109.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

IMPLICANCIA DE LAS VIOLENCIAS EN CONDICIÓN DE DISLEXIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-449/21 - Proy. 14 529)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la jornada de capacitación y reflexión « Implicancia de las violencias en la condición de dislexia », a realizarse el 21 de agosto de 2021, organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). — Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Este 21 de agosto, se llevará a cabo la jornada «Implicancia de las violencias en la condición de dislexia», impulsada por la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Violencias del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Tiene por objeto sensibilizar y visibilizar cómo la condición de dificultades específicas del aprendizaje —llamada DEA— influye en forma directa o indirectamente en situaciones de conflicto o actos de violencia.

La dislexia es un trastorno de origen neurobiológico y hereditario que no tiene cura y que impide el aprendizaje, una lectura fluida, exacta y automatizada. En la población escolar, hay de un 5 a un 17 % de niños y niñas que padecen este trastorno del desarrollo de la lectura y de la escritura; el 10 % de la población adulta también lo padece, y se sospecha y se dice que hay uno de cada quince adultos mayores que tienen algún grado de dislexia.

Por eso es que se busca a través de esto concientizar una detección y una actuación temprana de esta condición que es imprescindible para prevenir el fracaso escolar, el perjuicio personal y el contexto social adverso de quienes la padecen.

En función de lo expresado, es que solicito el acompañamiento de las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara.

Muchas gracias.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la jornada de capacitación y reflexión sobre Implicancia de las violencias en la condición de dislexia, que se desarrollará el 21 de agosto del corriente, coordinada por la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Violencias, de la Subsecretaría de Familia, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3110.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

REPUDIO POR EXPRESIONES DE BEATRIZ SARLO

(Expte. D-452/21 - Proy. 14 532)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudian las expresiones de la escritora y ensayista Beatriz Sarlo, quien afirmó que las Malvinas son territorio británico.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Quiero solicitar que se omita la lectura del proyecto y pedirles a los compañeros diputados y diputadas el apoyo a este proyecto de declaración dado que la semana pasada la ensayista Beatriz Sarlo hizo expresiones favorables a los intereses colonialistas de Gran Bretaña sobre la soberanía de las Malvinas, estas Malvinas nuestras.

Estas palabras toman relevancia no solo porque es considerada parte del ámbito intelectual esta señora aquí en la Argentina, sino además porque intenta solapadamente sembrar en la sociedad argentina una idea tan colonialista como la que desde 1810 venimos combatiendo.

Señora presidenta, no podemos permitir que una persona que se considere argentina instale este tipo de pensamiento antipatriótico en nuestra sociedad con claras intenciones de distorsionar los hechos históricos, con el fin de instalar en las generaciones venideras un desinterés tal como es la soberanía argentina.

Por eso, considero momento propicio para reiterar, como tantas veces lo hicimos, que la lucha por la soberanía de las Islas Malvinas es una lucha ineludible que la vienen dando nuestros antepasados, que la dieron nuestros contemporáneos y que la van a dar nuestros hijos y nietos. Porque estamos para construir esta historia y depende de nosotros no permitir que sea en vano el sacrificio de muchos argentinos que con sangre y dolor reivindicaron nuestra soberanía.

Señora presidenta, la señora Beatriz Sarlo se equivoca cuando expresa estas palabras porque no entiende que el reclamo sobre las Islas Malvinas es un reclamo legítimo que obedece a un mandato constitucional y que está reconocido por las Naciones Unidas.

La señora Beatriz Sarlo se equivoca cuando cree que el reclamo obedece a un Gobierno ilegítimo, porque no entiende que el reclamo es histórico y fue el sentir de un pueblo que sabe y entiende que, si no se defiende su tierra, no solo está condenado a la otredad, sino además a padecer el saqueo de sus riquezas y, con ello, la denigración y la pobreza de su pueblo.

Señora presidenta, estos dichos lastiman el sentir popular, falta el respeto a nuestros héroes que perdieron sus vidas por defender nuestra tierra, falta el respeto a aquellos héroes que quedaron vivos, falta el respeto a todas las familias de los excombatientes y, por sobre todo, falta el respeto al pueblo argentino que, hasta la fecha, sigue con una herida abierta que, algún día, piensa cerrarla.

Por último, señora presidenta, pido el acompañamiento de mis pares para repudiar este tipo de pensamiento antipatriótico para dejar en claro que el único pensamiento y recuerdo que tenemos que tener sobre las Malvinas es rescatar la figura de aquellos héroes, tanto conocidos como anónimos, que fueron a la guerra impulsados por el amor al país, a tu país, a nuestro país.

Señora presidenta, para terminar, solo quiero decir a la señora Beatriz Sarlo que las Islas Malvinas son y serán argentinas.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Quiero empezar agradeciéndole a Raúl el énfasis y la pasión que le puso y, además, el relato, porque él planteó todas las cuestiones que son así: mandato constitucional, reconocimiento de las Naciones Unidas.

Fíjense que, tras heredar esas islas de la colonia española, una de las primeras acciones de la Primera Junta, allá por 1810, fue pagarles a los militares que estaban cuidando ese territorio.

La verdad es que cuanto más leo a Beatriz Sarlo, más extraño a Alcira Argumedo y a Horacio González, a quienes los perdimos hace muy poco, grandes pensadores, intelectuales, pero con mucha pertenencia a lo nacional, a lo popular, a lo que es nuestro.

No tengo ninguna duda de que, cuando Beatriz Sarlo dijo lo que dijo, lo que planteaba es una provocación, una provocación para generar debate, para existir, algo que está pasando mucho en la actualidad. De repente, aparecen políticos que uno no conocía que, justamente, hablan mal de la política, pero, hablando mal de la política, lo que quieren es ocupar un cargo político para cobrar un sueldo y ser parte de lo que ellos critican. Esta cosa que también viene de la mano del enorme poder que tienen los medios grandes de comunicación con enormes intencionalidades en cada uno de sus decires y apoyados por los bits y la era digital, a través de lo que se conoce como redes sociales.

En ese contexto y en ese marco, yo pensaba, mientras lo escuchaba a Raúl, que hoy nosotros acá observamos, por lo menos, tres videos que, cuando los veo, me emocionan y me enamoran cada vez más de nuestra provincia. Escuchábamos la quena de ese músico fantástico y Mandinga, creo que fue un momento muy agradable para todos nosotros; escuchábamos con la emoción que se hablaba del proyecto de Minas-Ñuble y esa belleza inconmensurable de nuestra cordillera; y también veía el video en el que hablaban las mujeres de Kudawfe, y que nos permitían ver la belleza de nuestro lago Aluminé.

¿Y qué sentimos cuando vemos eso? ¿Y qué sentimos cuando escuchamos eso? Sentimos orgullo y sentimos pertenencia. Y eso es nuestro, y todos los que estamos acá nos sentimos mancomunados y juntos. Eso es lo que nos pasa cuando nos hablan de las Islas Malvinas.

¿Qué me viene a decir esta mujer, por más bonito que hable o que escriba, que son británicas?, y además, ¡qué me importa!, si todos los que estamos acá sabemos que son argentinas.

¿Y saben qué? Alguna vez en este planeta, tenemos que terminar con el ejercicio de la fuerza para poseer algo en todos los sentidos de la vida, desde la lucha del género hasta las luchas que tienen que ver con la política, la economía y la cultura.

Cuando estas cosas se acaben en este planeta, no tengan dudas de que las Islas Malvinas son como son: nuestras, argentinas.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Está a consideración omitir la lectura del texto de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3111.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

**REGULARIZACIÓN DE TENENCIA
DEL LOTE DE CORREO ARGENTINO EN PLOTTIER**
(Expte. D-456/21 - Proy. 14 536)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a los legisladores representantes de la provincia en ambas Cámaras del Congreso de la Nación impulsen la sanción de una ley que regularice la tenencia del lote que actualmente ocupa el edificio del Correo Argentino en la localidad de Plottier.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Como adelantaba hace un rato, este proyecto tiene la intención de solicitarle al Estado nacional la permuta de un lote, la culminación de la gestión, porque ya fue iniciada, de permuta y la regularización de una situación que se dio en la localidad de Plottier. Tiene que ver con dos lotes lindantes, uno propiedad del Estado nacional, otro perteneciente a la Municipalidad de Plottier. Al momento, era Encotel en ese momento, al momento de construir el edificio hay una equivocación de lote o —como decía— no podemos explicar qué pasó. Se construye el edificio del correo en un lote propiedad de la Municipalidad de Plottier más o menos por la década entre el 80 y el 90. En 2012, la Municipalidad tiene la intención de regularizar. Se sanciona la ordenanza que le autoriza la permuta y autoriza al Ejecutivo a realizar los instrumentos necesarios y, a partir de ahí, se llevan ante el Estado nacional, ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (la Aabe), se realizan distintas gestiones tendientes a esta regularización, se hacen las presentaciones. Hubo varios cambios, dos cambios de gobierno, y en esos cambios se fue diluyendo el reclamo y nunca se pudo solucionar la situación.

Es por eso que solicitamos a nuestros compañeros diputados el acompañamiento para poder solicitarle al Estado la regularización del mismo.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Estábamos contando la cantidad de diputados y diputadas que están sentados en sus bancas. Disculpe.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Solicitar a los legisladores representantes de la provincia del Neuquén, en ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina, impulsen la sanción de una ley que regularice la tenencia del lote que actualmente ocupa el edificio del Correo Argentino en la localidad de Plottier, el cual es propiedad de la Municipalidad de Plottier, identificado como lote 20, manzana 19, NC 09-22-046-4552, matrícula 16548. Considerando además la permuta autorizada por Ordenanza 3366/12 con el lote 19, manzana 19, NC 09-22-046-4551, matrícula 5252, lindero al anterior, el cual es propiedad del Estado nacional, Empresa Nacional de Correo y Telégrafos, pasando el mismo a la Municipalidad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 177.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

24

**PROGRAMA RADIAL
TRHAÚN HUÉ**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-462/21 - Proy. 14 543)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa radial Trhaún Hué, conducido por Marité y Traful Berbel.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.
A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Quería ver si podemos pasar un video y después poder informar el proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante. *[Se reproduce un video]*.

Sr. RIVERO. —Gracias.

Ciento veinte minutos, ciento veinte minutos es el tiempo en el cual Marité y Traful nos hacen viajar, nos hacen sentir, nos pintan paisajes patagónicos, nos cuentan historias, anécdotas. Es que desde mayo de 2020 a la fecha, desde la radio Guarany, el programa *Trhaún Hué* se transformó en un faro cultural de nuestra identidad patagónica, poniendo énfasis en los lugares y personajes de nuestra querida provincia. Pero no solo se trata de música —como lo dijeron—, gracias a distintos segmentos que existen en el programa, por ejemplo, de cultura mapuche por Gustavo Namuncurá y de comidas regionales a cargo de Susana Invernizzi. Y mire cómo son las cosas, no podría ser desde otro lugar que desde la radio Guarany, emisora que es el sueño de don Horacio, por donde pasaron artistas de la talla del «Chaqueño» Palavecino, de Facundo Toro, de Mario Álvarez Quiroga, por citar algunos. Para mí, es un gusto.

Por todo lo expuesto, solicitarles a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara que nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Gracias, señora presidenta.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —No me deje afuera, presidenta.

Muy brevemente.

No puedo dejar pasar una experiencia propia y por ahí para la envidia sana de muchos amantes de la cultura neuquina, contarles que fui o soy uno de los neuquinos afortunados que tuvo la posibilidad, en campaña política cuando Marité Berbel era, antes de ser diputada, lógicamente, candidata a diputada provincial por el Partido Justicialista, vivir una experiencia maravillosa. Aquellos que venimos de la cultura podemos dimensionar de qué se trata. Y, en aquel momento, permítanme comentarle, presidenta, o contarles esta maravillosa anécdota que me tocó vivir junto al diputado mandato cumplido, ya desaparecido, don Enzo Gallia y viajar por el interior de la provincia con esta artista de semejante calibre cantando, describiendo los paisajes a medida que el auto se iba moviendo, mirando para ambos lados de nuestros paisajes neuquinos y escuchar, describir era cerrar los ojos y escucharla a Marité cantando al lado mío —como decía— describiendo los paisajes neuquinos.

La verdad que festejo que esta emisora, esta radio pueda tener a nuestros artistas neuquinos hablando de nuestra cultura, de nuestra idiosincrasia y de todo lo que implica a la raigambre de nuestra provincia.

Saludar a Marité, a Traful, a la familia Berbel por hacernos sentir esto que nos hace tan tan grandes como neuquinos. Felicitarlos y, por supuesto, acompañar esta propuesta.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa radial Trhaún Hué, conducido por Marité y Traful Berbel, que se emite todos los lunes de 15 a 17 horas en la radio Horacio Guarany, por su interés cultural y la difusión de la cultura y la identidad patagónica en un espacio federal.

Artículo 2.º Comuníquese a Marité Berbel, a Traful Berbel y a la radio Horacio Guarany.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3112.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

LA TORTA INFANTIL MÁS GRANDE DEL MUNDO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-463/21 - Proy. 14 544)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento solidario La Torta Infantil más Larga del Mundo, a desarrollarse el 22 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Con este proyecto de declaración, queremos poner en valor una de las tantas buenas acciones y que tienen como único motor la vocación de tenderle la mano a quien más lo necesita y también la constancia de permanecer. En este caso, el evento es La Torta Infantil más Larga del Mundo, que se celebra ya hace varios años en esta capital, ayudando a miles de niños y niñas que, por distintas circunstancias, se encuentran atravesando momentos difíciles de su vida.

La iniciativa consiste en una convocatoria abierta a todo público con el objetivo de lograr una nueva marca de longitud que surge de la sumatoria de todas las tortas participantes dispuestas una al lado de la otra en forma lineal formando una única torta.

La organizadora y creadora de este evento, Vanessa Díaz, nos contó con orgullo que este proyecto nace de la idea de que la torta simboliza a la niñez y la ilusión de llegar a ese día con un producto artesanal, logrado por madres, padres, tíos, tías, abuelos, abuelas, como también profesionales y amateurs, comercios y asociaciones civiles, todos unidos solidarizándonos con la causa que hemos abrazado durante tantos años.

Este año, lo recaudado se volcará a los merenderos de la ciudad de Neuquén, los cuales han sido convocados mediante diversos medios de difusión, y también los vecinos y las vecinas de Neuquén pudieron proponer merenderos para que sean destinadas las tortas. Y ya cuentan, al día de hoy, con más de cuarenta merenderos inscriptos para recibir sus porciones.

Esto se llevará a cabo el 22 de agosto en la calle Río Senguer 746 de la ciudad de Neuquén donde estamos todas y todos invitados a participar, por supuesto, ajustándonos a los protocolos sanitarios.

Esta Cámara ya en otras oportunidades ha declarado de interés este evento, y propongo que volvamos a expresar nuestro acompañamiento a La Torta Infantil más Larga del Mundo a través de la sanción de esta declaración.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento solidario La Torta Infantil más Larga del Mundo, que se desarrollará el 22 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén a beneficio de todos los merenderos de la ciudad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la señora Vanessa Liliana Díaz.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3113.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

**CONTROL DE INVASIÓN
DE ESPECIE CATITA VERDE**
(Expte. D-466/21 - Proy. 14 547)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Parlamento Patagónico realizar las gestiones necesarias, nacionales y provinciales, con el objeto de coordinar esfuerzos para controlar la invasión de la especie conocida como catita verde, cotorra o lora argentina, debido a las consecuencias devastadoras sobre las producciones primarias de la región patagónica.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.
Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Pido la omisión de la lectura del texto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien. Después la omitimos.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

La especie catita verde, cotorra o lora argentina es una especie sudamericana considerada invasora por tener habilidad de construir nidos comunales, oportunismo alimentario y flexibilidad de conducta. Esta especie suele generar problemas en el ecosistema debido a su competencia con especies autóctonas, generando desequilibrio en el funcionamiento de los mismos. Asimismo, afecta a actividades productivas, como la agricultura, alimentándose del cultivo extensivo y causando importantes daños y problemas económicos a los productores locales.

En el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, la situación no es distinta a otras zonas productivas. En los últimos años se ha notado un incremento sustancial de la población, la cual se ha adaptado muy bien a la zona y ha empezado a ocasionar daños tanto a frutales de pepita como de carozo. El daño no solo contempla el deterioro de la fruta de pepita y de carozo y de los frutos secos, sino que implica también la ruptura de las ramas por el peso del ave y la trasmisión de las enfermedades.

Dado que en nuestra región no existe una población equivalente de sus depredadores naturales, el control sobre la población de estas aves es complejo, por lo que se aplican y se analizan distintas medidas de mitigación para el control de la problemática, por medio del trabajo mancomunado y cooperativo entre distintos organismos de medioambiente en la provincia de Río Negro, Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, el Inta y el clúster de frutos secos.

La intención de este proyecto es poder discutir esta problemática en el Parlamento Patagónico para poder conocer cuáles son las acciones que las distintas provincias, ya que está también atacando a la zona del Chubut y Santa Cruz, cuáles son las acciones de las distintas provincias que están aplicando, sus resultados y ver la posibilidad de generar políticas conjuntas que contribuyan a controlar más y mejor a esta población de cotorras.

Así que, por eso, pido el acompañamiento a este proyecto.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Ponemos a consideración omitir la lectura del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 178.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

27

**RESTITUCIÓN DE EXPORTACIONES
DE CARNE BOVINA**

(Expte. D-467/21 - Proy. 14 548)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Parlamento Patagónico iniciar las gestiones necesarias para que el Poder Ejecutivo nacional reconsidere lo dispuesto en el Decreto 408/21 con el objeto de permitir la restitución comercial de exportaciones en la categoría refugio de carne bovina (vaca conserva).*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

El 20 de mayo de 2021, el Poder Ejecutivo nacional emitió la Resolución 75/21 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, estableciendo el cierre de las exportaciones de carne bovina por treinta días. El 23 de junio, se publicó el Decreto 408/21 mediante el cual se establecieron nuevas restricciones para la comercialización de carne al exterior. La medida rige hasta el 31 de agosto, prorrogable mediante la resolución hasta el 31 de diciembre.

A raíz de ello y con gran preocupación por el impacto de esta decisión en los productores neuquinos, sumado a la problemática de la crisis hídrica y la sequía que está afectando a la provincia, el pasado 2 de agosto el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén le envió la nota al ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, ingeniero Luis Eugenio Basterra, en la cual decía: «Reiteramos nuestra petición para permitir la restitución comercial de las exportaciones para la categoría de refugio de carne bovina (vaca conserva), que no encuentra salida ni mercado en el país y pone en grave riesgo a toda la ganadería neuquina». Asimismo, resalta que los productores de todas las escalas se encuentran imposibilitados para darle salida a sus categorías improductivas que, por su baja condición corporal a hoy, se irán muriendo en el campo y afectará a todo el sistema a través del sobrepastoreo de las zonas ya afectadas.

En este sentido, es de vital importancia darle un mercado al descarte de las categorías que ya cumplieron su ciclo, como lo es la categoría de la vaca vieja y seca de conserva que no encuentra destino ni consumo interno.

Consideramos oportuno acompañar desde la Legislatura el pedido al Poder Ejecutivo y debatirlo en el Parlamento Patagónico para, en conjunto, pronunciarnos al respecto, ya que, además, después de varias semanas de que se aplica esta medida, no se ha logrado el objetivo que establecía, ya que

el refugio de carne bovina no se consume en el mercado interno y necesita poder ser retirada de los campos para optimizar el uso del recurso para el ganado joven.

Por eso, también pedimos el acompañamiento a este proyecto.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Que, en el marco de la grave sequía que atraviesa la región, solicita al Parlamento Patagónico inicie las gestiones que considere pertinentes a fin de que el Poder Ejecutivo nacional reconsidere lo dispuesto mediante el Decreto 408/21 para permitir la restitución comercial de las exportaciones para la categoría de refugio de carne bovina, que no encuentra salida ni mercado en el país, poniendo en grave riesgo la producción local sin lograr, tampoco, una baja significativa en el precio de los cortes de carnes disponibles para el consumidor final.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y al Parlamento Patagónico.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 179.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

28

APERTURA DE EXPORTACIONES

DE CARNE VACUNA

(Expte. D-453/21 - Proy. 14 533)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación la apertura de las exportaciones de carne vacuna argentina en los términos aplicados con anterioridad a la sanción ministerial de la Resolución 75/21.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Abonando un poco lo que se trataba en el proyecto anterior, con esto lo que buscamos es hacerle llegar una comunicación directamente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación respecto de esta medida que ha tomado el Gobierno nacional, que muy bien explicaba recién el diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Pero esta medida no es nueva. La realidad es que en el año 2006, bajo la Presidencia de Néstor Kirchner, ya se tomó una medida en igual sentido que también buscaba bajar el precio de la carne en la República Argentina. Era una medida que iba a durar, en principio, ciento ochenta días y terminó durando más de diez años y que, por supuesto, no logró bajar el precio de la carne en nuestro país, parte por lo que explicaba recién el diputado Ortuño de que la que se consume en la Argentina no es la misma carne que se exporta. Pero, aparte de no lograr el objetivo, lamentablemente, como consecuencia de esa medida, se cerraron más de ciento veinte frigoríficos, se perdieron 12 000 puestos de trabajo, el *stock* de hacienda en la República Argentina disminuyó un 20 %, se perdieron 12 millones de cabezas de ganado, bajó el consumo de carne en nuestro país y el precio de la carne aumentó por encima de lo que aumentó el índice de inflación con lo cual... ¡Ah!, y los argentinos nos perdimos la posibilidad de importar o de hacer entrar a nuestro país 10 000 millones de dólares en exportaciones, que es lo que esto nos permitía hacer con la exportación.

Esta no es una medida nueva y es una medida que ya sabemos que no tiene el efecto deseado y que lo que, lamentablemente, provoca es que se desalienta la producción, se disminuye la oferta y genera el aumento interno de los precios en un momento complejo. Porque recién lo decía el diputado Ortuño, estamos en un momento de crisis hídrica o de emergencia hídrica donde lo que se necesita es sacar estas vacas que —insisto— no se consumen en la Argentina, no es la misma vaca que se exporta esta vaca (que se llama vaca de conserva o vaca de refugio) que la que consumimos. Los argentinos estamos acostumbrados a consumir carne de animales mucho más jóvenes. Y se había abierto este mercado que el 75 % va hacia China para poder darle salida a estos animales, justamente, porque en ese país consumen carnes mucho más duras por el tipo de cocción que les dan. Pero no solamente se había abierto el mercado chino, sino que también, a raíz del brote de la peste porcina que hubo, se había abierto el mercado de la Unión Europea y también se había abierto el mercado en Estados Unidos, con lo cual esta medida va en contra de todo lo que se había logrado hasta ahora. También genera pérdida de credibilidad ante el resto del mundo, ya había mercados con los que se estaba trabajando, había compromisos asumidos que no se pudieron cumplir y respetar, y perdemos competitividad como país porque hoy los mercados que nosotros dejamos de atender siguen teniendo esta demanda y son los mercados que hoy están ganando tanto Uruguay como Brasil.

Hace un ratito, hablábamos de la baja de los impuestos para los productores. Acá, tenemos una buena medida si queremos bajar el precio de la carne. Fíjense que para producir alimentos en la República Argentina, de lo que cuesta producir alimentos del 47 al 50 % se lo lleva el Estado en impuestos.

Así que, si hay una buena forma de disminuir el precio de los alimentos en la Argentina, justamente, es quitándole la carga tributaria; también, por supuesto, generando las condiciones necesarias para poder producir, seguridad jurídica, condiciones aptas para la inversión.

Podríamos hablar largo y tendido de esto, pero la realidad es que este pedido lo están haciendo los productores, no solamente neuquinos con los que hemos tenido contacto este último tiempo, sino también a lo largo y a lo ancho de nuestro país, y es que no se prorrogue esta medida que está llevando adelante el Gobierno de la nación.

Y es por eso que le pido al resto de los diputados que nos acompañe con este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

De la aprobación que dimos en la comunicación al Parlamento Patagónico, ya el diputado Ortuño mostró y nos habló de la preocupación por esta situación, y yo creo que, con toda la seriedad que tiene como miembro del bloque oficialista y en las buenas relaciones que tiene el Gobierno provincial con el Gobierno nacional, no le debe haber quedado otra posibilidad que enviar esta comunicación. Este proyecto de la diputada Esteves va en la misma línea.

Yo, simplemente, quiero hacer reflexionar. Ya, cuando anunció la diputada Esteves lo que pasó en 2006, fíjese una cosa que es muy gráfica, que es una fotografía. Quienes pueden ir a Buenos Aires por la Ruta 5, pueden ir o atraviesan La Pampa también; antes de esa medida se veían campos ganaderos con gran *stock* de vacas; después de esa medida se redujo impresionantemente. No es que hay que ir a un laboratorio, hay que ver planillas Excel, simplemente, recorrer las rutas argentinas y ver cómo medidas de estas terminan haciendo desaparecer la producción bovina.

Ahora toman una medida igual, vuelve a bajar el *stock* porque no es rentable, no se puede exportar, no van a ingresar divisas al país, y creo que esto pasa por tener muy alejada la visión de la realidad. Con recorrer los campos argentinos, que no son de terratenientes, son de productores de 50 ha, de 100 ha que tienen que trabajar para poder vivir y mantenerse, los están condenando, condenaron a los tambos. Suben las retenciones cuando tendríamos que auspiciar la exportación para el ingreso de divisas.

Por eso, la verdad, no comprendo estas medidas, no las comprendo porque, prácticamente, no sirven para nada, porque van en contra de lo que pensaron que iban a solucionar y porque, realmente, lo que mejor se podría hacer es decir: nos equivocamos, volvamos para atrás. Pero creo que estamos en un proyecto nacional donde vamos contra la producción ganadera, incluso, contra las cerealeras, vamos contra las inversiones que se hacen y —como dijo la diputada Esteves— buscan otros destinos, inclusive, latinoamericanos, inclusive, de países vecinos.

Entonces, yo me pregunto, ¿no es hora de ponernos de acuerdo todos los sectores políticos y decir por qué caminos tenemos que ir? No profundizando la grieta, sino, fundamentalmente, haciendo un acuerdo en cosas básicas, en cosas que nos levanten como país, que nos levanten cultural, política, económica y, por supuesto, socialmente.

Así que respaldo este proyecto, por supuesto, como integrante del bloque, pero hago este llamado de atención que creo que tendríamos todos que estar poniendo la mira, las expresiones y nuestro esfuerzo para lograr que esto se revierta.

Nada más.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación la apertura de las exportaciones de carne vacuna argentina mediante la aprobación irrestricta de las solicitudes de la declaración jurada de operaciones de exportación de carne en los términos en las que se determinaban con anterioridad a la Resolución 75/2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y, por su intermedio, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 180.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

29

REPARACIÓN RUTA NACIONAL 151

(Expte. D-5/21 - Proy. 14 041)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Transporte, Vialidad y a los organismos correspondientes, proceda a reparar la Ruta nacional 151 que atraviesa las provincias de Río Negro y La Pampa e informe el estado del tramo Cipolletti-límite con La Pampa-Algarrobo del Águila.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Era para solicitar que se omita la lectura del proyecto.

Este proyecto tiene como fin solicitar al Ministerio de Transporte, a Vialidad Nacional y a los entes que correspondan informen respecto..., primero, pedirles la pronta reparación —que es un

anhelo de toda la zona— y solicitar, también, un informe sobre el estado actual en todos sus tramos, los proyectos en carpeta para la reparación, plan de obras, indicando fechas, comienzo, fin, trabajos a realizar, etcétera.

La Ruta nacional 151 está trazada sobre el norte de la provincia de Río Negro y al oeste de la provincia de La Pampa. Posee un recorrido de 315 km pavimentados que une el empalme de la Ruta 143, a 21 km del pueblo de Santa Isabel (provincia de La Pampa) hasta la rotonda de la ciudad de Cipolletti. Es una vía directa de comunicación terrestre, la única, prácticamente, existente entre el Alto Valle de Río Negro y Neuquén hacia las provincias de La Pampa y Mendoza y, de ahí, radica su importancia como eje de circulación. Cruza el límite entre las provincias de Río Negro y La Pampa por el puente dique Punto Unido de 184 m de extensión sobre el río Colorado, inaugurado el 25 de mayo del 72. Desde su nacimiento hasta el puente dique, presenta un estado aceptable, aunque empeora a medida que se acerca a la frontera entre ambas provincias. En cercanías de la ciudad de Catriel, las ondulaciones del asfalto son muy peligrosas, la deformación de las rutas es una constante que se repite en ambos tramos, junto con los pozos, las altas banquinas y la falta de mantenimiento de las señales de tránsito. Al pasar a La Pampa, la situación es aún peor. Los casi cincuenta kilómetros que separan a 25 de Mayo de la localidad de Puelén han sido históricamente los más complicados, al punto de que es normal que los vehículos transiten por las banquinas, ya que no se puede circular sobre la calzada.

El año pasado, vecinos autoconvocados de Catriel comenzaron una campaña de reclamo y concientización al respecto, pero la falta de respuesta desanimó a los ciudadanos que pretenden que nación repare la ruta.

Dada la importancia de esta ruta para el desarrollo industrial, económico, tecnológico y turístico de las provincias del Neuquén, Río Negro, La Pampa y Mendoza es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares para luego elevarlo al Parlamento Patagónico a este proyecto de comunicación.

Gracias, presidenta.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

A consideración omitir la lectura del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º y 3.º.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 181.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PROYECTOS PARA DIVERSIFICACIÓN
DE LA MATRIZ PRODUCTIVA**
(Expte. D-469/21 - Proy. 14 550)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que las provincias que conforman el Parlamento Patagónico aúnen esfuerzos para gestionar en conjunto fuentes de financiamiento destinadas a la realización de proyectos que consoliden la diversificación de la matriz energética de la región.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

El cambio climático producido por las emisiones descontroladas del dióxido de carbono es la causa de las olas de calor, las sequías, las inundaciones y la exacerbación de los modelos climáticos que se dan en muchos lugares del planeta. A la vez, la población no para de aumentar y generar nuevas demandas energéticas. Abastecer a la población mundial requiere combinar las necesarias deducciones del dispendio energético con el aumento decidido de energías renovables y limpias.

La provincia del Neuquén conoce esta realidad y realiza grandes esfuerzos por diversificar su matriz energética y aumentar la proporción de energía generada con fuentes renovables. Por ejemplo, en 2020, se inauguró el primer parque eólico de la provincia que provee de 100 MW al sistema interconectado nacional; además, la provincia proyecta la construcción de un parque solar que se ubicará en cercanías de Chos Malal. El Alamito, como se denominará el parque, será construido en varias etapas. En la primera, se construirá el módulo con una generación de 1 MW de potencia, con una inversión estimada de 1,2 millones de dólares; la misma será aportada por la Agencia de Desarrollo de Inversiones de Neuquén [ADI-NQN]. Posteriormente, se construirá otro módulo que contará con 6 MW finales del proyecto.

En este sentido, cabe mencionar también que la Legislatura sancionó leyes que están dirigidas a la promoción de la generación y el uso de este tipo de energías limpias. Ya contamos con leyes, por ejemplo, la 3006 que establece el marco regulatorio para la producción y la distribución de la energía eléctrica de origen renovable, y la Ley 3108, que adhiere a la Ley nacional 27 191, modificatoria de la Ley nacional 26 190, «Régimen de fomento nacional para el uso de energía destinada a la producción de la energía eléctrica». Y, en esta sesión, acabamos de sancionar también la adhesión de la provincia a la Ley nacional 27 424, «Régimen de fomento a la generación y distribución de energía renovable integrada a la red eléctrica pública».

Nos interesa llevar esta temática al Parlamento Patagónico para conocer los avances de las demás provincias de la región y plantear la posibilidad de generar estrategias conjuntas para el desarrollo de este tipo de proyectos.

Por eso, pedimos el acompañamiento de esta declaración.
Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias diputado.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º Que vería con agrado que las provincias que conforman el Parlamento Patagónico aúnen esfuerzos para gestionar en conjunto fuentes de financiamiento para la realización de proyectos que consoliden la diversificación de la matriz energética en la región.

Artículo 2.º La importancia de que se generen políticas públicas que incentiven la reducción en el consumo energético, la construcción sustentable y la promoción de espacios verdes en las ciudades que ayuden a reducir la incidencia de temperaturas extremas.

Artículo 3.º Comuníquese al Parlamento Patagónico.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3114.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

31

**APERTURA DE FRONTERAS
Y AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

(Expte. D-461/21 - Proy. 14 542)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional autorizar, a través del Ministerio de Turismo, la apertura de fronteras y aeropuertos internacionales para los turistas extranjeros que realizan pesca deportiva.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 el Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo nacional que autorice la apertura de fronteras a turistas extranjeros.

Es de público conocimiento que el sector turístico ha sido uno de los más afectados económicamente en esta pandemia. El Estado nacional, las provincias y los operadores de turismo lograron generar un importante número de productos turísticos de interés para los visitantes que implicó un crecimiento del turismo extranjero los últimos años antes de la pandemia.

Datos estadísticos del Ministerio de Turismo provincial reflejan que desde el año 2003 la provincia del Neuquén ha tenido un fuerte crecimiento en la recepción de turistas extranjeros. Con dos productos que se destacan en la oferta turística provincial, el esquí y la pesca, ambos con proyecciones internacionales, fruto de la variedad de centros de esquí de calidad existentes desde hace varios años, como de la calidad de pescadores reconocidos internacionalmente al más alto nivel, siendo frecuentado por expertos pescadores del mundo desde hace más de cincuenta años. Por ejemplo, la actividad de la pesca con mosca deportiva genera un círculo económico virtuoso, genera empleos genuinos directos e indirectos, fomentando las microeconomías regionales: La Boca de Chimehuín, Caleufú, el río Aluminé, el lago Nahuel Huapi en sus innumerables brazos, el lago Quillén, Moquehue, Ñorquinco, tan conocido en nuestro país como en el exterior.

Todo esto funcionaba sin inconvenientes hasta el mes de marzo del año 2020. La pandemia del coronavirus ha sido grave para la salud de los argentinos, para las empresas, para trabajadores del turismo de nuestro país, configurando un estado de emergencia económica del que hay que salir de la forma más rápida y prolija posible, generando normas proactivas que permitan restablecer, como mínimo, parámetros de hace una década inicialmente.

Es necesario tomar medidas urgentes y drásticas que permitan evitar la desaparición de muchos emprendimientos hoteleros, empresas, servicios turísticos, agencias de viaje, empresas de transporte, restaurantes, bares, servicios de gastronomía y mantenga la esperanza de muchas localidades del interior que viven del turismo.

La próxima temporada de pesca se desarrollaría desde el 1 de noviembre de 2021 a mayo de 2022 y se encuentra comprometida por la falta de previsibilidad en la fecha y con decisiones de la apertura de fronteras argentinas a turistas extranjeros. Es necesario contar con fechas previsibles de apertura de vuelos internacionales, a la fecha impedidos de llegada a nuestro país.

Dichas definiciones requeridas imperiosamente desde el sector turístico implicaría poder generar certeza para las siguientes actividades que se deben desarrollar noventa días antes del inicio de la temporada: inversiones en mejoras y mantenimiento de establecimientos, infraestructura de servicio e instalaciones y vehículos de servicio turístico; selección y contratación del personal de temporada; compra de insumos, algunos de ellos importados y costosos; contratación de transfer, atención especial que requieran los turistas extranjeros; promoción y venta de productos de pesca deportiva en los mercados internacionales habituales que desconocen la realidad del país; definición de requisitos para el ingreso al país, PCR, test, cuarentena, vacunas, etcétera, que requieren las autoridades de salud de cada lugar.

Por todo lo expuesto, les pido a las diputadas y a los diputados su acompañamiento a este proyecto de comunicación.

Y, presidenta, solicito modificar este proyecto en su articulado y también solicito se omita la lectura del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. CAMPOS. —Acá lo tengo con las modificaciones.

Sra. VILLONE (presidenta). —Sí, está con las modificaciones.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Turismo, autorice con carácter de urgencia la apertura de fronteras a turistas extranjeros.

Artículo 2.º Que vería con agrado la realización de los trámites que correspondan tendientes a la apertura de aeropuertos internacionales en forma planificada y ordenada en todo el territorio nacional.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Ministerio de Turismo y Deportes de la nación y al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 182.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

32

PLANIFICACIÓN DE LEYES PROVINCIALES
POR CRISIS HÍDRICA

(Expte. D-472/21 - Proy. 14 553)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que las provincias que integran el Parlamento Patagónico organicen leyes provinciales vinculadas a la planificación, enfoque de riesgo y manejo de incendios, considerando el contexto mundial climático y la crisis hídrica que se vive en la región debido a la falta de precipitaciones y nevadas.*

32.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Debido al contexto climático mundial y a la crisis hídrica que se está viviendo en distintas provincias de la Patagonia argentina por la falta de precipitaciones y nevadas, se considera de notable importancia tratar estos temas en el Parlamento Patagónico, considerando que serán dificultades que comprometen a todas las provincias involucradas generar políticas públicas conjuntas y de manera mancomunada ayudar a paliar, atenuar y mitigar los impactos ambientales en el marco de un trabajo integral e interdisciplinario que colaborará en generar soluciones sustentables que nos beneficien a todos.

El calentamiento global se conforma como una problemática mundial, y, de hecho, esta semana la ONU lanzó un alerta planteado que crece a velocidad y a escala el calentamiento planetario. La crisis climática se aceleró, y los científicos afirman que el planeta se calentará 1.5 °C en diecinueve años.

El calentamiento global provoca tres efectos, aumento de la temperatura, olas de calor extremo y sequía, que se combinan, pudiendo generar incendios intensos. Por su parte, el cambio climático en algunas zonas del mundo está duplicando el riesgo de sequías. Es notorio considerar el caso de Australia, dada su ubicación geográfica equivalente a la Argentina. Este país ardió desde finales de 2019 hasta principios de 2020 como nunca antes lo había hecho. La magnitud de aquellos incendios forestales fue tal que los australianos recuerdan aquella temporada como el verano negro. El país estuvo envuelto por una espesa capa de humo contaminante.

En nuestra provincia, los vientos y su clima seco en contexto de esta sequía y alerta hídrica no nos proyectan un buen panorama.

La problemática de los incendios ya ha azotado a la Patagonia argentina en los últimos años. Es por ello que se considera importante que el Parlamento Patagónico ponga foco y comience a analizar esta problemática, ya que próximamente podrá estar en la agenda de todas las provincias que lo conforman.

Por eso, pido el acompañamiento a este proyecto.

32.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Que vería con agrado que las provincias que integran el Parlamento Patagónico sistematicen las leyes provinciales vinculadas con la planificación, con enfoque de riesgo y, especialmente, manejo de incendios, considerando el contexto mundial climático y la crisis hídrica que se está viviendo en la región debido a la falta de precipitaciones y nevadas.

Artículo 2.º Que resulta imperioso generar políticas públicas que ayuden a paliar, atenuar y mitigar los impactos ambientales que derivan de los incendios por medio de un trabajo integral e interdisciplinario que genere soluciones sustentables que beneficien a los involucrados.

Artículo 3.º Comuníquese al Parlamento Patagónico.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3115.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

33

CONGRESO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS POPULARES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-474/21 - Proy. 14 555)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, organizado por el Ministerio de las Culturas, a realizarse el 26 y el 27 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén.*

33.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Los próximos 26 y 27 de agosto, se celebra el 4.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, organizado por el Ministerio de las Culturas, dependiente del Poder Ejecutivo de la provincia. Quiero señalar que este acompañamiento que pedimos con esta declaración no es un acompañamiento aislado porque a las bibliotecas populares, desde la sanción de la Ley de Bibliotecas Populares en 2016 (la Ley 3040), las venimos acompañando en cada evento que realizan y también en su desenvolvimiento institucional.

El Poder Ejecutivo provincial tiene una vasta trayectoria en el desarrollo de estas instituciones, en el acompañamiento; y este tipo de congresos que anualmente se celebran es una muestra de ello porque, a través de ellos, se realizan capacitaciones, se hace difusión de las actividades que desarrollan. Todos conocemos la importancia que tiene una biblioteca popular en la comunidad donde se desenvuelve, como un espacio de lectura, como un espacio de recreación, como un espacio de intercambio cultural.

Este año, en especial, cobra una importancia este congreso, dado que es el Año Iberoamericano de las Bibliotecas, declarado por la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura de Iberoamérica.

Queremos con este breve repaso saludar a todas las autoridades que participan; a todas las bibliotecas populares que se esfuerzan por continuar con vida y ampliando sus actividades; a los expositores que van a ser de gran trayectoria y de gran prestigio, quienes vienen a exponer en esta ocasión.

Daríá para exponer con más profundidad esta declaración, pero, en honor a la brevedad, me voy a limitar a decir estos fundamentos.

Muchas gracias.

33.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, a realizarse los días 26 al 27 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén, organizado por el Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3116.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Buenas tardes a todos y a todas [16:25 h].

ANEXO

Despachos de comisión

PROYECTO 14 514
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-435/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Lorena Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del músico y profesor de música Fernando Formigo en el XIII Encuentro Internacional de Quenistas, denominado «Bajo el cielo de los incas», edición 2021, que se realizará de manera virtual del 20 al 26 de septiembre a través de las redes sociales oficiales del evento.

Artículo 2.º Comuníquese al Sr. Fernando Formigo.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2021.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Leticia Inés Esteves—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el estudio realizado por el técnico Emmanuel Roussillon y el paleontólogo Jorge Calvo, denominado «Paleoenvironmental Inference and Anatomy of New Remains of Notosuchus Terrestris (Crocodyliformes: Mesoeucrocodylia) from Bajo de la Carpa Formation, Neuquén city, Argentina», publicado en las 34.º Jornadas de Paleontología de Vertebrados, realizadas entre el 26 y el 28 de mayo de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al paleontólogo Jorge Calvo y al técnico Emmanuel Roussillon.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2021.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Carina Yanet Riccomini y Osvaldo Dario Peralta—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara el día 31 de octubre de cada año como Día de las Iglesias Evangélicas.

Artículo 2.º Se incorpora la fecha mencionada en el artículo anterior al calendario oficial de actos y conmemoraciones oficiales de la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de julio de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
2/7/2021 09:25:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
1/7/2021 18:15:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
2/7/2021 11:32:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
2/7/2021 11:43:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/7/2021 10:24:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/7/2021 09:43:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
2/7/2021 10:45:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
2/7/2021 09:03:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/7/2021 16:20:03

PROYECTO 14 194
DE LEY
EXPTE.D-136/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Carina Yanet Riccomini y Osvaldo Darío Peralta, quienes fueran designados por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 10 de agosto de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
10/8/2021 10:11:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
10/8/2021 10:48:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
10/8/2021 11:08:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
10/8/2021 09:58:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
10/8/2021 10:30:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
10/8/2021 10:50:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
10/8/2021 10:28:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
10/8/2021 09:52:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
10/8/2021 10:11:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
10/8/2021 10:17:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
10/8/2021 11:35:12

PROYECTO 14 085
DE LEY
EXPTE. E-8/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I
OBJETO

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto establecer la capacitación obligatoria en derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las personas que se desempeñan en áreas y dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y entes centralizados y descentralizados de la provincia, que forman parte corresponsable del sistema de prevención y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Artículo 2.º La reglamentación de la presente ley debe determinar los organismos, niveles, jerarquías y funcionarios sujetos a la obligación establecida en el artículo precedente. Asimismo debe prever capacitaciones optativas para aquellos que, no estando obligados en los términos del artículo 1.º, tengan interés en capacitarse en la temática.

CAPÍTULO II
AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo o el organismo que lo remplace.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe elaborar el temario de las capacitaciones en el plazo de seis meses desde la entrada en vigencia de la presente ley, para lo cual debe regirse por la normativa vigente en la materia, recomendaciones y disposiciones de organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática, y sugerencias de órganos administrativos y judiciales dedicados a la niñez y la adolescencia.

Artículo 5.º Cada organismo o ente sujeto a lo establecido en el artículo 1.º puede optar por elaborar su temario y programa de capacitación, e implementarlos una vez que la autoridad de aplicación haya certificado su calidad. A tales efectos, la autoridad de aplicación puede realizar modificaciones y sugerencias para su mayor efectividad.

Artículo 6.º La autoridad de aplicación debe someter a revisión los programas y contenidos incorporados en las distintas capacitaciones con la periodicidad que establezca la reglamentación de esta norma, a fin de determinar las modificaciones y actualizaciones que crea convenientes.

Artículo 7.º La autoridad de aplicación debe brindar acceso público y difundir el grado de cumplimiento de esta ley mediante soporte electrónico, página web o medio similar accesible, indicadores cuantitativos, cualitativos, estadísticas y evaluaciones sobre el impacto de las capacitaciones realizadas.

CAPÍTULO III CAPACITACIONES

Artículo 8.º Las capacitaciones deben tener como objetivo principal la comprensión y promoción del interés superior del niño, niña y adolescente, como precepto trascendental.

Artículo 9.º La autoridad de aplicación es responsable de coordinar, con los poderes y entes del Estado provincial involucrados, la organización y el dictado de las capacitaciones.

Artículo 10.º Las autoridades de los poderes y entidades sujetos a la obligación establecida en el artículo 1.º son los responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones, que deben comenzar a impartirse dentro de los seis meses siguientes a la aprobación del temario por parte de la autoridad de aplicación. Asimismo deben determinar la modalidad de las capacitaciones que se llevarán adelante en sus áreas de competencia.

CAPÍTULO IV INCUMPLIMIENTOS

Artículo 11 Ante el incumplimiento de los plazos y deberes establecidos en la presente ley por parte de alguno de los organismos o entes del Estado provincial, la autoridad de aplicación deberá llevar a cabo las actuaciones necesarias para notificar el incumplimiento al máximo responsable del organismo o ente, y coordinar con las autoridades correspondientes los pasos a seguir para organizar la implementación y el dictado de las capacitaciones.

Artículo 12 La realización y el cursado de las capacitaciones configuran un deber de funcionario y empleado público, conforme a las normativas que rigen en cada uno de los poderes y entidades sujetos a dicha obligación, según el artículo 1.º.

Artículo 13 Las personas que se nieguen a realizar las capacitaciones previstas en la presente ley serán intimadas en forma fehaciente, por parte de sus superiores o por la autoridad de aplicación, a cumplirlas en un plazo de treinta días contados a partir de recibida la intimación. El incumplimiento de dicha intimación se considera falta grave y da lugar a la sanción disciplinaria que corresponda, de acuerdo con el estatuto disciplinario aplicable según el régimen del poder o entidad de que se trate.

Artículo 14 Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley deben ser atendidos con los créditos que anualmente determine la ley de presupuesto correspondiente.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los noventa días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 16 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 17 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
9/8/2021 14:46:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
9/8/2021 11:09:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
9/8/2021 09:45:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
9/8/2021 08:18:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
9/8/2021 12:24:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
6/8/2021 14:34:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
7/8/2021 11:19:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
6/8/2021 20:59:54

PROYECTO 14 085
DE LEY
EXPTE. E-8/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Javier Alejandro Rivero quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 10 de agosto de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
10/8/2021 17:52:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
11/8/2021 09:06:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
11/8/2021 08:06:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
11/8/2021 08:35:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
10/8/2021 16:47:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
10/8/2021 15:59:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
10/8/2021 15:09:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
11/8/2021 09:00:42

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Javier Alejandro Rivero, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 10 de agosto de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
10/8/2021 10:11:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
10/8/2021 11:08:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
10/8/2021 10:48:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
10/8/2021 09:58:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
10/8/2021 10:30:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
10/8/2021 10:50:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
10/8/2021 10:28:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
10/8/2021 09:58:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
10/8/2021 10:12:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
LAURA
10/8/2021 10:17:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
10/8/2021 11:34:55

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se instituye el mes de octubre como Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena.

Artículo 2.º Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propiciarán acciones tendientes a la concientización y sensibilización de la sociedad, en cumplimiento de los artículos 4º y 8º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y principios de derechos humanos que hacen al respeto y reconocimiento de la igualdad de oportunidades, la dignidad inherente y el derecho de participación e inclusión plena en todos los aspectos de la vida.

Artículo 3.º En octubre de cada año, los actos y documentos públicos oficiales deberán incluir la leyenda «Mes de la concientización y de las acciones para la inclusión plena».

Artículo 4.º El Poder Ejecutivo provincial difundirá las acciones que lleve adelante durante el Mes de la Concientización y de las Acciones para la Inclusión Plena.

Artículo 5.º Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
9/8/2021 14:48:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
9/8/2021 15:30:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
9/8/2021 15:03:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
9/8/2021 14:48:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
9/8/2021 14:44:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
9/8/2021 14:56:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
10/8/2021 08:21:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
9/8/2021 14:43:50

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 10 de agosto de 2021.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán, quien fuera designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 10 de agosto de 2021.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad—
y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—,
aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que dé tratamiento a los proyectos de ley tendientes a reducir la carga del esquema impositivo al que están sujetos los productores primarios de la actividad frutícola de las provincias de Neuquén y Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
4/8/2021 09:17:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE
4/8/2021 13:44:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
3/8/2021 20:55:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
4/8/2021 10:53:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
4/8/2021 08:51:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
3/8/2021 15:37:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
4/8/2021 08:20:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
4/8/2021 08:35:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
4/8/2021 09:46:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
4/8/2021 10:40:38

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades de interés social que promueve y lleva adelante la Cooperativa de Mujeres Kudawfe de la localidad de Villa Pehuenia.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Villa Pehuenia y a la Cooperativa de Mujeres Kudawfe.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2021.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la iniciativa llevada a cabo por el emprendimiento Kaiju Indumentaria de la localidad de Plottier, a través del diseño y la confección de indumentaria inclusiva.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y a los emprendedores Andrea Aguilera y Matías Iglesias.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
9/8/2021 14:47:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
9/8/2021 11:10:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
9/8/2021 09:46:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
9/8/2021 08:19:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
9/8/2021 12:37:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
6/8/2021 14:35:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
7/8/2021 11:19:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
6/8/2021 20:59:12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Maria Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la apertura del paso fronterizo Minas-Ñuble, que une el norte neuquino con la XVI Región de la República de Chile, por su vital importancia para la integración cultural, familiar, deportiva, religiosa, turística y comercial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al Ministerio del Interior, a Gendarmería Nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección General de Aduanas.

Sala de Comisiones, 4 de agosto de 2021.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su defensa irrestricta de la totalidad de los puestos de trabajo de Cerámica Neuquén y la continuidad de los trabajadores bajo gestión cooperativa.

Artículo 2.º Su rechazo a cualquier represalia que atente contra la integridad de los obreros de Cerámica Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a la Cerámica Neuquén.

Sala de Comisiones, 10 de agosto de 2021.



DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Barrancas, Los Catutos y Covunco Abajo, a celebrarse en agosto de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la municipalidad y a las comisiones de fomento de las localidades mencionadas en el artículo anterior.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada de capacitación y reflexión sobre «Implicancia de las violencias en la condición de dislexia», que se desarrollará el 21 de agosto del corriente, coordinada por la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Violencias de la Subsecretaría de Familia, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a las expresiones de la escritora y ensayista Beatriz Sarlo, quien afirmó que «las Malvinas son territorio británico. Cuando la gente dice “son argentinas” no se sientan ni un minuto a pensar, si son argentinas, si no son argentinas, ni qué son las Malvinas. Es un territorio que se asemeja al sur de Escocia».

Artículo 2.º Reafirmar la vigencia de la Ley nacional 20 561, que fija el 10 de junio de cada año como Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico.

Artículo 3.º Que vería con agrado que el Parlamento Patagónico realice una urgente convocatoria a efectos de emitir un documento en repudio a las expresiones que se detallan en el artículo 1.º.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Congreso de la Nación Argentina; a la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur; al Parlamento Patagónico y al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de la provincia.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a los legisladores representantes de la provincia del Neuquén, en ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina, impulsen la sanción de una ley que regularice la tenencia del lote que actualmente ocupa el edificio del Correo Argentino en la localidad de Plottier, el cual es propiedad de la Municipalidad de Plottier, identificado como lote 20, manzana 19, NC 09-22-046-4552, matrícula 16548. Considerando además la permuta autorizada por Ordenanza 3366/12 con el lote 19, manzana 19, NC 09-22-046-4551, matrícula 5252, lindero al anterior, el cual es propiedad del Estado nacional, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, pasando el mismo a la Municipalidad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa radial *Trhaún Hué*, conducido por Marité y Trafal Berbel, que se emite todos los lunes de 15 a 17 h en la Radio Horacio Guarany, por su interés cultural y la difusión de la cultura y la identidad patagónica en un espacio federal.

Artículo 2.º Comuníquese a Marité Berbel, a Trafal Berbel y a la Radio Horacio Guarany.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento solidario La Torta Infantil más Larga del Mundo, que se desarrollará el 22 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén, a beneficio de todos los merenderos de la ciudad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Sra. Vanesa Liliana Díaz.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita al Parlamento Patagónico realice las gestiones nacionales y provinciales necesarias para que se redoblen los esfuerzos dirigidos a controlar la invasión de la especie *Myiopsitta monachus* (catita verde, cotorra o lora argentina), que está teniendo consecuencias devastadoras sobre las producciones primarias de la Región Patagónica.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y al Parlamento Patagónico.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que en el marco de la grave sequía que atraviesa la región, solicita al Parlamento Patagónico inicie las gestiones que considere pertinentes a fin de que el Poder Ejecutivo nacional reconsidere lo dispuesto mediante el Decreto 408/2021, para permitir la restitución comercial de exportaciones para la categoría de refugo de carne bovina (vaca conserva), que no encuentra salida ni mercado en el país poniendo en grave riesgo la producción local sin lograr, tampoco, una baja significativa en el precio de los cortes de carnes disponibles para el consumidor final.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y al Parlamento Patagónico.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, la apertura de las exportaciones de carne vacuna argentina, mediante la aprobación irrestricta de las solicitudes de Declaración Jurada de Operaciones de Exportación de Carne (DJEC), en los términos en las que se determinaban con anterioridad a la Resolución 75/2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y, por su intermedio, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Transporte, Vialidad Nacional y los organismos que correspondan, proceda en forma inmediata a reparar la Ruta nacional 151 que atraviesa las provincias de Río Negro y La Pampa, por encontrarse intransitable.

Artículo 2.º Requerir al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio de Vialidad Nacional, que informe a esta Legislatura respecto al estado de la Ruta nacional 151, lo siguiente:

Tramo Cipolletti - límite con La Pampa:

- a) Estado actual de la ruta en toda la longitud del tramo.
- b) Proyectos en carpeta para la reparación de la misma.
- c) Plan de obras para reparación. Indicando fechas de comienzo y fin, trabajos a realizar, monto destinado, etcétera, de cada una de ellas.
- d) Amplíe lo que considere necesario.

Tramo límite con La Pampa - Algarrobo del Águila (unión Ruta nacional 143):

- a) Estado actual de la ruta en toda la longitud del tramo.
- b) Proyectos en carpeta para la recuperación y reparación de la misma.
- c) Plan de obras para la reparación de la misma. Indicando fechas de comienzo y fin, trabajos a realizar, monto destinado, etcétera, de cada una de ellas.
- d) Amplíe lo que considere necesario.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que las provincias que conforman el Parlamento Patagónico aúnen esfuerzos para gestionar en conjunto fuentes de financiamiento para la realización de proyectos que consoliden la diversificación de la matriz energética en la región.

Artículo 2.º La importancia de que se generen políticas públicas que incentiven la reducción en el consumo energético, la construcción sustentable y la promoción de espacios verdes en las ciudades que ayuden a reducir la incidencia de temperaturas extremas.

Artículo 3.º Comuníquese al Parlamento Patagónico.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Turismo, autorice con carácter de urgencia la apertura de fronteras a turistas extranjeros.

Artículo 2.º Que vería con agrado la realización de los trámites que correspondan tendientes a la apertura de aeropuertos internacionales en forma planificada y ordenada en todo el territorio nacional.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Ministerio de Turismo y Deportes de la nación y al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que las provincias que integran el Parlamento Patagónico sistematicen las leyes provinciales vinculadas con la planificación con enfoque de riesgo y, especialmente, manejo de incendios, considerando el contexto mundial climático y la crisis hídrica que se está viviendo en la región debido a la falta de precipitaciones y nevadas.

Artículo 2.º Que resulta imperioso generar políticas públicas que ayuden a paliar, atenuar y mitigar los impactos ambientales que derivan de los incendios, por medio de un trabajo integral e interdisciplinario que genere soluciones sustentables que beneficien a los involucrados.

Artículo 3.º Comuníquese al Parlamento Patagónico.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, a realizarse los días 26 y 27 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén, organizado por el Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas.

RECINTO DE SESIONES, 11 de agosto de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	438
PROYECTO N°	14517
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, incluir la obra "Ampliación y Remodelación del Hospital de Bajada del Agrio" en el proyecto de presupuesto general de la administración provincial para el ejercicio financiero 2022.

Observaciones:

29/07/2021 10:11:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“ Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia ”*

Neuquén, 29 de julio de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución sobre ampliación y remodelación del Hospital de Bajada del Agrio.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

COGGIOLA Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.07.29
09:53:21 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que incluya la obra “Ampliación y Remodelación del Hospital de Bajada del Agrio” en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio Financiero 2022, en el caso de que no se tenga prevista su ejecución en el presente ejercicio financiero.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“ Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia ”*

FUNDAMENTOS

El Hospital de la ciudad de Bajada del Agrio registra a la fecha varias situaciones que ameritan su urgente remodelación y ampliación.-

En efecto, dicho centro de salud NO TIENE UN INGRESO INDEPENDIENTE PARA LA GUARDIA, por lo que se comparte un ÚNICO ingreso para todas las distintas situaciones de salud, sean de emergencia, de covid-19, crónicas, estacionales, etc.-

Por otra parte, el referido Hospital cuenta a la fecha con UN SOLO CONSULTORIO, absolutamente insuficiente para la cantidad de consultas diarias de la población.-

Esas, entre tantas otras, son algunas de las deficiencias que en la actualidad registra el Hospital de Bajada del Agrio, para brindar una óptima atención del servicio de salud.-

Es por ello que debe elaborarse en forma urgente el proyecto ejecutivo de la obra, y a su incorporación en el próximo presupuesto anual de gastos y recursos, de manera de proceder a la inmediata puesta en marcha de la obra respectiva.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



OFICIAL

EXPTE. N°	102
PROYECTO N°	14518
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Tribunal Superior de Justicia del Neuquén. Pdte. Dr. Roberto Germán Busamía.

EXTRACTO:

Por el cual se establece un incremento salarial del 30% para el personal del Poder Judicial del Neuquén.

Observaciones:

30/07/2021 14:08:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico- Militar, por Memoria, Verdad y Justicia"

Neuquén, 30 de julio de 2021.

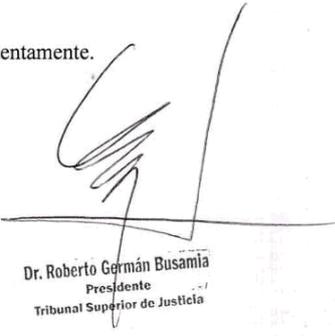
Al Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Koopman Irizar
Su despacho

Ref: Cumplimiento de Acuerdo N° 6065, "Tribunal Superior de Justicia sobre acuerdo salarial con el Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén" -Proyecto de Ley-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de llevar a su conocimiento lo dispuesto por este Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo Extraordinario N° 6065, sobre "Acuerdo Salarial con Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén (S. E. J. U. N)", cuyo testimonio se acompaña.

Asimismo se adjuntan Proyecto de Ley y Exposición de Motivos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Dr. Roberto Germán Busamía
Presidente
Tribunal Superior de Justicia

TESTIMONIO DE ACUERDO N° 6065 - 30 DE JULIO DE 2021.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE ACUERDO SALARIAL CON EL SINDICATO DE EMPLEADOS JUDICIALES DEL NEUQUÉN.- VISTO:

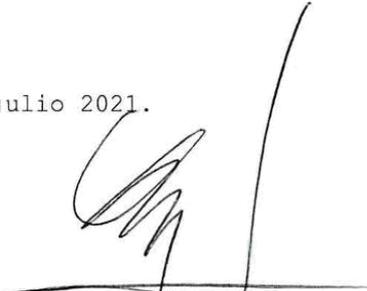
La solicitud de recomposición salarial presentada por el Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén; las actas de las reuniones celebradas entre los representantes del T.S.J. y del S.E.Ju.N.; la nota de aceptación de la propuesta salarial de parte de la entidad gremial y,

CONSIDERANDO: Que en virtud del art. 240, incisos a) y e) de la Constitución Provincial, incumbe a este Tribunal Superior la representación del Poder Judicial de la Provincia, y la remisión de proyectos de leyes a la Honorable Legislatura Provincial, vinculados con la administración de justicia. Que, asimismo, la Ley Orgánica de este Poder, en su art. 34, establece la prerrogativa de proponer y ejecutar el presupuesto anual. Que, en tal sentido, en razón de los reclamos efectuados por la entidad gremial, y las reuniones mantenidas, se formularon propuestas tendientes a arribar a un acuerdo de recomposición en los salarios, a fin de mitigar el efecto inflacionario persistente en los precios de los bienes y servicios, que deteriora el poder adquisitivo de las remuneraciones del personal judicial. Que, como consecuencia de lo manifestado precedentemente y, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes resulta adecuado impulsar el correspondiente proyecto de ley, con el objeto de garantizar la efectiva prestación del servicio de justicia. Que la mayor erogación en el inciso "Personal" que implica el acuerdo al que se ha arribado, será afrontada con los mayores ingresos que se estima percibir del régimen de coparticipación federal de impuestos, el compromiso de asistencia financiera por parte de la Administración Central, mediante contribuciones figurativas

del Tesoro Provincial y, en menor medida, con el ahorro proyectado en razón de las medidas de contención del gasto dispuestas por este Poder Judicial mediante Acuerdos Extraordinarios N° 6000 y 6058 Punto 7, durante el presente ejercicio financiero quedando facultado el Tribunal Superior, a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1°) **Aprobar** el acta en materia salarial, de fecha 27 de julio del corriente año, suscripta entre los representantes del Tribunal Superior de Justicia y el S.E.Ju.N, cuya copia se protocoliza formando parte integrante del presente Acuerdo. 2°) **Aprobar** el Proyecto de Ley y la Exposición de motivos, conforme los fundamentos expresados en los considerandos, los que se protocolizan formando parte del presente. 3°) **Facultar** al Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a remitir el Proyecto de Ley y Exposición de Motivos aprobados precedentemente, a la Honorable Legislatura Provincial. 4°) **Notifíquese**, cúmplase. Fdo. Dr. ROBERTO G. BUSAMIA - Presidente-, los Vocales Dr. EVALDO D. MOYA, el Dr. ALFREDO A. ELOSU LARUMBE, la Dra. MARÍA SOLEDAD GENNARI y el Dr. JOSÉ I. GEREZ, Vocal Subrogante; el Dr. RÓMULO PATTI, Fiscal General Subrogante. Con la presencia de la Secretaria de Superintendencia, Dra. CLAUDIA M. VALERO.

ES COPIA

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, 30 de julio 2021.



Dr. Roberto Germán Busamia
Presidente
Tribunal Superior de Justicia

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°: Se fija a partir del 1 de mayo de 2021, un incremento salarial del dos coma cinco por ciento (2,5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los Artículos 8° de la Ley 2350 y 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de abril del año en curso.

Artículo 2°: Se fija a partir del 1 de julio de 2021, un incremento salarial del diez por ciento (10%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los Artículos 8° de la Ley 2350 y 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de junio del año en curso.

Artículo 3°: Se fija a partir del 1 de agosto de 2021, un incremento salarial del siete coma cinco por ciento (7,5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los Artículos 8° de la Ley 2350 y 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de julio del año en curso.

Artículo 4°: Se fija a partir del 1 de septiembre de 2021, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los Artículos 8° de la Ley 2350 y 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de agosto del año en curso.

Artículo 5°: Se fija a partir del 1 de octubre de 2021, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los Artículos 8° de la Ley 2350 y 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de septiembre del año en curso.

Artículo 6°: Facúltase al Tribunal Superior de Justicia, a otorgar a partir del 1 de diciembre de 2021, un ajuste salarial adicional no inferior al dos coma cinco por ciento (2,5%), calculado sobre los salarios devengados al 30 de noviembre del año en curso, si los recursos de la coparticipación federal de impuestos -Ley de Autarquía- superan el quince por ciento (15%) del monto del presupuesto vigente.

Artículo 7°: La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dr. Roberto Germán Busamia
Presidente
Tribunal Superior de Justicia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén a fin de remitir el presente proyecto de ley, mediante el cual se proponen modificaciones en el régimen de remuneraciones del personal judicial provincial, en un todo de acuerdo con la atribución reconocida por el art. 240, inciso e) de la Constitución Provincial.

Este Tribunal Superior de Justicia ha advertido -como en oportunidades anteriores- la necesidad de disponer una recomposición salarial para todo el personal judicial, como consecuencia de los efectos negativos de los aumentos sostenidos de precios de bienes y servicios, a raíz de la situación inflacionaria por la que atraviesa el país, erosionando el poder adquisitivo de las actuales remuneraciones. Por lo que, este Tribunal considera oportuno y necesario impulsar el correspondiente proyecto de ley.

En función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, y con el objeto de garantizar la efectiva prestación del servicio de justicia en todo el territorio provincial, se propicia una recomposición salarial que consiste en un incremento del dos coma cinco (2,5) por ciento a partir del 1° de mayo de 2021; del diez (10) por ciento a partir del 1° de julio de 2021; un siete coma cinco (7,5) por ciento a partir del 1° de agosto de 2021; un cinco (5) por ciento a partir del 1° de septiembre de 2021; un cinco (5) por ciento a partir del 1° de octubre de 2021, en todos los casos sobre la base de los haberes devengados del mes inmediato anterior.

Además, se requiere que la norma que se sancione, faculte a este Tribunal Superior de Justicia a efectuar un ajuste salarial adicional no inferior al dos coma cinco (2,5) por ciento, a

partir del 1° de diciembre de 2021, supeditado a que la evolución de los recursos de coparticipación federal de impuestos -Ley de Autarquía - supere el quince por ciento (15%) del monto estimado en el presupuesto vigente.

Es importante resaltar, que el aumento de las remuneraciones que por este proyecto se propicia, constituye el máximo esfuerzo financiero que puede realizar el Poder Judicial, en atención a la programación financiera-presupuestaria proyectada y disponible, en aras de lograr el objetivo de recomponer las actuales remuneraciones de todo el personal judicial.

Esta decisión está enmarcada en una constante política de diálogo con los diversos actores involucrados en el quehacer judicial, procurando asegurar la prestación continua del servicio de justicia, garantizando los principios republicanos de la división de poderes -art. 226 de la Constitución Provincial-.

Tal como lo expresáramos al remitir el proyecto de presupuesto formulado para el presente ejercicio, el mismo no contempla partida para hacer frente al incremento de la masa salarial.

La mayor erogación en el inciso "Personal" que implica el acuerdo salarial al que se ha arribado con la entidad gremial, será afrontada con los mayores ingresos que se estima percibir del régimen de coparticipación federal de impuestos, y con el compromiso de asistencia financiera por parte de la Administración Central, mediante contribuciones figurativas del Tesoro Provincial y, en menor medida con el ahorro proyectado - en razón de las medidas de contención del gasto dispuestas por este Poder Judicial mediante Acuerdos Extraordinarios N° 6000 y 6058 Punto 7, durante el presente ejercicio financiero quedando facultado el Tribunal Superior, a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.

Por las consideraciones expresadas, se solicita a la Honorable Cámara el tratamiento del presente proyecto de ley.



Dr. Roberto Germán Busamía
Presidente
Tribunal Superior de Justicia

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	439
PROYECTO N°	14519
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Mansilla Mariano (FT); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Honorable Congreso de la nación, dé tratamiento y ponga en agenda los proyectos de ley de regulación de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo, denominadas "BIC", con el objeto de potenciar un ecosistema sostenible en todo el país.

Observaciones:

02/08/2021 9:17:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 5 de julio de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
2021.07.05
11:19:44 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.07.05 10:56:11 -03'00'

CAPARROZ
Maximilian
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.07.05 10:30:09 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.07.05 11:34:21 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.07.05 11:41:05 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.07.05 11:56:11 -03'00'

VILLONE
María
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.07.06 11:34:47 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.07.05 12:37:32 -03'00'

BONOTTI
TI Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.07.05 13:29:17 -03'00'

PERESSINI
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.07.05 13:35:59 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.07.05 14:10:58 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.07.05 15:07:16 -03'00'

DU
PLESSI
S Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.07.06 07:04:01 -06'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio
Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.07.07 08:19:18 +09'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.07.06 11:19:29 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.07.06 11:30:46 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación, de tratamiento y ponga en agenda los Proyectos de Ley de regulación de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo, denominadas "BIC", con el objeto de potenciar un ecosistema sostenible en todo el país.

Artículo 2.º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación surge a raíz de una nota y un encuentro virtual, entre los representantes de la organización sin fines de lucro "Nodo Confluencia de la Comunidad B Patagónica" y los diputados del Bloque del MPN y que tiene con fin comunicarle a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que vería con agrado el tratamiento del proyecto de ley BIC, con el objetivo de potenciar aún más los ecosistemas sostenible.

Recientemente se presentó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el expediente 0737-D-2021, Proyecto de Ley de regulación de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), cuyo objetivo es establecer un marco jurídico regulatorio que permita dar reconocimiento legal, identificar y potenciar a las empresas de triple impacto -aquellas que integran la creación de valor económico, social y ambiental-.

Se trata de una iniciativa de gran importancia con miras a avanzar en el cumplimiento de las metas que nuestro país se trazó en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, puesto que visibilizar el esfuerzo y la dedicación genuina de muchas empresas con conciencia sostenible, es un paso necesario y fundamental para inspirar a la sociedad toda, en el espíritu de la producción y el consumo responsables.

Por otra parte, ante el fenómeno creciente de personas que privilegian criterios de sustentabilidad en sus decisiones de compra, resulta imperioso establecer definiciones claras y precisas que posibiliten, a esos consumidores y consumidoras, diferenciar productos o servicios verdaderamente sustentables, de aquellos que no lo son.

La alarmante situación ambiental, social y económica en la cual nos encontramos a nivel global, regional y local, de la cual, en mayor o menor medida, todos somos responsables, requiere fortalecer una conciencia colectiva sostenible, que genere transformaciones posibles de los entornos que habitamos. Y en ese sentido, resulta oportuno apelar a la enorme potencia regenerativa de los ecosistemas y comunidades que las empresas tienen, por su propio espíritu emprendedor e innovador.

Varios países de la región y del mundo han avanzado en la aprobación de este tipo de leyes, conscientes de que facilitando este esquema de reconocimiento legal a empresas de triple impacto, encontrarán en ellas aliados muy necesarios para afrontar la crisis sanitaria, y socioeconómica presente.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los y las integrantes de esta H. Legislatura el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	440
PROYECTO N°	14520
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), informe sobre la totalidad de los sismos ocurridos en la provincia del Neuquén en el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2013 y el 2 de agosto de 2021.

Observaciones:

02/08/2021 11:04:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 2 de agosto de 2021.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por
BLANCO Tomas
Andres
Fecha:
2021.08.02
10:19:12 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1º Que solicita al Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) brinde a la Legislatura de Neuquén la siguiente información sobre la totalidad de los sismos ocurridos en la Provincia de Neuquén entre las fechas 1/1/ 2013 y 2/8/2021, detallando:

- (a) fecha, hora y magnitud de todos los sismos registrados en dicho período, incluyendo aquellos cuya magnitud fuera menor a 2,5ºMl.
- (b) cuáles de estos sismos fueron percibidos y denunciados por pobladores;
- (c) cuál es el plan previsto para determinar con la mayor precisión posible las características y causales de los sismos que en los últimos años se multiplicaron en las cercanías de Sauzal Bonito y Añelo.
- (d) en qué etapa se encuentra la instalación de sismos anunciada en diferentes oportunidades.
- e) razón por la cual el sitio oficial de INPRES no publica sismos menores a 2,5ºml.
- f) si existe alguna evaluación por parte de INPRES respecto de modificaciones en la zonificación sísmica de Neuquén, atento la multiplicación de eventos sísmicos de los últimos años.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

FUNDAMENTOS

Es de nuestra preocupación y de real importancia la multiplicación de eventos sísmicos en los últimos años en las cercanías de Sauzal Bonito y Añelo, que en 10 días de julio llegaron a sumar 60.

Las consecuencias de estos eventos son de público conocimiento, con pobladoras y pobladores de la zona que vieron dañada la infraestructura de sus hogares; que atraviesan momentos de tensión y temor tanto entre personas adultas como entre niñas y niños; que llegaron al extremo de acampar fuera de sus hogares por temor a derrumbes; etc. El complejo hidroeléctrico emplazado en la zona, fue ideado para una zona de sismicidad baja.

Como denuncian vecinas y vecinos, previo a la instalación de las empresas que realizan la extracción de hidrocarburos con la técnica de la fractura hidráulica o *fracking*, los eventos sísmicos aparecieron en la región, y se multiplican en los períodos de mayor actividad.

Pasan los años y las vecinas y vecinos no tienen ninguna respuesta, mientras que para evaluar los sismos menores a 2,5°Ml, no cuentan siquiera con información por parte del INPRES.

Es urgente contar con una explicación oficial del fenómeno, que mantiene una relación con la actividad hidrocarburífera no convencional (temporal y espacial), que es objeto de investigación de profesionales de distintas universidades nacionales e internacionales, quienes afirman que se trata de sismicidad inducida.

Recientemente el Doctor en Geofísica Sebastián Correa Otto, becario posdoctoral de Conicet y profesor de la Universidad Nacional de San Juan, y la Dra. Silvana Liz Spagnotto, Investigadora Asistente de Conicet y profesora de la Universidad Nacional de San Luis, a través de la Asociación Geológica Argentina, alertaron sobre el riesgo asociado a las poblaciones de la zona y a la estructura y cementación de los pozos.

Por ello es que solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de Comunicación.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	441
PROYECTO N°	14521
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el programa “Campaña de Prevención y Concientización sobre el uso racional del agua”, con el objeto de implementar acciones para minimizar los efectos producidos como consecuencia de la emergencia hídrica provincial.

Observaciones:

02/08/2021 12:30:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-473/2021 ;

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

Neuquén, 2 de agosto de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se crea el Programa *“Campana de Prevención y Concientización sobre el uso racional del agua”*.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

COGGIOLA Firmado digitalmente
Carlos por COGGIOLA Carlos
Alberto Alberto
Fecha: 2021.08.02
12:19:33 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“ Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia ”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se crea el Programa “Campaña de Prevención y Concientización sobre el uso racional del agua”.

Artículo 2.º Se convoca, a los fines enunciados en el artículo anterior, a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) y a organizaciones no gubernamentales ambientalistas.

Artículo 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios respectivos con organismos provinciales de otras jurisdicciones y/o nacionales .

Artículo 4.º Es objetivo del programa elaborar un conjunto de acciones para generar en la comunidad responsabilidad en el uso del agua, a través de:

- a) Plan de difusión masiva a través de publicidad gráfica (folletería informativa, etc.), redes sociales, radial, televisiva, etc.
- b) Plan de acción en el ámbito local, convocando para ello a las municipalidades y Comisiones de Fomento.-
- c) Fomentar la participación ciudadana.
- d) Incorporar en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, un programa de concientización y uso eficiente del agua.

Artículo 5.º Se comunica al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

FUNDAMENTOS

FUNDAMENTOS

El presente proyecto surge de la acuciante situación de emergencia hídrica que atraviesa nuestra provincia.-

La advertencia de distintos organismos internacionales y numerosos investigadores respecto de la disminución del recurso hídrico en todos los asentamientos humanos en función de la menor disponibilidad de acuíferos dulces aptos para el consumo; se constituye a la fecha en una cruda realidad.-

La Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C.) declaró el estado de emergencia hídrica en la región debido a la persistente sequía que se manifiesta hace más de una década, a través de la disposición N° 5194/21, proponiendo medidas para adecuar la operación de los embalses al objetivo prioritario de garantizar la disponibilidad y provisión de agua para consumo y para el riego.

Dicha decisión fue comunicada a la Secretaría de Energía de la Nación, a las Provincias del Neuquén, de Río Negro, y de Buenos Aires, al Organismo Encargado del Despacho Eléctrico, y a las empresas titulares de las concesiones hidroeléctricas de la cuenca.

Asimismo, el organismo requiere que se adopten medidas para racionalizar el uso y el consumo, y para ello es necesario en primera instancia y en forma urgente la implementación de una campaña de concientización del uso racional del agua, que incluya principalmente a los medios de comunicación masiva y a los establecimientos escolares públicos y privados dependientes del Consejo Provincial de Educación.-

Si a la escasez creciente por razones naturales, le agregamos un uso abusivo del agua, la amenaza será cada vez mayor para el desarrollo humano.-



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	442
PROYECTO N°	14522
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el “Programa Integral de Señalización Turística y Cultural”, para los lugares de atractivo paisajístico, monumentos, edificios históricos, bustos y demás puntos de interés turístico de la provincia.

Observaciones:

03/08/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia”*

Neuquén, 2 de agosto de 2021.-

Al Señor Presidente de l2
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se crea el Programa Integral de Señalización Turística y Cultural

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.08.02
22:52:42 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se crea el “Programa Integral de Señalización Turística y Cultural” para los lugares de atractivo paisajístico, monumentos, edificios históricos, bustos y demás puntos de interés turístico de la Provincia.

Artículo 2.º Se designa autoridad de aplicación al Ministerio de Turismo o al organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación es la responsable de determinar las especificidades técnicas necesarias para la confección de los carteles y/o pantallas indicadoras, medidas, contenidos y diagramación; así como su localización, emplazamiento y mantenimiento.

Artículo 4.º Los recursos para la implementación del Programa se obtienen a partir del Presupuesto General Vigente, como así también mediante donaciones, padrinazgos, convenios con organismos públicos y privados, etc.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por Memoria Verdad y Justicia”

FUNDAMENTOS:

El Turismo está llamado a ser el protagonista principal y motor económico por excelencia en la etapa post hidrocarburífera.-

Para ello hay que dotarlo de herramientas y de medidas proactivas en pos de su desarrollo.-

Entre ellas, resulta preciso crear una herramienta destinada a facilitar la individualización de lugares, monumentos y conjuntos arquitectónicos y sus entornos paisajísticos que se consideren de interés turístico y/o cultural de nuestra provincia, a través de una adecuada señalización que indique con precisión el acceso y ubicación de los mismos;

La Provincia posee innumerables lugares de indudable atractivo, ya sea natural y/o cultural, edificios y lugares históricos, además de aquellos lugares específicos destinados a exposiciones y distintos eventos.;

Es necesario contar con un sistema de información que tenga la finalidad no solo de agilizar el tránsito de los visitantes y turistas sino de promover y difundir el patrimonio de los lugares más atractivos de la Provincia de Neuquén;

Las señales cumplen un rol ordenador e informativo básico para los distintos flujos de público, constituyéndose en el instrumento ideal y portador eficaz de identidad y difusión;

A su vez, se debe reforzar el sentido de pertenencia, rescatando y protegiendo nuestro patrimonio, adoptando además medidas tendientes a difundir su conocimiento y procurar su preservación por parte de la población;

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento con el presente proyecto.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	443
PROYECTO N°	14523
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, sobre la reactivación, conservación, mantenimiento y personal de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).

Observaciones:

03/08/2021 10:20:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia”*

Neuquén, 2 de agosto de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución que solicita información sobre la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.08.03
10:17:24 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia"*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, brinde información detallada sobre:

- a) Gestiones realizadas por la provincia del Neuquén ante el Poder Ejecutivo nacional tendientes a la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).
- b) Estado del proyecto de construcción de la planta de fertilizantes como anexo a la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).
- c) Fondos que destina el Gobierno de la Provincia de Neuquén a la conservación y mantenimiento de la Planta, salarios de personal, etc.
- d) Detalle de las tareas de conservación y mantenimiento necesarias para mantener operativa la Planta.
- e) Detalle del personal destinado a la planta y su conservación y mantenimiento, y del personal destinado a la prestación externa de servicios.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén.



*"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia"*

FUNDAMENTOS

Resulta absolutamente trascendental la reactivación total de la capacidad operativa de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), por varias razones, entre las que podemos destacar: la operatividad de una estructura de inversión millonaria hecha por el Estado, la preservación de las fuentes laborales, la necesidad de stock permanente de la operadora Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA), la necesidad de stock de la nueva central proyectada en el país Atucha IV.-

Sin embargo, emerge un nuevo factor que acentúa la imperiosa necesidad de contar con energía nuclear, y por ende con su principal combustible que es el agua pesada. En efecto, a las grandes sequías que azotan a la región de la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro desde hace más de una década, que ya se traducen en emergencia hídrica, más la histórica sequía de la cuenca aportante del Río Paraná, traerán aparejada una potencial crisis energética hidroeléctrica. En ese escenario, se impone entre otras, la generación de energía eléctrica a través de la industria nuclear.

Argentina es un país pionero en el uso de la energía atómica con usos pacíficos, habiendo logrado el más alto desarrollo del sector nuclear en América Latina, siendo uno de los primeros países firmantes del Tratado de No Proliferación Nuclear y, como tal, miembro participante de todas las organizaciones multilaterales de control del uso pacífico de la tecnología atómica.

El presente proyecto busca también colocar en agenda del Poder Legislativo un Proyecto multipropósito a fin de producir agua pesada, fertilizantes nitrogenados y/o amoníaco, que permitiría no solo mantener sino acrecentar una importante fuente de trabajo, y la consiguiente motorización de la actividad económica afín al sector.

Cabe recordar que la PIAP está sin producir desde el 27 de mayo de 2017, en un país en el que las tres centrales nucleares producen un 10% de la oferta eléctrica total, y requieren del elemento central agua pesada para su funcionamiento.-

Ante la versión de reactivación del plan nuclear nacional, de relanzamiento de los proyectos de las nuevas centrales nucleares y la conclusión del reactor de baja potencia Carem, deviene oportuno conocer el estado del cuadro de situación de la planta. Ambas centrales sumarian 1.800 Mw (megavatios) a la potencia instalada, lo cual es prácticamente duplicar lo existente, convirtiéndose en una alternativa viable y trascendente ante la coyuntura de sequía hídrica denunciada.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	444
PROYECTO N°	14524
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre de 2021.

Observaciones:

04/08/2021 12:56:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 2 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.02 13:44:36 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.02 13:03:43 -03'00'

CAPARRO Z Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.02 12:44:19 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.02 15:52:16 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.03 10:02:04 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.03 10:26:39 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.03 11:55:35 -03'00'

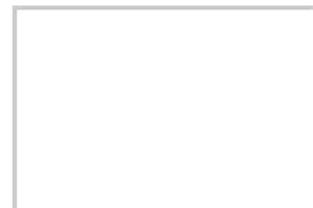
RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.03 12:24:41 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.03 12:42:59 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.03 13:11:16 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.03 14:04:42 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.04 11:40:02 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre de 2021.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de Neuquén y a las comisiones de fomento de Los Chihuidos y Chorriaca.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra Provincia.

12 de septiembre - 117.º aniversario de Neuquén

En 1887 Olascoaga fundó Chos Malal, la cual fue capital de Neuquén por 17 años. Pero Bouquet Roldán consideraba que el paraje Confluencia debía ser la capital por ser un lugar con gran porvenir.

A fines del siglo XIX en la Confluencia se había ido formando un asentamiento semiurbano con pobladores mayoritariamente provenientes de Carmen de Patagones. En 1885 mediante un remate público nacional las tierras quedan en manos de propietarios ausentes hasta que las mismas se ven afectadas por la construcción del Ferrocarril Sud, atrayendo el interés de don Amador Villa Abrille, José Menéndez y Ramón López Lecube. Finalmente fueron escrituradas a nombre de don Casimiro Gómez en sociedad con el exgobernador Bouquet Roldán.

El 26 de julio de 1901 se efectuó la prueba de resistencia del puente sobre el río Neuquén y por decreto del 12 de julio de 1902, la empresa fue autorizada para librar al servicio público la estación Neuquén. Con la llegada del Ferrocarril Sud a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, dos pueblos en formación se diseñaban a ambos márgenes del río Neuquén: el de la izquierda se llamaba Limay, al de la derecha los vecinos lo llamaban La Confluencia, por estar situado en el punto en que los ríos confunden sus aguas para formar el río Negro.

Según los cronistas de la época, este pueblo constituía uno de los centros del comercio de los territorios de Río Negro y Neuquén, llegaban al lugar arreos de mulas, caravanas de tropas y carretas con cueros, lanas y pieles.

La Confluencia, que extendía su magnitud urbana, en el llamado "bajo" al costado de las vías del Ferrocarril Sud ya contaba con su estación que empezó a llamarse Neuquén.

El lugar estaba habitado por trabajadores del ferrocarril, troperos, artesanos, comerciantes, estancieros y pocas mujeres. Junto al puente ferroviario se encontraba la "fonda" o establecimiento de ramos generales y posada "La buena vista", del italiano Celestino Dell'Anna, antiguo vecino de Patagones y poblador del lugar desde 1890.

Se veía en las inmediaciones de la estación ferroviaria un rancharío diseminado y una casa, más grande que las otras, la posada de Mangiarotti, próxima al galpón de consignaciones del señor Francisco Bueno.

Se encontraba también la Comisaría de Policía (1891), una modesta construcción de palo y barro a cargo del comisario Plot y Lorea y un grupo de gendarmes.

El juzgado de paz (1889) estaba a cargo de don Pascual Claro y su esposa doña Guerrero se ocupaba de la atención de la "mensajería" que conducía la correspondencia y pasajeros desde Neuquén a Piedra del Águila. La llamada "mensajería del Claro" utilizaba un vehículo tirado por mulas y caballos, con posta todo el trayecto.

El primer juez había sido el agrimensor Ernesto Gramondo, poblador de Vista Alegre, quien había quedado cesante por ausentarse sin permiso del lugar; recomendándose al comisario de tablada don Celestino Dell'Anna la atención de las causas menores. Cerca del juzgado se encontraba ubicada la casa comercial "La Maragata de Neuquén" de don Agustín Fernández y Enrique Carro, casado con doña Jesusa Criado. Este comercio se dedicaba a ramos generales: almacén, sastrería, talabartería, artículos de hierro, papel, libros, droguería, muebles, y hasta fonda para gente de paso y paradero de carruajes y animales.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Esta zona contaba además con una Oficina de Correos y Telégrafos (1901), Palomar Militar creado en 1903 y una escuela que funcionó desde comienzos de 1904.

La cantidad de habitantes hacia 1904 en La Confluencia era de aproximadamente 423 personas, incluyendo al personal administrativo y policial. Esta población estaba integrada en su mayoría por chilenos, españoles, italianos y alemanes y entre los argentinos, cuyanos y bonaerenses. La Confluencia abarcaba desde la actual ciudad de Centenario hasta las cercanías de Arroyito.

El 12 de febrero de 1904, antes del traslado de la capital, se fundó en la ciudad la primera escuela. Su primer director y maestro fue Eduardo Thomas Alderete. Hecha de adobe, la escuela, marcó el inicio de la educación primaria en el asentamiento de La Confluencia.

Ángel Edelman en su libro *Recuerdos Territorianos*, escribió que en 1906 la escuela se había mudado a un edificio en la esquina de San Martín y Santiago del Estero.

El 15 de mayo de 1911 se trasladaron la escuela N.º 2 de niñas y la escuela N.º 1 de varones a la Avenida Argentina al 200 y en septiembre de 1912 se funden las dos escuelas para trasladarse a un edificio propio ubicado en Avenida Argentina al 200 entre boulevard Alvear y Carlos H. Rodríguez, entonces con el nombre de escuela mixta N.º 2.

En 1905 Alderete se trasladó a Buenos Aires, quien lo reemplazó fue el maestro Aditardo Figueroa Ozan. A pesar de que Eduardo Alderete no permaneció durante muchos años en la ciudad, Neuquén lo recuerda como el primer educador y lo homenajea todos los días con una calle en el centro de la ciudad.

En marzo de 1975, la escuela N.º 2 abandonó el edificio de la Avenida Argentina al 200 y se mudó al que ocupa actualmente en la calle San Juan.

En marzo de 1904 el ministro del Interior, Dr. Joaquín V. González, el gobernador del Río Negro, Dn. Eugenio Tello, y comitiva viajaron a la estación Neuquén y comprobaron lo informado por Dn. Bouquet Roldán respecto del lugar elegido para la nueva capital.

“Desde hace algún tiempo el problema de la capital del Territorio del Neuquén me preocupa y no he dejado de estudiar sus diversas fases. Mi último viaje a la Confluencia tenía como objetivo principal en esa parte, darme cuenta de las ventajas que esa región ofrece para asiento de una futura ciudad. La vista de la tierra y sus diversos caracteres y recursos me han iluminado el porvenir”.

El 6 de junio el entonces presidente de la Nación ratificó y dispuso por decreto el traslado de las autoridades a la nueva capital Neuquén en el punto denominado la Confluencia, estación terminal del Ferrocarril Sud.

La ceremonia de inauguración de la capital neuquina, el **12 de septiembre de 1904**, contó con la presencia de un grupo de vecinos, para recibir a las autoridades, entre los cuales podemos mencionar a don Emilio Rodríguez Iturbide, Arsenio Martín, Pascual Claro, José M. Pérez, José Bruguera, Belindo López, José María Jiménez y Pedro Linares. En la ceremonia todos participaron ya que tuvo el carácter de fiesta popular.

Al año siguiente conocida la noticia de la capitalización, la población aumentó a 800 personas. A partir de ese momento Neuquén dejaría de ser un humilde caserío para convertirse con fuerza activa, como su nombre lo indica, en una gran ciudad.

Don Francisco Roza, quien llega a Neuquén en 1901 con el fin de arrendar campos quedándose en el caserío de la Confluencia durante varios días. Se radica definitivamente en 1908 en la recién fundada capital del Territorio y ejerció el cargo de concejal de nuestra comuna en el año 1915.

También podemos recordar a Ismael Nordestrom quien recibió siendo alumno, en 1904, a Joaquín V. González como encargado de decir unas palabras de bienvenida al ministro y quien a los 11 años ingresa al correo como mensajero. Seguramente debe haber recorrido, una y otra vez, las polvorientas y largas calles del “pueblo”. Su responsabilidad y sentido del deber se manifestó en su “asistencia perfecta”. Todos los días del año sin importar viento, nieve, frío o lluvia para Ismael el trabajo era el centro de su vida y siempre estuvo agradecido de tenerlo. Su



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

espíritu inquieto, su avidez de conocimiento e inteligencia lo impulsan a aprender el código Morse y a utilizar el telégrafo con asombrosa rapidez y maestría sin haber recibido enseñanza alguna. Así asciende a telegrafista y a otros puestos llegando a jefe de Distrito de Correo con solamente diecinueve años de edad.

En el año 1911 habían llegado los primeros reclusos a la comisaría local, se construye la cárcel local U9 y en el año 1918 un escape masivo de presos conmueve a la pequeña localidad que ya tenía más de mil habitantes.

El primer hospital de esta ciudad fue inaugurado el 28 de julio de 1913, abriendo sus puertas como centro asistencial en un local alquilado con 15 camas bajo la dirección del Dr. Ventura Robledo. El 14 de abril de 1940 se inició el traslado al edificio de la calle Talero a cargo de los doctores Castro Rendón y Benedetti.

En 1937 la ciudad llega a los 6500 habitantes, se inaugura en aquel año una de las obras más importantes, "el puente carretero".

Los trabajos se terminaron antes de lo planificado y la comunidad no quiso esperar. El gobernador Pilotto debió nombrar una comisión popular para el acto inaugural presidido por el Sr. Horacio E. Ratti quién fue el encargado de inaugurar el puente al que calificó de arco del triunfo de la industria neuquina.

Otro hecho importantísimo en nuestra ciudad fue la creación de la Universidad de Neuquén en el año 1965 durante el mandato de Don Felipe Sapag, la Legislatura de Neuquén mediante la Ley 414 crea dicha Universidad.

El objetivo de su creación fue otorgar una orientación más profunda a las escuelas especializadas en petróleo, minería, industria y agropecuaria. Se buscó que los centros de capacitación estuvieran en los lugares más apropiados para la enseñanza de las distintas ramas.

El objetivo principal era evitar que muchos estudiantes migren hacia otros sitios para realizar sus estudios y al mismo tiempo se buscaba que los profesores y especialistas se radicaran en Neuquén.

El 29 de septiembre de 1964, el Poder Ejecutivo de Neuquén elevó a la Legislatura, el proyecto de creación de la Casa de Altos Estudios. En dicho proyecto se proponía la creación de las carreras: Física, Química, Geografía, Castellano y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales; todas ellas pertenecientes a la rama de las ciencias de la educación. También se propuso la creación de otras carreras como Psicología, Administración, Turismo, Geología, Minería y Antropología Social.

17 de septiembre - 25.º aniversario de Los Chihuidos

A principios del 1900 comenzaron a radicarse familias en la zona, que se dedicaban principalmente a la cría de ganado caprino.

Por esto, con el fin de implementar estrategias de desarrollo, el Gobierno de la Provincia del Neuquén creó la Comisión de Fomento de Los Chihuidos.

Dicha comisión se instituyó, por Decreto 2149, el 15 de agosto de 1996, firmado por el entonces gobernador de la Provincia Don Felipe Sapag y se estableció como fecha de conmemoración del aniversario el **17 de septiembre** de ese mismo año.

A partir de entonces, se construyó el edificio comunal, se instaló el servicio telefónico, se construyó la red domiciliaria de agua potable, se organizó el basurero municipal, se realizó el tendido eléctrico en la planta urbana, se adquirieron herramientas y maquinaria agrícola destinadas al uso de pobladores en los programas de producción y otras actividades que permitieron perfilar un crecimiento organizado.

Podemos recordar que anteriormente, cuando se creó la escuela albergue N.º 264, comenzó a viajar al paraje un agente sanitario del Hospital de Central C. En 1990 surgió la agrupación gaucha Los Ranchos del Chihuido, con el objetivo de difundir las costumbres gauchescas y brindarles a los jóvenes un espacio de realización e identificación personal con el



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

lugar y en 1995, se creó la Asociación de Fomento Rural, que tiene entre sus metas alentar y fomentar el desarrollo rural de la localidad.

24 de septiembre - 35.º aniversario de Chorriaca

Chorriaca, su nombre deriva de “chorri” o “chori” que significa “langosta pequeña” y este lugar se caracteriza por ser un yacimiento de cloruro de sodio.

Antiguamente los mapuches chilenos ingresaban a lo que es hoy territorio argentino y robaban a los pehuenches neuquinos la sal que estos poseían. Estas acciones derivaron en una contienda que fue conocida como la “guerra de la sal”.

Desde sus orígenes esta localidad ha tenido como jefes comunales, en un claro reconocimiento a su cultura, a miembros de la Agrupación Kilapi, tal fue el caso de Francisco Kilapi, en el año 1910, hijo de Ñancupi Kilapi, bisabuelo de Mariano Kilapi también jefe comunal y de Juan Kilapi.

Entre los años 1910 y 1920, esta comunidad contaba con dos comercios de ramos generales: Boliche Pasequia y Comercio de ramos generales de Manolo Causo y Ana Dinamarca. Sus primeros habitantes fueron las familias Huenten, la familia Beltrán y la familia Huenculeu, todos parientes de la agrupación Kilapi.

En 1922 comenzó a funcionar la primer escuela, en un rancho de adobe, techo de coirón y piso de tierra, que se alquilaba al señor Ñancupi Kilapi, cacique de la comunidad de ese entonces.

En la escuela se le dio siempre importancia a la enseñanza del cultivo y fomento del árbol. Se plantaron así varios frutales, álamos, hortalizas, algo de trigo y maíz. Hace tiempo se creó el comedor escolar, dado que la gran mayoría de los alumnos venían de grandes distancias soportando las duras inclemencias del clima.

Esta localidad fue convertida en comisión de fomento el **24 de septiembre de 1986**, cuando el entonces gobernador Don Felipe Sapag firmó el Decreto 3432 que le otorgó independencia administrativa y delimitó el ejido que abarca la zona rural y urbana y su radio de influencia.

Los principales miembros del primer municipio fueron Luis Kilapi, Ñancupi Kilapi, Carmen Brunati de Ramírez, Víctor Quezada, Mirtha Peralta y Jorge Ramírez. Con la creación de esta comisión de fomento, el Estado neuquino respondió a los pobladores de todos los parajes del área, regularizando sus lotes y campos.

En el año 1964 por Decreto 737, se reservó con carácter permanente a la agrupación Kilapi, la superficie aproximada de 9 mil hectáreas correspondiente a la zona Chorriaca.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcaparroz@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	445
PROYECTO N°	14525
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los aniversarios de Barrancas, Los Catutos y Covunco Abajo a realizarse en el mes de agosto de 2021.

Observaciones:

04/08/2021 12:56:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 2 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.02 13:46:44 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.02 13:04:51 -03'00'

CAPARRO Z Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.02 12:43:31 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.02 15:51:05 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.03 09:58:40 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.03 10:25:55 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.03 11:55:03 -03'00'

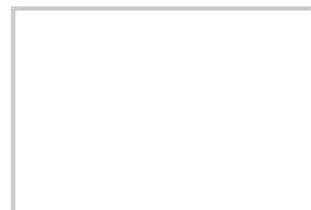
RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.03 12:24:07 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.03 12:41:53 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.03 13:12:44 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.03 14:05:57 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.04 11:39:06 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los aniversarios de Barrancas, Los Catutos y Covunco Abajo a realizarse en el mes de agosto de 2021.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, y a los municipios de Barrancas, Los Catutos y Covunco Abajo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra Provincia.

1 de agosto - 49.º aniversario de Barrancas

En 1901 empezó a funcionar en esta naciente localidad la Escuela Nacional, cuyo director fue el Sr. Jesús María Pereyra, de 19 años de edad, y quien llegara a este paraje luego de recorrer a caballo la distancia que hay desde General Roca a Barrancas, para hacerse cargo de sus funciones.

Esta Escuela funcionaba en la vivienda de uno de los vecinos del lugar, del Sr. Benjamín Cuello, y en donde también tenía su asiento la Comisaría y el Registro Civil.

Al primer director de la Escuela, le siguieron en sus funciones, entre otros, los siguientes docentes: Pridiliano Varela, Leandro Cepeda y Leopoldo Genaro Carreño.

Por su parte el primer comisario de Policía fue don Benjamín Cuello, quien actuó entre los años 1889 y 1891. Al año siguiente es designado como su sucesor el Sr. Horacio Sautu.

Un evento terrible se produjo desde el 29 de diciembre de 1914 hasta el 10 de enero de 1915, cuando se dio la crecida que barrió el valle del río Barrancas y río Colorado, que en su lenta marcha desde la cordillera arrasó vidas y bienes, postergando el desarrollo de la región por largo tiempo, como consecuencia solo quedó un manto de barro, piedra y restos de edificaciones que los tenaces pobladores reconstruyeron.

Hacia 1969, se crea su primera Comisión de Fomento, integrada por los señores Leopoldo Carreño, Manuel Antonio Valenzuela, Carlos Segundo Figueroa y Rosendo del Carmen Valenzuela, quienes asumieron sus funciones el 20 de enero de 1970.

La fundación del pueblo se produjo el 1 de agosto de 1972. En esta oportunidad Barrancas "... se hace así acreedora a los servicios de electrificación, agua potable, regadío, registro civil, edificio Escuela N.º 32 y algunas unidades habitacionales y centro comunitario".

15 de agosto - 24.º aniversario de Los Catutos

Es la Comisión de Fomento de más reciente creación; sin embargo, es una antigua localidad minera de la que durante décadas se extrajo piedra caliza y piedra laja.

En 1986 se paralizó por el cierre de la última empresa minera del lugar, hasta surgir nuevamente gracias al empuje y voluntad de sus pobladores y de la decisión del Gobierno provincial de apostar al crecimiento y desarrollo de la economía local, a pesar de las dificultades económicas y geográficas de la localidad.

El 15 de agosto de 1997 se crea la Comisión de Fomento, con habitantes distribuidos en la localidad de Los Catutos y los parajes de Laguna Miranda y El Ministerio. Para ello, se desarrollaron programas y proyectos a fin de solucionar problemas tales como el abastecimiento de agua para riego y reconversión económica de la zona, la provisión de gas natural y los planes de construcción de viviendas y mejoramientos habitacionales para pobladores rurales.

15 de agosto - 24.º aniversario de Covunco Abajo



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Por Decreto 1639 del 15 de agosto de 1997 se crea esta Comisión de Fomento, atendiendo a la solicitud de los pobladores del paraje del mismo nombre, en el Departamento Zapala.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
dipcaparroz@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	446
PROYECTO N°	14526
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Buta Ranquil, Santo Tomás y Villa Traful, a celebrarse en noviembre de 2021, y los aniversarios de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú, Octavio Pico, Vista Alegre y Rincón de los Sauces, a festejarse en diciembre de 2021.

Observaciones:

04/08/2021 12:56:00 Fojas: 12

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 2 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.02 13:45:55 -03'00'

CHAPIN O Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.02 13:04:30 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.02 12:45:23 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.02 15:51:33 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.03 09:59:57 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.03 10:26:18 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.03 12:42:14 -03'00'

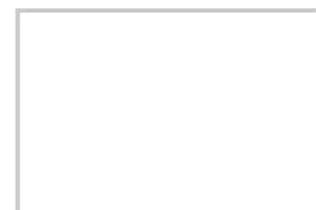
VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.03 11:54:00 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.03 12:26:04 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.04 11:39:43 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.03 13:11:56 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.03 14:05:06 -03'00'





Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Buta Ranquil, Santo Tomás y Villa Traful a celebrarse en el mes de noviembre, y los aniversarios de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú, Octavio Pico, Vista Alegre y Rincón de los Sauces, a festejarse en el mes de diciembre.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las Municipalidades de Buta Ranquil, Santo Tomás, Villa Traful, Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú, Octavio Pico, Vista Alegre y Rincón de los Sauces



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra Provincia.

Buta Ranquil - 90.º Aniversario

Sus orígenes se remontan a un 21 de agosto de 1895, fecha en que varias familias, precisamente seis, provenientes de Los Huayes, Chile, cruzaron la frontera por el paso de Las Lástimas y establecieron su definitivo domicilio en Buta Ranquil.

Dichas familias deciden denominar al paraje Buta Ranquil, en virtud de la abundancia de una graminácea agróstide, llamada carrizo, que por la longitud de sus hojas y la consistencia de sus cañas sirve perfectamente para el techado de las viviendas¹.

Por su parte, Buta Ranquil, en mapuche significa, carrizal grande.

Los primeros años de la radicación en estas tierras están caracterizados por el esfuerzo y trabajo constante para la construcción de viviendas y el aprovisionamiento de alimentos, entre otros.

Buta Ranquil, desde entonces nos ofrece una historia muy rica y una página memorable, con particularidades interesantes, testimoniando la diaria existencia del norte neuquino.

El 18 de agosto de 1896, se anota el primer nacimiento, el privilegio le corresponde a Emilia del Carmen Soto.

En 1899, Buta Ranquil alberga ya algo más de doscientas personas. La vecindad, entonces, resuelve contratar en Chile los servicios de un maestro de escuela que les proporcione enseñanza a sus hijos. El docente será Juan Domingo Troncoso, quien dictara clases hasta fines del año 1903.

El 18 de julio de 1904 se crea la Escuela nacional 26, nombrándose titular de la misma al señor Celestino Cabral, quien inicia sus tareas con una inscripción de 42 alumnos y quien será sucedido en su cargo por el señor Segundo Genaro Carreño y por don Salvador Catala.

Hasta el año 1920, casi todos los pobladores del lugar eran de origen chileno, salvo dos argentinos, por lo cual constara que el primer poblador chileno fue Manuel Antonio Vega, en 1885, Salvador Rojas, Manuel Pardo, Honorio Barros, Isaías Urrutia, Ramón Córdoba (argentino), Segundo Carreño (argentino) (1910), Abrahán Elem (1916), y José Jadul (1920).

El señor Ramón Córdoba fue nombrado en 1907 como juez de Paz, el juzgado se establece en Buta Ranquil a partir del traslado de dicha institución desde Barrancas el 31 de agosto de 1915, a raíz de la destrucción de la localidad de Barrancas como consecuencia de la creciente del río por el desborde de la laguna Carri Lauquen.

¹ Álvarez, Gregorio, *Neuquén, su Historia, Geografía y Toponimia*, Neuquén, septiembre 1991.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Por su parte la comisión de fomento, inicia sus actividades en enero de 1928, habiendo sido designados para integrarla Segundo Carreño, José Jadul, Silverio Alonso, Antonio Della Cha y Abrahán Elem².

Debemos destacar también, que ante la falta de oficina de correo y telecomunicaciones, se crea en 28 de febrero de 1926, la estafeta postal, desempeñándose como encargada de la misma, *ad honorem*, la señora Urbelinda de Pardo.

Respecto a la fecha de Aniversario de Buta Ranquil, en principio se consideró como tal el 21 de agosto de 1895, pero posteriormente se halló un decreto nacional que establecía como fecha de aniversario el 6 de noviembre de 1931, se fijó entonces esta última fecha³.

Buta Ranquil, como tantas otras localidades del norte neuquino, ha ido forjando su futuro día a día con esfuerzo, y solidaridad comunitaria.

Santo Tomás - 46.º Aniversario

La localidad de Santo Tomás se encuentra en el Departamento Collón Curá, a 227 kilómetros de la capital neuquina y se accede a ella a través de la ruta provincial 47.

Por Decreto 3580 del entonces gobernador Felipe Sapag, el 19 de noviembre de 1975 se crea la comisión de fomento⁴.

En esta fecha fue creada la comisión de fomento en tanto los pobladores de este paraje exteriorizaron sus deseos de organizar su comunidad.

“... la población se proyecta como un futuro centro urbano, ya en vías de ejecución, con un radio de influencia dotado de recursos naturales aptos para la actividad económica productiva, base de sustentación de la misma”⁵.

Respecto a sus primeros pobladores y pioneros, podemos recordar a los vecinos que integraron la comisión de fomento: Jerónimo Rojas, a Manuel Soto, Marcelina Mena, Luisa George, Elvira Vega, Juana Gonzáles, Rita Vejar, Irene Erburu, Antonio Lesipan, Tiburcio Andrade, Olga A. de Jara, Segundo Pino, Doroteo Vázquez, Ernestina Poblete, Manuel Mena, Mercedes Poce, Carlos López, María C. de Pino, Mercedes Cañuqueo, Venancio Vidal, Aclisto Vázquez, Miguel Aguirre, Eloy Jara, Miguel Vázquez y Segundo Vázquez.

Como así también podemos recordar al primer comercio de Santo Tomás, un almacén de ramos generales cuyo dueño fue don Aclisio Vázquez.

Todos ellos fueron partícipes de la creación y organización de la comisión de fomento y con mucho esfuerzo y arraigo a la tierra contribuyeron con su labor a cimentar el progreso de esta localidad.

El ejido y radio de acción de esta comuna comprende a los parajes de La Picasa, Cerro Negro, Mallín de las Yeguas y Ojo de Agua. La zona cuenta con dos

2 Álvarez, Gregorio, *Neuquén, su Historia, Geografía y Toponimia*, Neuquén, septiembre 1991.

3 Fuente: Barros, Gabriel, intendente de la localidad de Buta Ranquil.

4 <http://radiogregorioalvarez.blogspot.com.ar/2013/11/sapag-preside-el-38-aniversario-de.html>

5 Decreto 3580 - Expediente N.º 2100-44744-75 - Sistema Provincial de Archivos.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

establecimientos escolares: la Escuela Primaria N.º 249 con anexo Jardín de Infantes a los que asisten 80 alumnos; y la Escuela Primaria N.º 220, en la que funciona un comedor escolar y a la que concurren unos 40 alumnos.

Santo Tomás busca albergar al turismo de fin de semana, apostando al agroturismo, con la tranquilidad del área y las bondades de la tierra y el agua como principales atractivos turísticos. La localidad cuenta con una agrupación gaucha llamada El Fogón que realiza actividades culturales.

Villa Traful - 85.º Aniversario

El 30 de mayo de 1969 fue creada la Comisión de Fomento de Villa Traful, en tanto dicha localidad “aglutinaba una floreciente población con capacidad suficiente para el mantenimiento económico y desenvolvimiento administrativo de una organización comunal, rigiendo los destinos del ente comunal el Sr. Esteban Gresznarik”⁶.

Dicha comisión solicitó posteriormente el reconocimiento oficial de la fecha de fundación de la Villa en base a la recopilación de antecedentes que indicaban que la fecha de creación era el 30 de noviembre de 1936 con la Resolución de Parques Nacionales.

En consecuencia en 1974 fue establecido que el 30 de noviembre de 1936 oficialmente fuera fecha de fundación de la Villa Traful.

Traful, que deriva de “*thavu*” que significa “*junta de ríos*”, en sus orígenes estaba poblada por familias mapuche quienes utilizaban esta zona como campo de veranada y luego en invierno emigraban hacia Chile.

Hacia fines del siglo XIX arriban al lugar hacendados provenientes de América del Norte para trabajar y vivir en estas tierras, tal fue el caso del Sr. Jhones (1889) propietario de la Estancia Piquel Malal.

Los hacendados contrataron mano de obra de origen chileno quienes se convertirían en puesteros del lugar. Entre ellos podemos referirnos al Sr. José Ángel Paichil, a don Livio y a don Calfueque.

A principios del siglo XX comienzan a inmigrar españoles y chilenos a Traful también para trabajar estas tierras tal fue el caso de don Lagos, don Taylor, la familia de don Jorge Newbery, quienes vivían en la estancia que actualmente se llama “La Primavera”.

Los inmigrantes europeos afincados en estas estancias utilizaban a las mismas como segunda residencia, contrataban mano de obra local y fueron quienes impulsaron el turismo internacional, específicamente impulsaron el turismo de pesca del salmón encerrado.

En tal sentido hacia 1936, Ezequiel Bustillo representante de Parques Nacionales inicia la venta de algunas hectáreas con la división de sus lotes en Capital Federal con el objetivo de atraer compradores y turistas. Con anterioridad en 1925 ya se había puesto en marcha la explotación turística del Hotel Traful ubicado en el casco de la estancia La Primavera.

Algunas de las familias que podemos mencionar y que fueron parte de este grupo de pioneros contratados por los hacendados europeos son la familia Gresznarik, Muñoz,

⁶ Ríos, Agustín, *Historia de Neuquén*, ED. CEFNA, Tomo I y II, Cipolletti, Río Negro, 1980.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Oscar David, Pedro Vázquez, familia Martí de origen suizo, don Hernán Reisig de origen alemán y Oton Negri también de origen suizo.

Estas familias se constituyeron con el correr de los años en aquellos que conformaron el grupo de los comerciantes ubicados en el centro de la ciudad. De esta manera se comprende la distribución actual de la Villa en las grandes estancias de segunda residencia propiedad de los hacendados y el centro de la Villa en el cual residen aquellas familias contratadas por los primeros dedicados posteriormente al comercio y otras actividades urbanas⁷.

Un dato relevante para destacar es la sanción de la Ley 2071 del año 1994, que establece la incorporación al dominio del Estado de la Provincia del Neuquén de las tierras cedidas por la Ley nacional 24.302. Mediante esta Ley la Provincia del Neuquén asume la jurisdicción que en dichas áreas se había reservado la Nación cuando se sancionó la Ley 14.808.

Esta aldea de montaña ubicada en el Departamento Los Lagos se localiza en la margen sur del lago Traful y está distante a 404 kilómetros de Neuquén capital, tomando por RN 237 y luego por RN 40. Villa Traful es hoy un destino turístico que forma parte del Corredor de Los Lagos, rodeado por el Parque Nacional Nahuel Huapi.

Cuenta con la Fiesta de la Integración, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las expresiones artísticas de pueblos del sur. Tradiciones criollas y de comunidades originarias confluyen con platos típicos regionales, música en vivo, baile popular y destrezas hípcas. En este marco, los visitantes podrán disfrutar del entorno natural de montaña, de lagos y bosques cordilleranos y distintas actividades turísticas en plena temporada estival.

La pesca es uno de los principales atractivos de Villa Traful, los pesqueros más interesantes son el río Machónico y Pichi Traful, el lago Traful y el arroyo Catarata que constituyen un hábitat ideal para especies como el salmón encerrado, trucha, arcoiris, marrón y fontinalis.

Paso Aguerre - 36.º Aniversario

La fundación institucional de esta localidad fue establecida por Ley 1623 el 9 de octubre de 1985 y promulgada mediante Decreto 2786, el 16 de octubre del mismo año. Pero, fue el 5 de diciembre de ese año cuando el Poder Ejecutivo provincial a cargo del exgobernador Felipe Sapag, puso en funciones a la autoridad administrativa, designada como delegada la Sra. Mirtha Carrasquera quien fuera sucedida por el Sr. Osvaldo Molina. A partir de esta fecha se festeja el aniversario de Paso Aguerre.

Respecto a su denominación esta surge como consecuencia de la existencia por aquellos años, de un único paso obligado hacia la localidad de Cutral Có que implicaba atravesar por la casa de la familia Aguerre.

De esta manera los habitantes que se dirigían a Cutral Có en busca de alimentos y otros productos necesarios para su subsistencia, con el correr de los años llamaron a esta localidad como "Paso Aguerre".

7 Fuente: Sr. Vázquez Hugo, vecino de la comunidad de Villa Traful, 27 de noviembre de 2002.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

La familia Aguerre fue una de las primeras del lugar como así también lo fue la familia León, la Familia Jalil y la Familia Díaz.

Hoy la localidad —ubicada a 196 kilómetros de la ciudad de Neuquén sobre la costa del arroyo Picún Leufú— cuenta con unos mil habitantes, entre lo rural y lo urbano. Se accede por ruta provincial 20, la cual se une a las rutas nacionales 237 a la altura de Picún Leufú y la 40, distante 20 kilómetros de la localidad.

Hace 150 años que existían habitantes en la región y se la conocía como Costa del Picún.

En 1975 un gran crecimiento y aluvión del arroyo, arrasó con chacras y casas que están afincadas en el valle. A partir de ese momento la historia de la comunidad cambió.

Comenzó un desarrollo más intenso en toda la zona ya que el Gobierno, en ese entonces a cargo de Felipe Sapag, tomó la decisión de reconstruir el valle, hacer viviendas e infraestructura de servicios, dotar a los pobladores de herramientas agrícolas y semillas para reactivar la producción en la tierra.

Una vez creada la comisión de fomento se inicia un período de realización de obras importantes para el desarrollo del valle.

La actividad económica principal de la zona es la agrícola y ganadera, se produce alfalfa y hortalizas y hay ganado caprino, ovino y bovino.

En los últimos años se plantaron con buenos resultados viñedos, frutos de carozo, fruta fina, y está tomando un gran rumbo la forestación, a través de la plantación de acacias, pino, álamo, sauce, tanto para leña como para construcción.

Hoy Paso Aguerre tiene dos escuelas primarias, un jardín de infantes, un destacamento policial, centro de salud, radios de frecuencia modulada, biblioteca popular, Asociación de Fomento Rural (AFR), Centro Tradicionalista Lonja y Coraje, y Cooperativa Agrícola Paso Aguerre, entre otras instituciones.

Cada 2 de abril, la localidad toda realiza un acto recordatorio y de homenaje al soldado Jorge Águila, oriundo de Paso Aguerre y que muriera en el primer desembarco a las Islas Malvinas durante el enfrentamiento bélico de 1982. La ceremonia se realiza cada año en el mausoleo construido en su memoria.

Villa del Puente Picún Leufú - 30.º Aniversario

El Paraje Puente Picún Leufú, como le decían los antiguos pobladores por el año 1900, con los primeros pobladores, la familia Quinteros y Painemilla que vinieron desde otros lugares y se asentaron aquí como productores y pequeños ganaderos, es como se fue formando la comunidad y con la llegada de más familias y con el correr del tiempo se funda la Asociación de Fomento Rural Puente Picún en el año 1960⁸.

A lo largo del tiempo la población creció, las necesidades fueron mayores y por estos motivos se logra fundar la Comisión de Fomento con el nombre de Villa del Puente Picún Leufú el 18 de noviembre de 1991. Por ese entonces el gobernador Salvatori nombra al señor Paz Rodolfo como primer delegado normalizador. Esta comisión se inicia con la Sra.

⁸ Fuente: datos aportados por la Sra. Brunilda Cuevas integrante de la localidad de Villa del Puente Picún Leufú.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Romero Alicia Irene, secretaria tesorera y cuatro empleados más, el Sr. Arriagada Segundo, Paz Juan Carlos, Romero Justina y Pierre Segundo. El mandato del señor Paz Rodolfo fue desde el 18 de noviembre de 1991 hasta el 16 de julio de 1996.

“Al termino del mandato del Señor Paz Rodolfo, el día 17 de julio de 1996 hasta el 8 de enero de 2000 asume como Presidente de la Comisión de Fomento el Señor Jorge Isaías Esper y, su Secretario fue el Sr. Farías Daniel. Al termino del Sr. Esper Jorge Isaías asume el Sr. Farías Daniel como delegado Normalizador el 9 de enero de 2000 hasta el 25 de septiembre de 2000...” (...) en reemplazo del Sr. Farías lo nombran al Señor Quilodran Juan Domingo como Delegado Normalizador y su Secretaria Tesorera a la Sra. Cuevas Brunilda el día 26 de octubre de 2000 hasta el 9 de diciembre de 2007. El 10 de diciembre de 2007 asume el Sr. Esper Jorge Isaías como Presidente de la Comisión de Fomento, por primera vez elegido por el pueblo...”.

Picún Leufú - 50.º Aniversario

Picún Leufú dista a 137 km de la capital provincial y es cabecera del departamento homónimo. Se accede por ruta nacional 22 hasta Arroyito para luego tomar la ruta nacional 234.

Se puede considerar que fue fundado el 1 de diciembre de 1882 como Fortín Picún Leufú. Posteriormente cambió su nombre a Cabo Alarcón. Cabo Alarcón fue la primitiva capital del Departamento, hasta que en 1912 empezó a decaer con el traslado de la Escuela N.º 4, la comisaría y levantamiento del Palomar Militar.

En el año 1908 la población comenzó a ubicarse a ambas márgenes del Picún Leufú formando una incipiente colonia, en su mayoría de familias chilenas. Cabo Alarcón quedó reducido a una casa de comercio y a un establecimiento ganadero, la población fue agrupándose a unos 18 km al oeste. La oficina de correos que fue la última en trasladarse, se incendió en 1923 y fue llevada a la margen derecha del Picún Leufú, a unos 5 km al oeste de Cabo Alarcón, trasladándose en 1924 al centro del núcleo de lo que fue la primitiva Picún Leufú⁹.

Con lo que fue la despoblación de la Villa Cabo Alarcón se empezó a formar un núcleo de población con casas de comercio, escuela, correo, comisaría, juzgado de paz y un número apreciable de agricultores en la zona de influencias.

Al educacionista Luís Beltrán Mercado, director de la Escuela N.º 4, quien llegó a Cabo Alarcón como maestro en 1908, se debió la primera fundación del pueblo con fecha 12 de diciembre de 1940 cuando se aprueba la donación de las tierras de su propiedad situadas entre los lotes 32 de la sección VIII y 2 de la sección XVII del ex-Territorio Neuquén.

La escritura de esta donación la firma el entonces gobernador del Neuquén, coronel don Enrique R. Pilotto, el 16 de julio de 1942, en la Escribanía General de la Gobernación. La donación de estas tierras alcanzaba un total de 15 hectáreas, 98 áreas, 159.000 metros.

La mensura del Picún Leufú de entonces estuvo a cargo del agrimensor don Onofre Quani, dándose termino a las operaciones de mensura el 27 de enero de 1942.

⁹ Fuente: Carlos, Agustín, Ríos, “Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén”.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Este primitivo pueblo desapareció sepultado por las aguas del embalse del lago Ezequiel Ramos Mexía, surgiendo su segunda fundación el 12 de diciembre de 1971, conforme al decreto suscripto por el entonces gobernador Don Felipe Sapag, que dispuso el emplazamiento que dio origen a su segunda fundación.

Octavio Pico - 48.º Aniversario

Al hacer referencia a los orígenes de Octavio Pico, debemos recordar que su nombre fue dado en honor al ingeniero Octavio Pico, quien "... cumplimentó la difícil y dura misión de efectuar el levantamiento de los planos topográficos de la extensa zona de territorios argentinos que fueron entregados (...) durante (...) 1879 (...) Desempeñó el Ing. Pico, distintos cargos públicos en el orden nacional y en la Provincia de Buenos Aires (...) Fue el primer hombre de ciencia, que visitó las vastas soledades del Neuquén y del Limay (...) Estudió, midió y descubrió los territorios de Río Negro y Neuquén.

Esta localidad fue fundada por el entonces gobernador de la Provincia, Don Felipe Sapag, el 15 de diciembre de 1973. El acto inaugural se llevó a cabo frente a la Escuela N.º 71, se concentraron autoridades y pobladores para vivir esta ceremonia histórica.

El hijo de uno de los primeros pobladores, don José Fernández, fue invitado para izar la enseña patria, tras lo cual se entonó el Himno nacional.

Esta localidad era conocida popularmente como Meridiano Diez y anteriormente Puesto Hernández, en alusión a sus antiguos pobladores.

El acto inaugural fue un acto muy emotivo, en cuanto era una de las localidades más lejanas y olvidadas. Pero con el esfuerzo, el trabajo y el espíritu de sacrificio de los primeros pobladores, fue posible llevar a cabo este deseo, que implicaba el nacimiento de una localidad con un futuro promisorio.

Con el correr del tiempo se construyó una escuela con vivienda y servicios sanitarios, el destacamento policial y la vivienda para el primer poblador de estas tierras, quien habitaba en la zona desde antes de la inundación del año 1914.

Cuenta la historia que allá por el año 1933 llegó un matrimonio desde la Provincia de La Pampa, en busca de un porvenir próspero y de mejores pasturas para sus animales. Ellos eran don José Fernández y doña Aurora Cerna.

En este lugar crecieron sus hijos, hicieron sus propias casas con esfuerzo y sacrificio, con herramientas en mano, por aquel entonces, palas y picotas, surcaron un canal a través del cual trajeron el agua para consumo y riego de sus plantas; estas tierras tiempos más tarde se transformarían en cultivables.

Los primeros maestros que han quedado en la historia de esta localidad, fueron don Julio Papón y su esposa la Sra. Juanita de Papón.

No quedó registro de quien fue el primer policía, pero sí de quien fue el primer encargado del Registro Civil: el Sr. Julio Papón, dado que era un cargo *ad honorem*.

En el año 1985 se logró por primera vez, la energía eléctrica para el pueblo: un adelanto importantísimo para la zona.

Hacia la década del 90 se construyen diversas obras, tales como una sala de primeros auxilios, un nuevo destacamento policial y una vivienda para personal docente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Finalmente el 9 de marzo de 1990 se deja creada, por Decreto 906 del entonces gobernador de la Provincia, el Ing. Pedro Salvatori, la Comisión de Fomento de Octavio Pico. El edificio comunal fue inaugurado en el año 1998.

Vista Alegre - 26.º Aniversario

En el año 1884 se iniciaron las primeras obras de riego que, aunque muy rudimentariamente, mejoraron la falta de agua en épocas de sequías. Estos sistemas productivos tuvieron que soportar la ineficacia de las redes de riego y periódicas crecientes que destruían pueblos y sembradíos.

Con la llegada del ferrocarril la situación mejoró notablemente, y es así que la empresa británica Ferrocarril del Sud, emprende la construcción de obras de riego a fin de incrementar sus cargas.

Mediante la Ley 3727 se autorizó al ministro de Obras Públicas de la Nación para la construcción de obras de irrigación; previamente debían realizarse estudios y proyectos sobre el tema. De este modo se formó una comisión que en el caso de los ríos Neuquén, Limay, Negro y Colorado, fue presidida por el ingeniero Cesar Cipolletti, siguiendo el decreto del 31 de diciembre de 1898. La obra se inició en 1912, fue finalizada en 1916, y ha permitido regular las crecidas del río y beneficiar a los productores de la región del valle de Neuquén y Río Negro.

En 1910, el entonces presidente de la Nación, José Figueroa Alcorta, inaugura el inicio de las Obras del Dique Neuquén (que más tarde pasó a llamarse Contralmirante Cordero y por último Ingeniero Ballester).

Esta Obra permitió sistematizar el riego en la zona y marcar definitivamente el perfil productivo de la zona que se basó fundamentalmente en la fruticultura. Así comenzó la radicación de los primeros chacareros y de las primeras viviendas de lo que posteriormente sería la ciudad de Centenario.

Con el tiempo, unos kilómetros al norte de esta ciudad, se formó un caserío que pasó a funcionar como un barrio de Centenario, aunque bastante separado de su casco urbano. Esta distancia no fue impedimento para que, sustentados en una importante producción frutícola, este caserío creciera hasta empezar a tener vida propia.

A raíz de este crecimiento y de la separación geográfica existente, los pobladores entendieron que merecían “independizarse” de la municipalidad de Centenario y así lo plantearon al Gobierno provincial, quien llamó a una consulta popular entre los vecinos, quienes ampliamente se pronunciaron por la escisión; y así esta localidad, cuya producción se caracteriza por el desarrollo de su fruticultura, cuencas petrolíferas y de gas, se institucionaliza como municipio de segunda categoría por Ley provincial 2026, sancionada el 11 de agosto de 1993, y ratificada su creación por voto popular del día 19 de diciembre de 1993, independizándose de la vecina Municipalidad de Centenario, formándose la localidad de **Vista Alegre** como autónoma.

Sus primeras autoridades ejecutivas y legislativas, asumen su primer gestión el día 10 de diciembre de 1995, con el compromiso de asistir alrededor de 3000 pobladores que



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

habitan en esa antigua colonia, y que trabajan para el desarrollo de esa recién nacida vida institucional.

Rincón de los Sauces - 50.º Aniversario

La fundación de Rincón de los Sauces obedeció a que los trabajos de exploración y explotación que realizaba YPF dieron lugar a la radicación con característica de permanente, de un nutrido grupo humano. Esto dio motivo a fijar como fecha de fundación de esta localidad el 20 de diciembre de 1971; resolviéndose en consecuencia la subdivisión y adjudicación de tierras y el ordenamiento urbano.

La ceremonia realizada el día 20 de diciembre contó con la presencia de autoridades provinciales y administradores de YPF en Plaza Huincul, entre otros. Se designaron, a su vez, las autoridades comunales, el señor Pedro Sánchez, Salvador Merino, Julio Trípoli Penna, José Jadull.

Es importante hacer referencia a los primeros pobladores, quienes se asentaron como puesteros en el lugar. Entre ellos se encuentran las familias Tapia, Sánchez, Barroco y Lara, habiéndose incrementado la población en el año 1966, al descubrir YPF una rica cuenca petrolífera.

Estos pioneros comenzaron, con esperanza y trabajo, a forjar el futuro de Rincón, construyendo los primeros negocios, entre los cuales podemos recordar a “Casa Don Misak”, de don Néstor Campos; “Tienda Santiaguito”, de Amancio Peralta y “El Fortín”, de Vicente Landete y Ramona Ojara.

Vicente Landete y Ramona Ojara fue la primera familia establecida en la zona urbana, ya que las demás, tales como los Palomos, los Barros y los Cortes, se encontraban ubicados en la margen del río Colorado. Vicente era agricultor y vino desde Mendoza con su camión a trabajar a estas tierras junto a Ramona, proveniente del Chaco, y de profesión comerciante. Ramona, fue presidente de las primeras cooperadoras. Por su parte, Vicente fue intendente a cargo y fue quien con mucho trabajo y esfuerzo hizo la primera finca, con el primer canal de riego.

En homenaje a esta familia pionera podemos hacer referencia a la historia particular de don Vicente y de Ramona¹⁰.

(...) se enteró que en la Provincia del Neuquén había un pequeño campamento petrolero. No lo pensó dos veces, cargo mercadería en su rastrojero y emprendió la aventura.

No había ruta, solo una pequeña huella; llegó al lugar al que llamaban campamento de YPF. Transitó la vieja huella cinco veces más, hasta que decidió instalarse en el lugar.

Fue la primera casa en lo que se conoce como Rincón de los Sauces. Sin proponérselo fue el primer ciudadano, junto a su esposa abrió un almacén de ramos generales, sus clientes empleados petrolíferos, fueron sus primeros amigos. El clima era duro, con viento constante que ensuciaba todo con arena, pero él igual aguantó, tenía la fuerza y la alegría que a todo hombre da la llegada del primer hijo.

¹⁰ Álvarez, Gregorio, *Neuquén, Historia, Geografía, Toponimia*, septiembre de 1997.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Luego se creó la Escuela N.º 238, que funcionaba en un tráiler cedido por YPF, se le sumaron un destacamento policial y la sala de primeros auxilios.

En diciembre de 1971 la Provincia decide fundar en el lugar un pueblo que llevara el nombre de Rincón de los Sauces, tal vez para recordar los árboles que había en el lugar unos años atrás, cuando una creciente del río Colorado se los llevó.

Al tiempo, un tercer hijo llegó a su vida, cambió de rubro comercial y un buen día decidió devolverle a su pueblo todo lo que este le había dado y fue presidente del Concejo Deliberante e intendente interino. Cumplido su ciclo político, se retiró nuevamente a su anterior oficio, el comercio¹¹.

Rincón de los Sauces debe su origen y evolución al petróleo a partir del mismo momento en que se descubre este recurso. Es una localidad cuya historia está directamente relacionada con el recurso hidrocarburífero. El reconocimiento de su historia, de sus potencialidades, la participación y el trabajo constante de sus pobladores, han generado un proceso de pertenencia e identidad con el lugar.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcaparroz@legnqn.gob.ar

¹¹ Juan Carlos, profesor en Historia, CPEM N.º 24, Rincón de los Sauces.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	447
PROYECTO N°	14527
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los aniversarios de las ciudades de Cutral Có, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón, a celebrarse en el mes de octubre de 2021.

Observaciones:

04/08/2021 12:56:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 2 de agosto de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

**ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio** Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.02 13:45:18 -03'00'

**CHAPINO
Germán
Armando** Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.02 13:04:07 -03'00'

**CAPARRO
Z
Maximilia
no Jose** Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.02 12:44:48 -03'00'

**DU
PLESSIS
Maria
Laura** Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.02 15:51:52 -03'00'

**MURISI
Liliana
Amelia** Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.03 10:01:42 -03'00'

**ABDALA
Lorena Vanesa** Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.03 10:25:21 -03'00'

**VILLONE
Maria
Fernanda** Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.03 11:54:33 -03'00'

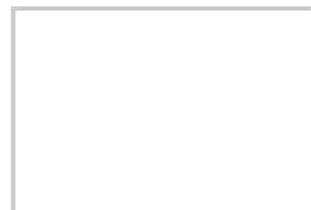
**RIVERO
Javier
Alejandro** Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.03 12:25:28 -03'00'

**GALLIA
Fernand
o Adrian** Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.03 12:42:30 -03'00'

**RICCOMINI
Carina Yanet** Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.03 13:10:11 -03'00'

**SANCHE
Z Carlos
Enrique** Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.03 14:05:32 -03'00'

**GAITAN
Ludmila** Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.04 11:40:22 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los aniversarios de las ciudades de Cutral Có, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón, todos a celebrarse en el mes de octubre.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las Municipalidades de Cutral Có, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra Provincia.

22 de octubre - 88.º Aniversario de Cutral Có

Según la bibliografía "Cutral" significa 'fuego', y "Co", 'agua', por lo que se interpreta "agua de fuego".

Tuvo su origen en una disposición del entonces administrador de YPF que ordenó el desalojo de las familias radicadas en los lugares denominados: Laguna Colorada y La Aguada, ubicados dentro de la zona de reserva. Estos poblados se establecieron en un paraje donde había un pozo de agua potable, propiedad de un poblador chileno llamado Segundo Navarrete y dieron así nacimiento al pueblo.

El 22 de octubre de 1933, se colocó la piedra fundamental de este poblado, que para entonces no tenía nombre y se lo conocía como "Barrio Peligroso", con la presencia del entonces gobernador Carlos H. Rodríguez, autoridades y miembros de la comisión vecinal, Sres. Víctor Zani (director del Hospital de YPF de Plaza Huincul); Miguel Bennasar (jefe de Paz y jefe del Registro Civil de Plaza Huincul); Luis Guidobono y agrimensor Luis Baka, se procedió entonces a la bendición de la piedra fundamental por el vicario reverendo Ludovico Pernisek, del nuevo pueblo ubicado en la Parte Noreste del Lote Fiscal N.º 25 de la sección quinta cuyo ejido lo componían setenta manzanas con 570 solares.

Barrio Nuevo fue la primera denominación que luego se convertiría en Cutral Có en el año 1935.

Pueblo Nuevo pide denominación:

"Pueblo Nuevo en el segundo aniversario de su fundación, 22 de octubre, vería con agrado que en esta fecha contara con denominación oficial y autoridades comunales que seguirlo en su rápido crecimiento, evitando con ello las terribles epidemias que hasta ahora lo han diezmando. No dudamos que V. E. agotará los remedios a su alcance para hacer justicia a pedido de más de mil quinientos pobladores en su mayoría argentinos. Saludamos con nuestro mayor respeto".

Firman el mismo los señores: Elías C. Sapag, Presidente de la Comisión Vecinal; Roberto Robles Bentham, secretario.

Un telegrama del 11 de diciembre de 1935 del director general del Interior al entonces gobernador decía: "Comuníquese decreto hoy denominase Cutral Có al pueblo Barrio Peligroso".

El Presidente de la Comisión Vecinal, Elías Sapag, hace llegar el 13 de diciembre un telegrama al Coronel Pilotto diciendo lo siguiente:

"Comisión Vecinal en nombre de la población Cutral Có, ex-Pueblo Nuevo agradece a V. E. todas las gestiones de ese gobierno que dieron por fruto la ansiada oficialización de este pueblo".

"Pueblo Nuevo", surgió entre las malezas del desierto, por virtud de un imperativa social, la institución de la familia, cuando años atrás se descubrió que estas estepas escondían bajo su arena rojiza, cubierta de zampa, tamarisco, jarilla y alpataco, como un fabuloso tesoro, el oro negro, y se procedió en consecuencia a perforar los pozos que hoy constituyen los yacimientos petrolíferos, acudieron al llamado del trabajo, jornaleros de todas procedencias que buscaban realizar en esta "tierra de nadie", sus modestos y legítimos ideales humanos. Y es entonces que comienza la brega, infatigable, tesonera y fecunda que ha hecho grande a la comarca, que la ha hecho rica y progresista. Y aquel llamado "Barrio Peligroso" fue paulatinamente convirtiéndose en la pujante ciudad de hoy.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Repasando el nacimiento de localidad se puede recordar la creación de dos escuelas, la Primaria N.º 045, de nombre Fortineu, que en el año 1935 se localizó en Aguada de las Cortaderas y en el año 1971 se reubicó por despoblación en Cutral Có Algunos de sus directores fueron el Sr. Vendramini Fernando en el año 1934, la Sra. Carmen Eloísa Medina Onrubia de Cantón en el año 1936, Eudoxia V. de Villar en el año 1942, entre otros. Y por su parte, la Escuela Primaria N.º 272, "Carmen Medina Onrubia de Cantóni", creada el 8 de marzo de 1974.

24 de octubre - 48.º Aniversario de Los Miches

Su nombre deriva del miche o michay, planta arbustiva nativa, el calafate. Es muy espinoso, usado como leña chica, de frutitos redondos negros utilizados para la elaboración de chicha o dulces y colorante de vinos. Las raíces utilizadas como colorante amarillo de los tejidos artesanales indígenas¹.

Los Miches está distante 450 kilómetros de la ciudad capital, ubicada en la margen norte del río Lileo. Sus primeros pobladores llegaron desde Chile alrededor de 1885, dedicados a la crianza de ganado menor. Hacia 1895 se asentaron en la región las comunidades mapuches Antñir, Pilquiñan y Huayquillan, que en 1920 se agruparon y pasaron a ocupar sus tierras actuales².

La actual comunidad mapuche de Los Miches está compuesta por descendientes de los antiguos Pehuenches, único grupo indígena originario neuquino que no alcanzó a ser absorbido por la cultura araucana o mapuche de Chile³.

Respecto a los primeros pobladores del lugar, podemos mencionar a don Apolinario León, Juan Antonio Pinto, José Sepúlveda, José Muñoz, José Sepúlveda, Dorila Orrego, Juana Vallejos, Isabel León, entre otros, siendo en su mayoría de origen chileno⁴.

Con fecha 24 de octubre de 1973 se crea la Comisión de Fomento de la localidad de Los Miches, pero dicha Comisión fue puesta en funcionamiento el 18 de abril del año 1974 y quedó integrada por José Benito Novoa, Raúl Magnasco, Previsto Sepúlveda, Luis A. de la Parra y Rosamel Navarrete⁵.

26 de octubre - 82.º Aniversario de Bajada del Agrio

El 26 de octubre de 1939 se funda la localidad de Bajada del Agrio. La mensura del pueblo fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo el día 6 de marzo de 1947.

Con fecha 12 de junio de 1950 se crea la Comisión de Fomento designándose para integrarla a los siguientes vecinos: señores Julio Álvarez, Constantino Demetrio, Francisco Polledo, Cruz Fernández y Humberto Villalba.

Es una localidad del Departamento Picunches, se encuentra sobre el río Agrio, afluente del río Neuquén, a 60 km al norte de Zapala a través de la RP 14; también se encuentra próxima a la RP 10 y la RN 40⁶.

Entre los primeros pobladores que nuclearon la población rural, atraídos por la fertilidad de estas tierras ubicadas en el valle del río Agrio, cuyo caudal permanente de agua puede irrigar sus extensas tierras a ambos lados del río; figura en primer término Nieves Garabito, establecido en 1906, Manuela Villalba (1918), Francisco Molina (1918), Luis Troncoso (1919) y Gumersindo Zúñiga (1920). Al establecerse nuevos pobladores, la mensura de estas

1 Revista *Machete*, "Departamento de Minas", Neuquén, junio de 2005, Año 7, N.º 52.

2 <http://www.neuqueninforma.gob.ar/los-miches-celebra-manana-su-35o-aniversario/>

3 <http://www.neuqueninforma.gob.ar/los-miches-celebra-manana-su-35o-aniversario/>

4 Álvarez, Gregorio, *Neuquén, Historia, Geografía, Toponimia*, septiembre 1991.

5 Ríos, Carlos Agustín, *Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén*, ED. CEFNA.

6 <http://neuquentur.gob.ar/es/prensa-turistica/19639/este-fin-de-semana-se-realizara-la-fiesta-del-agricultor-en-bajada-del-agrio/>



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

tierras fue encomendada en sus trazados al agrimensor Ricardo Mazzani, jefe de la Oficina de Tierras, en ese entonces con asiento en Zapala⁷.

Asimismo, en la década de los 90 se fundó la tomatera municipal, lo que permitió generar nuevos puestos de trabajo e impulsó la producción y comercialización en toda la Provincia de tomate envasado. La cadena de comercialización de productos (tomates, papa, zapallo, berenjena, ajíes, melón y sandía) comenzó a partir del año 1989 en la zona del centro de la Provincia.

Podemos recordar que en esta localidad se lleva a cabo una fiesta popular, la "Fiesta del Agricultor", una celebración que fue ideada en 1989 como una forma de rendirles homenaje a los agricultores no solo de Bajada del Agrio sino también de Bajada Vieja, Agrio del Medio y Quilli Malal.

La fiesta incluye destrezas gauchas con boleada del choique, carrera de la sortija, vuelta al palo, polca enacada, pasada del diablo, carrera de tambores y rueda libre con importantes premios a repartir. En 2016, Bajada del Agrio festejó en el mes de abril la 24.ª edición de la mencionada fiesta⁸.

26 de octubre - 95.º Aniversario de Las Coloradas

Las Coloradas, en sus inicios, se constituyó como un pequeño caserío donde tenía su sede el Juzgado de Paz y la Comisaría dentro del mismo establecimiento ganadero "Las Coloradas", de la firma Fernando y Luis Zingoni.

Su nombre se debe al número de reses vacunas de pelaje colorado que se criaban en esa estancia y en la zona.

El 26 de octubre de 1926 se designa al paraje Las Coloradas como capital del Departamento Catan Lil. En esta fecha se llevó a cabo, entonces, la fundación de esta localidad y se determinó a la misma como asiento de las autoridades.

Por su parte, la Comisión de Fomento fue creada, en un primer momento, el 8 de octubre de 1926 por decreto provincial, nombrando a los vecinos que integrarían dicha Comisión por un período legal de dos años.

Los integrantes de esta Comisión fueron los señores Luis Zingoni (presidente), Darío Bernal, Mario Elissetche, Pedro Cordero y Máximo Arce (vocales).

El 21 de octubre de 1936 se firma un decreto en el cual se especifica que la Comisión de Fomento "Las Coloradas", sería la misma creada por decreto nacional el 26 de octubre de 1926 con la denominación de "Comisión de Fomento Catan Lil". Finalmente, el 3 de mayo de 1937 por decreto nacional se determina y aprueba el ejido de dicha Comisión, el cual estaría constituido por una superficie de 4000 hectáreas, con sus correspondientes límites.

No puede pasar inadvertida la figura de un hombre que ha sido muy importante para esta localidad en tanto ha sido su primer poblador, pionero y colonizador, se trata de don Alejandro Arze, "Firme centinela de la patria, sin pedir relevo, desde Necochea (Provincia de Bs. As.), se estableció en Sauce Grande, primero, Río Colorado y Negro más tarde; y después por determinación del General Conrado Villegas, llegó a los contra fuertes andinos estableciéndose definitivamente en los Campos de Catan Lil"⁹.

Don Arze fue el primer poblador en la zona. "Allí levanto su casa serrana, hecha de coirones y carrizo y por primera vez flameó una bandera argentina a todo viento..."¹⁰.

Este fue don Alejandro Arze, el gaucho de estas tierras, propulsor de la ganadería en el territorio, gustador de lo nuestro, de lo tradicional y de lo criollo.

7 Información aportada por la Municipalidad de Bajada del Agrio.

8 <http://neuquentur.gob.ar/es/prensa-turistica/19639/este-fin-de-semana-se-realizara-la-fiesta-del-agricultor-en-bajada-del-agrio/>

9 Ríos, Agustín *Reseña Histórica de la Provincia de Neuquén*, febrero de 1980.

10 Ob. Cit.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Por ello, al rendir homenaje a los primeros pobladores, a los pioneros, es propicio recordar a otros pioneros como el Sr. Darío Bernal, el Sr. Marcelo Arze, a Don Francisco Cordero, Luis, Fernando Zingoni y Miguel Zingoni, Pascual Lanfré, Simón Galeano, Eduardo Castagnino, Marciano Arce y Ángel Fereyro¹¹.

26 de octubre - 111.º Aniversario de Andacollo

Según Félix San Martín, "Am", significa 'fantasma, bulto o sombra de la otra vida, ánima'; "da", 'perseguido'; "coyoln", 'cosa que relumbra como los ojos del gato'. "Amdacoyoln", 'alma en pena (por perseguida) con ojos de gato'.

"En sus inmediaciones existieron yacimientos de oro de la Cordillera del Viento occidental, denominados entre otros con los nombres de Huingan-ko, La Julia, etc."

El oro fue descubierto hace bastante tiempo y explotado por algunos puesteros chilenos, lo que motivó la afluencia de peones chilenos que bautizaron el lugar con el nombre de la santa o la patrona de los mineros del noreste de Chile, de la virgen de Andacollo. Este nombre es kechua. Félix San Martín se esforzó por encontrarle una etimología araucana a la palabra, porque no estaba en antecedentes sobre su verdadero origen.

Sus antecedentes se remontan a la época indígena cuando el dueño de la Cordillera del Viento era el gran cacique Anca Namún.

A fines del siglo pasado, una compañía minera, de la que era socio accionista el que fuera primer gobernador del Neuquén, Olascoaga, comenzó a trabajar una mina de oro en la misma cordillera que perteneció al cacique Ancan. Se fracasó en la empresa debido a que no se trabajaba con las máquinas necesarias, ya que se utilizaban técnicas del lavado del material en plato de madera. A estos trabajadores se los denominaba "pirquineros".

Posteriormente, el sanjuanino Salvador Quiroga explotó con mejor suerte la mina La Julia, la que junto con otras fue vendida en 1905 a la compañía inglesa Gold Mines.

La fundación del pueblo se llevó a cabo el 26 de octubre de 1910, y con fecha 18 de febrero de 1932 se crea la Comisión de Fomento integrada por los siguientes vecinos: Jorge S. Magnasco, Francisca Quintana y Pedro de Vega.

En el año 1943 se encomienda la urbanización, distribución y ubicación del actual trazado urbano.

Con anterioridad, en el año 1908, por haberse establecido en el lugar un grupo de pioneros atraídos por las riquezas naturales de la zona, se crea la Escuela Nacional N.º 28 con una inscripción de 60 alumnos, siendo su primer director don Colón R. Dodero, a quien suceden en sus funciones hasta 1945 los siguientes educadores: Benito Quiroga, Petrona L. D`Chari, Delfín Pérez Rodríguez, Carmela L. de Pérez, Ángel Gómez y Carlos Raggio.

Posteriormente, el Consejo Provincial de Educación creó el Servicio Educativo para el Hogar N.º 9 y el Centro Provisional de Enseñanza Media N.º 11.

Funcionó también desde ese año un Centro Comunitario Rural Evangélico, institución educacional cuya tarea específica era la de internado.

Por su parte, el primer juez de Paz que ejerció la función fue el Sr. Eladio Zalaza, le suceden Adolfo D`Chari, Enrique Dewy y Marcos Sosa.

31 de octubre - 46.º Aniversario de Villa El Chocón

El 9 de enero de 1969 fueron oficialmente inauguradas las obras del complejo "El Chocón-Cerros Colorados", motivo por el cual se llevó a cabo una importante ceremonia presidida por autoridades nacionales y provinciales.

Las obras de dicho complejo fueron otorgadas a Hidronor S. A. para realizar su construcción así como también su explotación y obras civiles. Esta tardó 5 años en construirse. La primera turbina se puso en funcionamiento el 29 de diciembre de 1972 y su funcionamiento

11 Ob. Cit.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

total en el año 1977. En el mes de julio de 1993 se dio en concesión la central hidroeléctrica al consorcio chileno-norteamericano Endesa y C. M. S., que operará el complejo por 30 años.

La puesta en marcha de estas obras hacía indispensable la creación de instalaciones que albergaran al personal técnico encargado de la dirección y supervisión de las obras. Por tal motivo se creó en el paraje denominado Bajada de El Chocón Chico “Villa El Chocón”. El Chocón, en mapuche significa ‘*hombre aterido de frío o empapado de agua*’.

La Villa contaría con aquellas instalaciones que harían posible el adecuado funcionamiento de una comunidad activa.

“... el personal al 31 de diciembre (1969) constaba de 76 agentes distribuidos de la siguiente manera: profesionales y técnicos 33; informantes administrativos 13; auxiliares administrativos 22 y servicio 8 —total 76 (...) el personal de los consultores al finalizar el ejercicio era el siguiente: equipo técnico directivo 4; adscrito 55; otro personal y mano de obra 28— total 87 personas (...) es así que en esta primera etapa se fue llevando a cabo una labor diversa que abarcó en forma especial la elevación de la Villa El Chocón con sus 193 casas, dotadas de un confort acorde con las necesidades del personal y de sus familias. Al finalizar este año se había entregado 90 de ellas. Del mismo modo cabe señalar la terminación del pabellón de solteros, debidamente equipados. Ese sector servirá de alojamiento definitivo para el futuro personal permanente de Hidronor, desde el peón al ingeniero jefe, una vez terminadas las obras y puesto en funcionamiento del Complejo (...) En otra zona se encuentran los pabellones e instalaciones de la llamada Villa Temporal, levantados por los contratistas por el tiempo que demanden su trabajo”¹².

Dada la cantidad de personas que habitaban la Villa la creación del municipio de El Chocón no se constituyó sino hasta el 31 de octubre de 1975.

En razón de la importancia fundamental que para la Provincia implicaba la obra, diversas instituciones y la comunidad toda aunaron sus esfuerzos para que esta sea aprovechada en el mayor grado posible.

El Chocón, en este sentido, no solo puso una bisagra al problema eléctrico nacional cambiando sustancialmente el paisaje regional y reimpulsando su economía, sino que también se ha convertido en el sitio donde incontestablemente la historia de millones de años permanece viva.

En virtud de la riqueza paleontológica de la Villa, fue fundado en el año 1995 el museo para alojar los restos fósiles de dinosaurios que se venían descubriendo. En 1997 se inauguró el edificio donde actualmente se realiza la exposición del material obtenido. Hacia 1999 el Museo de la Villa fue bautizado “Ernesto Bachmann”, en homenaje a un investigador suizo que falleció en la localidad de Plottier, el 19 de marzo de 1970.

Bachmann fue pionero en la exploración en la zona de El Chocón como así también lo fue el Sr. Rubén Carolini. En el año 1993, Carolini, vecino de El Chocón que se había aficionado a la paleontología, encontró los restos de un dinosaurio de gran tamaño a unos 18 kilómetros al sur de la Villa. Estos restos fósiles se trataban de una especie de dinosaurio carnívoro más grande del mundo: denominado *Giganotosaurus*, un terópodo del cretácico medio (Era Mesozoica) de aproximadamente 100 millones de años. En este mismo nivel, también en El Chocón, se encontraron dos ejemplares de *Rebbachisaurus* y de *Andesaurus*, dos dinosaurios saurópodos (patas de reptil), ambos herbívoros, los cuales probablemente hayan sido sus presas.

El nombre del *Giganotosaurus carolinii* significa “dinosaurio gigante del sur”, dedicado a Rubén Carolini.

El lugar ha sido declarado de interés por la ONU en 1996, y monumento nacional en 1997.

12 *Memoria y Balance de Hidronor al 31 de diciembre de 1969*, pág. 53, Sistema de Archivo Histórico Provincial.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

El Chocón nos brinda hoy la maravillosa posibilidad de apreciar una réplica articulada, la figura majestuosa del *Giganotosaurus*, así como también se exhiben gran cantidad de restos fósiles, antiguas rocas de extrañas formas, ignitas (huellas de dinosaurios), bosques petrificados y demás tesoros.

Por su parte, el relevamiento de pinturas rupestres y petroglifos es una muestra elocuente del arte precolombino y el origen de una civilización cuyos pueblos realizaban ciertas ceremonias que definen las características culturales de su estilo de vida.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
dipcarroz@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	448
PROYECTO N°	14528
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de leche “desnatada”, realizada en el Banco de Leche Materna Humana (BLH) del hospital Zonal de Cutral Có y Plaza Huinul.

Observaciones:

04/08/2021 13:09:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 29 de julio de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.07.29 15:35:16 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.07.29 13:39:20 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.07.29 13:09:00 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.07.31 21:24:30 -06'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.02 09:17:22 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.02 09:33:42 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.02 12:20:40 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.02 10:10:40 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.02 10:28:27 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.02 13:01:42 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.02 10:42:11 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.02 13:20:25 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.08.02 14:09:45 -03'00'

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.03 14:00:24 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación de leche “desnatada”, llevada adelante en el Banco de Leche Materna Humana en el Hospital Zonal de Cutral Có y Plaza Huinul.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Hospital Zonal de Cutral Có y Plaza Huinul.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fin apoyar el arduo trabajo dedicación de los integrantes del Banco de Leche Humana, ubicado en el hospital de Complejidad Media de Cutral Co.

Los Bancos de Leche Materna Humana (BLH), son centros especializados donde se recolecta el excedente de leche de la madre donante, se pasteuriza y almacena para su posterior distribución a pacientes recién nacidos y en especial bebés prematuros, bajo estricta prescripción médica.

En el año 2001 la Organización Mundial de la Salud (OMS) acreditó a los Bancos de Leche Humana, como una de las mejores estrategias sanitarias en la disminución de la mortalidad infantil y en la protección del amamantamiento.

Nuestra provincia cuenta desde 2012 con su propio banco, que en sí mismo constituye una de las iniciativas más importantes de salud pública implementada en los últimos años. Su labor fue destacada en reiteradas oportunidades por esta H. Legislatura (DECLARACIONES 2904; 1844; 1409; RESOLUCIÓN 1031). Sin embargo, la desinteresada labor de quienes componen el equipo de trabajo merece nuevamente el reconocimiento de esta Cámara, ya que lograron la elaboración de algo inédito: leche humana pasteurizada y desnatada para un bebé que no tolera la grasa, y no tenía otra opción de alimentación... salvaguardando así el vínculo de madre e hijo que genera la lactancia.

El proceso de pasteurización no es el habitual, tal como detalló la pediatra. La madre del niño les envió siete litros de leche y para llegar al proceso necesitaron una centrifuga que les prestó el servicio de Hemoterapia del hospital local y un "ultrafreezer". Así alcanzaron el proceso de separación de la grasa de la leche materna. Con este logro, es la primera vez en la historia de la Provincia que el BLH logra preparar leche sin nata para un paciente con alto riesgo de muerte, logrando así alimentarlo de la mejor manera.

Así se alcanzó la primera leche pasteurizada de la Patagonia.

En el Banco de Leche Humana que funciona en Cutral Co se preparan para celebrar el mes de la lactancia materna. Este año, el lema será "proteger la lactancia materna es una responsabilidad compartida".

Este trabajo ejemplar de todo el equipo conducido por la titular del mismo, la pediatra Alejandra Buiarevich, es que merece el reconocimiento de toda la provincia, y es por ello que solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	449
PROYECTO N°	14529
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la jornada de capacitación y reflexión sobre "Implicancia de las violencias en la condición de dislexia", a realizarse el 21 de agosto de 2021, coordinada por la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Violencias de la Subsecretaría de Familia.

Observaciones:

04/08/2021 14:38:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 29 de julio de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.07.29 15:36:26 -03'00'	CHAPINO Germán Armando Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.07.29 13:40:06 -03'00'	CAPARROZ Maximiliano o Jose Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.07.29 13:08:22 -03'00'
DU PLESSIS Maria Laura Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.07.31 21:23:26 -06'00'	VILLONE Maria Fernanda Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2021.08.02 09:16:32 -03'00'	MURISI Liliana Amelia Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2021.08.02 09:34:18 -03'00'
GALLIA Fernando Adrian Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.08.02 10:28:54 -03'00'	SANCHEZ Carlos Enrique Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.08.02 10:42:52 -03'00'	RIVERO Javier Alejandro Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.08.02 10:15:08 -03'00'
GAITAN Ludmila Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.08.02 13:02:15 -03'00'	ABDALA Lorena Vanesa Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.08.02 12:20:04 -03'00'	RICCOMINI Carina Yanet Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2021.08.02 13:21:27 -03'00'
PERESSINI Andrés Arturo Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2021.08.02 14:09:12 -03'00'	BONOTTI Maria Laura Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura Fecha: 2021.08.04 13:59:47 -03'00'	



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de capacitación y reflexión sobre “Implicancia de las violencias en la condición de dislexia”, a desarrollarse el 21 de agosto del corriente, coordinada por la Dirección Provincial de Asistencia de las Violencias de la Subsecretaría de Familia, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo. -

Artículo 2°. Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca apoyar la realización de unas jornadas que impulsa la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Violencias del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo referidas a un tema que merece visibilización: las violencias en la condición de dislexia.

Del encuentro busca:

- Comprender la Dislexia en el ámbito laboral y social;
- Desmitificar la violencia en la condición de Dislexia. - (DEAS);
- Abordaje y Análisis en condiciones comparadas- Orden Nacional e Internacional;
- Plantear nuevos Paradigmas.

Las jornadas están destinadas al público en general interesado en la temática - Docentes y alumnos - agentes del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo - Subsecretaría de Familia - Asociaciones vinculadas a la temática.

Entre los disertantes podemos encontrar a:

Dra. Pediatra- Gabriela Arista Farini

Referente y Presidenta de "Dislexia Río Negro" - Bariloche
Miembro de la Sociedad Argentina de Pediatría

Lic. Maria Arabetti

Miembro fundadora y Presidenta de Difam Argentina (Dislexia y Familia)
Lic. en Ciencias de la Educación.
Diplomada en Educación Inclusiva.

Lic. Rodolfo Carmelo Nicotra

Lic. en Educación.
Con Titulación en "Máster en Educación" UNEATLÁNTICO (Universidad Europea del Atlántico-España)
Especialista Universitario en TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad) Universidad de León – España. (Falta aprobación final)

C.O.P. Yasmina Merhej

Directora Provincial de Prevención y Asistencia de las Violencias - (Ss. de Familia).
Coach Ontológica Profesional

Clr. Marisa Fernanda Lipigual

Directora General de Capacitación y Promoción - DPPAV - (Ss. de Familia).
Counseling Profesional

Lic. (mg.) Marcos Guillermo Olivera

Profesional técnico - proyectista y formador de la DPPAV - (Ss. de Familia).

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
jrivero@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	450
PROYECTO N°	14530
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Universidad Nacional del Comahue, la cual ha generado un invaluable aporte académico y cultural en la sociedad y en la región, logrando ser reconocida como una institución educativa de gran prestigio en la formación de profesionales.

Observaciones:

06/08/2021 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 05 de agosto de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto el cual establece de interés del Poder Legislativo los 50 años de vida de la Universidad Nacional del Comahue, la cual ha generado un invaluable aporte académico y cultural en la sociedad y en la región. Logrando ser reconocida como una institución educativa de gran prestigio en la formación de profesionales, en un ámbito académico libre y gratuito, promoviendo así la igualdad de oportunidades y de crecimiento para todos sus integrantes.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.05
15:41:51 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés Arturo
Fecha:
2021.08.05
15:42:35 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo los 50 años de vida de la Universidad Nacional del Comahue, la cual ha generado un invaluable aporte académico y cultural en la sociedad y en la región. Logrando ser reconocida como una institución educativa de gran prestigio en la formación de profesionales, en un ámbito académico libre y gratuito, promoviendo así la igualdad de oportunidades y de crecimiento para todos sus integrantes.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al rectorado de la Universidad Nacional del Comahue.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Corría el año 1964 y el entonces gobernador de la provincia de Neuquén, Felipe Sapag se encontraba en la Casa de Neuquén en Buenos Aires, donde se reuniría con el doctor Raúl Touceda. En el encuentro el mandatario neuquino le ofreció al doctor el cargo de fiscal del Tribunal Superior.

El doctor Touceda le hace saber al gobernador sus deseos de radicarse en el sur y le planteó la importancia de contar con una institución de altos estudios en la provincia, una universidad de carácter regional, que con sus carreras apoyara el desarrollo económico social.

El 29 de septiembre de 1964, el poder ejecutivo neuquino elevó a la Legislatura, el proyecto de creación de la casa de altos estudios. El documento proponía la creación en la rama de la ciencia de la educación, las siguientes carreras: Matemática, Física, Química, Historia, Geografía, Castellano y Literatura, y las Ciencias Naturales. También proponía la creación de Antropología Social, Psicología, Administración, Turismo, Geología y Minería.

En el año 1965, aun gobierno de Felipe Sapag, la Legislatura Neuquina a través de la Ley N° 414, se crea la Universidad del Neuquén.

En 1970, ante el reclamo de los estudiantes, se resolvió que los títulos otorgados por al Universidad del Neuquén tendrían validez nacional, “en igualdad de méritos que los otorgados por las universidades nacionales.

“Un año después, mediante un acuerdo entre la provincia de Neuquén y el ministerio de Educación y Cultura de la Nación se efectivizó la nacionalización de la casa de altos estudios y comenzó a funcionar como Universidad Nacional del Comahue.

La Universidad del Neuquén comenzó a funcionar en el edificio de la actual escuela primaria 201, ubicada en Belgrano y Salta.

El propósito de la creación de la Universidad de Neuquén, fue dar una orientación a las escuelas especializadas en la rama del petróleo, minería, industrial y agropecuaria. Estos centros estarían en los lugares más apropiados para la enseñanza. Los estudiantes serían asistidos de tal modo, que ningún problema económico impidiera desarrollar su vocación y actitudes.

El objetivo era evitar la emigración de estudiantes y lograr la radicación de profesores, brindándoles todo para que puedan desarrollar sus capacidades productivas.

Ese mismo año, la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, donó el terreno para la construcción de la ciudad universitaria. El predio estaba formado por 107 hectáreas, a las que se le



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

anexaron otros terrenos, lo que totalizaron unas 120 hectáreas. Se intensificaron los trabajos de parques y jardines que rodean a los edificios de las distintas dependencias.

La Facultad de Ingeniería comenzó a funcionar el 1 de abril de 1965 con la antigua Universidad de Neuquén siendo uno de los pilares de la misma, siendo su primer decano el Ing. Armando Paris, también Jefe de los Talleres de YPF y Director reorganizador de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Plaza Huincul. Con la nacionalización de la misma, la facultad pasa a la nueva Universidad Nacional del Comahue.

Antiguamente funcionaba en Challacó (lugar cedido por YPF), en el cual se mantenía un establecimiento para alumnos, profesores y personal. Las especialidades que se estudiaban allí eran: Minas, petróleo e Industrial.

El 15 de julio de 1971, el poder ejecutivo nacional sancionó y promulgó, la ley 19.117; por la cual se crea la Universidad Nacional del Comahue. Se cumplía una de las más sentidas aspiraciones de la comunidad regional era la culminación de un largo proceso que transitó por diversos y laboriosos caminos.

No se trataba de poner en marcha una casa de estudios superiores, siguiendo los lineamientos formales de las que ya funcionaban en el país, sino que se tomaba como base la experiencia de la Universidad Provincial de Neuquén y los Institutos de Río Negro, que ya habían formado varias promociones de egresados.

Con la nacionalización de la Universidad se decreta que todas las unidades Académicas deben tener asiento en las provincias de Neuquén y Río Negro, por lo que la Facultad tuvo que mudar sus instalaciones a la ciudad de Neuquén, primero funcionando en el centro Neuquino para luego trasladarse a la barda.

Un dato relevante es que los primeros ladrillos puestos en la Sede Central de Universidad (en la barda) fueron echos por los alumnos de la Facultad de Ingeniería en Challacó, en el propio horno de ladrillos que habían construido y que también usaba maquinaria construida por alumnos y profesores.

La historia de la Universidad no ha sido fácil ni ajena a los tiempos que le tocó vivir a nuestra Argentina. Su crecimiento está íntimamente vinculado con el desarrollo de las provincias a las cuales esta inserta.

La Universidad está físicamente asentada en dos territorios con historias equivalentes, configurados en una sola unidad humana, social y cultural.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Para indicar la importancia de la UNCo en la actualidad y en el ámbito educativo superior de la zona, cabe mencionar que posee 78 carreras dictadas a lo largo de 17 asentamientos diseminados en las Provincias de Neuquén y Río Negro, desde la cordillera al mar. Posee asentamientos en San Carlos de Bariloche, San Martín de los Andes, Zapala Neuquén, Cinco Saltos, Cipolletti Allen General Roca, Villa Regina, San Antonio Oeste y Viedma.

Es por expresado en los párrafos previos, es que desde nuestro bloque pedimos el acompañamiento de este Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

apressini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	451
PROYECTO N°	14531
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, que disponga la obligatoriedad de la vacunación contra el COVID-19, para todos los agentes dependientes de la administración pública, cualquiera sea su situación de revista y lugar en que presten servicios.

Observaciones:

06/08/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



NEUQUÉN, 5 de agosto de 2021

SEÑOR PRESIDENTE
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

Nos dirigimos a usted a efectos de poner a su consideración y de los demás diputados integrantes de esta Honorable Cámara, el siguiente proyecto de Resolución:

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.08.05 18:46:02
+0300

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado
digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.08.05
15:09:43 -03'00'

Año del 45° aniversario del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, para que disponga la obligatoriedad de la vacunación contra el COVID-19, para todos los agentes dependientes de la administración pública provincial, entidades autárquicas, organismos centralizados y descentralizados, empresas y sociedades del estado, cualquiera sea su situación de revista y lugar en que se presten servicios. -

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase la obligatoriedad de presentar constancia de vacunación COVID 19 o constancia médica que acredite los motivos por el cual “no se vacuno”, a toda persona que desee realizar trámites o consultas en organismos públicos dependientes del gobierno provincial.

ARTÍCULO 3º.-Invítase a la actividad privada en general de la Provincia, a adherir a la disposición establecida en el ARTÍCULO 1º, en especial, a los sistemas privados de salud, educación, seguridad, transporte público y privado, comercio, entidades civiles, deportivas y recreativas en general. -

ARTÍCULO 4º.- El personal comprendido en el ARTÍCULO 1º del presente, que no acredite haber recibido al menos una (1) dosis de cualquiera de las vacunas, salvo justificación por medio fehaciente e idóneo, no podrá asistir a prestar servicios a su lugar de trabajo, siendo su inasistencia injustificada, con la correspondiente pérdida de remuneración por día no trabajado. -

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial, Municipios y Comisiones de fomento, a adherir a la presente. -

Año del 45° aniversario del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



FUNDAMENTO

La situación mundial de emergencia generada por la Pandemia COVID19, obligó a nuestro país en general, pero la Provincia de Neuquén en particular, a adoptar medidas extremadamente duras para trasvasar los efectos negativos del virus que azota al mundo.

Esas medidas fueron necesarias, debido a, que no existía hasta ese entonces una vacuna que detenga o al menos morigere los síntomas y consecuencias del COVID19, posteriormente el avance tecnológico y el incansable trabajo de los científicos, dieron sus frutos obteniendo vacunas que variaban entre el 85% y 95% de eficacia en las primeras dosis.

El gobierno Nacional y los gobiernos Provinciales, debieron hacer un gran esfuerzo para adquirir las tan ansiadas vacunas, y con eso intentar inmunizar a mayoría de la población, con el propósito de atacar tres frentes fundamentales, primero proteger la vida de los ciudadanos, en segundo lugar, evitar el colapso sanitario, y por último llevar tranquilidad y normalidad a la población.

Cabe aclarar que hasta la fecha el programa de vacunación fue exitoso, puesto que la población ha tomado conciencia de la importancia que tiene vacunarse, no solo para cada individuo, sino para la sociedad en general, pero, existen grupos minoritarios, que por desinterés, por poca solidaridad o por argumentos de carácter conspirativos, han evitado vacunarse, poniendo en riesgo su salud, la de los demás y faltando el respeto a la memoria de los miles de fallecidos, como así también, al trabajo del personal salud que dejó su vida en esta cruzada.

Es necesario reiterar, que las vacunas, autorizadas por la autoridad regulatoria nacional, son seguras y eficaces para reducir la incidencia de la enfermedad, las hospitalizaciones y las muertes relacionadas con la COVID-19 y ayudará a restablecer de manera gradual una nueva normalidad en el funcionamiento de nuestro país.

Por ende, la obligatoriedad de la vacunación contra la COVID-19, como sucede con otras enfermedades prevenibles por vacunación, prioriza la defensa de los intereses colectivos por sobre los individuales.



En este sentido, la Organización Panamericana de la Salud se expresó a favor de la obligatoriedad de la vacunación contra la COVID-19 en noviembre de 2020: “Si algunas personas no se vacunan y sigue la transmisión del virus, los mayores, personas con cáncer, diabetes e hipertensión que no tomaron la vacuna están bajo riesgo”, dijo el doctor Jarbas

Siguiendo a Barbosa, director adjunto de la OPS. Dijo “La vacuna de COVID-19 así que como otras enfermedades no es solamente la protección individual, sino que toda persona que toma la vacuna ayuda a proteger a los que no se vacunaron o a los que lo hicieron, pero no quedaron inmunizados”.

Este proyecto que se trae a discusión, no está alejado de la realidad, puesto que países como Australia, Francia, Reino Unido, Vaticano, entre otros está aplicando medidas similares, y la tendencia se inclina hacia la obligatoriedad.

Por lo expuesto, este proyecto que intenta resguardar la vida de todos los trabajadores estatales e invita a los privados seguir con el ejemplo, no hace otra cosa más que seguir con la lucha que desde hace más de un año venimos librando, y con las nuevas variantes que surgen no es momento de bajar los brazos, ni de priorizar intereses individuales por encima del interés social.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	452
PROYECTO N°	14532
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a las expresiones de la escritora y ensayista Beatriz Sarlo, quien afirmó que "las Malvinas son territorio británico", y reafirmar la vigencia de la Ley nacional 20561 que fija el 10 de junio de cada año como Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico.

Observaciones:

06/08/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



NEUQUÉN, 5 de agosto de 2021

SEÑOR PRESIDENTE
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

Nos dirigimos a usted a efectos de poner a su consideración y de los demás diputados integrantes de esta Honorable Cámara, el siguiente proyecto de Declaración:

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.08.05 18:54:21 -03'00'

MUÑOZ
Jose Raul
Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.08.05 15:08:49 -03'00'

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° Su más enérgico repudio a los expresiones de la escritora y ensayista Beatriz Sarlo, quien afirmó que *“las Malvinas son territorio británico. Cuando la gente dice ‘son argentinas’ no se sientan ni un minuto a pensar, si son argentina, si no son argentinas, ni qué son las Malvinas. Es un territorio que se asemeja al sur de Escocia”*.

Artículo 2° Reafirmar la vigencia de la Ley nacional 20561, que fija el 10 de junio de cada año como Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico.

Artículo 3° Que vería con agrado que el Parlamento Patagónico realice una urgente convocatoria a efectos de emitir un documento en repudio a las expresiones que se detallan en el artículo 1°.

Artículo 4° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, al H. Congreso de la Nación, a la Secretaría de Malvinas y Atlántico Sur, al Parlamento Patagónico y al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de la provincia.

Año del 45° aniversario del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



FUNDAMENTOS

El reclamo de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas es un mandato constitucional reconocido por las Naciones Unidas, por lo que este Poder Legislativo no puede estar ajeno a las expresiones de la escritora Beatriz Sarlo sobre nuestras Islas Malvinas.

Rechazar y repudiar estas expresiones es un deber moral con los ex combatientes y caídos defendiendo ese territorio patrio, es una expresión de dignidad manifestar que una referente intelectual manifieste semejante barbaridad, sin una pizca de respeto a nuestros héroes de la injusta guerra del Atlántico Sur.

Estos dichos que, con este proyecto, se propicia sean rechazados y repudiados no merecen mayor debate, sólo deben considerarse como una barbaridad de parte de quien hizo estas declaraciones, pero estimo que este Poder Legislativo no puede estar ajeno a lo expresado, por lo que solicito se considere el presente proyecto de Declaración.

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXPTE. N°	453
PROYECTO N°	14533
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, la apertura de las exportaciones de carne vacuna argentina, en los términos aplicados con anterioridad a la sanción ministerial de la Resolución 75/2021.

Observaciones:

06/08/2021 8:00:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 6 de agosto de 2021

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

ESTEVESES
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.08.05 17:56:34 -03'00'

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, la apertura de las exportaciones de carne vacuna argentina, mediante la aprobación irrestricta de las solicitudes de Declaración Jurada de Operaciones de Exportación de Carne (DJEC), en los términos en las que se determinaban con anterioridad a la Resolución N°75/2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y, por su intermedio, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

La decisión del gobierno nacional de prohibir las exportaciones de carne vacuna por un tiempo determinado y luego restringirlas en un 50% afectó directamente a la producción rural nacional, no estando la provincia de Neuquén ajena a esto, resultando sus productores gravemente afectados.

Desde la Sociedad Rural de Neuquén explicaron los inconvenientes y complicaciones que estas medidas generan a los productores ganaderos, fundamentalmente en lo que respecta a la venta, a través de frigoríficos, de las vacas adultas que no se consumen en el país.

Resulta de suma importancia destacar que Argentina exporta solo el 27% de la producción de carne vacuna, tratándose de cortes que, en gran parte, no se consumen en el mercado interno. La gran mayoría de las exportaciones argentinas de carne vacuna - más del 75%- tienen como destino a China. Sin embargo, la carne bovina que Argentina exporta a China primordialmente está integrada por cortes de bajo costo y calidad, pertenecientes a vacas que por su edad (entre los ocho y diez años) llegaron al final de su ciclo reproductivo y sus cortes tienen como destinos la industrialización y procesamiento. Eso significa que las exportaciones a China generalmente no compiten con los cortes básicos que consumen los argentinos.

Las nuevas medidas adoptadas durante el corriente año por el gobierno nacional afectan directamente a la renovación de la actividad del campo, no solo a nivel económico a los productores sino también a los procesos productivos y al normal funcionamiento de la actividad en todo el territorio nacional, incluido Neuquén. De acuerdo al INDEC, los embarques de carne al exterior en junio totalizaron 34.775 toneladas, unas 25.000 toneladas menos que lo que el país había exportado el mismo mes de 2020 cuando habían alcanzado las 60.000 toneladas. Es decir, se exportó un volumen 41% inferior de carne y se perdieron aproximadamente el equivalente a USD108 millones en exportaciones.

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

Asimismo, la medida también implica un gran perjuicio contra los consumidores. Es que a partir de un informe elaborado por la Sociedad Rural Argentina se determinó que las regulaciones sumaron mayores limitantes para la eficiente integración de la res, lo cual redundó en un aumento del precio de la carne al consumidor del 18% en promedio entre marzo y junio, mientras que la inflación para los alimentos en ese lapso fue del 11%.

A pesar de los resultados adversos y del rechazo por parte del sector, el nuevo esquema de exportación de carne vacuna anunciado por el Gobierno Nacional se extenderá hasta el 31 de agosto, medida que fue reglamentada mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución conjunta 5/2021 de los ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Desarrollo Productivo.

Al respecto, la Sociedad Rural Argentina planteó, por medio de su presidente Daniel Pelegrina, que la nueva normativa destruye la imagen de Argentina como proveedor “confiable” y que además genera que “se regalen” los mercados a los principales países competidores.

Las medidas adoptadas por el Gobierno erosionan la confianza de los compradores internacionales y provocan que, ante la merma de exportaciones argentinas, otros productores internacionales aprovechan la oportunidad de cubrir la cuota de mercado que nuestro país relega. Según datos del Instituto Nacional de Carnes (INAC) de Uruguay, los embarques de carne de ese país en junio superaron los 185 millones de dólares mientras que en junio de 2020 habían apenas superado los 135 millones. Fueron 44.437 toneladas las ventas por el país vecino en junio este año contra 36.694 del mismo mes de 2020. En lo que va del año, las ventas ascienden a 996 millones de dólares, un 27,5 por ciento más que en igual periodo de 2020, y la mitad del valor proviene de los embarques con destino a China.

Por otra parte, distintas Confederaciones y Cámaras relacionadas han declarado que las restricciones a las exportaciones de carnes impuestas por el

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

Gobierno Nacional ya han sido tomadas en el pasado reciente en nuestro país y los hechos han mostrado que la medida no sólo es inútil para resolver los problemas respecto a la oferta y al precio interno de la carne, sino que además genera resultados opuestos a los inicialmente buscados y sumamente perjudiciales, tales como la contracción de la oferta de carne, la pérdida de cabezas de ganado y el menor crecimiento del sector, el aumento de su precio y la pérdida de empleo.

Al respecto, vale recordar que en el año 2006 el gobierno de Néstor Kirchner estableció la restricción para las exportaciones de carne por 180 días, aunque que finalmente se extendió por 10 años. La medida anunciada en ese momento por la ex ministra de Economía Felisa Miceli, tal como ahora, apuntaba a frenar el alza de los precios de dicho producto en el mercado interno. Sin embargo, la suspensión de exportaciones de carne en 2006 trajo aparejado el cierre de 125 frigoríficos, la pérdida de más de 12.000 puestos de trabajo, se contaron por miles la cantidad de productores ganaderos que se fundieron y el stock de hacienda entre marzo del 2006 y marzo del 2011 cayó un 20% (representando una caída de casi 12 millones de cabezas). La merma en la producción cárnica fue tan grande que, tras la medida del 2006, se tardó 12 años en recuperar las cabezas de ganado perdidas y recién en el 2018 se recuperaron en un 100% las vacas del stock del año 2007. Además, entre enero de 2006 y diciembre de 2011 el precio de la carne subió 300%, mientras que la inflación real del país en el mismo periodo fue del 200%. Es decir, el precio de la carne subió por encima de la inflación mientras que el consumo de carne per cápita pasó de 62 kilos a fines de 2005 a 55,5 kilos promedio en 2011 (en términos porcentuales significó una merma del 11,3%). Por último, y dada la vulnerabilidad de nuestra macroeconomía, no podemos dejar de destacar que mientras duraron las restricciones los argentinos perdimos de ingresar alrededor de 10.000 millones de dólares por exportaciones.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Comunicación.

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	454
PROYECTO N°	14534
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Educación, con respecto al proyecto de construcción del edificio de la Escuela N.º 149 del paraje Huaraco.

Observaciones:

06/08/2021 14:05:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 04 de agosto de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución, en relación al proyecto de construcción del nuevo edificio escolar de la escuela N° 149 del paraje Huaraco.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**BONOTTI
TI Maria
Laura** Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.06 14:00:26 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

**PERESSINI
NI
Andrés
Arturo** Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.08.06 13:59:53 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través del Ministerio de Educación, informe a este Cuerpo legislativo en relación al proyecto de construcción del nuevo edificio escolar de la escuela N° 149 del paraje Huaraco en el predio denominado Chacra L con Matricula Catastral N° 01-20-056-5808, los siguientes ítems:

- a- Indique el estado actual del proyecto ejecutivo. Se solicita remitir copia del proyecto para tomar conocimiento detallado del mismo.
- b- Si se ha llamado licitación para la realización del proyecto. De ser negativa la respuesta, indicar fecha estimada de llamado a licitación.
- c- Fecha estimadas de inicio y fin de la obra del proyecto, ya que se encuentra contemplado en el presupuesto provincial del presente año.
- d- Amplíe todo lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén y al Ministerio de Educación.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

La escuela N° 149 del paraje Huaraco se encuentra ubicada a 2 kilómetros de la localidad de Andacollo y está ubicada entre la ruta 39 y el Río Neuquén a unos 6 metros de ambos lados.

Actualmente funcionan en un rejunte de salas agregadas, con techos improvisados, con caños de luz y gas a la vista por todos lados, sin un salón amplio, con un patio prestado por el vecino Harasimovichz.

La Escuela tiene una matrícula de 38 de niños y niñas más una lista de espera de otras infancias de Andacollo.

Mediante Resolución 0119/15 y posterior decreto 725/15, el gobernador Jorge Sapag dispuso que la escuela N° 149 del paraje Huaraco se sume al sistema de jornada extendida. La norma explica que “el contexto cultural al que pertenecen los niños de la escuela primaria 149 demanda la necesidad de generar más y nuevas posibilidades de acceso al conocimiento”.

La decisión se basa en la necesidad de “generar un espacio pedagógico con prolongación horaria, que permita fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, canalizado a través del proyecto educativo de jornada extendida”. A través del mismo decreto se crean los cargos docentes de jornada extendida. Se agrega que en dicha propuesta “existen dos espacios irrenunciable: el comedor escolar y la reflexión entre docentes acerca de la enseñanza a impartir”.

Emir Candia, Directora de la Escuela Primaria de Huaraco N°149 (ejido de Andacollo), en diálogo con Radio Nacional Chos Malal, resalto la necesidad de visibilizar la situación del edificio escolar a un mes de la tragedia sucedida en la escuela de Aguada San Roque, y en el marco del paro convocado por ATEN. Indica, que si bien la escuela no está dentro del listado de las 152 escuelas que requieren atención para reiniciar las clases; sienten que su realidad debe ser escuchada, atendida y resuelta a la brevedad; sin tener que llegar a otra tragedia para que recién allí eso ocurra.

En dicha escuela se encuentran diariamente expuestos a distintos peligros, como lo es estar ubicados cercano al río Neuquén a un lado y del otro lado, a solo 6 metros, la transitada ruta provincial N° 39 que une Andacollo con Huinanco; además, sobre el sitio del edificio se encuentra el tendido de una línea de alta tensión.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

A lo expresado en el párrafo anterior se le suma que la escuela posee unos 200 m² de terreno que utilizan para la recreación y la enseñanza de educación física; el cual es prestado por un vecino lindante. Dicha cesión de uso se encuentra enmarcada en la Ordenanza Municipal N° 787/02. También se suman problemas en infraestructura y las pequeñas dimensiones de los patios, tema aun más importante en época de pandemia.

Debido a la imposibilidad de proyectar un edificio escolar en las condiciones antes mencionadas, sumado al proyecto de asfalto de la ruta provincial N° 39, existe el proyecto de construcción de un nuevo edificio para la escuela en el predio denominado Chacra L con Matrícula Catastral N° 01-20-056-5808 el cual se reserva a favor del Consejo Provincial de Educación de la provincia del Neuquén por ordenanza municipal N° 2631/19, para la construcción del nuevo edificio escolar de la escuela N° 149. El pedido de construcción de un nuevo edificio escolar es muy antiguo y según los pobladores de la zona, tiene al menos 30 años.

Desde hace dos años está el compromiso por parte del ejecutivo provincial, para reubicar la escuela con un edificio nuevo. En el año 2020 se informó que el proyecto ejecutivo se encuentra aprobado y en el presupuesto del corriente año se encuentra contemplada dicha obra por un monto de pesos treinta y cuatro millones.

Por lo expuesto anteriormente es que consideramos de suma importancia la concreción del proyecto de reubicación de la escuela N° 149 a un nuevo edificio; tanto para los estudiantes y habitantes del paraje Huaraco, como para el personal que presta servicios en dicho establecimiento.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	455
PROYECTO N°	14535
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, arbitre los medios necesarios para la construcción de un polideportivo donde se encuentra el playón deportivo, en la localidad de El Sauce.

Observaciones:

06/08/2021 14:05:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 04 de agosto de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto el cual establece de interés del Poder Legislativo, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, arbitre los medios necesarios para la construcción de un polideportivo en la localidad de El Sauce en el lugar donde se encuentra el playón deportivo

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
TI Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.06 13:46:07 -03'00'

PERESSINI
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.08.06 13:52:43 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, arbitre los medios necesarios para la construcción de un polideportivo en la localidad de El Sauce en el lugar donde se encuentra el playón deportivo. Debido a la importancia del mismo en el social, deportivo y cultural que beneficia a todos los pobladores de la localidad.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Comisión de Fomento del Sauce.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

A partir de la recorrido provincial pudimos conversar con las autoridades y vecinos de la localidad, los cuales expresaron la importancia que implicaría para ellos la realización de una obra de tal importancia –polideportivo- que permitirá la realización de prácticas deportivas. Estas obras son de gran importancia para fomentar la práctica del deporte generando actividades inclusivas, que alejan especialmente a los jóvenes de los consumos problemáticos, permiten convocar a las familias de los distintos barrios de la localidad y de los parajes y localidades aledañas. Es de destacar que en tiempos de pandemia es importante continuar con las prácticas deportivas, culturales y sociales especialmente al aire libre respetando los protocolos y el distanciamiento correspondiente.

En la actualidad, la localidad de El Sauce no posee un lugar destinado para la práctica deportiva, si no que tiene un playón al costado del SUM, construido bajo el sistema constructivo BME (Bloques de Madera Encastrada), lo que indica que en algún momento se pensó en la construcción de un gimnasio en dicho lugar.

La práctica deportiva es algo que influye de manera positiva en la Sociedad, además, es sabido que la gente que tiene una rutina deportiva en su día a día, tienen una calidad de vida mejor y más duradera frente a aquellos que tienen hábitos más sedentarios.

Actualmente, aunque las sociedades están desarrollando acciones para cambiar su forma de vida, existe una preocupación por las consecuencias que lleva consigo la poca práctica de actividad física. Los entes estatales encargados de la salud pública, están preocupados por el aumento de los niños con obesidad y un nivel muy deficiente de actividad física. La actividad física ayuda a desarrollar las capacidades cognitivas de los niños en su etapa de desarrollo. Normalmente la práctica de la actividad física está relacionada con beneficios que afectan a la salud, pero existen evidencias que alegan que la práctica de la actividad física mejora las funciones cognitivas y por tanto en el rendimiento académico. Además de propiciar un mejor bienestar en las personas que padecen enfermedades mentales, como estrés, depresión o ansiedad. La práctica de actividad física también ayuda a la socialización, la construcción de la autoestima y la auto-imagen, sobre todo a los niños que están en etapas de desarrollo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Es por expresado en los párrafos previos, que desde nuestro bloque pedimos el acompañamiento de este Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	456
PROYECTO N°	14536
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a los legisladores que representan a la provincia en el Congreso de la nación, que impulsen la sanción de una ley para regularizar la tenencia del Lote 20 Manzana 19 NC 09-22-046-4552 Matrícula 16548, que pertenece a la Municipalidad de Plottier y está ocupado por el edificio del Correo Argentino.

Observaciones:

06/08/2021 14:05:00 Fojas: 17

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 04 de agosto de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**BONOTTI
María
Laura**

Firmado digitalmente por BONOTTI
María Laura
Fecha:
2021.08.06
13:42:14 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

**PERESSINI
Andrés
Arturo**

Firmado digitalmente por PERESSINI
Andrés Arturo
Fecha:
2021.08.06
13:40:56 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

COMUNICA:

Artículo 1º: Solicitar a los Legisladores representantes de la provincia del Neuquén, en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, impulsen la sanción de una Ley que regularice la tenencia del lote que actualmente ocupa el Edificio del Correo Argentino en la localidad de Plottier, el cual es propiedad de la Municipalidad de Plottier, identificado como Lote 20 Manzana 19 NC 09-22-046-4552 Matricula 16548. Considerando además la permuta autorizada por Ordenanza N° 3.366/12 con el Lote 19 Manzana 19 NC 09-22-046-4551 Matricula 5252, lindero al anterior, el cual es propiedad del Estado Nacional, Empresa Nacional de Correo y Telégrafos, pasando el mismo a el Municipio de Plottier.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Este Proyecto de Comunicación tiene la intención de solucionar una situación que es imperiosa resolver y que viene de larga data entre el Estado Nacional y la Municipalidad de Plottier, ya que en la década del 80'- 90' se construyó en la localidad de Plottier el Edificio de ENCOTEL, pero por razones que se desconocen en la actualidad, el mismo se edificó en un terreno lindero perteneciente a la Municipalidad de Plottier identificado como Lote 20 Manzana 19 NC 09-22-046-4552 Matricula 16548.

Debido a tal inconveniente, desde el municipio de Plottier y durante las gestiones del ex intendente y actual Diputado Provincial Andrés Peressini, se iniciaron gestiones para converger a una solución que beneficie a ambos actores. Con esa intención, en el año 2011, desde el Concejo Deliberante se logró aprobar la Ordenanza municipal N° 3360/12, la cual autoriza al Municipio de Plottier a permutar el Lote 20 Manzana 19 NC 09-22-046-4552 Matricula 16548 inscripto al dominio privado de la Municipalidad de Plottier, por el Lote 19 Manzana 19 NC 09-22-046-4551 Matricula 5252 propiedad del Estado Nacional.

En los años posteriores, se emitieron notas (como la que se anexa en este informe que data del 30 junio del 2017) y se realizaron visitas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para llegar a una solución que beneficie tanto al Estado Nacional como a la Municipalidad de Plottier. Pero por diferentes motivos, hasta el día hoy no se llegó al resultado esperado.

En la actualidad la Municipalidad de Plottier posee construidas dependencias Municipales en el predio en Propiedad del Estado Nacional.

Por lo expuesto en los párrafos previos, consideramos de suma importancia la concreción del proyecto para dar una pronta solución a este inconveniente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Municipalidad de
|Plottier|
Provincia del Neuquén

"2017 - año de las energías renovables"
SECRETARÍA PRIVADA Y DESPACHO

Plottier, 30 de Junio de 2017.-
Nota Externa Nº 3048/17.-

A la
AABE - AGENCIA DE ADMINISTRACION
DE BIENES DEL ESTADO
Avda. Del Libertador 101
CABA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de **Intendente Municipal de la Ciudad de Plottier-Provincia del Neuquén**, a fin de presentar formalmente, a esta Gestión de Gobierno, el pedido de regularización de las tierras que ocupa el Edificio que alberga Correo Argentino, Propiedad de la Municipalidad de Plottier, identificado como Lote 20 Mza 19 NC 09-22-046-4552.-

Por lo expuesto es mi deber informarle que en la década del '80 - '90 se construyo en nuestra Localidad el Edificio de ENCOTEL, pero por razones que desconocemos, el mismo se levanto en el terreno adyacente, propiedad de la Municipalidad.

En la actualidad el terreno, Propiedad del Estado Nacional, se encuentra baldío, identificado como Lote 19 Mza 19 NC 09-22-046-4551.-

Es de suma urgencia para nuestra Institución regularizar la situación, a fin de poder utilizar el predio baldío para la Construcción de dependencias Municipales.

A los fines Administrativos, se considera oportuno la firma de un Convenio o Acta de permuta de parcelas, para la cual contamos con la Autorización de Concejo Deliberante de Nuestra Ciudad.

...//12

privadaydespacho@plottier.gov.ar / ☎+54 (299) 493-7963 / 📍 Av. San Martín 155 Plottier · Neuquén



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Municipalidad de
| Plottier |
Provincia del Neuquén

"2017 - año de las energías renovables"
SECRETARÍA PRIVADA Y DESPACHO

Se adjunta a la presente la siguiente Documentación:

- 1) Certificación de dominio emitido por el Registro de la Propiedad e Inmueble de la Provincia del Neuquén, del Lote 19 Manzana 19, propiedad de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (baldío).-
- 2) Certificación de dominio emitido por el Registro de la Propiedad e Inmueble de la Provincia del Neuquén, del Lote 20 Manzana 19, propiedad de la Municipalidad de Plottier. (sede del Edificio de Correo).-
- 3) Ordenanza Municipal N° 3366/12.-
- 4) Plancheta Catastral de las parcelas
- 5) Imagen satelital del Lugar.-

Sin más, esperando contar con una favorable y pronta respuesta a lo solicitado, saludo atentamente

Lic. ANDRÉS PERESSINI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER

sf. 12 (doce)

Siempre Presente
2011-2019

privadaydespacho@plottier.gov.ar / +54 (299) 493-7963 / Av. San Martín 155 Plottier - Neuquén



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

D

EXENIO (Circular stamp)

SOLICITUD DE CERTIFICACION (ARTICULO 23 DE LA LEY 17.801)
SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE (DOMINIO Y SUS CONDICIONES)

Operación: MENSURA

inmueble:
LOTE 19 MANZANA 19 SECCION I

Lote	Mz.	Sec.	Departamento	Superficie	MATRÍCULA	
19	19	I	CONFLUENCIA	540.00 m2	5252	CONFLUENCIA
T°	T°	T°	T°	Matricula catastral	Unidad N°	
				09-22-046-4551-0000	Unidad Completa	
T°	F°	Fca.	Año	PLANO T° 13 F°60	Porcentuales	

ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MANO Y CON UNA COPIA ORIGINAL. LAS EMENDADORAS DEBEN SER SALVADAS EN EL LIBRO "OBSERVACIONES" BAJO FIRMA Y CONSTAR EN EL DUPLICADO.

CONSIGNENSE LOS TITULARES DE DOMINIO DE ACUERDO CON SUS TÍTULOS ANTECEDENTES

APELLIDOS	EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
NOMBRES	
APELLIDOS	
NOMBRES	

Poder Judicial de Neuquén
Registro de la Propiedad
EG:037310/12-01
29/10/2012

OBSERVACIONES:

SE AGREGAN ANEXOS

SOLICITANTE		FIRMA Y SELLO	
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER		 Ing. ANALÍA LORENZO SUB-SECRETARIA DE OBRAS, PLANEAMIENTO Y CATASTRO Municipalidad de Plottier	
ING. ANALIA LORENZO			
REGISTRO N°1317 INC.	Provincia		
	Neuquén		
LOCALIDAD	PLOTTIER		
DOMICILIO			
AV. SAN MARTÍN 155 -PLOTTIER			
TELÉFONO: 4937974			



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

PODER JUDICIAL DEL NEUQUÉN - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - LEY 17.801

1 EL DOMINIO Consta a nombre de:						
2 PREVENIONES (art.25 Ley 17801 y art. 49 Ley 17417)						
CON FECHA:		DE	DE	CERTIFICADO N°	OPERACIÓN	
ESCRIBANO REGISTRO N°			DE			
CON FECHA:		DE	DE	CERTIFICADO N°	OPERACIÓN	
ESCRIBANO REGISTRO N°			DE			
3	HIPOTECAS Inscripción	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO Reg. N°	Lugar	ACREEDOR	MONTO
4	otros derechos reales					
5	EMBARGOS Inscripción año	AUTOS	JUZGADO	SECRETARÍA	MONTO	
6	ZONA DE SEGURIDAD Y OTRAS RESTRICCIONES					

Esta certificación tiene vigencia a partir de la cero hora de la presentación de la respectiva solicitud.

Firma y sello



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE


Poder Judicial
Provincia del Neuquén
Registro de la Propiedad Inmueble

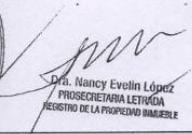




CORRESPONDE A ENTRADA GENERAL 37310 DEL 29/10/2012 - SECCION CERTIFICADOS

EL DOMINIO consta a nombre de: ESTADO NACIONAL ARGENTINO-EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, bajo matrícula 5252-Confluencia; cuya fotocopia se adjunta en una foja. OBSERVACION: Corresponde titular como se menciona precedentemente.-

Ag. 45 

<p>Esta certificación tiene vigencia a partir de la cero hora del día de su presentación.</p>	<p style="text-align: center;">Firma y Sello</p>  <p style="text-align: right;"> Dña. Nancy Evelin López PROSECRETARIA LETRADA REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE</p>
---	---

Clave:ccac b9e3 b4cc 5dce de9e e08d 40aa ee29 bb8a eae5 Ag:45 01/11/2012

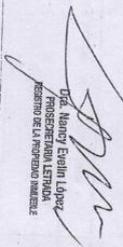
Clave:ccac b9e3 b4cc 5dce de9e e08d 40aa ee29 bb8a eae5 Ag:45 01/11/2012 Hoja 1 de 1



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

PROVINCIA DEL NEUQUÉN - PODER JUDICIAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

MATRÍCULA		CATASTRO	
A	MEDIO DEL DIGNO	00	0
5) CERTIFICADO 4446 del 22-3-91; Formu- la 18628, Folio 3-3-70/11		0	
ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE A LA CERO (CERO) DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 23 LEY 17800) - NEUQUÉN 29/10/2012		0	
 Dra. Nancy Estela López PROCESADOR LEGAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE		0	



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

D

EXENIU FOLIO Nº 14

ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MANO Y CON UNA COPIA CARBÓNICA LAS ENMIENDAS PARA SER VÁLIDAS DEBEN SER SALVADAS EN EL RUBRO "OBSERVACIONES BAJO FIRMA Y CONSTAR EN EL DUPLICADO"

SOLICITUD DE CERTIFICACION (ARTICULO 23 DE LA LEY 17.801) SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE (DOMINIO Y SUS CONDICIONES)						
Operación: MENSURA						
Inmueble: LOTE 20 MANZANA 19 SECCION I						
Lote 20	Mz. 19	Sec. I	Departamento CONFLUENCIA	Superficie 468.00 m2	MATRÍCULA 16548 CONFLUENCIA	
Tº	Tº	Tº	Tº	Matricula catastral 09-22-046-4552	Unidad Nº Unidad Completa	
Tº	Fº	Fca.	Año	PLANO Tº 8 Fº106	Porcentuales	
CONSIGNENSE LOS TITULARES DE DOMINIO DE ACUERDO CON SUS TÍTULOS ANTECEDENTES						
APELLIDOS MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER						
NOMBRES						
APELLIDOS						
NOMBRES						
APELLIDOS						
NOMBRES						
APELLIDOS Poder Judicial de Neuquén						
NOMBRES Registro de la Propiedad						
APELLIDOS EG:037311/12-01						
NOMBRES 29/10/2012						
APELLIDOS						
NOMBRES						
APELLIDOS						
NOMBRES						
APELLIDOS						
NOMBRES						
APELLIDOS						
NOMBRES						
OBSERVACIONES:						
SE AGREGAN <input type="checkbox"/> ANEXOS						
SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER ING. ANALIA LORENZO				FIRMA Y SELLO		
REGISTRO Nº1317 INC.		Provincia Neuquén				
LOCALIDAD PLOTTIER		DOMICILIO				
AV. SAN MARTÍN 155 - PLOTTIER						
TELÉFONO: 4937402						



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE



Poder Judicial
Provincia del Neuquén
Registro de la Propiedad Inmueble

CORRESPONDE A ENTRADA GENERAL 37311 DEL 29/10/2012 - SECCION CERTIFICADOS

EL DOMINIO consta a nombre de: MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER, bajo matricula 16548-Confluencia; cuya fotocopia se adjunta en una foja.- OBSERVACION: No corresponde citar seccion I y el plano mencionado no involucra a la manzana en cuestion.--

Ag:8

Esta certificación tiene vigencia a partir de la cero hora del día de su presentación.	Firma y sello  Dña Nancy Evelin López PROSECUTORA LETRADA REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
--	---

Clave:d5ab 3d14 01ac 0d79 feed f41a 85c9 4cd4 c1ba 0901 Ag:8 05/11/2012

Clave:d5ab 3d14 01ac 0d79 feed f41a 85c9 4cd4 c1ba 0901 Ag:8 05/11/2012 Hoja 1 de 1



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

DESCRIPCION DEL INMUEBLE
INSCR. ANTEC. #9126 Fol. 4211.-

MATRICULA
16.548- (COMERCIAL) -5-

DE OFICIO
09 - 22 - 46 - 4552 s/n. 17070/92.-
LOTE 20 HANZANA 19.-

CATASTRO
Fracc. en Pottier, Dpto. Com. Llanquihue, Soc. Lra., pte. lotes 10 y 13, y s/Pl. of. se desig. como LOTE 20 HANZANA 19.-
SUPERFICIE: 465m2.-
MIDE: 12m. lta. s. por 39m. fdo.-
LINDA: al N. o/pse. lote 25; al O. o/pse. lote 19; al E. o/lote 21 y fcos. 24; todos s/azmón; al S. calle.-

A) TITULARIO DEL DOMINIO	* 100	B) OTROS DERECHOS GRAVAMENES, LIMITACIONES E INTEREDIONES	D) CANCELACIONES
<p>1) MARSA TORRES, s.e.g., sol. nro. 18-5-25, lra. 3 438, 840, vec. NGR. YMA. Inscr. 656 Fol. 1224 26-10-67 Reg. 7. Nro. 353 3798/22-41-67.-</p> <p>2) MARSA TORRES, s.e.g., sol. nro. 18-5-25, lra. 3 438, 840, vec. NGR. YMA. Inscr. 656 Fol. 1224 26-10-67 Reg. 7. Nro. 353 3798/22-41-67.-</p> <p>3) MARSA TORRES, s.e.g., sol. nro. 18-5-25, lra. 3 438, 840, vec. NGR. YMA. Inscr. 656 Fol. 1224 26-10-67 Reg. 7. Nro. 353 3798/22-41-67.-</p> <p>4) MARSA TORRES, s.e.g., sol. nro. 18-5-25, lra. 3 438, 840, vec. NGR. YMA. Inscr. 656 Fol. 1224 26-10-67 Reg. 7. Nro. 353 3798/22-41-67.-</p>	100	<p>ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE A LA CERCA HORA DE LA FECHA DE SU EXPEDICION (art. 23 Ley 17.801).- NEUQUEN 29 / 10 / 2012</p>	<p>Dña. Nancy Evelin López PROCESADORA LEGAL RESOLVO RELACIONADO INMUEBLE</p>

Vo. Bo. Descripción A-1 B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

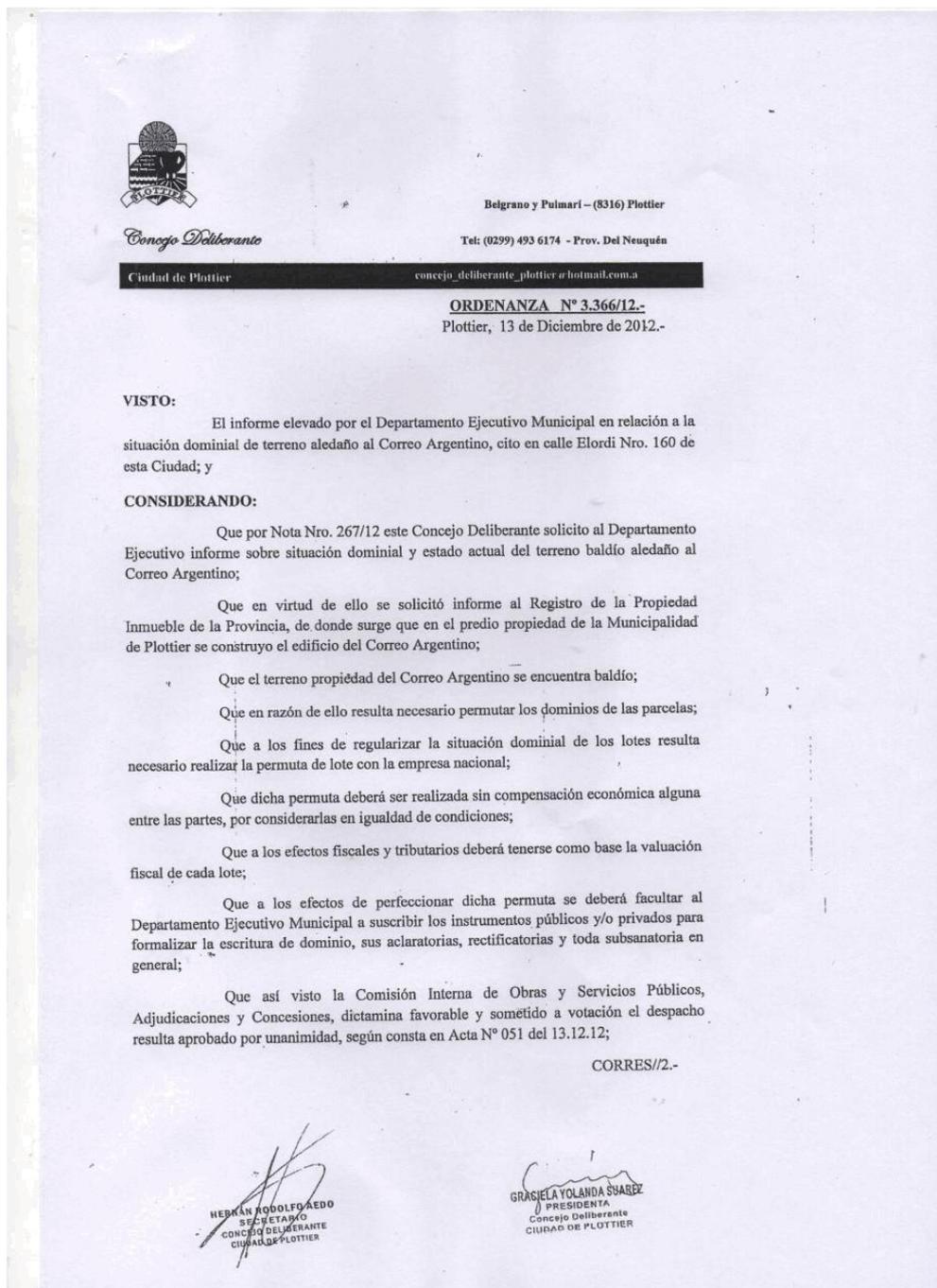
Provincia del Neuquén / POSE. LOCAL. RESERVA DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

9



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

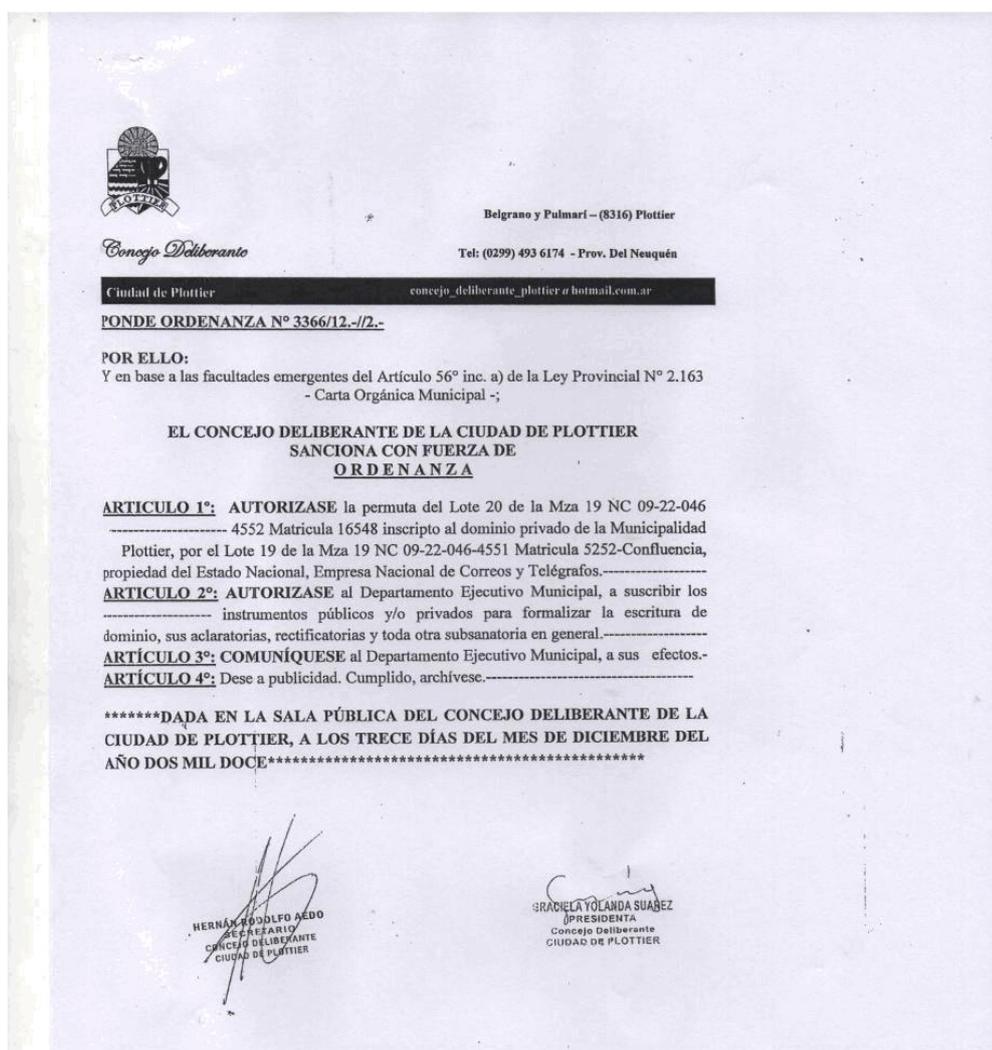
Bloque SIEMPRE





Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE



Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	457
PROYECTO N°	14537
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Obras e Infraestructura, informe sobre el proyecto para instalar una cancha de césped sintético en la localidad de Las Coloradas.

Observaciones:

06/08/2021 14:05:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 05 de agosto de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución, en relación al proyecto de cancha de césped sintético de la localidad de Las Coloradas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTT
I Maria
Laura
Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.08.06
13:47:05 -03'00'

Bonotti, Maria Laura
Bloque Siempre

PERESSIN
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.08.06
13:52:18 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través del Ministerio de Obras e Infraestructura, informe en relación al proyecto de cancha de césped sintético de la localidad de Las Coloradas, los siguientes ítems:

- a- Indique el estado actual del proyecto/obra.
- b- De no encontrarse en obra el proyecto, indique fecha estimativa de comienzo y fin de la misma.
- c- De encontrarse en obra el proyecto, indique fecha estimativa de fin de la misma.
- d- Amplíe todo lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén y al Ministerio de Obras e Infraestructura.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

La práctica deportiva es algo que influye de manera positiva en la Sociedad, además, es sabido que la gente que tiene una rutina deportiva en su día a día, tienen una calidad de vida mejor y más duradera frente a aquellos que tienen hábitos más sedentarios.

Actualmente, aunque las sociedades están desarrollando acciones para cambiar su forma de vida, existe una preocupación por las consecuencias que lleva consigo la poca práctica de actividad física. Los entes estatales encargados de la salud pública, están preocupados por el aumento de los niños con obesidad y un nivel muy deficiente de actividad física. La actividad física ayuda a desarrollar las capacidades cognitivas de los niños en su etapa de desarrollo. Normalmente la práctica de la actividad física está relacionada con beneficios que afectan a la salud, pero existen evidencias que alegan que la práctica de la actividad física mejora las funciones cognitivas y por tanto en el rendimiento académico. Además de propiciar un mejor bienestar en las personas que padecen enfermedades mentales, como estrés, depresión o ansiedad. La práctica de actividad física también ayuda a la socialización, la construcción de la autoestima y la auto-imagen, sobre todo a los niños que están en etapas de desarrollo.

A partir de la recorrido provincial pudimos conversar con las autoridades y vecinos de la localidad, los cuales expresaron la importancia de la realización de la obra –cancha de fútbol de césped sintético- que permitirá la realización de prácticas deportivas. Estas obras son de gran importancia para fomentar la práctica del deporte generando actividades inclusivas, que alejan especialmente a los jóvenes de los consumos problemáticos, permiten convocar a las familias de los distintos barrios de la localidad y de los parajes y localidades aledañas. Es de destacar que en tiempos de pandemia es importante continuar con las prácticas deportivas, especialmente al aire libre respetando los protocolos y el distanciamiento correspondiente.

Por lo expuesto anteriormente es que consideramos que es de suma importancia que la localidad de Las Coloradas cuente con un lugar para que los habitantes de la localidad se desarrollen física y mentalmente generando así una mejora sustancial en su calidad de vida.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	458
PROYECTO N°	14538
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se modifican los artículos 5.º y 7.º de la Ley 2044 —de las tasas de la Subsecretaría del Trabajo y creación del Fondo Provincial del Trabajo—, con el objeto de distribuir entre sus empleados el 30% de los recursos provenientes de la aplicación de dicha Ley y establecer el carácter exclusivo de los funcionarios a cargo del servicio jurídico permanente de la Subsecretaría de Trabajo, para intervenir en los juicios que se susciten por su aplicación.

Observaciones:

09/08/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

Neuquén, 5 de agosto de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se propone la modificación de los artículos 5° y 7° de la Ley provincial 2044. Esta propuesta tiene el objetivo de establecer que el treinta por ciento (30%) de las tasas que percibe la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén por los servicios que presta, sea distribuido proporcionalmente entre sus empleados; así como asegurar mayor eficacia en el recupero y control de los recursos integrantes del mismo, otorgando carácter exclusivo a los funcionarios del servicio jurídico permanente de la Subsecretaría para iniciar e intervenir en todos los juicios que se susciten por aplicación de la Ley 2044 y el régimen sancionatorio previsto por la Ley 1625.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.08.07
09:31:37 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 5º de la Ley 2044, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5.º Los recursos que integran el Fondo se destinarán a financiar los gastos que demande el cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría de Trabajo. El treinta por ciento (30%) de los recursos componentes del Fondo provenientes de los conceptos individualizados en el inciso a) del artículo 4º de la presente Ley, deberán distribuirse mensualmente y de manera proporcional entre los empleados de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén.”

Artículo 2.º Se modifica el artículo 7º de la Ley 2044, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7.º Los funcionarios a cargo de los servicios jurídicos permanentes de la Subsecretaría de Trabajo, serán con carácter exclusivo, parte legítima en todos los juicios que sea necesario iniciar o que terceros inicien por aplicación de la presente Ley. El fiscal de Estado, en su carácter de representante legal del Estado provincial según el artículo 136 de la Constitución Provincial, otorgará poderes suficientes para intervenir en dichos juicios a los funcionarios antes mencionados.”

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*“ Año del 45 Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia ”*

FUNDAMENTOS:

En el año 1993 esta Honorable Legislatura sanciona la Ley 2044, posteriormente modificada por Ley 2243 en el año 1998, por las cuales se determinan entre otras cosas, las tasas que los administrados deberán abonar por servicios prestados por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Neuquén y la creación de un Fondo donde se destinarán tales recursos.

La mencionada Ley 2044 estatuyó así en su artículo 4° la creación del “Fondo Provincial del Trabajo” compuesto por: 1) las tasas que cobra la Subsecretaría de Trabajo por el visado de los libros exigidos por la legislación laboral y de seguridad e higiene, el visado de los exámenes pre y post-ocupacionales y la inscripción en distintos registros como el Registro Provincial de Médicos Especialistas en Medicina Laboral entre otros, 2) las sumas que se perciben en conceptos de multas, según la Ley 1625, 3) los recursos que el Estado provincial le asigne, 4) los subsidios de organismos, instituciones públicas o privadas, internacionales, nacionales o provinciales, así como legados y donaciones.

Este Fondo, se administra a través de una cuenta especial creada al efecto en el Banco de la Provincia del Neuquén, a cargo de la Subsecretaría de Trabajo, quien anualmente debe, según lo establece el propio artículo 4° de la ley, informar anualmente al Ministerio de Gobierno y Justicia un plan de prioridades e inversiones destinado a financiar los gastos que demande el cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría.

El presente proyecto tiene como objetivo, modificar el artículo 5° de la Ley 2044, a efectos de asegurar que el treinta por ciento (30%) de los recursos integrantes de dicho Fondo y que provienen de las tasas que cobra el organismo por los servicios que presta, se distribuyan proporcionalmente entre los empleados de la Subsecretaría de Trabajo, a modo de estímulo, atento el compromiso y dedicación exclusiva que el desempeño de la labor encomendada requiere a su personal.

Asimismo, el artículo 7° de la ley 2044 legitima al servicio jurídico permanente de la Subsecretaría para iniciar e intervenir en todos los juicios que sean necesarios por aplicación de dicha ley, lo cual resulta de suma importancia no sólo respecto de la recaudación sino también del control del cumplimiento por parte de los infractores de las sanciones pecuniarias impuesta por el organismo, asegurando así la mayor y mejor eficacia en sus funciones.

Sin embargo, al asumir en forma directa la Fiscalía de Estado, la ejecución de las multas previstas en la Ley 1625, la Subsecretaría fue suprimiendo el servicio jurídico permanente, no obstante la disposición legal.

Por ello, la propuesta de modificación realizada respecto del artículo 7°, busca hacer



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“ Año del 45 Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia ”*

imperativo el cumplimiento del mismo, estableciendo el carácter exclusivo de los funcionarios a cargo del servicio jurídico permanente de la Subsecretaría de Trabajo para iniciar e intervenir en todos los juicios que se susciten por aplicación de las Leyes 1625 y 2044, lo que permitirá mayor eficiencia en la recaudación y el control de los recursos integrantes del Fondo Provincial del Trabajo y consecuentemente una mejor prestación del servicio de la Subsecretaría.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	459
PROYECTO N°	14539
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo implementar, a través del Consejo Provincial de Educación, un programa de apoyatura escolar para los alumnos de escasos recursos.

Observaciones:

09/08/2021 10:29:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 7 de agosto de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución que requiere al Consejo Provincial de Educación la implementación de un programa de apoyatura escolar para niños de escasos recursos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA Firmado digitalmente
Carlos por COGGIOLA Carlos
Alberto Alberto
Fecha: 2021.08.09
08:55:16 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través del Consejo Provincial de Educación, implemente un programa de apoyatura escolar para los alumnos de escasos recursos que no pueden afrontar su pago en forma particular.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45.º Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

El art. 110 inc. A) de la Constitución de la Provincia de Neuquén establece que “El Estado garantiza la educación pública, laica, gratuita y obligatoria desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio en sus diferentes modalidades, en las condiciones que la ley establezca, procurando que en todas las escuelas se imparta cada ciclo de educación y enseñanza completo”.-

Por su parte, en el inc. D) de dicho artículo se impone que “Se facilitará en lo posible a los que carezcan de recursos, ropa, útiles, meriendas y demás medios necesarios para que puedan cumplir la obligación escolar”.-

La pandemia por Covid-19 ha desestabilizado todos los aspectos de funcionamiento de la sociedad, y la educación no ha sido la excepción. Prácticamente un año y medio de falta de presencialidad en las escuelas por las disposiciones sanitarias, han obligado a instaurar nuevas metodologías educativas, principalmente las digitales.-

Sin embargo, la falta de recursos económicos y/o la falta de conectividad han agigantado la brecha de desigualdad en el acceso a la educación de los sectores sociales más postergados.-

Esta situación de desigualdad se ha visto profundizada a su vez por la difícil situación económica que atraviesa el país, lo que provoca la existencia de un gran número de alumnos de los niveles primarios y secundarios con problemas de aprendizaje y/o de acceso a las plataformas de estudio, que no cuentan con recursos económicos suficientes como para afrontar el pago de ayuda extra escolar particular;

El Consejo Provincial de Educación tiene entre sus filas el cargo de maestra de apoyo primaria (MAP), con un profesional por turno, y NO EN TODAS LAS ESCUALES, lo que es absolutamente insuficiente en las circunstancias arriba apuntadas.-

Según estadísticas en el orden nacional, el 20 % de estudiantes de nivel primario no tiene acceso a internet; y los adolescentes que deberían asistir al nivel medio, al 18 % sin internet se suma que el 37 % no tiene dispositivos electrónicos.-

Estos datos crecen en los sectores más postergados y barrios más humildes.-

El Estado provincial ha sabido implementar programas de esta naturaleza como los que aquí se proponen, al poner en marcha las escuelas de invierno y las escuelas de verano, como mecanismo de apoyo externo a la jornada normal de estudio, con horarios alternativos a la escolarización oficial, denominados “encuentros pedagógicos en contraturno” o “clases de apoyo”.-



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

La propuesta fundamentalmente debe tener el objetivo de reinsertar al estudiante en el proceso educativo luego de más de un año sin asistencia a la escuela, y ofrecer la posibilidad de interactuar, aprender y realizar actividades con el propósito de fortalecer las trayectorias escolares y de socialización de los estudiantes, implementando estrategias que propicien la igualdad de oportunidades, favoreciendo su permanencia y calidad educativa con la intervención de un docente tutor, fuera del horario escolar.-

Para ello se deberán establecer actividades y propuestas escolares en un espacio institucional con modalidad taller de consulta, clases de apoyo para rendir materias adeudadas, etc.-

En definitiva, el Programa se plantea dar respuesta a la problemática de alumnos de nivel primario y secundario que se encuentran en riesgo de exclusión y abandono educativo, en pos de sostener, crear o reforzar las oportunidades de aprendizaje de saberes y capacidades fundamentales, y fomentar la integración de la comunidad educativa, en el marco de la postpandemia.-

El riesgo de abandono es un problema grave, especialmente en estudiantes de menores recursos económicos (UNESCO, 2015). Por consiguiente, el programa debe atender la problemática de niños que ingresan a la escuela por primera vez, alumnos con sobreedad, repitentes, que reingresan tras haber abandonado la escuela o, en general, que necesitan mejorar su rendimiento académico para transitar y finalizar la escuela primaria y secundaria. Existe abundante bibliografía que destaca las barreras económicas, sociales y educativas que limitan las oportunidades de aprendizaje de estos estudiantes. Desde una perspectiva del derecho a la educación, este programa se debe abordar desde la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.-

Las razones expuestas fundamentan mi solicitud de acompañamiento a todos mis pares.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	460
PROYECTO N°	14540
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informar, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, sobre la planificación, estadísticas y ejecución de políticas en materia de seguridad y prevención de hechos delictivos en la provincia.

Observaciones:

09/08/2021 10:46:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 09 de agosto de 2021.-

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S----- /-----D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente
por CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2021.08.09
10:42:12 -03'00'

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, brinde informe, detallando por municipio:

- a) Estadísticas actualizadas respecto de hechos delictivos, robos y hurtos. Especificar cantidad de denuncias efectuadas por las víctimas.
- b) Comparativo de dichos delitos respecto a igual período del año anterior.
- c) Cantidad de cámaras de seguridad dispuestas en las distintas localidades y número de personal afectado al control y seguimiento de las mismas.
- d) Cantidad de hechos ilícitos registrados por las cámaras de seguridad.
- e) Detalle de cámaras de seguridad en funcionamiento y tareas de mantenimiento y conservación.
- f) Mapa delictivo por ciudad.
- g) Detalle de rondines policiales por cuadrícula. Incremento del personal policial afectado y de los recursos destinados a las tareas de prevención en seguridad.
- h) Descripción de las políticas de fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos municipales, en materia de seguridad ciudadana.
- i) Constitución y desarrollo de observatorios locales de violencia y delitos.
- j) Cualquier otro dato que considere relevante.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén.

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR

FUNDAMENTOS

Como consecuencia de los reiterados hechos de inseguridad que ocurren en la ciudad de Neuquén y en toda la provincia, solicitamos este pedido de informe al Ministerio de Gobierno y Seguridad.

En los últimos meses se viene percibiendo un notable aumento de hechos delictivos en Neuquén capital y en algunas localidades del interior de la provincia. Los medios de comunicación y las denuncias de los vecinos (muchos de ellos víctimas) en las redes sociales, son una clara muestra del aumento exponencial de los casos. Delitos contra las personas y sus bienes, robos y hurtos, delitos contra la propiedad aumentan considerablemente y la situación es alarmante ya que suceden a toda hora y en cualquier zona. Los mismos van desde entraderas, robo a mano armada en locales comerciales; en la vía pública a los transeúntes; hurto de vehículos y partes de los mismos; y robos en domicilios particulares.

En los últimos meses son cada vez más los neuquinos que denuncian algún hecho de inseguridad y la gran mayoría de ellos son cometidos de manera violenta, lo que ha ido en crescendo, a partir de la pandemia y aún en medio de las restricciones. Asimismo, hay muchos ciudadanos que no denuncian por temor a represalias o porque consideran que la policía no puede brindarles una solución.

La presencia de más efectivos patrullando y la incorporación de cámaras de seguridad son acciones cada vez más requeridas, ya que los móviles disponibles son insuficientes para sectores tan amplios y es necesario mayor monitoreo visual.

La política de fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos municipales en materia de seguridad ciudadana es más que urgente, entendiéndose que la participación es insoslayable en políticas de seguridad y por ello, es necesario diseñar nuevas estrategias de prevención.

Para emprender cualquier política seria de prevención y combatir el delito, se requiere de la medición de los hechos y la eficacia de los recursos de prevención situacional e incluso la constitución de observatorios locales de violencia y delitos.

Para ello, obtener información a los fines de la planificación y ejecución de las políticas en materia de seguridad y prevención del delito, es lo primordial

En este sentido y, en el entendimiento de que como legisladores debemos involucrarnos en esta problemática y colaborar en la búsqueda de una solución al problema de la inseguridad, en conjunto y de manera integral con todos los estamentos del Estado, es que venimos a solicitar que se nos acompañe en este Proyecto de Resolución.

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR

Año: 2021



PARTICULAR

EXPTE. N°	39
PROYECTO N°	14541
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Asociación Civil de Peritos Judiciales de Neuquén (A.C.P.J.N.). Pdte. Sergio Gustavo Vera.

EXTRACTO:

Por la cual se regulan los honorarios de los peritos y auxiliares de justicia que actúen en el ámbito de la provincia.

Observaciones:

10/08/2021 8:00:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUEN, 10 de Agosto de 2021

AL SR. PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN
DR. MARCOS GABRIEL KOOPMANN IRIZAR
S.....D.

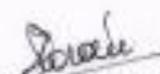
De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.-



SERGIO GUSTAVO VERA
D.N.I. 28.151.187
Presidente



SANDRA GRACIELA MARÍN
D.N.I. 17.539.949
Secretaria



ASOCIACION CIVIL DE PERITOS JUDICIALES DE NEUQUEN – Persona Jurídica N° 1006
e-mail: peritosjudicialesnqn@gmail.com – Tel: 299-4201518 – 299-6351475



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CAPITULO I – Principios Generales

Artículo 1°. Honorarios Profesionales. Los honorarios de los Peritos y/o Auxiliares de Justicia que actúen en el ámbito de la Justicia de la Provincia de Neuquén, se regularán de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2°. Obligatoriedad. La regulación de honorarios para los peritos intervinientes en todo proceso será:

- a) Obligatoria;
- b) Partirá de un mínimo consignado en este ordenamiento;
- c) Dicha regulación podrá ser apelada pero nunca disminuida por debajo del mínimo establecido por este ordenamiento;
- d) Deberá adicionársele los intereses correspondientes al momento de ser otorgados.-

Artículo 3°. De la Asociación que los nuclea. Los Jueces podrán solicitar opinión técnica a la "Asociación Civil de Peritos Judiciales del Neuquén", que nuclea a los peritos y/o auxiliares de justicia, para fundamentar la regulación de los honorarios.-

Artículo 4°. Sentencia. Contenido. Toda sentencia definitiva de primera instancia u otra resolución que diera fin a un proceso, deberá contener la regulación de honorarios de los auxiliares de la justicia, debiendo hacerse con citación expresa de la disposición legal aplicada, como así también la base cuantitativa y las pautas tenidas en cuenta para su determinación.

Artículo 5°. Pautas Regulatorias Para regular los honorarios se meritara la tarea desarrollada por el perito y/o auxiliar de la justicia, teniendo en cuenta:

- a) La importancia y utilidad de los trabajos presentados.
- b) La complejidad y carácter de la cuestión planteada.
- c) La responsabilidad profesional comprometida.
- d) Las diligencias o informes producidos.

Artículo 6°. Protección del Honorario. Los tribunales, antes de dar por concluido un juicio o un expediente, disponer su archivo, aprobar transacción, admitir desistimiento,

ASOCIACION CIVIL DE PERITOS JUDICIALES DE NEUQUEN – Personaría Jurídica Nº 1006
e-mail: peritosjudicialesneuq@gmail.com – Tel: 299-4201518 – 299-6351475



subrogación o cesión, ordenar el levantamiento de medidas cautelares y entrega de fondos, deberán notificar a los peritos cuyos honorarios no resulten de autos haber sido abonados. Las resoluciones judiciales que contraríen estas disposiciones serán nulas de nulidad absoluta.-

Artículo 7°. Juicio sin Monto. Cuando por la naturaleza del juicio no exista base numérica sobre la cual se apliquen los porcentajes del Artículo 18, se tendrá en cuenta para la regulación del honorario, lo dispuesto en el Artículo 5°.-

Artículo 8°. Juicios con Monto Indeterminado. En los casos de rechazo de demanda, en los que el monto del reclamo sea indeterminado, se utilizará como base para aplicar el porcentaje conforme al Artículo 18°, el que surgiere de la planilla presentada con base del monto de la demanda más intereses, y en ningún caso el honorario regulado podrá ser inferior al mínimo determinado en el mencionado artículo.

Artículo 9°. Conclusión Anormal del Proceso. Cuando con posterioridad a la aceptación del cargo el proceso finalice de modo anormal por cualquiera de las formas establecidas por las normas vigentes, el honorario del perito y/o auxiliar de la Justicia se regulará aplicando las siguientes pautas:

a) Si se hubiese presentado la pericia, se procederá según lo determinan los artículos 7°, 8°, 18° y concordantes de la presente ley.

b) Si no se hubiese presentado la pericia, los jueces apreciarán la labor realizada y dispondrán la regulación compensatoria adecuada, respetando el honorario mínimo establecido en esta Ley.

c) En los casos de acuerdo de partes, habiéndose presentado la pericia, se procederá a la regulación de los honorarios considerando como base regulatoria el monto del acuerdo más intereses; debiendo el Juez interviniente, exigir a las partes la presentación del Acuerdo y planilla de intereses correspondientes; asimismo, y antes de la homologación del acuerdo de partes, se hará efectivo el pago del importe mínimo de los honorarios a los peritos y/o auxiliar de la justicia intervinientes, conforme al artículo 18° de la presente.-

Artículo 10°. Anticipo para Gastos. Los aranceles establecidos en la presente Ley, se refieren únicamente a la retribución por honorarios del servicio profesional prestado, no así a los diversos gastos originados en el desempeño de la gestión. Para atender los mismos el profesional recibirá un anticipo equivalente a 3 JUS, con carácter obligatorio para las partes, previo a la realización de la labor en concepto de gastos de gestión y movilidad.- En caso de poseer Beneficio de Litigar sin Gastos, el Sr. Juez deberá requerir dicho monto a quien corresponda.-

ASOCIACION CIVIL DE PERITOS JUDICIALES DE NEUQUEN – Personería Jurídica Nº 1006
e-mail: peritosjudicialesnqn@gmail.com – Tel: 299-4201518 – 299-6351475



Cuando la tarea a realizar sea de gran magnitud o complejidad, el profesional podrá utilizar la colaboración de auxiliares al efecto, previa autorización judicial. En tales casos, los gastos que éstos insuman les serán anticipados al experto previo a la realización de la tarea encomendada, por la parte que solicitó la pericia, bajo pena de considerarse desistida la prueba.

Artículo 11°. Notificaciones. Toda regulación de honorarios a los peritos y/o auxiliares de justicia deberá ser notificada por cédula, conforme lo establecido en el Código de Procedimiento Civil y Comercial, con transcripción completa del auto regulatorio. En el caso que la regulación forme parte de la sentencia definitiva, se deberá acompañar copia íntegra de ésta. Toda resolución judicial que tuviere una relación directa o indirecta con la gestión del perito y/o auxiliar de la justicia, le será notificada por cédula y con copia.

Artículo 12°. Honorarios en Incidentes. La labor de los profesionales auxiliares se considerará como independiente en cada expediente, ya sea principal o incidentes en general y no estará sujeta a reducción alguna. Así, a los efectos de la regulación de honorarios por las tareas periciales realizadas en incidentes, éstos serán considerados como expedientes principales en sí mismos y serán aplicadas las pautas arancelarias previstas en los artículos 7°, 8°, 18° y concordantes.

Artículo 13°. Trabajos Adicionales. Cuando se solicita al perito y/o auxiliar de la justicia trabajos que no formen parte de la labor principal requerida, por hechos nuevos que se presenten en el juicio, controversias, medidas de mejor proveer o diligencias imprevistas, el juez fijará, además del honorario devengado por el trabajo principal, una remuneración por la tarea adicional, ateniéndose a lo previsto en los Artículos 7°, 8°, 18° y concordantes. Las sentencias regulatorias de honorarios comprenderán las tareas realizadas hasta la fecha de su dictado. Las eventuales tareas profesionales posteriores a la fecha de la sentencia serán objeto de una nueva regulación de honorarios, según lo previsto en los Artículos 7°, 8°, 18° y concordantes.

Artículo 14°. Disposiciones Supletorias. Las cuestiones derivadas de actuaciones judiciales que no se encuentren expresamente regladas serán resueltas por aplicación de principios análogos a las materias afines de esta ley.

Artículo 15°. Depósito Previo o Garantía. A los efectos de garantizar el cobro de un honorario mínimo, las partes que soliciten la prueba pericial, deberán depositar en la cuenta de autos el treinta por ciento (30%) del monto mínimo, realizándolo en los tiempos establecidos en el Artículo 19 de la presente Ley. El depósito podrá ser sustituido por una garantía a satisfacción del tribunal o juez interviniente.



Artículo 16°. Oportunidad del Depósito Previo. El juez, en el auto de apertura a prueba, deberá intimar a la parte que solicitó la prueba pericial a depositar el importe indicado en el artículo precedente. El importe dado como garantía, deberá quedar acreditado en autos con carácter previo al inicio de las tareas periciales.

Artículo 17°. Respeto Profesional. En el desempeño de su actuación como auxiliares de la justicia, los profesionales serán asimilados a los magistrados en cuanto al respeto y consideración que debe guardárseles.

CAPITULO II – Aranceles.

Artículo 18°. Honorario mínimo. El monto de los honorarios a regular, conforme la valoración de la tarea realizada por el perito y/o el auxiliar de la justicia, no podrá ser inferior al seis por ciento (6%), más el de la reconvención si la hubiere. Entiéndase por monto de sentencia la suma por la que prospera la demanda; o en caso de rechazo, tomando como base regulatoria el monto de la demanda, intereses y otros cargos que pudieran corresponder. Ante la existencia de labores altamente complejas o extensas, los jueces, considerando el mérito y significación excepcional de los trabajos, podrán por auto fundado, aplicar un porcentaje mayor, conforme a las pautas del artículo 5°.

Artículo 19°. Plazo de Depósito. Los honorarios regulados deberán ser depositados dentro del décimo día de quedar firme el auto regulatorio.

Artículo 20°. Mora. Vencido el plazo establecido por el artículo 19, la mora operará automáticamente y los honorarios regulados devengarán de pleno derecho un interés equivalente al aplicado en las sentencias y resoluciones judiciales.-

Artículo 21°. Intereses. Los honorarios apelados devengarán el interés indicado en el artículo precedente, desde la fecha de la primera regulación, debiendo ser abonados una vez firmes dentro del plazo previsto en el artículo 19°.

CAPITULO III – Solidaridad

Artículo 22°. Solidaridad. Los honorarios de los auxiliares de la Justicia designados de oficio serán exigibles a cualquiera de las partes litigantes o terceros citados en garantía, sin perjuicio del derecho de repetición que tendrá la parte que hubiere pagado contra la condenada en costas. En ningún caso podrán oponer la negativa a la prueba como argumento para el no pago de los honorarios.



CAPITULO IV – Otros desempeños profesionales - Regulación

Artículo 23°. Administrador Judicial. Cuando los peritos sean designados en juicios para actuar como administradores judiciales, de personas físicas o jurídicas, de sucesiones, entes y organismos de cualquier objeto o naturaleza jurídica, se les regulará un honorario en una escala no menor del seis por ciento (6%) sobre el monto total de los ingresos brutos habidos durante su desempeño o el valor de los bienes administrados, el que fuere mayor. Todas las bases referidas se encontrarán expresadas a valores de la fecha del auto regulatorio. En caso que la tarea del administrador supere el plazo de 3 meses, los honorarios profesionales deberán ser regulados en forma mensual y con carácter provisorio. Dichos honorarios deberán ser pagados dentro de los 10 días corridos de quedar firme la regulación provisorio.

Artículo 24°. Interventor. Veedor/Informante. Cuando los peritos sean designados en juicios para actuar como interventores veedores/informantes, sus honorarios serán regulados en una escala equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la del artículo precedente.

Artículo 25°. Interventores Recaudadores. Cuando los peritos y/o auxiliares de justicia sean designados en juicios para actuar como interventores recaudadores, sus honorarios serán regulados en un mínimo del diez por ciento (10%), calculado sobre la recaudación efectuada. En las actividades regladas en este artículo y cuando según los casos, la tarea del profesional requiera de atención diaria o implique un gasto diario y necesario, de monto fijo y carácter permanente, el perito y/o auxiliar de la justicia podrá solicitar que se le fije un monto retributivo de estos desembolsos, el que será deducido de la recaudación diaria de la actividad objeto de su tarea.

Artículo 26°. Liquidadores Judiciales. Las funciones de liquidadores judiciales para los mismos casos que los citados para los administradores, serán remuneradas en una escala del seis por ciento (6%) al quince por ciento (15%) aplicada sobre el monto de los bienes liquidados.

Artículo 27°. Regulación Provisoria de Honorarios. Los peritos de oficio y/o auxiliares de justicia, transcurrido un año desde que hubieran presentado su dictamen y contestado las impugnaciones y/u observaciones y/o pedidos de aclaraciones, si las hubiera, podrán solicitar una regulación provisorio de honorarios, la que no podrá ser inferior al 6 (seis) % del monto de la demanda.

En aquellos casos en los que las tareas mencionadas en los artículos 24°, 25°, y 26° se prolongaran por más de seis (6) meses, el auxiliar podrá solicitar se regulen honorarios



provisorios por las tareas realizadas en ese lapso, que serán soportados por las partes en igual proporción, reservando el derecho de repetir contra la condena en costas.

Artículo 28°. La presente ley es de aplicación supletoria para aquellas profesiones que cuenten con una ley específica en la materia.

Artículo 29°. La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Artículo 30°. El Poder Ejecutivo dispondrá las previsiones presupuestarias y/o modificaciones de partidas pertinentes a los efectos del cumplimiento de los objetivos de la presente ley, en un plazo de doce (12) meses desde su promulgación.

Artículo 31°. Presupuesto. La asignación presupuestaria que demande la presente ley provendrá de Rentas Generales y de las partidas ya asignadas a la temática.

Artículo 32°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Proyecto elaborado por: VERA, Sergio Gustavo – (Pto. Lic. En Criminalística y Criminología – Accidentólogo - Documentólogo), MARON, Sandra Graciela – (Martillero y Corredor Público/ Perito Tasador), TEJADA, Leonardo Luis (Perito en Medicina Laboral) y ROSSI, Jorge René (Pto. en Medicina Laboral), en representación de la Asociación civil de Peritos Judiciales de Neuquén.- Personería Jurídica 1.006/19.-



FUNDAMENTOS:

Motiva la presentación de este proyecto de ley que los Peritos judiciales carecemos de una Ley de Honorarios sobre la cual puedan basarse los Jueces al momento de regular los mismos.-

Que debido a tal carencia en diversas oportunidades nos hemos vistos perjudicados en nuestra retribución al momento de la regulación de nuestros honorarios.-

Como Asociación debemos proteger los derechos de nuestros asociados y uno de ellos es asegurar los estipendios de los terceros ajenos al proceso y designados por orden judicial; Los Peritos y/o Auxiliares de la Justicia.-

Se entiende por labor pericial el acto cumplido por un experto en área técnica o arte, en virtud de orden judicial o administrativa, cuyo fin es analizar un hecho determinado, estableciendo sus características y extrayendo del mismo determinadas conclusiones, debiendo aportar "no una observación sino una demostración" que debe estar fundada correctamente para: a) Asesorar; b) Ilustrar y c) Informar al tribunal juzgador con términos "convincientes" con sustento firme y valedero, sin contradicciones, sin sembrar más sombras o preguntas sobre el caso dirimido, ofreciendo conclusiones precisas y justificadas, dando la seguridad que son negaciones o afirmaciones firmes y verdaderas con soporte objetivo, llegando a conclusiones lógicas y concretas con imparcialidad y sin ambigüedades, y dicha labor debe ser remunerada adecuadamente, por lo que se necesita una Ley que la contemple.-

ASOCIACION CIVIL DE PERITOS JUDICIALES DE NEUQUEN - Personería Jurídica Nº 1006
e-mail: peritosjudicialesneuq@gmail.com - Tel: 299-4201518 - 299-6351475

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXPTE. N°	461
PROYECTO N°	14542
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional autorizar, a través del Ministerio de Turismo, la apertura de fronteras y aeropuertos internacionales para los turistas extranjeros que realizan pesca deportiva.

Observaciones:

10/08/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



“En el Año del 45° Aniversario del Golpe de Estado Genocida Civico-Militar por Memoria, Verdad y Justicia”

NEUQUEN, 09 de Agosto de 2021.-

Al Presidente

Honorable Legislatura Provincia del Neuquén

Cr. Marcos koopmann Irizar

Su Despacho

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los Miembros de la Honorable Cámara, para remitir el Proyecto de Comunicación referente a la apertura del Turismo extranjero, que se adjunta.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.-

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.08.09 19:17:54 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.08.09 18:30:42 -03'00'



“En el Año del 45^o Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico-Militar por Memoria, Verdad y Justicia”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Turismo autorice con carácter de urgencia la apertura de Fronteras a turistas extranjeros que realizan la actividad de pesca deportiva.

Artículo 2º: La apertura de aeropuertos internacionales en forma planificada y ordenada en todo el territorio Nacional.

Artículo 3º: Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial.-

FUNDAMENTOS:

La ubicación geográfica de nuestro territorio nacional no facilita la llegada de turistas extranjeros por la proximidad a grandes emisores turísticos, como son Norteamérica, Europa y los países Asiáticos. Sin embargo el trabajo sostenido del estado nacional, las provincias y los operadores turísticos lograron generar un importante número de productos turísticos de interés para los visitantes, que implicó un crecimiento sostenido del turismo extranjero en los últimos años, antes de la pandemia en el territorio nacional.

El avistaje de ballenas, los glaciares, el esquí y la pesca, más algunos destinos que crecieron sistemáticamente en la recepción de turistas extranjeros como las Cataratas del Iguazú, Ushuaia, Salta y Mendoza, implicaron un ritmo sostenido de visitantes, que paulatinamente ha ido creciendo en concordancia con la mayor oferta de la logística aérea interna, la mejora en los alojamientos y ofertas de servicios turísticos en cantidad pero fundamentalmente en calidad.

La Provincia del Neuquén, ha tenido un fuerte crecimiento de recepción de turistas extranjeros, corroborados por las estadísticas del Ministerio de Turismo Provincial desde el año 2003 a la fecha, con dos productos que se destacan nítidamente en la oferta turística Provincial, El esquí y la Pesca, ambos con proyecciones internacionales, fruto de la variedad de centros de esquí de calidad existentes desde hace varios años en nuestro territorio, como de la calidad de nuestros pesqueros, reconocidos internacionalmente al

más alto nivel, siendo frecuentado por los expertos pescadores del mundo, desde hace más de 50 años.

La Boca del Chimehuín, Caleufú, el Río Aluminé, el Lago Nahuel Huapi, en sus innumerables brazos, el Lago Quillén, Moquehue, Ñorquinco, la incipiente participación del norte Neuquino, configuran destinos tan conocidos en nuestro País como en el exterior.

Todo esto funcionaba sin inconvenientes hasta el mes de marzo del año 2020.

La Pandemia de Coronavirus, ha sido tan grave para la salud de los Argentinos, para las empresas y trabajadores del turismo de nuestro País, configurando un estado de emergencia económica, del que hay que salir de la forma más rápida y prolija posible, generando normas proactivas que permitan restablecer como mínimo parámetros de hace una década, inicialmente.

Es necesario tomar medidas urgentes y drásticas que permitan evitar la desaparición de muchos emprendimientos hoteleros, empresas de servicios turísticos, agencias de viajes, empresas de transporte, restaurantes, bares y servicios de gastronomía, y mantengan la esperanza de muchas localidades del interior que viven del turismo.

DETALLES TECNICOS:

La próxima temporada de Pesca se desarrollaría entre los meses de Noviembre 2021-Mayo 2022, y la misma se encuentra comprometida por la falta de previsibilidad en la fecha y condiciones de la Apertura de Fronteras Argentinas a turistas extranjeros.

Es necesario contar con fechas previsibles de apertura de vuelos internacionales, a la fecha impedidos de llegar a nuestro país.

Dichas definiciones requeridas imperiosamente desde el sector turístico, implicaría poder generar certezas para las siguientes actividades que se deben desarrollar 90 días antes del inicio de la temporada:

- Inversión en mejoras y mantenimiento de establecimientos, infraestructura de servicio e instalaciones y vehículos de servicio turístico.
- Selección y Contratación del personal de temporada.
- Compra de Insumos, algunos de ellos importados y costosos.
- Contratación de transfer y atención especial que requieran los turistas extranjeros.
- Promoción y Venta del Producto Pesca Deportiva en los mercados internacionales habituales, que desconocen la realidad del País.
- Definición de requisitos para el ingreso al país, PCR, test, cuarentenas, vacunas, etc., que requieran las autoridades de Salud locales.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	462
PROYECTO N°	14543
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa radial "Trhaún Hué", conducido por Marité y Traful Berbel, que se emite todos los lunes de 15 a 17 h, en la radio "Horacio Guarany".

Observaciones:

10/08/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 5 de agosto de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE Maria Fernanda a	Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2021.08.06 11:02:11 -03'00'	ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio	Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.08.06 10:37:45 -03'00'	CHAPINO Germán Armando	Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.08.06 09:55:09 -03'00'	CAPARROZ Maximiliano o Jose	Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.08.05 14:44:33 -03'00'
MURISI Liliana Amelia	Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2021.08.06 11:26:27 -03'00'	RIVERO Javier Alejandro	Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.08.06 20:27:28 -03'00'	DU PLESSIS Maria Laura	Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.08.09 09:56:13 -03'00'	SANCHEZ Z Carlos Enrique	Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.08.09 12:08:45 -03'00'
GALLIA Fernando Adrian	Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.08.09 10:34:20 -03'00'	ABDALA Lorena Vanessa	Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.08.09 10:46:00 -03'00'	GAITAN Ludmila	Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.08.09 11:03:54 -03'00'	BONOTTI TI Maria Laura	Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL:27236414553, c=AR, cn=BONOTTI Maria Laura Fecha: 2021.08.09 14:32:03 -03'00'
PERESSINI I Andrés Arturo	Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2021.08.09 15:24:53 -03'00'						





Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el programa radial "Trhaún Hué", conducido por Marité y Trafal Berbel, que se emite todos los lunes de 15.00 a 17.00 hs en la Radio "Horacio Guarany", por su interés cultural y la difusión de la cultura y la identidad patagónica en un espacio federal. -

Artículo 2°. Comuníquese a Marité Berbel, a Trafal Berbel y a la Radio "Horacio Guarany".



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es declarar de interés el programa “Trhaún Hué” (reunión), conducido por Marité y Trafal Berbel, que comenzó a emitirse por la Radio Horacio Guarany en Mayo de 2020 y hoy en día es reproducido por distintas radios del país.

En el espacio se difunden artistas del cancionero Patagónico, anécdotas y vivencias de Los Berbel, entrevistas, coplas, música en vivo, etc.

Dentro de los 120 minutos de duración, cuentan con 2 Segmentos Especiales: Cultura Mapuche y Comidas Regionales, a cargo de “Gustavo Namuncurá” y “Susana Invernizzi”, respectivamente.

La radio Horacio Guarany es el sueño cumplido de “Don Horacio”, que se hizo realidad en Mayo de 2020 contando en su programación con artistas de todo el país como: Chaqueño Palavecino, Facundo Toro, Sergio Galleguillo, Lina Avellaneda, Carlos Bergesio, Leonardo Miranda, Adrián Maggi, Mario Alvarez Quiroga, Musha Carabajal, etc. siendo la radio más federal del país, con una programación de 24 hs de folklore.

Es de vital importancia para “Los Berbel” difundir en un espacio federal la cultura patagónica, teniendo como bandera la premisa “Identidad”, resaltando sobre todo lugares y personajes de nuestro querido Neuquén.

Trhaún Hué es uno de los programas más escuchados de la emisora, así lo manifiestan los directores radiales y el permanente apoyo de los oyentes de todo el mundo que escuchan a través de la aplicación y del streaming radial. (www.radiohoracioguarany.com.ar)

Por todo lo expuesto, solicitamos a Ud. y a las Diputadas y Diputados de esta Honorable Cámara nos acompañen en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración. -

Mail para la comunicación de la sanción:
jrivero@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	463
PROYECTO N°	14544
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento solidario «La Torta Infantil Más Larga del Mundo», a desarrollarse el 22 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén, a beneficio de los merenderos de la ciudad.

Observaciones:

10/08/2021 8:01:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 5 de agosto de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.06 11:01:34 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.06 10:37:02 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.06 09:55:41 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.05 14:42:43 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.06 11:25:46 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.06 20:29:08 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.09 09:52:11 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.09 12:07:46 -03'00'

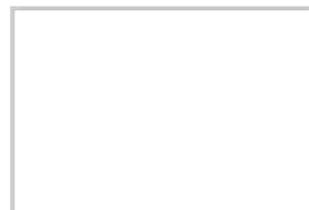
GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.09 10:33:56 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.09 10:46:41 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.09 11:03:25 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL, 27236414553, c=AR, cn=BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.09 14:31:31 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.08.09 17:13:06 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del evento solidario «La Torta Infantil Más Larga del Mundo», a desarrollarse el 22 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén, a beneficio de todos los merenderos de la ciudad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y la Sra. Vanesa Liliana Díaz.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad visibilizar el inmenso valor comunitario y social del evento solidario "La Torta Infantil Más Larga del Mundo", que se celebra desde hace años en nuestra ciudad, y que en 2021 se llevará a cabo el próximo 22 de agosto.

La iniciativa consiste en una convocatoria a todo público a lograr una nueva marca de longitud proveniente de la sumatoria de todas las tortas, dispuestas una al lado de la otra como una única torta lineal, revistiendo la particularidad de parecer una sola torta infantil.

La creadora y organizadora de este evento, Vanesa Liliana Díaz, nos cuenta que este proyecto nace de la necesidad de enlazar lo comunitario con lo gastronómico, donde se conjuguen los diferentes actores de la sociedad, como profesionales, amateurs, chefs, tías/os, abuelas/os, mamás y papás, como así también comercios, empresas, asociaciones civiles, etc; con la pastelería y las problemáticas infantiles. El resultado de esta ecuación, es la colaboración con alguna institución u ONG dedicada a estas últimas, a través de la donación de los fondos recaudados en el evento, como así también, alentando a nuevos voluntarios a sumarse a la causa.

Este año lo recaudado se volcará a los distintos merenderos de la capital neuquina, los cuales han sido convocados mediante la difusión del evento a través de las distintas redes sociales. Así, todos los vecinos y vecinas de Neuquén pudieron sugerir a la organización los contactos de los merenderos de su zona.

"La Torta Infantil Más Larga del Mundo" es una iniciativa que se propone agasajar a todos los niños y niñas en su día, pero por sobre todo, a aquellos y aquellas que luchan día a día con las contingencias sociales que los atraviesan, y que encuentran en la mayoría de los casos, un espacio de contención y ayuda en de los distintos merenderos de la zona.

Debemos destacar también que distintas ediciones de esta iniciativa ya han tenido el acompañamiento legislativo a través de la sanción de las respectivas Declaraciones sancionadas en los años 2013, 2015, 2016 y 2017.

Su celebración se llevará a cabo en calle Río Senguer 746 de nuestra capital, y se invita a todos/as los/las dependientes de esta Casa a participar, siguiendo todos los protocolos sanitarios correspondientes.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	464
PROYECTO N°	14545
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita la interpelación de la ministra de Educación de la provincia, Prof. Cristina Storioni, y del subsecretario de Obras Públicas, Ing. Roberto Deza, en cumplimiento del artículo 184 de la Constitución Provincial, para informar sobre la situación del sistema público de educación, infraestructura de los edificios escolares y las garantías de acceso a la educación presencial.

Observaciones:

10/08/2021 10:50:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS – Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 09 de agosto de 2021

Al Sr. Presidente
De la Legislatura de Neuquén
Marcos Koopman

SU DESPACHO

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por
BLANCO Tomas
Andres
Fecha: 2021.08.10
10:02:44 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar la interpelación de la Ministra de Educación de la Provincia del Neuquén, Profesora Cristina Storioni y del Subsecretario de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén, Ing. Roberto Deza en cumplimiento de las facultades otorgadas por el artículo 184 de nuestra Constitución Provincial, a fin que informen sobre:

1. La situación que atraviesa el Sistema Público de educación en general y de la situación de infraestructura de edificios escolares en particular.
2. Acciones que desde el Ministerio de Educación se están implementando y se implementarán a los fines de garantizar el derecho al acceso a la educación presencial en forma segura para el recurso humano que interviene en el acto de enseñanza-aprendizaje y para la comunidad educativa en general.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén y a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El siguiente pedido de interpelación a la ministra de Educación de la Provincia del Neuquén, Profesora Cristina Storioni, surge de la preocupación por la grave situación que atraviesa el sistema público de educación en general, y, en particular, por los hechos que son de público conocimiento que ponen en riesgo a las diferentes comunidades educativas de la provincia. Y por la persistente falta de respuesta de la señora ministra a los pedidos de informes, solicitudes de audiencia realizada por diputados y diputadas de diferentes bloques, así como también Declaraciones y Proyectos de resoluciones elevadas en esta Legislatura así como Audiencia Pública donde participaron todos los actores de la Educación.

En este mismo sentido, las trabajadoras y los trabajadores de la educación, las familias que componen la comunidad educativa de la provincia, las organizaciones sociales, gremiales, políticas y de Derechos Humanos que defienden la educación pública como un derecho universal de la población, en reiteradas oportunidades han denunciado y solicitado ser atendidos por la ministra para poder encontrar una solución a los problemas de infraestructura y de mantenimiento de establecimientos educativos de la provincia.

Mientras la ministra de Educación, profesora Cristina Storioni, sigue sin dar respuestas, incumpliendo en sus deberes de funcionario público, la situación de vaciamiento de la educación pública se sigue agravando día a día, vulnerando el derecho a la educación de la población y de los niños, niñas y adolescentes, en particular.

Como denuncian desde el sindicato, Aten, y es información de dominio público, que cerca de 150 escuelas no se encuentran en condiciones de recibir a los equipos docentes y no docentes, a niñas, niños y adolescentes, en la provincia, tras la noticia del crimen social ocurrido en la escuela de Aguada San Roque.

Que el reclamo sindical por infraestructura es parte del pliego de reclamo anual, abordado en mesas técnicas propuestas por el gobierno provincial a través de sus representantes, pero al que la comunidad no ha tenido acceso, y que incluso esta legislatura no ha recibido informes. Que este reclamo ha sido tomado también por organismos en defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Es urgente abordar esta grave situación edilicia que se corresponde con la ausencia de información por parte del ministerio de educación sobre el destino de los fondos presupuestados en esta área, en el año 2020, como en las referidas a partidas de limpieza y refrigerio.

En lo que va de emergencia sanitaria en la provincia, y el país, el estado bajó el presupuesto para derechos esenciales, como son la salud y la educación, dejando por fuera del acceso al conocimiento formal a cerca del 70% de niñas, niños y adolescentes. Recargando la tarea en el hogar a trabajadoras y trabajadores de la educación que mantuvieron, con esfuerzo propio, el vínculo con las familias de sus estudiantes.

El artículo 38 de la Constitución provincial invoca “Condiciones de trabajo que aseguren la salud, el bienestar, la vivienda, la educación y la asistencia médica y farmacéutica”, violentado en este caso, evidentemente previsible y evitable si el gobierno provincial prestará atención a las denuncias y exigencias que diferentes comunidades educativas han presentado año tras año en relación a las deficiencias edilicias y de infraestructura.

Este impacto no hace menos que una necesaria y urgente información de los destinos que tienen y han tenido estos dos últimos años, el presupuesto educativo, los planes de obras y de infraestructura, y demás ítems a los que son destinados los fondos, al igual que el método de asignación en la contratación de obra. En particular porque una escuela es el lugar donde las familias trabajadoras de la provincia envían a sus hijas e hijos con la intención de crecer y aprender y no de poner en riesgo sus vidas y sus futuros.

Por su parte, el ingeniero Roberto Deza se presentó ante el Consejo Provincial de Educación y allí brindó detalles sobre el inicio de la obra de ampliación de la escuela albergue, la empresa adjudicada y los plazos. Pero como afirmaron los vocales gremiales en los medios, el funcionario enfatizó que la obra no estaba finalizada y por ende no había sido entregada a Obras Públicas, sin explicar porque no había señales de restricción para el ingreso.

En la página oficial del Gobierno provincial se informa, con fecha 23 de julio del corriente año, que el subsecretario, junto a su equipo, recorrió las escuelas en obras. Es menester tener la información oficial y completa por parte de la legislatura y de la comunidad, y es responsabilidad del gobierno brindar dicha información.

En la misma página se informa que la última mesa técnica para abordar obras proyectadas, mantenimiento de infraestructura en las escuelas se realizó en julio del año 2019. Es necesario conocer en forma completa la información sobre los fondos destinados al presupuesto de obras públicas en educación, en particular, y en el resto de reparticiones dependientes del estado provincial, en general, en lo que va de emergencia sanitaria y los fundamentos para tomar determinadas decisiones.

Consideramos que es urgente que la Ministra de Educación de la Provincia del Neuquén, Profesora Cristina Storioni y el Subsecretario de Obras Públicas de la Provincia, Ing. Roberto Deza, informen sobre la situación de la infraestructura y el mantenimiento de los establecimientos del sistema público de educación en general y en particular de las escuelas brindadas por el sindicato aten y la comunidad educativa, en particular, que se reflejan en denuncias en redes y medios de comunicación, como así también explique cuáles serán las acciones que desde su subsecretaría se están implementando y se implementarán a los fines de garantizar el derecho al acceso a la educación pública, libre y gratuita en su forma presencial a la población.

Por este motivo y por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los diputados y diputadas de la Legislatura de Neuquén acompañen y aprueben el presente Proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	465
PROYECTO N°	14546
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se convoca al Ing. Elías Sapag, representante de la provincia en la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), para informar sobre la situación hídrica actual.

Observaciones:

10/08/2021 10:52:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 10 de agosto de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

JURE
Patricia
Noemí



Firmado
digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.08.10
10:47:56 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º – Cítase al representante por la provincia del Neuquén en la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, Elías Sapag, para que comparezca en esta Legislatura para brindar información sobre la situación hídrica de la provincia.

Artículo 2º – De forma.

FUNDAMENTOS

La situación hídrica en las cuencas de los ríos que transcurren por territorio provincial es dramática. Un largo período de sequía que durante décadas afecta la zona ha llevado a la presente situación. Una situación que implicará la carencia de agua para consumo humano y riego en poblaciones cuyo régimen climático es de tipo desértico. Máximo cuando comenzamos en poco tiempo el período primaveral-veraniego. La sequía, además, que incluye preponderantemente las zonas cordilleranas donde se nutren los caudales de arroyos, ríos y lagos que generan las cuencas hídricas, coloca en alto riesgo de incendios a los bosques cordilleranos.

En este marco, es que se torna necesario un informe detallado de la política adoptada por la AIC y sus autoridades respecto al manejo y coordinación de las cotas de agua de los embalses ubicados a lo largo de los ríos Limay y Neuquén.

Téngase en cuenta, por ejemplo, que la zona de la capital y las ciudades cercanas (Senillosa, Plottier, Centenario, Vista Alegre, San Patricio del Chañar, Añelo, Cutral Có, Plaza Huincul, etc.) donde se concentra el sector con mayor cantidad de población de la provincia está rodeada de inmensos lagos como son el Ramos Mexía, el que genera la presa de Arroyito, Los Barreales, Mari Menuco, y sin embargo habrá grandes restricciones para el uso de agua en esas localidades.

La capacidad de embalse total ubicada sobre los ríos Limay y Neuquén ronda los 50.000 Hm³. El sistema de presas escalonadas, con un funcionamiento escalonado y coordinado, podría atemperar los efectos de la sequía aguas abajo en los tramos inferiores de ambos ríos. Mitigando el padecimiento de agua por parte de las poblaciones y el riego.

En síntesis. No estamos ante una situación imprevisible. Todo lo contrario. Hay un largo período de disminución de lluvias y caída de nieve (el origen de los caudales) y esto ha repercutido desde hace años en la disminución del volumen de los ríos. Un informe de Cammesa de junio del presente año indica que los caudales medios mensuales de ríos como el Neuquén, Limay, Collón Cura, están a la mitad de sus caudales históricos. Enfrentamos una tragedia anunciada, ante la cual la AIC debe dar explicaciones sobre cómo ha actuado ante la misma.

El artículo 5° inciso b) del Estatuto de la autoridad de AIC dice: “ Establecer un programa de aprovechamiento y distribución del recurso hídrico “.

Queremos conocer de qué forma se ha establecido ese programa y como se ha lleva a la práctica, en el marco de un proceso no previsto de sequía y disminución de caudales de los ríos de larga data.

Invito a las diputadas y diputados a acompañar el presente proyecto.

DIPUTADA PATRICIA JURE: FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.08.10
10:49:10 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	466
PROYECTO N°	14547
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Parlamento Patagónico realizar las gestiones necesarias, nacionales y provinciales, con el objeto de coordinar esfuerzos para controlar la invasión de la especie *Myiopsitta monachus* (catita verde, cotorra o lora argentina), debido a las consecuencias devastadoras sobre las producciones primarias de la región patagónica.

Observaciones:

10/08/2021 13:47:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 9 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.09 12:12:46 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.09 11:42:18 -03'00'

CAPARRO
Z
Maximilia
no Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.09 11:16:42 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.09 12:25:53 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.09 13:00:28 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.09 14:32:04 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.10 09:14:52 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.09 13:44:32 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.10 08:27:03 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.10 08:58:26 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.10 10:24:24 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.10 11:23:37 -03'00'

BONOT
TI Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.10 12:45:21 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.08.10 12:03:42 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que solicita al Parlamento Patagónico realice las gestiones nacionales y provinciales necesarias para que se redoblen los esfuerzos dirigidos a controlar la invasión de la especie *Myiopsitta monachus* (catita verde, cotorra o lora argentina), que está teniendo consecuencias devastadoras sobre las producciones primarias de la región patagónica.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y al Parlamento Patagónico.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La especie *Myiopsitta monachus* (catita verde, cotorra o lora argentina) es una especie sudamericana considerada invasora por tener habilidad de construir nidos comunales, oportunismo alimentario y flexibilidad de conducta. Esta especie suele generar problemas en el ecosistema debido a su competencia con especies autóctonas, generando desequilibrios en el funcionamiento de los mismos. Asimismo, afecta las actividades productivas como la agricultura, alimentándose de cultivos extensivos y causando importantes daños y problemas económicos a los productores locales.

La problemática que genera esta especie trasciende los límites geográficos de nuestro país. A nivel internacional, la especie se expandió como consecuencia del enorme impulso que tuvo el comercio internacional de mascotas silvestres en la década de 1990. Miles de ejemplares fueron exportados desde la Argentina y Uruguay, a Estados Unidos y Europa. Por diversas razones, muchos de estos ejemplares se escaparon o abandonaron intencionalmente, lo que permitió la proliferación de la especie en estado asilvestrado, hoy considerada plaga.

En el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, la situación no es distinta a otras zonas productivas. En los últimos años se ha notado un incremento sustancial de su población, la cual se ha adaptado muy bien a la zona y ha empezado a ocasionar daños tanto en frutales de pepita como de carozo. El daño no solo contempla el deterioro de la fruta y frutos secos, sino que implica también la ruptura de ramas por el peso del ave y la transmisión de enfermedades.

Dado que en nuestra región, no existe una población equivalente de sus depredadores naturales, el control sobre la población es complejo; por lo que se aplican y se analizan distintas medidas de mitigación para el control de la problemática por medio del trabajo mancomunado y cooperativo entre distintos organismos como: Medio ambiente de la Provincia de Río Negro, la Federación de productores de Río Negro y Neuquén, INTA y el Clúster de Frutos Secos.

Según datos de Enero 2021 vinculados al INTA- Sede Cipolletti, aumentaron las consultas de los productores que percibieron daños en todo el ciclo de los frutales de pepitas, carozo y frutos secos, incluso bajo malla anti granizo, así como a los bordes de maizales.

En el caso de Neuquén, hace ya tres temporadas que se viene evaluando a través del Programa de Frutos Secos de Centro PyME-ADENEU, el daño en la producción de almendras. Las evaluaciones en campo dan como resultado hasta un 28 % de pérdidas, debido a que el periodo de ataque es extenso, y abarca de Octubre a primeros días de Febrero.

Por su parte, en la provincia de Río Negro en la temporada 2021, se identificó un impacto de entre el 13 al 58%, en cultivos de almendros en zonas protegidas de los cuadros. Incluso, un grupo de productores de Cipolletti en conjunto con el INTA certificaron que, durante el año pasado, se perdieron por distintos daños cerca del 60% de la producción de almendras a consecuencias de la plaga de cotorras.

Dado que es una especie que ha proliferado en distintas provincias del país, consideramos importante que se puedan coordinar esfuerzos para controlarla. El desarrollo de planes nacionales de manejo y de control de esta especie, especialmente en las provincias afectadas, colaboraría a la generación de políticas adaptadas a cada entorno, dando solución a la problemática que hoy viven los productores locales.

Por las razones expuestas solicitamos a los Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara, den tratamiento y aprobación al presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción

jortuno@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	467
PROYECTO N°	14548
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Parlamento Patagónico, iniciar las gestiones necesarias para que el Poder Ejecutivo nacional reconsidere lo dispuesto en el Decreto 408/2021, con el objeto de permitir la restitución comercial de exportaciones en la categoría refugo de carne bovina (Vaca Conserva).

Observaciones:

10/08/2021 13:47:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 9 de agosto de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.09 12:12:21 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.09 11:43:05 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.09 11:15:53 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.09 12:25:33 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.09 13:01:17 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.09 13:47:45 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.09 14:33:30 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.10 09:18:01 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.10 08:28:38 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.10 08:58:53 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.10 10:24:08 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.10 11:24:55 -03'00'

BONOT Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.10 12:44:52 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.08.10 12:04:33 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que en el marco de la grave sequía que atraviesa la región, solicita al Parlamento Patagónico inicie las gestiones que considere pertinentes a fin de que el Poder Ejecutivo Nacional reconsidere lo dispuesto mediante el Decreto 408/2021, para permitir la restitución comercial de exportaciones para la categoría de refugo de carne bovina (Vaca Conserva), que no encuentra salida ni mercado en el país poniendo en grave riesgo la producción local sin lograr, tampoco, una baja significativa en el precio de los cortes de carnes disponibles para el consumidor final.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y al Parlamento Patagónico.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

FUNDAMENTOS

El 20 de mayo de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional emitió la Resolución N° 75/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (fechaada), estableciendo el cierre de exportaciones de carne bovina por 30 días. El 23 de junio se publicó el Decreto 408/2021, mediante el cual se establecieron nuevas restricciones para la comercialización de carne al exterior. La medida rige hasta el 31 de agosto, prorrogable mediante resolución hasta el 31 de diciembre. Para esta decisión se analizarán las variaciones en los precios, la producción nacional o el abastecimiento del mercado interno. El Decreto plantea además la iniciativa de un plan ganadero.

El gobierno nacional argumentó que “En pos de garantizar el acceso a un alimento que integra la cultura, la costumbre, y es uno de los pilares de la seguridad alimentaria de los argentinos y las argentinas, resulta necesario adoptar medidas con el objetivo de reducir el impacto de la suba de los precios”.

A raíz de ello, y con gran preocupación por el impacto de esta decisión en los productores neuquinos, sumado a la problemática de la crisis hídrica y sequía que está afectando a la provincia, el pasado 02 de agosto, el Ministro de Producción e Industria de la Provincia de Neuquén le envió nota al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ing. Agr. Luis Eugenio BASTERRA, en la cual decía “reiteramos nuestra petición para permitir la restitución comercial de exportaciones para la categoría de refugo de carne bovina (Vaca Conserva), que no encuentra salida ni mercado en el País y pone en grave riesgo a toda la ganadería neuquina”.

Asimismo, resalta que los productores de todas las escalas se encuentran imposibilitados para darle salida a sus categorías improductivas que por su baja condición corporal a hoy, se irán muriendo en el campo y afectarán a todo el sistema a través del sobrepastoreo de las zonas ya afectadas.

En este sentido, es de vital importancia darle mercado al descarte de las categorías que ya cumplieron su ciclo, como lo es la categoría de vaca vieja y seca de conserva que no encuentra destino en el consumo interno.

Por su parte, desde la Sociedad Rural de Neuquén explicaron que en esta época del año los productores ganaderos venden, a través de frigoríficos, las vacas adultas que no se consumen en el país. Con las nuevas medidas esto se ve impedido y afecta directamente a la renovación de la actividad del campo. “Nos sorprendió la medida a nivel nacional y nos perjudicó no solamente a nosotros sino a todo el pequeño productor que vende el animal improductivo para poder abastecerse de forrajes para el invierno. Estamos haciendo las gestiones y contando lo que sucede debido a las restricciones porque acá, en época de invierno sí o sí se tienen que descargar los campos. Si esto no sucede y nos agarra un invierno con lluvia y nieve, los animales se mueren”, contó Waldo Salazar, productor de Aluminé.

Salazar llamó la atención sobre políticas que desalientan al productor al calificarlo como “enemigo de la gente”, sobre la tibia respuesta de las provincias ante medidas dañinas” alertó: “En negocios a largo plazo como la ganadería, la incertidumbre es el principal enemigo”.

En el mismo sentido, en declaraciones a LU5, el productor ganadero de Neuquén y La Pampa y expresidente de la Sociedad Rural del Neuquén Martín Zimmermann explicó que casi toda la



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Patagonia y las zonas marginales son básicamente de cría- el 30% de los ingresos viene de la vaca de descarte, la que ya no puede producir más. "Sobre todo en los campos duros, la vaca sale temprano, con menos edad, porque ya no tiene dientes porque todavía se sigue notando en los campos neuquinos la incidencia de las cenizas y, por lo tanto, el desgaste del diente es enorme y por eso sale antes", detalló.

Al no poder venderla porque se cerraron las exportaciones y tan lejos de la zona de producción como para poder comprar un alimento para poder tenerlas hasta la primavera "se complica en serio" y "la realidad es que lamentablemente muchas de esas vacas se van a morir en el campo".

Por las razones expuestas solicitamos a los Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara, den tratamiento y aprobación al presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción

jortuno@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	468
PROYECTO N°	14549
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa provincial "Rumbo", con el objeto de fomentar el empleo y capacitaciones, realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia del Neuquén.

Observaciones:

10/08/2021 13:50:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 9 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.09 12:11:39 -03'00'

CHAPIN O Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.09 11:43:31 -03'00'

CAPARR OZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.09 11:15:11 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.09 12:25:07 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.09 13:00:01 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.09 13:48:26 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.09 14:33:03 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.10 08:30:04 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.10 08:57:53 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.10 09:16:58 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.08.10 10:23:47 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.10 11:26:23 -03'00'

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.08.10 12:44:25 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.08.10 12:04:17 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Programa Provincia “Rumbo” destinado al fomento del empleo y capacitación llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la Pcia. del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

En el mes de junio del corriente año y luego de un año y medio de trabajo y desarrollo el Gobierno Provincial pone a disposición de la ciudadanía la herramienta digital pública y gratuita destinada a intermediar entre quienes buscan trabajo y las empresas requirentes de mano de obra.

Esta útil herramienta permite a las personas que se encuentran en búsqueda de trabajo acceder de manera sencilla a esta plataforma digital cargando su *curriculum vitae* y quedar registrada en la base de datos de consulta de las empresas, facilitando la intermediación entre la oferta y la demanda en el mercado laboral.

El ingreso se realiza mediante la plataforma www.rumbo.neuquen.gov.ar, generando un usuario y cargando los datos personas, de capacitaciones y antecedentes laborales, quedando incorporado al listado *on line* con la posibilidad de descargar el *curriculum vitae*. Asimismo permite su actualización a medida que se vaya generando nuevas capacitaciones, las cuales se actualizan automáticamente si las mismas son ofrecidas por los sistemas vinculados al programa.

En cuanto beneficios para las empresas son múltiples, en particular para las Pymes, comercios o emprendimientos que generan gran cantidad de empleo a nivel provincial, a quienes se les brinda un sistema de selección por perfiles de búsqueda de personas ya inscriptas, y por otro lado cuentan con una herramienta para difundir su demanda laboral a requerimiento destinada a aquellas personas que se postulan de manera específica.

De esta manera las empresas pueden selección en función del perfil adecuado a su necesidades laborales contando a la fecha con mas de mil cuatrocientos postulantes.

El desarrollo de esta plataforma de intermediación se encuentra complementada con la disponibilidad de capacitaciones mediante la plataforma Cumbre. La finalidad es concentrar en un canal de difusión todas las capacitaciones que brinda tanto el sector público como el privado, para facilitar el acceso inmediato y actualizado del cronograma de cursos disponibles.

Para ello este portal se nutre de toda la información brindada por los distintos organismos del estado y se aspira a que las organización intermedias como empresas utilicen esta herramienta para difundir sus capacitaciones.

Esta herramienta también se encuentra diseñada para en una segunda etapa ser puesta a disposición a los municipios, para que repliquen esta alternativa de modernización a nivel local.

Entendemos como un aporte a la difusión de estas herramientas de modernización, intermediación, facilitadoras de búsqueda laboral, que desde esta Honorable Legislatura se declare de interés como una forma de aportar a su promoción y acompañar estas políticas de fomento de empleo y capacitación.

Mediante dicho portal, el gobierno provincial procura potenciar el desarrollo humano al generar políticas públicas promoviendo el acceso al mercado de trabajo, fomentando el trabajo formal y el autoempleo, la capacitación y la formación laboral.

Por ello solicitamos el acompañamiento del resto de los diputados y las diputadas para la sanción del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	469
PROYECTO N°	14550
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que las provincias que conforman el Parlamento Patagónico aúnen esfuerzos para gestionar, en conjunto, fuentes de financiamiento destinados a la realización de proyectos que consoliden la diversificación de la matriz energética de la región.

Observaciones:

11/08/2021 9:38:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 10 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA
Lorena
Vanesa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.10 10:57:50 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.10 10:54:35 -03'00'

CHAPINO Germán Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.10 10:32:55 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.10 10:16:48 -03'00'

MURISI Liliana Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.10 12:03:29 -03'00'

ROLS Francisco Jose

Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.08.10 12:35:59 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.10 12:48:23 -03'00'

GAITAN Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.10 14:15:26 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.10 16:53:28 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.10 18:14:14 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.10 15:19:05 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.11 09:07:12 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° Que vería con agrado que las Pcias. que conforman el Parlamento patagónico aúnen esfuerzos para gestionar en conjunto fuentes de financiamiento para la realización de proyectos que consoliden la diversificación de la matriz energética de la región.

Artículo 2° La importancia de que se generen políticas públicas que incentiven la reducción en el consumo energético, la construcción sustentable, y la promoción de espacios verdes en la ciudades que ayuden a reducir la incidencia de temperaturas extremas.

Artículo 3° Comuníquese al Parlamento Patagónico.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Ya ha quedado demostrado que los combustibles fósiles son finitos. Antes o después se agotarán. Desde hace años se habla de que nos hallamos en el cénit del petróleo, lo que significa que ya se ha traspasado la tasa máxima de extracción, por lo que la producción será cada vez menor y más cara. Algunos autores señalan que el apogeo del gas está al caer, y algo más tarde, a mediados de este siglo, se alcanzará el del carbón. Tampoco el uranio, del que dependen las centrales nucleares, durará para siempre: se prevé que también dentro de este siglo XXI alcance su cénit. Es por tanto una evidencia que el motor del mundo, queramos o no, va a tener que cambiar de combustible. Cuanto antes, mejor.

El cambio climático detonado por las emisiones descontroladas de dióxido de carbono es la causa de las olas de calor, las sequías, las inundaciones y la exacerbación de los modelos climáticos que se da en muchos lugares del planeta. A la vez, la población no para de aumentar y se generan nuevas demandas energéticas. Abastecer a la población mundial requiere combinar la necesaria reducción del dispendio energético con el aumento decidido de energías renovables y limpias.

El aumento en la proporción de energías renovables que integran la matriz energética es uno de los principales desafíos que enfrenta una provincia en términos de sustentabilidad. La reducción en el consumo energético y aumento de la eficiencia son acompañantes necesarios en el camino hacia la reducción de impactos ambientales, tales como las emisiones de carbono y alteraciones en el funcionamiento de los ecosistemas.

La provincia del Neuquén realiza grandes esfuerzos por diversificar su matriz energética y aumentar la proporción de energía generada con fuentes renovables. En 2020, se inauguró el primer parque eólico de la provincia que provee de 100 megawatts al sistema interconectado nacional. Además, la Provincia proyecta la construcción de un parque solar que se ubicará en las cercanías de Chos Malal. El Alamito, como se denominará el parque, será construido en varias etapas. En la primera, se construirá un módulo con una generación de 1 MW de potencia, con una inversión estimada en 1,2 millón de dólares. La misma será aportada por la Agencia de Desarrollo de Inversiones de Neuquén (ADI-NQN). Posteriormente se construirá otro módulo que contará con 6 MW finales del proyecto.

Por otro lado, cabe mencionar que en la primera sesión de agosto de 2021 la Legislatura de la Provincia del Neuquén sancionó en general el proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27424, Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública (Proyecto 14302/2021).

Incorporar en las agendas públicas la generación de energía a partir de fuentes renovables es el primer paso hacia provincias y un país más sostenible. Es fundamental que las provincias tomen conciencia de lo importante que es esto para poder mantener la calidad de vida de la ciudadanía y la estabilidad de los sistemas naturales en la actualidad y en el futuro.

Por estas razones, esperamos que los Diputados y Diputadas acompañen este proy. de Declaración.

Mail para comunicar la sanción
jortuno@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	470
PROYECTO N°	14551
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Lilitiana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del deportista Bruno Lima, en los "Juegos Olímpicos Tokio 2020", como integrante de la Selección Argentina de voley.

Observaciones:

11/08/2021 9:38:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 10 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.08.10
10:53:36 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.08.10
10:35:59 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente
por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.10
10:17:50 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente
por ABDALA
Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.10
10:58:09 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.08.10
11:59:58 -03'00'

ROLS
Francisc
o Jose
Firmado digitalmente por
ROLS Francisco
Jose
Fecha: 2021.08.10
12:34:15 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por
RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2021.08.10
12:50:03 -03'00'

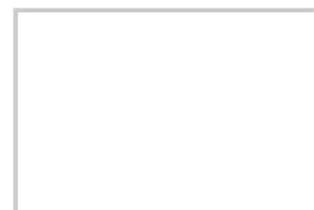
GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.10
14:14:21 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.10
15:19:39 -03'00'

SANCHE
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.08.10
16:54:37 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente
por RICCOMINI Carina
Yanet
Fecha: 2021.08.10
18:12:16 -03'00'

DU
PLESSI
S Maria
Laura
Firmado digitalmente
por DU PLESSIS
Maria Laura
Fecha: 2021.08.11
09:06:29 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del deportista Bruno Lima en los Juegos Olímpicos Tokio 2020, como integrante de la Selección Argentina de Voley.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Sr. Bruno Lima y al equipo provincial de voley "Gigantes del Sur".



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad destacar la participación del ex Gigantes del Sur, Bruno Lima, en los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

Bruno tiene 25 años, y a su corta edad tuvimos el lujo de disfrutarlo en nuestro Ruca Che hasta hace no mucho tiempo atrás. Sanjuanino, Bruno eligió Neuquén como su casa deportiva a mediados de 2019 y para ese entonces, ya era uno de los jugadores más destacados del país y había adquirido gran experiencia en Europa.

Posteriormente Lima se fue al vóley de Turquía, luego de que las restricciones debidas al Covid 19 impidiera la continuidad de la competencia en la que el Dino había alcanzado las semifinales.

En palabras del entrenador argentino Marcelo Méndez: *“Bruno Lima fue un pilar fundamental. En las estadísticas se ve, pero apareció en los momentos decisivos contra Italia, dando vuelta un tie break que parecía imposible y la verdad es un orgullo verlo consolidándose como persona y jugador”*.

El ex Dino fue una pieza elemental en el equipo nacional, destacándose como máximo anotador argentino en el certamen. Así, los neuquinos y neuquinas pasamos de disfrutar a Lima en primera fila del gigante, a verlo levantar el bronce eterno.

Porque neuquinos somos todos y todas, los y las que nacimos en nuestra provincia y los y las que la eligen para vivir, y desarrollarse profesionalmente. Como ex Dino nuestro orgullo se ve reflejado en su participación a su corta edad en estas instancias internacionales, demostrando su capacidad, su esfuerzo y su amor por el voley.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	471
PROYECTO N°	14552
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición del Concurso Provincial de Artesanos, organizado por la Coordinación de Asuntos Rurales y Economía Social de la Municipalidad de Junín de los Andes.

Observaciones:

11/08/2021 9:38:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 10 de agosto de 2021

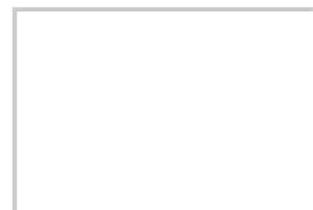
Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.08.10 10:55:24 -03'00'	ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.08.10 10:55:17 -03'00'	CHAPINO Germán Armando Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.08.10 10:31:08 -03'00'	CAPARROZ Maximiliano Jose Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.08.10 10:17:30 -03'00'
MURISI Liliana Amelia Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2021.08.10 12:04:32 -03'00'	ROLS Francisco Jose Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose Fecha: 2021.08.10 12:36:48 -03'00'	RIVERO Javier Alejandro Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.08.10 12:46:44 -03'00'	
GAITAN Ludmila Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.08.10 14:13:51 -03'00'	VILLONE Maria Fernanda Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2021.08.10 15:18:06 -03'00'	SANCHEZ Carlos Enrique Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.08.10 16:54:13 -03'00'	
RICCOMINI Carina Yanet Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2021.08.10 18:19:45 -03'00'	DU PLESSIS Maria Laura Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.08.11 09:05:57 -03'00'		





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la segunda Edición del Concurso Provincial de Artesanos organizado por la Coordinación de Asuntos Rurales y Economía Social de la Municipalidad de Junín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Junín de los Andes, a través de la Coordinación de Asuntos Rurales y Economía Social, lleva adelante la convocatoria para la realización de la segunda edición del Concurso provincial de Artesanos, con sede en esta localidad neuquina.

A través del Intendente, han hecho llegar esta solicitud a fin de que esta cámara, luego de su análisis, se expida en consecuencia acompañando esta iniciativa.

El concurso que motiva el presente proyecto de Declaración, tuvo su primer edición sólo focalizada en Junín de los Andes desde la segunda semana del inicio de Pandemia por COVID-19. Más tarde, y debido a la amplia difusión y demostración de interés de distintas ciudades, se amplió su convocatoria a toda la provincia de Neuquén.

Este evento sin dudas constituye una herramienta para las y los artesanos, con el objetivo de exhibir sus creaciones y productos, dando a conocer las tareas que realizan y aquellas artesanías creadas para su comercialización.

Este año, el concurso se desarrollará el día 19 de noviembre con la instancia de preselección de concursantes pensada para el día 26 de noviembre, y finalizará el día 03 de diciembre del año en curso con la premiación de ganadores.

Atender las solicitudes de representantes del interior neuquino, con el fin de fortalecer aquellos proyectos y programas que llevan adelante, deben ser parte también de la agenda legislativa.

Consideramos de gran importancia impulsar acciones desde esta Cámara, que revaloricen el gran trabajo que existe detrás de estos eventos y por lo que solicitamos a los Diputados y Diputadas el acompañamiento en el tratamiento y sanción de la presente iniciativa.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	472
PROYECTO N°	14553
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que las provincias que integran el Parlamento Patagónico, organicen las leyes provinciales vinculadas a la planificación, enfoque de riesgo y manejo de incendios, considerando el contexto mundial climático y la crisis hídrica que se vive en la región debido a la falta de precipitaciones y nevadas.

Observaciones:

11/08/2021 9:38:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 10 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanessa
Fecha: 2021.08.10 10:56:46 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.10 10:54:54 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.10 10:32:25 -03'00'

CAPARROZ
Maximilian
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.10 10:18:03 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.10 12:04:02 -03'00'

ROLS
Francisc
o Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.08.10 12:36:27 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.10 12:47:29 -03'00'

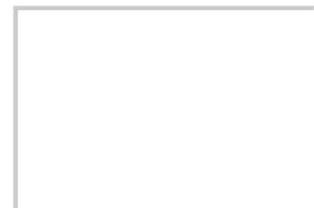
GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.10 14:14:42 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.10 15:18:40 -03'00'

SANCHEZ
Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.10 16:56:06 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.10 18:16:12 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.11 09:05:21 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° Que vería con agrado que las Pcias. que integran el Parlamento Patagónico sistematicen las leyes pciales. vinculadas con planificación con enfoque de riesgo y, especialmente, manejo de incendios, considerando el contexto mundial climático, y la crisis hídrica que se está viviendo en la región debido a la falta de precipitaciones y nevadas.

Artículo 2° Que resulta imperioso, generar políticas públicas que ayuden a paliar, atenuar y mitigar los impactos ambientales que derivan de los incendios, por medio de un trabajo integral e interdisciplinario que genere soluciones sustentables que beneficien a los involucrados.

Artículo 3° Comuníquese al Parlamento Patagónico.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El calentamiento global provoca tres efectos - aumento de la temperatura, olas de calor extremo y sequía- que se combinan generando incendios intensos. Por su parte, el cambio climático en algunas zonas del mundo está duplicando el riesgo de sequía.

Es notorio considerar el caso de Australia, dada su ubicación geográfica equivalente a la Argentina. Australia sirve como un microcosmos de todas las formas complicadas en que interactúan las variables climáticas. Su clima de este año también muestra lo que otras partes del mundo pueden enfrentar a medida que las temperaturas continúan aumentando.

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de la ONU (Ipcc) ya advertía que había evidencia contundente para asegurar que en los próximos años iba a ocurrir un aumento de la intensidad y de la frecuencia de incendios forestales y de olas de calor. Gran parte de Australia ardió desde finales de 2019 hasta principios de 2020 como nunca antes lo había hecho. La magnitud de aquellos incendios forestales fue tal que los australianos recuerdan aquella temporada como el Verano Negro. El país estuvo envuelto por una espesa capa de humo contaminante.

Los expertos coinciden en afirmar que la persistencia de altas temperaturas y las condiciones de sequía prolongada fueron la llave que abrió la puerta a una actividad de incendios forestales en una escala sin precedentes. Juntos a ellos, otros factores, como los vientos procedentes de las zonas desérticas del centro del país, se sumaron para influir en su magnitud.

Nuestro país no está ajeno a este fenómeno, ya que la crisis climática es global, como también la necesidad de frenarlo con urgencia.

Las cualidades climáticas de Australia no difieren de las de nuestra provincia en donde los vientos son usuales, el clima seco prima en varios sectores de la provincia, y de existir incendios, en este contexto de sequía y alerta hídrica que vive nuestra provincia, la situación sería alarmante.

La problemática de los incendios ha azotado a la Patagonia Argentina en los últimos años. Río Negro, Chubut y Neuquén fueron algunas de las provincias perjudicadas, afectándose la vegetación, la fauna del lugar, las viviendas de pobladores, ganado, etc. y la pérdida de vidas humanas. Sumado a los cortes en las vías de comunicación, evacuación de poblaciones afectadas, cortes de electricidad, entre otros.

Lamentablemente, estas tragedias se repiten cada año, pudiéndose evitar y/o atenuar.

La presencia de incendios a gran escala, está ocurriendo con mayor regularidad, condición que preocupa a los bomberos, empresarios, productores, y a la sociedad toda. Se suma a ello, que en temporada estival, ante una ola de calor, cuando la demanda de energía aumenta, la infraestructura eléctrica se sobrecarga y falla, causando que los equipos electrónicos y eléctricos dejen de funcionar y se generen cortes en las redes, reduciendo la capacidad de la sociedad para comunicarse e influyendo en todas las actividades, incluidas las productivas como son la agricultura, ganadería, turismo, etc.

Es por ello que se considera importante que el Parlamento Patagónico, ponga foco y comience a analizar esta problemática, ya que próximamente estará en la agenda de todas las provincias que lo conforman.

Generar políticas conjuntas, de manera integral e interdisciplinaria, ayudará a paliar y mitigar posibles escenarios futuros, generando soluciones sustentables que benefician a todos.

Por estas razones, esperamos que los Diputados y Diputadas acompañen este proy. de Declaración.

Mail para comunicar la sanción
jortuno@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	473
PROYECTO N°	14554
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa de Concientización sobre la Utilización Racional y el Cuidado del Agua.

Observaciones:

11/08/2021 9:47:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 10 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.10 10:27:50 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.10 12:00:37 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.10 10:35:24 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.10 10:53:57 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.08.10 12:35:35 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.10 14:15:02 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.10 12:50:49 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.10 15:20:10 -03'00'

SANCHE
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.10 16:55:07 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.10 18:19:06 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.11 09:04:42 -03'00'

CAPARRO
Z
Maximilia
no Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.11 09:43:20 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Créase el Programa de Concientización sobre la Utilización Racional y el Cuidado del Agua.

Artículo 2.º Son funciones del Programa:

- a) Valorar el agua como el recurso fundamental para el desarrollo de la vida del hombre.
- b) Formar ciudadanos con conciencia en el uso sustentable, cuidado y preservación del agua. A tal fin deberá realizar jornadas de concientización sobre el cuidado y el uso racional del agua como recurso estratégico de la sociedad.
- c) Participar activamente en lo que respecta a cuidar de ese bien vital, generando distintas propuestas que puedan llevarse a cabo mancomunadamente con la comunidad.
- d) Trabajar coordinadamente con el Comité de Alerta Hídrico Ambiental.

Artículo 3.º Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, o autoridad que en el futuro la reemplace.

Artículo 4.º Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El cambio climático se manifiesta a través del agua. Nueve de cada diez desastres naturales se relacionan con el agua. Los riesgos climáticos vinculados con el agua se extienden en cascada a través de los sistemas alimentarios, energéticos, urbanos y ambientales. Si se quieren lograr los objetivos relacionados con el clima y el desarrollo, el agua debe estar en el centro de las estrategias de adaptación.

Para orientar la eficaz adaptación al cambio climático, las actividades deben reflejar la importancia de la gestión hídrica para reducir la vulnerabilidad y crear resiliencia climática,

El agua es un factor vital para la producción, por lo que la reducción de sus existencias puede reflejarse en una desaceleración del crecimiento económico. Las tasas de crecimiento económico de algunas regiones podrían reducirse en hasta un 6 % del PIB en 2050, como consecuencia de pérdidas vinculadas con el agua en las esferas de la agricultura, la salud, los ingresos y la propiedad. Asegurar un suministro suficiente y constante de agua en un contexto de creciente escasez será esencial para alcanzar objetivos mundiales de alivio de la pobreza.

Puntualmente, la falta de precipitaciones en el norte de la Patagonia ya no se puede considerar como un evento excepcional. En la declaración de emergencia hídrica, la AIC señala que ese déficit ya lleva 13 años. Si se analizan datos de las últimas 3 décadas, se puede observar que esta tendencia de falta de precipitaciones, sacando algunos eventos puntuales y muy aislados, más que tendencia se ha transformado en la nueva situación dominante del clima del lugar. Paralelamente, otros eventos como las olas de calor tienden a ser más frecuentes e intensas, incluso en el norte de la Patagonia.

Los ríos Limay y Neuquén tienen bajantes históricas en la actualidad que obligaron a declarar la emergencia hídrica.

La explicación de este comportamiento del clima regional está emparentada fundamentalmente en un fortalecimiento del anticiclón del Pacífico que en los veranos se está ubicando más cerca de la costa chilena, haciendo que los frentes que lleguen a la región en la mayoría de los casos se desplacen muy rápido y que los centros de baja presión queden relegados al sur de la Patagonia.

En el corto plazo, una temporada con tanta falta de lluvias puede facilitar los procesos que llevan a heladas radiativas en épocas de mayor sensibilidad en los valles, en medio de un duro presente económico.

El gobierno nacional y las provincias deben tomar nota de estas realidades, y plantear políticas para poder adaptar al país a la nueva realidad. Las ciudades consumen cada vez más energía, y eso conlleva a buscar alternativas para diversificar la matriz de generación de la misma.

En este sentido, entendemos que es fundamental redoblar los esfuerzos para promover el uso responsable del recurso. Aprovechar esta situación crítica que atraviesa la región, y avanzar con una propuesta sistémica e integral que permita la adopción de conductas de uso eficiente, racional del agua y cuidado del ambiente.

Por las razones expuestas, es que solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Ley.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	474
PROYECTO N°	14555
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, organizado por el Ministerio de las Culturas, a realizarse el 26 y 27 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

11/08/2021 9:51:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 10 de agosto de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.08.10 10:57:35 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.08.10 10:54:16 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.08.10 10:17:13 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.08.10 12:01:29 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.08.10 12:34:57 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.08.10 12:49:13 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.08.10 14:13:27 -03'00'

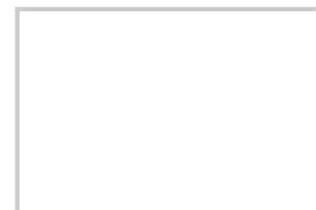
VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.10 15:17:29 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.08.10 16:55:36 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.08.10 18:21:27 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.08.11 09:06:52 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.08.11 09:48:16 -03'00'





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 4º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares a realizarse los días 26 y 27 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén, organizada por el Ministerio de las Culturas de la Pcia. del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Culturas.

CHAPINO Firmado digitalmente por
Germán CHAPINO Germán
Armando Armando
Armando Fecha: 2021.08.10
10:34:41 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad acompañar mediante el interés legislativo el 4º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares organizada por el Ministerio de las Culturas del Poder Ejecutivo Provincial.

Dicho Congreso que se realizará el próximo 26 y 27 de agosto debiendo destacar el que año 2021 fue declarado por la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura de Iberoamérica, realizada en 2019 como el **Año Iberoamericano de las Bibliotecas**. Este acuerdo establece la posibilidad de trabajar en diferentes acciones sobre la vigencia de las bibliotecas en nuestra región y su rol en el desarrollo de los países iberoamericanos.

El Año Iberoamericano de las Bibliotecas congregará a todas las tipologías de bibliotecas: públicas, populares, comunitarias, digitales, móviles e itinerantes, universitarias, escolares, especializadas, indígenas, en cárceles, nacionales, entre otras. Por ello es fundamental poder brindar un espacio de encuentro y transmisión de conocimientos, de compartir experiencias de nuestras bibliotecas populares, estas asociaciones civiles de más de 150 años de historia en nuestro país, y más de 100 años en nuestra Provincia.

Las Bibliotecas Populares son un ejemplo, ya que como asociaciones civiles cuyo fin es ofrecer servicios a la comunidad, aún bajo las necesarias restricciones, supieron buscar las formas y alternativas de llegar a esa comunidad, reinventándose, adaptándose e incluso ofreciendo contención más allá de sus objetivos originales.

Destacamos entonces el rol de las Bibliotecas Populares en este panorama de nueva realidad que nos toca vivir, en su función de mediadoras, contenedoras y multiplicadoras de posibilidades, a través de la lectura y otros modos vinculantes de reparar, sanar, dotar de significado la trama social afectada por esta pandemia.

La primera edición del Congreso Provincial de Bibliotecas Populares se realizó en la ciudad de Neuquén, el día 1º de Septiembre del año 2016. En esa ocasión se convocó a una reunión de trabajo los Referentes de Bibliotecas Populares de la Provincia, a fin de elaborar un Anteproyecto de la Ley 3040 de Bibliotecas Populares, que luego fue sancionada el 1 de diciembre del mismo año. El siguiente Congreso ocurrió tres años después, los días 21 y 22 de Agosto del año 2019, también en la ciudad de Neuquén. El mismo convocó a más de 160 participantes provenientes de 88 bibliotecas populares de toda la Provincia, y fue Declarado de interés cultural por el Poder Legislativo, bajo Declaración N° 2686. Así también, tuvo Declaración de Interés Cultural bajo Resolución 045/2019, por el Ministerio de las Culturas de la Provincia de Neuquén. En cuál contamos con la participación de representantes de la Fundación Navarro Viola y de la Biblioteca Nacional. En el 2020, inmersos ya en la pandemia, el Congreso se realizó por tales motivos de manera virtual los días 24 y 25 de Agosto, con una vasta participación de referentes de las bibliotecas de la provincia, e incluso de otros puntos del país.

Cada Congreso propone capacitaciones, talleres, exposiciones, conversatorios que abordan temáticas de interés e inherentes a las funciones de las Bibliotecas Populares y sus referentes. Autores, narradores, especialistas están presentes en el programa que se ofrece en cada edición. En este sentido se ha contado también con la presencia y colaboración de representantes de CONABIP y de la Biblioteca Nacional. Neuquén posee actualmente 88 (ochenta y ocho) bibliotecas populares en funcionamiento, distribuidas en diferentes localidades, a lo largo y ancho de la Provincia. 46 (cuarenta y seis) de ellas han presentado la documentación solicitada en el Decreto Reglamentario, que lleva por número 433/18, lo que les permite obtener número de registro y por consiguiente acogerse a los beneficios que la Ley 3040 que otorga: Subvención anual para la compra de material bibliográfico, y para gastos corrientes; la posibilidad de obtención de becas y presentación en diferentes ONG u Organismos dependientes del Estado ya sea Municipal,



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Provincial y /o Nacional que otorguen beneficios económicos y/o equipamientos. Las restantes 42 se encuentran en proceso de regularización.

En esta oportunidad, las actividades se centrarán en difundir los proyectos y actividades desarrollados por las Bibliotecas; ofrecer capacitaciones, talleres, exposiciones y espacios de intercambio de experiencias durante el año pandémico que enriquezcan la labor de las Bibliotecas y a sus referentes; destacar la labor de estas asociaciones en la trama cultural de sus comunidades.

La temática se llevará a cabo mediante la realización de diversos talleres con la participación de destacados disertantes como Claudio Ledesma, quien representó a la Argentina en los Festivales Internacionales de Cuentacuentos de Bolivia, Cuba, Colombia, Chile, España, México, Perú y Uruguay. El ilustrador, diseñador y escritor Istvansch quien fuera distinguido con el Primer Premio Fantasía de Literatura Infantil, la primera mención del premio "Utopía Latinoamericana" (27º Congreso Internacional de IBBY, Colombia), el Premio Octogonal de Honor 2004 (CIELJ-RICOCHET, Francia), la Lista de Honor de IBBY 2016 y, en ocho ocasiones, libros suyos fueron incluidos en la Lista de Honor de ALIJA entre otros expositores de envergadura.

Por todo ello y como lo ha realizado esta Honorable Legislatura en años anteriores solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar



DECLARACIÓN 3103

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del músico y profesor de música Fernando Formigo en el XIII Encuentro Internacional de Quenistas, denominado «Bajo el cielo de los incas», edición 2021, que se realizará de manera virtual del 20 al 26 de septiembre a través de las redes sociales oficiales del evento.

Artículo 2.º Comuníquese al Sr. Fernando Formigo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylén Martín Almar
Prosecretaría Legislativa
A/C Secretaria de Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.17
10:17:05 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el estudio realizado por el técnico Emmanuel Roussillon y el paleontólogo Jorge Calvo, denominado «Paleoenvironmental Inference and Anatomy of New Remains of Notosuchus Terrestris (Crocodyliformes: Mesoeucrocodylia) from Bajo de la Carpa Formation, Neuquén city, Argentina», publicado en las 34.ºs Jornadas de Paleontología de Vertebrados, realizadas entre el 26 y el 28 de mayo de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al paleontólogo Jorge Calvo y al técnico Emmanuel Roussillon.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria
Fecha: 2021.08.17 10:20:14 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley.*

Artículo 1.º Se crea el Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad, con el objeto de formar y capacitar de manera obligatoria, continua, permanente y actualizada con perspectiva de discapacidad y enfoque en derechos humanos de las personas que se desempeñan en la función pública de todos los niveles y jerarquías de los tres poderes del Estado y de los entes donde el Estado provincial sea titular de la participación total o mayoritaria del capital o posea poder de decisión.

Artículo 2.º La formación y capacitación del Programa mencionado en el artículo precedente, está orientada a lo siguiente:

- a) Brindar un trato adecuado y no discriminatorio a las personas con discapacidad.
- b) Propender a la promoción de la sensibilidad social.
- c) Garantizar el acceso a la legislación vigente en materia de discapacidad.
- d) Facilitar información respecto de los derechos a favor de las personas con discapacidad.
- e) Facilitar información sobre el certificado único de discapacidad.
- f) Posibilitar la participación plena y efectiva en la sociedad y el reconocimiento de la diversidad.
- g) Facilitar a las personas con discapacidad su desempeño en la comunidad, permitiéndoles su inclusión plena, igualdad de oportunidades y respeto por su dignidad inherente.
- h) Promover accesibilidad plena en condiciones de seguridad y autonomía en los espacios de dominio y uso públicos para que las personas con discapacidad puedan desarrollar sin restricciones sus actividades diarias.

Artículo 3.º Los tres poderes del Estado y los organismos mencionados en el artículo 1.º de esta norma deben implementar campañas de comunicación interna, de carácter permanente y perseguir la sensibilización y concientización en la inclusión de las personas con discapacidad.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Discapacidad o el organismo que la remplace.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Actualizar el Programa creado por esta ley.
- b) Planificar las capacitaciones para los diferentes organismos del Estado en sus tres poderes.
- c) Desarrollar mesas de trabajo para la adecuación de contenidos, metodologías y organización de las capacitaciones.
- d) Incluir a personas con discapacidad para que conformen los equipos de trabajo encargados de las capacitaciones a cargo de cada organismo.
- e) Asesorar a cada área del Estado que lo requiera sobre la accesibilidad cognitiva, sensorial y física de las personas con discapacidad.
- f) Elaborar indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6.º Los agentes y funcionarios que se nieguen a realizar las capacitaciones mencionadas en el artículo 1.º de la presente ley serán intimados, de manera fehaciente, por la autoridad de aplicación mediante el organismo al que pertenecen. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave, susceptible de sanción disciplinaria.

Artículo 7.º Se puede requerir colaboración a las máximas autoridades de los organismos y empresas estatales referidos en el artículo 1.º de la presente ley para que sus áreas de discapacidad, si las tienen, implementen capacitaciones mediante facilitadores, las que deben estar certificadas por la autoridad de aplicación.

Artículo 8.º La Subsecretaría de Discapacidad o el organismo que la remplace debe publicar anualmente, en su página web o en otro medio de información pública, un informe sobre el cumplimiento de la presente ley, con indicadores cuantitativos y de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas por cada organismo de los tres poderes del Estado.

Artículo 9.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley deben ser atendidos con los créditos que anualmente determine la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial.

Artículo 10.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los noventa días desde su publicación.

Artículo 11 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----


Firmado digitalmente
R. Aylen Martín Almar
Prosecretaria Legislativa
A/C Secretaria de Cámara


Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se declara patrimonio histórico de la provincia —de conformidad con el artículo 105 de la Constitución provincial y las Leyes 2184 y 2257— el mausoleo donde descansan los restos del soldado Jorge Néstor Águila, caído en la guerra de Malvinas, ubicado en el cementerio de la localidad de Paso Aguerre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylén Martín Aymar
Prosecretaría Legislativa
A/C Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se crea el Mapa/Catálogo de Oferta de Educación Superior, el que debe contener toda la oferta de educación superior y de carreras, tecnicaturas, cursos y talleres de inserción laboral, de carácter público o privado, que se dicten en la provincia.

Artículo 2.º El Mapa/Catálogo está destinado a los estudiantes que cursen el último año del secundario de los establecimientos de gestión estatal o privada, que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Educación.

Artículo 3.º A los efectos de la presente ley se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Educación superior: carreras que dictan las universidades nacionales de gestión estatal o privada y los institutos universitarios.
- b) Instituciones de educación superior no universitaria: carreras de formación docente, de formación técnico-profesional y de enseñanza artística universitaria.

Artículo 4.º Son autoridades de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación y el Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud, o los organismos que los reemplacen. Tienen la función de confeccionar el Mapa/Catálogo y de revisar y analizar el diseño o actualización de su contenido.

Artículo 5.º Las autoridades de aplicación deben poner a disposición de los estudiantes mencionados en el artículo 2.º de la presente el Mapa/Catálogo, a partir del primer mes de cada ciclo lectivo.

Artículo 6.º Las autoridades de aplicación deben garantizar el cumplimiento de la presente ley, articulando acciones con todas las instituciones educativas, tendientes a obtener una base de datos con la información actualizada en la cual se detalle como mínimo:

- a) Nombre del establecimiento.
- b) Carreras que ofrece y duración de cada una.
- c) Si son gratuitas o no.
- d) Requisitos para el cursado.
- e) Disponibilidad de becas.
- f) Direcciones, teléfonos, y a quiénes se encuentran dirigidas.
- g) Otros datos de interés para los estudiantes.

Artículo 7.º Las autoridades de aplicación deben reglamentar esta ley en un plazo de 45 días a partir de su promulgación.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylén Martín Aymar
Prosecretaría Legislativa
A/C Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 424 —Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública— y su normativa complementaria.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de esta ley y de la Ley 3006 será el organismo que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 3.º Se derogan los artículos 4.º, 8.º y 13 de la Ley 3006.

Artículo 4.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los sesenta días posteriores a su promulgación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylen Martín Aimar
Prosecretaría Legislativa
A/C Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que dé tratamiento a los proyectos de ley tendientes a reducir la carga del esquema impositivo al que están sujetos los productores primarios de la actividad frutícola de las provincias del Neuquén y Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylén Martín Almar
Prosecretaría Legislativa
A/C Secretaria de Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.17
10:24:54 -03'00'



DECLARACIÓN 3105

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades de interés social que promueve y lleva adelante la Cooperativa de Mujeres Kudawfe de la localidad de Villa Pehuenia.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Villa Pehuenia y a la Cooperativa de Mujeres Kudawfe.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2021.08.17
10:29:26 -03'00'



DECLARACIÓN 3106

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la iniciativa llevada a cabo por el emprendimiento Kaiju Indumentaria de la localidad de Plottier, a través del diseño y la confección de indumentaria inclusiva.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y a los emprendedores Andrea Aguilera y Matías Iglesias.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylén Martín Aimar
Prosecretaria Legislativa
A/C Secretaria de Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.17
10:33:01 -03'00'



DECLARACIÓN 3107

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la apertura del paso fronterizo Minas-Ñuble, que une el norte neuquino con la XVI Región de la República de Chile, por su vital importancia para la integración cultural, familiar, deportiva, religiosa, turística y comercial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al Ministerio del Interior, a Gendarmería Nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección General de Aduanas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.17
10:40:32 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su defensa irrestricta de la totalidad de los puestos de trabajo de Cerámica Neuquén y la continuidad de los trabajadores bajo gestión cooperativa.

Artículo 2.º Su rechazo a cualquier represalia que atente contra la integridad de los obreros de Cerámica Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a la Cerámica Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.- - - - -



VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.17 10:51:07 -03'00'



DECLARACIÓN 3109

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Barrancas, Los Catutos y Covunco Abajo, a celebrarse en agosto de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la municipalidad y a las comisiones de fomento de las localidades mencionadas en el artículo anterior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2021.08.17
10:53:13 -03'00'



DECLARACIÓN 3110

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada de capacitación y reflexión sobre «Implicancia de las violencias en la condición de dislexia», que se desarrollará el 21 de agosto del corriente, coordinada por la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Violencias de la Subsecretaría de Familia, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.17
10:56:13 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a las expresiones de la escritora y ensayista Beatriz Sarlo, quien afirmó que «las Malvinas son territorio británico. Cuando la gente dice “son argentinas” no se sientan ni un minuto a pensar, si son argentinas, si no son argentinas, ni qué son las Malvinas. Es un territorio que se asemeja al sur de Escocia».

Artículo 2.º Reafirmar la vigencia de la Ley nacional 20 561, que fija el 10 de junio de cada año como Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico.

Artículo 3.º Que vería con agrado que el Parlamento Patagónico realice una urgente convocatoria a efectos de emitir un documento en repudio a las expresiones que se detallan en el artículo 1.º.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Congreso de la Nación Argentina; a la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur; al Parlamento Patagónico y al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a los legisladores representantes de la provincia del Neuquén, en ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina, impulsen la sanción de una ley que regularice la tenencia del lote que actualmente ocupa el edificio del Correo Argentino en la localidad de Plottier, el cual es propiedad de la Municipalidad de Plottier, identificado como lote 20, manzana 19, NC 09-22-046-4552, matrícula 16548. Considerando además la permuta autorizada por Ordenanza 3366/12 con el lote 19, manzana 19, NC 09-22-046-4551, matrícula 5252, lindero al anterior, el cual es propiedad del Estado nacional, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, pasando el mismo a la Municipalidad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.13
12:25:17 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa radial *Trhaún Hué*, conducido por Marité y Traful Berbel, que se emite todos los lunes de 15 a 17 h en la Radio Horacio Guarany, por su interés cultural y la difusión de la cultura y la identidad patagónica en un espacio federal.

Artículo 2.º Comuníquese a Marité Berbel, a Traful Berbel y a la Radio Horacio Guarany.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.17
10:58:42 -03'00'



DECLARACIÓN 3113

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento solidario La Torta Infantil más Larga del Mundo, que se desarrollará el 22 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén, a beneficio de todos los merenderos de la ciudad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Sra. Vanesa Liliana Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.17
11:03:19 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Que solicita al Parlamento Patagónico realice las gestiones nacionales y provinciales necesarias para que se redoblen los esfuerzos dirigidos a controlar la invasión de la especie *Myiopsitta monachus* (catita verde, cotorra o lora argentina), que está teniendo consecuencias devastadoras sobre las producciones primarias de la Región Patagónica.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.13 12:29:33 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Que en el marco de la grave sequía que atraviesa la región, solicita al Parlamento Patagónico inicie las gestiones que considere pertinentes a fin de que el Poder Ejecutivo nacional reconsidere lo dispuesto mediante el Decreto 408/2021, para permitir la restitución comercial de exportaciones para la categoría de refugo de carne bovina (vaca conserva), que no encuentra salida ni mercado en el país poniendo en grave riesgo la producción local sin lograr, tampoco, una baja significativa en el precio de los cortes de carnes disponibles para el consumidor final.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.- - - - -



VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.13
12:34:22 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, la apertura de las exportaciones de carne vacuna argentina, mediante la aprobación irrestricta de las solicitudes de Declaración Jurada de Operaciones de Exportación de Carne (DJEC), en los términos en las que se determinaban con anterioridad a la Resolución 75/2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y, por su intermedio, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----

MARTIN
AIMAR
Rocio
Ayen
2021.005.2
0060

Firmado
digitalmente
por VILLONE
Maria
Fernanda
Fecha:
2021.08.17
11:08:54 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Transporte, Vialidad Nacional y los organismos que correspondan, proceda en forma inmediata a reparar la Ruta nacional 151 que atraviesa las provincias de Río Negro y La Pampa, por encontrarse intransitable.

Artículo 2.º Requerir al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio de Vialidad Nacional, que informe a esta Legislatura, respecto al estado de la Ruta nacional 151, lo siguiente:

Tramo Cipolletti - límite con La Pampa:

- a) Estado actual de la ruta en toda la longitud del tramo.
- b) Proyectos en carpeta para la reparación de la misma.
- c) Plan de obras para reparación. Indicando fechas de comienzo y fin, trabajos a realizar, monto destinado, etcétera, de cada una de ellas.
- d) Amplíe lo que considere necesario.

Tramo límite con La Pampa - Algarrobo del Águila (unión Ruta nacional 143):

- a) Estado actual de la ruta en toda la longitud del tramo.
- b) Proyectos en carpeta para la recuperación y reparación de la misma.
- c) Plan de obras para la reparación de la misma. Indicando fechas de comienzo y fin, trabajos a realizar, monto destinado, etcétera, de cada una de ellas.
- d) Amplíe lo que considere necesario.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE
Maria Fernanda
Fecha:
2021.08.13
12:38:30 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que las provincias que conforman el Parlamento Patagónico aúnen esfuerzos para gestionar, en conjunto, fuentes de financiamiento para la realización de proyectos que consoliden la diversificación de la matriz energética en la región.

Artículo 2.º La importancia de que se generen políticas públicas que incentiven la reducción en el consumo energético, la construcción sustentable y la promoción de espacios verdes en las ciudades que ayuden a reducir la incidencia de temperaturas extremas.

Artículo 3.º Comuníquese al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2021.08.13
12:18:04 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Turismo, autorice con carácter de urgencia la apertura de fronteras a turistas extranjeros.

Artículo 2.º Que vería con agrado la realización de los trámites que correspondan tendientes a la apertura de aeropuertos internacionales en forma planificada y ordenada en todo el territorio nacional.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Ministerio de Turismo y Deportes de la nación y al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
R. Aylén Martín Aymar
Prosecretaria Legislativa
A/C Secretaria de Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2021.08.13
12:41:57 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que las provincias que integran el Parlamento Patagónico sistematicen las leyes provinciales vinculadas con la planificación con enfoque de riesgo y, especialmente, manejo de incendios, considerando el contexto mundial climático y la crisis hídrica que se está viviendo en la región debido a la falta de precipitaciones y nevadas.

Artículo 2.º Que resulta imperioso generar políticas públicas que ayuden a paliar, atenuar y mitigar los impactos ambientales que derivan de los incendios, por medio de un trabajo integral e interdisciplinario que genere soluciones sustentables que beneficien a los involucrados.

Artículo 3.º Comuníquese al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.08.13
12:20:52 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, a realizarse los días 26 y 27 de agosto de 2021 en la ciudad de Neuquén, organizado por el Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil veintiuno.- - - - -



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.08.17 11:13:30 -03'00'

Planillas de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

14.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 19

Tratamiento en general del Prov. 14 194

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón				No está en el recinto.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No está en el recinto.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén				Ausente.
JURE, Patricia Noemí				No está en el recinto.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio				No está en el recinto.
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen				No está en el recinto.
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
RIOSECO, Teresa				No está en el recinto.
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				Ausente.
SALABURU, María Soledad				Ausente.
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	24			11

HL, 11 de agosto de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: MARTÍN Aimar

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

14.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 19

Tratamiento del Expte. O-80/21 (pliego del Dr. Mariano Serralunga)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón				No está en el recinto.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				No está en el recinto.
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto				No está en el recinto.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén				Ausente.
JURE, Patricia Noemí				No está en el recinto.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena				No está en el recinto.
PERALTA, Osvaldo Darío				No está en el recinto.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen				No está en el recinto.
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
RIOSECO, Teresa				No está en el recinto.
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				Ausente.
SALABURU, María Soledad				Ausente.
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda				No fue mencionada (a/c de Presidencia).
TOTALES :	21			14

HL, 11 de agosto de 2021
 Presidente: Villone
 Secretaria: MARTÍN Aimar

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	14a Sesión Ordinaria 11 de Agosto 2021
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 11/08/2021 12:53:39 p.m Fin de votación a las: 11/08/2021 12:56:39 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	23
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:
L Período Legislativo – Reunión 19 – 14.ª Sesión Ordinaria – 11/08/2021
Asunto: Expte. E-08/21 – Proy. 14 085.
Presidente: Koopmann Irizar
Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
UN.PO	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Fernandez Novoa Sergio	FT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	14a Sesion Ordinaria 11 de Agosto 2021
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 11/08/2021 01:03:01 p.m Fin de votación a las: 11/08/2021 01:06:02 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:
L Período Legislativo – Reunión 19 – 14.ª Sesión Ordinaria – 11/08/2021
Asunto: Expte. E-21/21 – Proy. 14 098.
Presidente: Koopmann Irizar
Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UN.PO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Fernandez Novoa Sergio	FT

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

14.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 19

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad		✓		
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	30	5		La sesión comenzó con 30 diputados.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban